

TRAYECTO FORMATIVO

Cuidado y atención de niños y niñas

Material de apoyo para la formación de cuidadoras y cuidadores de niños y niñas



TRAYECTO FORMATIVO

Cuidado y atención de niños y niñas

Material de apoyo para la formación
de cuidadoras y cuidadores de niños y niñas

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a rights@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

Trayecto formativo : cuidado y atención de niños y niñas : material de apoyo para la formación de cuidadoras y cuidadores de niños y niñas / Organización Internacional del Trabajo, Oficina de País de la OIT para la Argentina. . - Buenos Aires: OIT, 2015

ISBN: 9789223303464; 9789223303471 (web pdf)

International Labour Organization; ILO Country Office for Argentina

cuidado infantil / cuidador / protección social / material de enseñanza

02.09

Datos de catalogación de la OIT

La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea a través del "Programa de acción mundial sobre las y los trabajadores domésticos migrantes y sus familias" de OIT. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de los autores y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

La coordinación de la publicación estuvo a cargo de Estela Barba en colaboración con el Equipo de Formación con Equidad para el Trabajo Decente del MTEySS y de las consultoras Daniela Comaleras y Silvana Fernández.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las avale.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones y los productos digitales de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías y redes de distribución digital, u ordenándose a: ilo@turpin-distribution.com. Para más información, visite nuestro sitio web: ilo.org/publns o escribanos a: ilopubs@ilo.org

Para más información sobre esta publicación contáctese con la Oficina de País de la OIT para la Argentina, Av. Córdoba 950, piso 13, Buenos Aires, Argentina, visite nuestro sitio web www.ilo.org/buenosaires o escribanos a biblioteca_bue@ilo.org

Revisión: Alejandra Beccaria

Corrección de estilo: Ruth Solero

Ilustraciones: Ana Katana

Diseño y diagramación: Ingrid Recchia

Impreso en Argentina

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS)

Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carlos Alfonso Tomada

Secretario de Empleo

Matías Barroetaveña

Subsecretario de Políticas de Empleo y Formación Profesional

Pablo Cano

Directora Nacional de Orientación y Formación Profesional

Marta Susana Barasatian

Coordinación y revisión del material

Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional

Área de Formación con Equidad para el Trabajo Decente

Estela Barba - *Coordinadora*

María Soledad Fernández

Ana Lis Rodríguez Nardelli

Nora Morales

Elaboración

Daniela Comaleras

Silvana Fernández

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Pedro Américo Furtado de Oliveira - *Director de la Oficina de País de la OIT para la Argentina*

María Elena Valenzuela - *Coordinadora del Programa de Acción Mundial
sobre las y los Trabajadores Domésticos Migrantes y sus Familias*

Alejandra Beccaria - *Coordinadora del área de Protección Social*

La elaboración de este manual fue realizada con el aporte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través del Programa de Acción Mundial sobre las y los Trabajadores Domésticos Migrantes y sus Familias. Dicho Programa, financiado por la Unión Europea, tiene por objeto promover los derechos humanos y laborales de este sector, abordando los desafíos que enfrenta este grupo y que los hace particularmente vulnerables a los riesgos de la explotación y el abuso. Este programa centra sus actividades en cinco corredores internacionales de migración, uno de los cuales es el de Paraguay-Argentina.

Una primera edición de este material fue elaborada, diseñada y publicada en junio de 2010, en el marco del Proyecto "Estrategias de Género en los Servicios Públicos de Empleo", Secretaría de Empleo-MTEySS/Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Reconocimientos

En el proceso de elaboración de este manual, se revisaron diferentes documentos y se realizaron consultas con especialistas en la temática para definir el perfil y las competencias implicadas en los servicios de cuidado y atención de niños y niñas. Entre ellos, deseamos destacar especialmente la fructífera colaboración con el Programa Nacional de Desarrollo Infantil "Primeros Años", implementado desde el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de nuestro país.

Presentación

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación ha promovido el diseño y la implementación de una estrategia de formación profesional, que, tal como la define la Recomendación N.º 195 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), constituye un cruce de caminos entre la promoción de nuevas capacidades de los/las ciudadanos/as y el apoyo a la competitividad de la economía.

Efectivamente, desde hace ya varios años, la formación profesional ha sido un eje estratégico en la implementación de las políticas activas de empleo y ha resultado un factor preponderante en la inclusión social de vastos sectores desfavorecidos de la sociedad. La firme decisión política de acompañar el crecimiento económico con la generación de empleo se concretó a través de acuerdos sectoriales e institucionales con el propósito de proporcionar a la población trabajadora la adecuada formación laboral para la incorporación y el mantenimiento en puestos de trabajo acordes con el paradigma del trabajo decente. La formación de calidad ha incorporado definitivamente la perspectiva de género, en coordinación con la orientación laboral y el apoyo a la búsqueda de empleo. La conjunción de los tres factores contribuye al logro de estos objetivos.

La incorporación activa de las mujeres al mercado de trabajo, los cambios producidos en la estructura familiar y el envejecimiento creciente de la población son aspectos que obligan a reflexionar sobre la necesidad de contar con personas especializadas en el **cuidado y la atención de personas, con especial atención a las características de cada grupo**, ya sean niños/as, quienes han alcanzado edades avanzadas o quienes requieren cuidados especiales. Por la particularidad de su trabajo, estas personas, las cuidadoras y los cuidadores, se desempeñan en casas particulares, instituciones u organizaciones, realizando tareas social y económicamente necesarias, que implican el acompañamiento y asesoramiento en todas las actividades básicas de la vida diaria, en permanente interacción con la familia y/o profesionales vinculados con la persona a su cuidado.

Estas tareas de cuidado suponen el manejo de saberes específicos que históricamente han sido atribuidos a las mujeres como si estuvieran en su "naturaleza". Sin embargo, estos pueden ser reconocidos como competencias laborales, transferibles a otros ámbitos, y pueden ser adquiridos por personas de otro sexo. Implican el manejo de tecnología adecuada, atención profesional de personas, conocimientos específicos, competencias de gestión, insertándose como actividad en el sector de los servicios o sector terciario de la economía. La consecuencia de esto es la necesidad de hablar de la "socialización del cuidado", concepto que entraña la consideración de este no como un tema privado, relegado al interior de las familias, sino propio del ámbito público. Contempla, por un lado, el diseño y la implementación de la formación profesional a fin de contar con personas con perfiles adecuados, y por otro, la existencia de estructuras y recursos que apoyen a las mujeres, por lo general a cargo de la responsabilidad del cuidado, en el proceso de conciliación entre su vida laboral y personal.

Además, la profesionalización del cuidado está determinada por el perfil del sujeto al que se cuida. En ese sentido, a fin de planificar las características de la formación de cuidadores y cuidadoras, es necesario contar con información acerca de la composición demográfica del país y el peso específico que cada colectivo adquiere en ella. En la actualidad, en nuestro país los niños adquieren una mayor relevancia; sin embargo, en coincidencia con otros países de la región, el paulatino envejecimiento de la población a mediano plazo condicionará los perfiles requeridos.

El sector de cuidado de personas fue históricamente rezagado en sus condiciones de trabajo y remuneración. Desempeñada en el ámbito de hogares particulares, casi en exclusividad, ha sido una ocupación desvalorizada económica y socialmente, afectando sobre todo a las mujeres trabajadoras, quienes han ocupado este espacio tradicional y mayoritariamente. La formación de calidad con enfoque de género dignifica y jerarquiza a las trabajadoras y los trabajadores del sector, con objetivos de promoción de la igualdad y equidad de género, teniendo en cuenta las brechas que existen en perjuicio de las mujeres en materia de empleo, ingresos, participación económica y representación. Sumado a esto, jerarquiza los servicios que se brindan en los hogares particulares y en las instituciones que los brindan.

Este manual de formación para docentes incluye una propuesta didáctica para trabajadores y trabajadoras interesados en desarrollar las competencias laborales requeridas para el cuidado y la atención de las personas. Incorpora además el desarrollo de competencias transversales necesarias para el desempeño en diferentes ámbitos laborales, contenidos y herramientas para que trabajadores y trabajadoras puedan conocer sus derechos y deberes laborales, así como negociar condiciones satisfactorias. Contribuye a la labor del docente, que encontrará en sus páginas muy buenas propuestas didácticas y desarrollos metodológicos y conceptuales. Sin embargo, nada puede sustituir la capacidad del docente para desarrollar en quien se capacita la facultad de recordar, reflexionar y transformar aquello que sin duda se aprendió en su momento en el ámbito doméstico y ahora se transforma en el aula.

Susana Barasatian
Directora Nacional de Orientación
y Formación Profesional, Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Prólogo de la Secretaría de Empleo

La actualización y reedición de los manuales de formación profesional de cuidado y atención de niños y niñas es otro hito en la continuidad de las acciones de capacitación, que ya han llegado a más de 2.500.000 trabajadores formados a partir del año 2003.

En ese camino, las políticas de la Secretaría de Empleo y del Estado argentino en su totalidad se encuentran atentas a las transformaciones sociodemográficas que se despliegan en el país y a los desafíos que estas plantean. La incorporación activa de las mujeres al mercado de trabajo, los cambios producidos en la estructura familiar y el envejecimiento creciente de la población son aspectos que obligan a reflexionar sobre la importancia de contar con personas capacitadas en el cuidado de personas, con atención a las características de cada grupo: niños/as, quienes han alcanzado edades avanzadas o quienes requieren cuidados especiales.

Históricamente, el manejo de los saberes involucrados en el cuidado de la infancia fue atribuido a las mujeres como si estuviera en su "naturaleza". Sin embargo, este desempeño implica el manejo de tecnología adecuada, conocimientos y habilidades que, al ser reconocidos como competencias laborales, configuran una actividad en el sector de los servicios, o sector terciario de la economía, con alto valor de empleabilidad.

Se destaca entonces el fundamental rol del Estado nacional en la promoción de capacitaciones profesionales. El propósito es que estas logren, al mismo tiempo, jerarquizar y profesionalizar el desempeño en el cuidado de los niños y las niñas, acompañar la creciente demanda de este servicio y garantizar entornos protectores de derechos de los más pequeños.

En la primera edición de este material, se anunciaba el compromiso del Estado nacional con la aprobación del proyecto de ley impulsado por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner para garantizar en el sector del trabajo en casas particulares el pleno acceso a los derechos laborales y el establecimiento de pisos mínimos de protección social. Hoy se halla plenamente vigente la Ley N.º 26.844, que establece un régimen de contrato de trabajo para esta ocupación, y también para quienes se dedican a los cuidados de personas sin fines terapéuticos, equivalente a las condiciones de cualquier otro desempeño laboral, restituyendo sus derechos y terminando con una situación de franca desprotección social y desigualdad.

En definitiva, en mi carácter de Secretario de Empleo de la Nación, aliento a quienes están iniciando estas capacitaciones a conocer y hacer valer sus derechos como trabajadores y a transitar este aprendizaje como una nueva posibilidad para su desarrollo laboral, formativo y personal.

Matías Barroetaveña

Secretario de Empleo.
Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Prólogo de OIT

La Conferencia Internacional del Trabajo adoptó, en junio de 2011, el Convenio núm. 189 sobre trabajo decente para trabajadores y trabajadoras domésticas, lo que constituyó un hecho histórico. El convenio no solo extiende la protección y los derechos laborales básicos de cualquier trabajador asalariado al trabajo en casas particulares, sino que además reconoce que el trabajo que se realiza para el cuidado y la atención de una familia es un trabajo como cualquier otro y, por lo tanto, debe quedar cubierto por la legislación nacional.

Durante años, el trabajo de cuidado en casas particulares ha sido subvalorado. Tradicionalmente, las mujeres –madres, esposas e hijas– han estado a cargo del cuidado de la familia, sin remuneración, avivando el mito de que cualquier persona puede desempeñar este tipo de tareas. Esta idea se basa en el supuesto de que no requieren de competencias o habilidades especiales, que se realizan en un ambiente seguro y saludable y que no involucran mayores responsabilidades. Esto ha tenido como consecuencia, entre otras, que las trabajadoras del cuidado hayan permanecido invisibles a la sociedad, con salarios más bajos y peores condiciones laborales.

El ingreso de la mujer al mercado laboral, entre otros factores, ha generado en muchos países una demanda creciente de trabajadoras de casas particulares, que no siempre alcanza a ser cubierta por personal local. La llegada de mujeres provenientes de países con menos recursos suele satisfacer esta demanda, menos atractiva para las trabajadoras locales. El desplazamiento de trabajadoras a través de las fronteras da lugar a nuevas cadenas globales de cuidado. En Argentina, una importante proporción de trabajadoras de casas particulares son migrantes y en su gran mayoría provienen de Paraguay, seguidas por las de Perú.

Reconociendo esta realidad, la OIT ha puesto en marcha, con el apoyo de la Unión Europea, el Programa de acción global sobre trabajadoras y trabajadores domésticos migrantes. Este Programa se ejecuta con la colaboración de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y de ONU Mujeres, en asociación con la Confederación Sindical Internacional (CSI) y la Federación Internacional de Trabajadoras del Hogar (FITH). Con un enfoque basado en derechos y centrado en el empleo, tiene como propósito promover los derechos humanos y el trabajo decente para los trabajadores y las trabajadoras domésticas migrantes en las diferentes etapas del ciclo migratorio en cinco corredores migratorios: desde Paraguay a Argentina, desde Zimbabwe y Lesoto hacia Sudáfrica, desde Indonesia a Malasia, desde Nepal al Líbano y desde Ucrania a Polonia.

Argentina ha dado pasos importantes hacia la promoción del trabajo decente para los/las trabajadores/as de casas particulares, tanto nacionales como migrantes. En 2013 promulgó la Ley N.º 26.844, que establece un Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares y que equipara sus derechos al resto de los trabajadores, en concordancia con las disposiciones del Convenio núm. 189, ratificado por el país en 2014. Además, Argentina dispone de una legislación migratoria de avanzada, que reconoce la libre circulación de trabajadores entre los países miembros del Mercosur, con los mismos derechos y obligaciones que sus ciudadanos.

.....

En línea con lo anterior, los constituyentes tripartitos de la OIT en Argentina han acordado el Tercer Programa de Trabajo Decente por País (PTDP) para el período 2012-2015, fruto del diálogo tripartito que ha permitido acordar prioridades y orientar el trabajo de la OIT. Uno de sus ejes prioritarios es el de fortalecer la gobernanza de la migración laboral y la protección de los trabajadores migrantes.

En este marco, la OIT –con el apoyo del Programa de acción global sobre trabajadoras y trabajadores domésticos migrantes– ha colaborado con la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) en la actualización y reedición de este manual, en tanto herramienta fundamental para el programa de formación laboral de trabajadores/as de casas particulares. La profesionalización de la ocupación y el mejoramiento de las condiciones laborales de los/las trabajadores/as de casas particulares, tanto nacionales como migrantes, constituyen un paso más hacia la promoción del trabajo decente como eje articulador de las políticas públicas nacionales y la ampliación de la protección social.

Por último, quisiéramos transmitir un reconocimiento especial por la profesionalidad, el entusiasmo y el compromiso en la realización de este manual para el equipo del Formación con Equidad para el Trabajo Decente del MTEySS, que conduce Estela Barba; las consultoras, Daniela Comaleras y Silvana Fernández, y el propio equipo de la OIT.

María Elena Valenzuela

Coordinadora Programa de acción global
sobre trabajadoras y trabajadores domésticos migrantes

Pedro Américo Furtado de Oliveira

Director de la Oficina de País de la OIT
para la Argentina

Índice

Presentación	15
Introducción	16
Organización del manual	19
Recomendaciones para la implementación	22
 Módulo 1. Nos acercamos al mundo del trabajo	 25
Presentación del curso	29
El punto de partida en relación con el trabajo y la formación	31
El campo ocupacional del sector	35
La regulación del trabajo de cuidadores y cuidadoras de niños y niñas. Los/las trabajadores/as migrantes	48
La sindicalización de los/las trabajadores/as del sector	55
Revisión de contenidos	59
Evaluación	60
Herramientas conceptuales	62
Recursos didácticos	95
 Módulo 2. Las características, las necesidades y los derechos de los niños y las niñas	 107
Concepciones acerca de la niñez	111
Los derechos de los niños y las niñas	114
El desarrollo infantil	119
Los límites	122
La comunicación	124
Revisión de contenidos	127
Evaluación	128
Herramientas conceptuales	129
Recursos didácticos	155
 Módulo 3. Conocimientos y herramientas para la atención y el cuidado de niños y niñas (I)	 163
La alimentación	167
La higiene corporal y bucal	175

Las enfermedades más comunes de niños y niñas.....	176
Tareas de gestión en la atención y el cuidado de niños/as	178
Revisión de contenidos.....	182
Evaluación.....	183
Herramientas conceptuales	184
Recursos didácticos	214

Módulo 4. Conocimientos y herramientas para la atención y el cuidado de niños y niñas (II)

Los juegos	231
Los juegos y los juguetes	235
Los libros y la lectura	237
Prevención de accidentes en el hogar y atención de emergencias	241
Los primeros auxilios	243
Los cuidados del/de la cuidador/a.....	245
Revisión de contenidos	247
Evaluación.....	248
Herramientas conceptuales	249
Recursos didácticos	277

Módulo 5. El proyecto ocupacional

El proyecto ocupacional.....	289
Herramientas conceptuales.....	304
Recursos didácticos	315

Fuentes consultadas

327

Presentación

The background features a solid grey color. Two thick, teal-colored curved lines are present: one starts at the top left and curves downwards towards the right, and the other is at the bottom, curving upwards from the left towards the right.

Introducción

El *Material de apoyo para la formación de cuidadores y cuidadoras de niños y niñas* es una propuesta de capacitación para el desarrollo de las competencias laborales correspondientes al desempeño como cuidador/a de niños y niñas.

Se enmarca en la iniciativa del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, destinada a jerarquizar esta y otras actividades del sector de los servicios, de modo que sean reconocidas como un oficio calificado por quienes contratan los servicios y una práctica calificante por parte de quienes la realizan. La presente edición cuenta con el aporte de la OIT, a través del Programa de Acción Mundial sobre las y los Trabajadores Domésticos Migrantes y sus Familias, que tiene como objetivo central la promoción de los derechos humanos y laborales de los trabajadores del hogar. Las acciones de formación profesional para el sector del cuidado de personas y enmarcadas en el Plan de Formación Continua de este Ministerio son parte de destacadas medidas de política del Estado nacional con similares objetivos. Es el caso de la Ley N.º 26.844, recientemente aprobada, que constituye un hito histórico en el reconocimiento de derechos de los trabajadores y las trabajadoras del sector, y la ratificación por parte de Argentina del Convenio núm. 189 y de la Recomendación núm. 201 sobre trabajo decente para los/las trabajadores/as domésticos/as de la OIT. En tal sentido, la política del MTEySS ha seguido también la Recomendación núm. 202 sobre los pisos de protección social, los cuales deberán comprender garantías básicas de seguridad social, entre ellas, el fomento de los servicios sociales de cuidados para personas, desde la corresponsabilidad pública y social.

Asimismo, el fortalecimiento del sector de los cuidados de niños y niñas es solidario con la misión del Programa Nacional de Desarrollo Infantil "Primeros Años", implementado desde el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Este Programa tiene como objetivo general el impulso de condiciones familiares, comunitarias e institucionales que promuevan el desarrollo infantil temprano desde un abordaje integral. Entre las acciones implementadas, se destaca la formación y capacitación de líderes comunitarios que alienten la construcción de entornos protectores de los derechos de niñas y niños. Dado el trabajo conjunto con los equipos del Programa, la concepción integral del desarrollo infantil y la defensa y promoción de los derechos de los/las niños/as se convierten también en ejes conceptuales del presente material. Existen diversas maneras de acercamiento al perfil laboral del cuidador o la cuidadora de niños y niñas. Muchas veces la trayectoria laboral comienza por el desempeño de tareas generales en servicios en casas particulares y luego continúa con el cuidado de niños y niñas como una actividad especializada.

En algunos casos también se comienza con la realización de estas tareas de manera informal, cuidando a personas en el ámbito familiar, y de este modo se adquieren habilidades y competencias que despiertan el interés por transitar un trayecto formativo. También hay quienes encuentran en el cuidado de personas una actividad compatible con la realización de estudios superiores. Por ejemplo, aquellos estudiantes que ofrecen servicios de cuidado por horas durante la noche o trabajan en actividades recreativas para niños y niñas.

Independientemente de la forma de acercamiento a este sector laboral, al tratarse de una actividad profesional, requiere del dominio de saberes específicos, del manejo de técnicas y del desarrollo de múltiples y diferentes competencias. Dichos saberes poseen valor de empleabilidad y son transferibles a otros ámbitos laborales.



Este material curricular tiene como finalidad desarrollar y fortalecer competencias para un desempeño profesional de calidad en el cuidado y la atención de niños y niñas. En este sentido, brinda las herramientas necesarias para mejorar la posición frente al empleo de los/las trabajadores/as que deseen formarse en este sector de actividad.

Es importante resaltar que el cuidado de personas engloba dos dimensiones: por un lado, la laboral y, por el otro, la que refiere a los derechos. Todos los ciudadanos tenemos derecho a ser cuidados y atendidos según la necesidad de cada uno en los extremos de la vida. En esta doble condición, se caracteriza al cuidado como un elemento de la protección social. Protección para el que es cuidado y protección para el cuidador a través del reconocimiento de su ocupación como un trabajo en el marco de la ley. En todos los casos, la profesionalización del desempeño del/de la cuidador/a resulta indispensable para brindar cuidados de calidad. La formación continua es entonces la estrategia que debe seguirse para promover un servicio de calidad y un desempeño protegido de los/las trabajadores/as.

Estrategia y metodología utilizadas en el proceso de actualización del material

Los contenidos propuestos tienen como objetivo que los y las participantes adquieran los conocimientos, las habilidades y las actitudes específicas de la actividad laboral, así como un conjunto de competencias de carácter transversal, necesarias para el desempeño en diferentes ámbitos laborales.

Por este motivo, estos contenidos apuntan a generar o fortalecer competencias para la comunicación, para la resolución de problemas, para la planificación, para el empleo de tecnología, para la evaluación de acuerdo con parámetros de calidad, para el ejercicio de los derechos laborales y negociación de condiciones de trabajo, especialmente a partir de la nueva legislación que regula el sector, entre otros aspectos. Se han incorporado consideraciones respecto de la situación particular de los trabajadores migrantes, que constituyen una parte importante del sector.

También, como ocurre especialmente en aquellos desempeños que se realizan en interacción con otras personas, se promueve el desarrollo de competencias de servicio, como la atención al cliente, enfocada en la capacidad de interpretación y satisfacción de sus necesidades y en la negociación y logro de acuerdos.

Además, este *Material de apoyo para la formación de cuidadoras y cuidadores de niños y niñas* incorpora como eje articulador el acompañamiento a las personas en la construcción de un proyecto de desarrollo laboral o formativo destinado a mejorar su situación de trabajo. Se parte de la recuperación de los conocimientos y las experiencias adquiridos a lo largo de la vida, para ponerlos en relación con las características del mundo laboral y ayudar a las y los participantes a definir los nuevos recorridos que cada uno decida seguir en materia de formación o empleo.

En este sentido, es importante destacar que esta propuesta puede ser concebida como un primer tramo de un trayecto formativo, que las personas podrán continuar en otros cursos sobre actividades afines y ampliar, de esta manera, su acceso a otros trabajos, tales como servicios personales de acompañamiento terapéutico, recreación con personas en diferentes



etapas vitales, actividades de animación y enseñanza, actividades de atención de niños y niñas en hoteles, recreos, empresas y en diversos tipos de instituciones como centros de desarrollo infantil, jardines de infantes, colonias de vacaciones y clubes. También podrán generar proyectos de autoempleo en forma individual o asociada.

En la misma línea, la incorporación de la estrategia del proyecto ocupacional a la formación tiene como objetivo fortalecer la empleabilidad¹ de las personas, ya que el proyecto:

- Se centra en lo que las personas tienen y lo pone en valor.
- Considera lo que les falta no como un estigma, sino como generador de nuevas oportunidades.
- Focaliza en el sujeto y en su contexto, haciendo visibles los condicionamientos de género, clase, etnia, edad, lugar de origen, entre otros.
- Apuesta a la proyección personal y a la posibilidad de cambios: aun en contextos de incertidumbre y restricciones, hay márgenes para la acción.
- Permite desarrollar competencias laborales transversales.
- Favorece la identificación de alternativas laborales y de formación, diversas y vinculadas con las competencias trabajadas en los cursos, permitiendo el desarrollo de proyectos ocupacionales individuales o grupales.

Perfil ocupacional

El personal formado en atención y cuidado de niños y niñas estará capacitado para desempeñarse laboralmente atendiéndolos y cuidándolos para satisfacer sus necesidades, siguiendo las indicaciones de los padres o profesionales responsables.

Se concibe a la persona asistida desde una mirada integral. Para eso se desarrollan competencias para la atención y el cuidado vinculadas con la promoción de la salud, atendiendo a las necesidades de higiene, alimentación, recreación, contención, prevención de accidentes y el desarrollo de actividades generales de gestión y trámites.

Los ámbitos de desempeño de este perfil contemplan, por un lado, las casas particulares, y por otro, las instituciones o los establecimientos públicos o privados dedicados a la atención de niños y niñas.

La prestación del servicio se puede realizar en forma individual o a través de la organización de emprendimientos para la producción de servicios especializados en atención a personas.

Enfoque de género en la definición del perfil

La propuesta promueve la reflexión sobre el proceso histórico de feminización de la actividad del cuidado de personas, resultado de la asignación de roles diferenciados a varones y mujeres. A través de este proceso, se han atribuido ciertas características a las mujeres por el mero hecho de

1. Definimos *empleabilidad* como la aptitud para "encontrar, crear, conservar, enriquecer un trabajo y pasar de uno a otro obteniendo a cambio una satisfacción personal, económica, social y profesional". Silveira, Sara, *La política formativa con dimensión de género: avances y desafíos para el nuevo siglo*. CINTERFOR/OIT. Disponible en: <http://www.ilo.int/public/spanish/>



ser mujeres, tal como ser "cariñosas y amables", a diferencia de los rasgos atribuidos al hombre, vinculados con el desempeño en el ámbito público y las tareas productivas.

En función de esto, la atención y el cuidado de niños y niñas ha recaído en las mujeres como una tarea del ámbito doméstico y privado, no reconocida ni valorada económica ni socialmente como una profesión. Se propone, entonces, una mirada crítica sobre esta naturalización en la asignación de roles y su impacto en la "desprofesionalización" de la actividad. Como ya se ha dicho, tradicionalmente se ha considerado que las mujeres cuentan "por naturaleza" con un saber "ya dado" para el ejercicio de las tareas domésticas, entre las que se incluye el cuidado de personas, y que, por lo tanto, no sería necesaria ninguna formación específica para su realización. A la vez, la inclusión de varones en la formación representa un desafío, ya que el trabajo de cuidados que no incluye tareas paramédicas raramente es asignado a un varón.

Otro impacto de la naturalización del trabajo de cuidado de personas y su consecuente desprofesionalización es la desjerarquización laboral, es decir, las condiciones de precariedad en que generalmente se realiza la actividad. En este sentido, es fundamental la difusión de los derechos establecidos en la Ley N.º 26.844, particularmente para quienes se desempeñan como cuidadores/as en casas particulares. También se hace hincapié en el derecho de los/las trabajadores/as a crear sindicatos o afiliarse a estos, tal como lo señala el Convenio núm. 189 y la Recomendación núm. 201 de la OIT antes mencionados. Asimismo, se reflexiona sobre los condicionantes derivados de género para lograr la participación de las mujeres en las instancias sindicales. La finalidad de abordar estos temas es superar tales marcas de género y promover el trabajo decente para este sector de trabajadores y trabajadoras.

Además, por tratarse de un sector de actividad con una creciente participación de población migrante, la propuesta formativa incluye el abordaje de los derechos de dicha población, así como la consideración de posibles improntas culturales con impacto en el ejercicio futuro de la actividad; por ejemplo, en las concepciones de la infancia y el lugar otorgado a los niños y las niñas en una comunidad determinada, en los hábitos referidos a la alimentación, la higiene, la salud, la recreación, lo permitido y lo prohibido.

En el marco de los derechos expresados en el Convenio núm. 189 y la Recomendación núm. 201 de la OIT, se aborda la temática de la sindicalización de los/las cuidadores/as y se analizan los principales problemas que obstaculizan la organización sindical del sector, entre ellos, las barreras derivadas de los roles tradicionales de género y el hecho de que muchas veces es una actividad que se desarrolla en los hogares. Con la inclusión de estos temas en la formación, se busca promover el trabajo decente en el sector, ya que, a pesar de los avances, todavía persisten condiciones laborales altamente precarias.

Organización del manual

El material está organizado en cinco módulos. Los cuatro primeros pueden ser aplicados de manera independiente, aunque se aconseja respetar el orden, dado que las nociones y habilidades adquiridas en un módulo resultan beneficiosas para otro. El módulo cinco tiene un carácter integrador, pues recoge los resultados de los módulos anteriores, si bien algunas de las actividades propuestas también pueden ser aplicadas en forma independiente.



Cada módulo aborda un conjunto de temas y está estructurado en encuentros de una duración de 120 minutos. Cada uno contiene un conjunto de actividades teórico-prácticas, que, aunque incluyen un desarrollo paso a paso, el/la instructor/a deberá contextualizar de acuerdo con las características de los/las participantes y del lugar de aplicación.

Como instrumentos de apoyo, cada módulo incluye un anexo de herramientas conceptuales (HC) para el desarrollo de los temas y un anexo de recursos didácticos (RD) para la realización de las actividades. Ambos tipos de materiales se presentan de manera que puedan ser reproducidos para el trabajo en el aula.

En los recursos de cada actividad, figuran entre paréntesis las siglas RD, que refiere a recursos didácticos, o HC, que refiere a herramientas conceptuales, seguidos por la letra M, que hace referencia al módulo al que pertenece. Por ejemplo: Planilla - Recurso didáctico N.º 1 (RD M1) indica que esa planilla es el Recurso didáctico N.º 1 del Anexo de Recursos didácticos del Módulo 1. El desarrollo de las actividades que integran el manual suma un total de un mínimo estimado en 98 horas. De todas maneras, se alienta a las instituciones de formación profesional, y a sus equipos docentes, a profundizar en aquellos aspectos que resulten pertinentes según los contextos de implementación, ampliando la carga horaria y la modalidad de los encuentros, cuando se considere conveniente.

Las actividades son de carácter eminentemente práctico. De todas maneras, se recomienda fuertemente sumar clases de práctica en las actividades que se consideren necesarias, según la diversidad de situaciones que pueden presentarse en el territorio nacional y las particularidades del contexto local.

Siguiendo esta línea, el cierre de cada módulo supone un encuentro de "revisión" previo a la evaluación. Su propósito es realizar un recorrido a través de todo lo trabajado en cada módulo para poder revisar conceptos, aclarar dudas, hacer preguntas y reforzar aquellas cuestiones que se consideren necesarias. Es importante recordar que el aprendizaje es el resultado de un proceso de construcción en el cual las personas incorporan y asimilan nuevos conocimientos, acomodándolos a los que ya poseen y adaptándolos a nuevos contextos y situaciones. Por eso el que aprende tiene un rol activo en este proceso de construcción: establecer relaciones, inferir, preguntarse y preguntar, recordar, reflexionar, ejemplificar, relacionar con sus prácticas laborales. Consideramos que este es un espacio propicio para dar lugar a este proceso y profundizar en la transferencia de los contenidos trabajados en los distintos encuentros a los contextos posibles de actuación profesional. En este sentido, es conveniente que cada instructor/a organice este encuentro de acuerdo con las necesidades, inquietudes y características de cada grupo.

A modo de ejemplo, las siguientes son algunas de las actividades que se podrán utilizar en la jornada de revisión:

- Resolución de casos.
- Dramatización de una situación de trabajo y análisis.
- Visita y observación en una institución de la zona, y posterior análisis.
- Tarjetas con afirmaciones para evaluar "verdadero" o "falso".
- Detección de errores.
- Preparación y presentación de una clase por parte de los/las participantes.
- Extensión de las prácticas propuestas en los encuentros de cada módulo.
- Invitación a alguna persona relacionada con los contenidos abordados para profundizar un tema.



Resulta importante que los/las participantes, luego de realizar la evaluación de cada módulo, puedan identificar las posibilidades laborales y formativas que se desprenden de las temáticas abordadas, teniendo en cuenta las opciones de formación y trabajo asociadas a las competencias desarrolladas en los distintos módulos.

Es necesario aclarar que la carga horaria es estimativa y debería incluir momentos de desarrollo conceptual, de prácticas en el terreno y de reflexión e intercambio.

Además, de acuerdo con las condiciones de cada contexto –y las posibilidades de los/las participantes y también de las instituciones–, se puede incluir en el diseño alguna fase autoadministrada, o semipresencial, con guías de actividades y su registro para compartir en los momentos presenciales.

Según el formato que se adopte, variarán la cantidad y la proporción de horas asignadas a espacios presenciales, no presenciales y a momentos de reflexión teórica y de producción en taller. El siguiente cuadro presenta una carga horaria posible para cada módulo, pero solo con carácter estimativo.

También es posible intercambiar el orden de algunos módulos, incrementar su carga horaria agregándoles otros contenidos o profundizando algunos aspectos, según las demandas locales y los intereses de los/las participantes.

Módulos	Carga horaria (estimativa)
Módulo 1: Nos acercamos al mundo del trabajo	24 horas
Módulo 2: Las características, las necesidades y los derechos de los niños y las niñas	20 horas
Módulo 3: Conocimientos y herramientas para la atención y el cuidado de niños y niñas (I)	20 horas
Módulo 4: Conocimientos y herramientas para la atención y el cuidado de niños y niñas (II)	16 horas
Módulo 5: El proyecto ocupacional	18 horas
Total	98 horas

Recomendaciones para la implementación

Características de los y las participantes: perfil de la población meta

Las personas aspirantes a esta formación son generalmente mujeres que provienen de sectores sociales de bajos ingresos, en muchos casos con familias a cargo y en situaciones de precariedad laboral. La mayoría tiene un nivel educativo básico, sin especialización. Algunas ya poseen experiencia laboral en el servicio doméstico y en el cuidado de personas. El sector cuenta, además, con una importante participación de trabajadores/as migrantes que provienen de países limítrofes.

Perfil del equipo técnico-docente involucrado

Es probable que muchos de los/las participantes hayan tenido experiencias educativas que por diversas circunstancias debieron interrumpir, o que hayan permanecido mucho tiempo sin involucrarse en instancias de formación. Así, puede suceder que en el tránsito por la capacitación reaparezcan miedos, falta de confianza o inhibición, que suelen presentarse en una población cuyas experiencias de educación están frecuentemente marcadas por la frustración y la descalificación. Esto puede ocurrir tanto con las personas nacidas en este territorio como con las provenientes de otros países que se insertan en una nueva instancia de formación. Los instructores y las instructoras deben tener en cuenta que se dirigen a personas adultas trabajadoras, nativas e inmigrantes, pertenecientes a sectores en situación de vulnerabilidad.

En este sentido, es central que el instructor o la instructora asuma un rol orientador, moderador o acompañante del proceso de enseñanza y aprendizaje y no de "administrador del saber". Es decir, que considere el punto de partida de las personas participantes, sus saberes y sus trayectorias, y no solo como un mero recurso pedagógico, sino como una herramienta para afirmar al otro como persona portadora de conocimientos y capaz de seguir aprendiendo.

Por lo tanto, es fundamental que el instructor o la instructora preste atención a lo siguiente:

- Promover la confianza en la propia capacidad para aprender y respetar los tiempos de aprendizaje de cada persona.
- Alentar los logros, reconocer el crecimiento del grupo y de cada persona en particular.
- Promover la participación de cada integrante, atendiendo especialmente a aquellos y aquellas con mayores dificultades.
- Promover la reflexión y la expresión de todas las ideas.
- Estimular el diálogo y el intercambio de ideas atendiendo a las diferencias.
- Integrar los aportes de las experiencias de las personas migrantes para enriquecer el diálogo e intercambio de ideas.
- Estimular la iniciativa y la autonomía para resolver problemas.
- Compartir las dificultades que se puedan presentar en el proceso de formación con el objetivo de buscar soluciones superadoras.
- Atender a posibles restricciones para la formación derivadas del género, la edad, las diferencias culturales y sociales, y promover alternativas de solución.



- Alentar en los/las participantes la ampliación de sus proyectos formativos y laborales y brindarles orientación para la elección de futuras formaciones.

Este enfoque otorga un valor especial al desarrollo de capacidades para la comunicación como un recurso central para el desempeño laboral y social. Por eso es fundamental garantizar un clima de confianza que estimule el uso de la palabra oral y escrita, ya sea para hablar de sí mismos, expresar o defender una idea, preguntar, relatar un procedimiento o plantear una demanda. Es necesario invitar a hablar a aquellos y aquellas que no lo hacen por iniciativa propia, establecer pautas de diálogo para que todos y todas sientan que su opinión es respetada, explicitar que no hay "buenas o malas" opiniones, en la medida que cada una expresa la singularidad de cada persona, y que siempre es posible modificar en parte o totalmente un punto de vista, si se puede escuchar y ser escuchado o escuchada con atención y respeto.

Finalmente, dado que el material ha sido diseñado con el propósito de fortalecer la *empleabilidad* de las personas, es importante que el instructor o la instructora "traiga" de manera permanente el contexto laboral real a la clase, para relacionarlo con las actividades didácticas, de manera que estas puedan ser trabajadas como si fueran tareas reales en contextos laborales reales.

Estrategias didácticas

La capacitación se lleva a cabo en clases de carácter teórico-práctico, de modo tal que permitan partir desde las acciones cotidianas ejercidas por las personas, para reflexionar sobre estas, identificarlas y aplicarlas pertinentemente dentro del ámbito laboral, realizando las modificaciones que fueran necesarias y de acuerdo con la diversidad de situaciones que pueden darse en el territorio nacional y con las particularidades del contexto local. De este modo se propicia el aprendizaje a partir de la reflexión sobre la propia práctica y también la incorporación de técnicas y conocimientos elaborados.

Es importante recordar que un porcentaje considerable de las personas interesadas en la formación pueden provenir de otros países. Por eso es necesario recuperar sus experiencias laborales en sus lugares de origen, reconocer similitudes y diferencias con respecto al contexto nacional en el que se insertan y crear las condiciones para facilitar el conocimiento de pautas culturales que pudieran resultar útiles para el desempeño del rol.

Entre las estrategias didácticas se han seleccionado: exposiciones, ejercitaciones grupales e individuales, técnicas grupales y estrategias de simulación. A partir de esta experimentación sobre sucesos recreados y simulados, se busca facilitar el desarrollo de capacidades para representar la realidad futura, aprender a tomar decisiones y resolver problemas.

Además, se sugiere, según las posibilidades de cada institución, la realización de visitas a otras instituciones, organizaciones sociales y comunitarias que trabajen en la atención de niños y niñas (centros de desarrollo infantil, jardines de infantes, colonias de vacaciones, clubes, centros de cuidado de niños de empresas) para realizar observaciones y poder conversar con trabajadores/as experimentados/as en esta actividad. También sería muy interesante contar con la presencia de profesionales para complementar la presentación de algunos temas (por ejemplo, nutrición, recreación, legislación laboral, entre otros). También se procurará la generación de instancias prácticas, tanto en escenarios simulados como en situaciones



laborales reales. De esta forma, los/las participantes tendrán la oportunidad de poner en juego las competencias adquiridas a lo largo del trayecto formativo. Se sugiere a la vez actualizar el material según el contexto local y las nuevas demandas que puede presentar el campo ocupacional.

Infraestructura y sede de las actividades

En cada sede donde se implemente la capacitación, se requiere contar con los siguientes recursos:

- Salón con sillas y mesas para trabajos individuales y grupales.
- Equipos e instrumentos para prácticas de higiene, alimentación y recreación con niños y niñas.
- Materiales de librería (marcadores, bolígrafos, resmas, afiches, cinta adhesiva, tarjetas).
- Pizarrón.

Además, es necesario contar con los elementos suficientes en cantidad y adecuados en cuanto a su nivel de actualización, según la particularidad de cada módulo.

Promoviendo la ampliación de trayectorias laborales

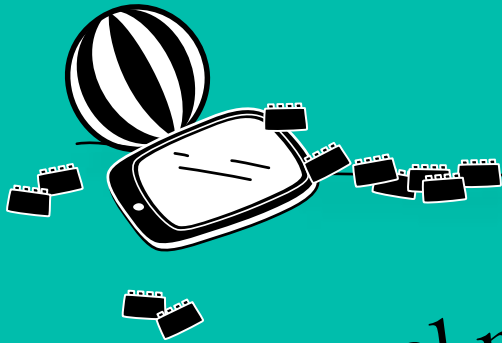
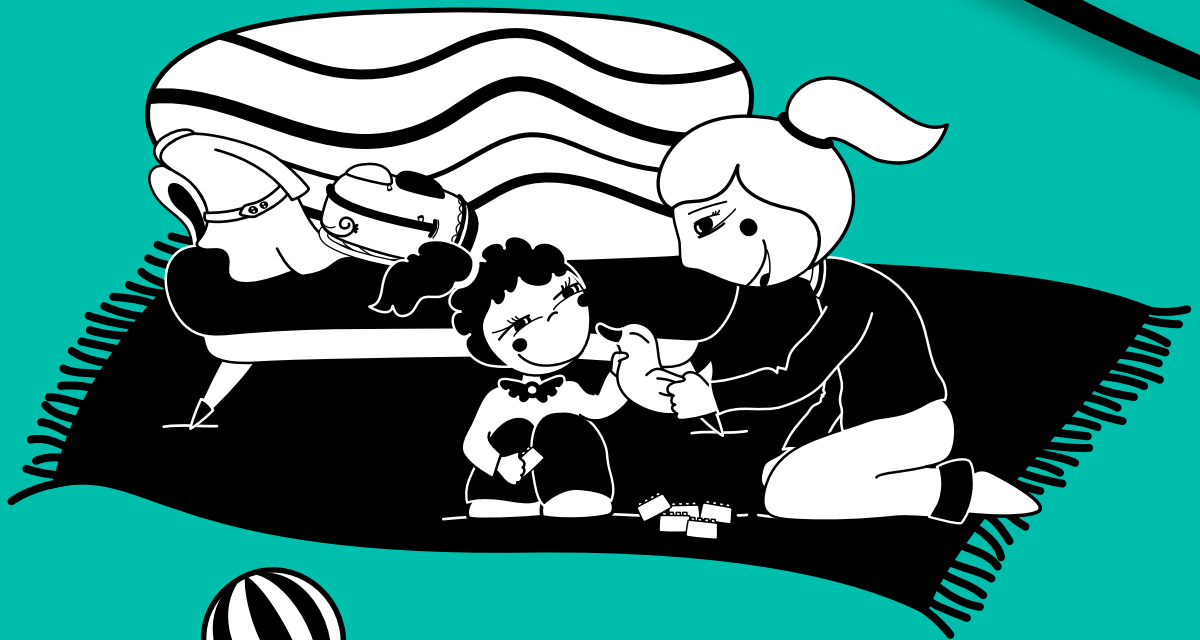
El objeto de la formación es también fomentar la reflexión por parte de los/las participantes acerca de las diversas posibilidades laborales que surgen a partir de este perfil de base, profundizando y especializándose en alguno de los servicios que lo componen, como, por ejemplo, la recreación. En cuanto a las posibilidades formativas, pueden realizarse tanto en instituciones de formación profesional, de educación terciaria y/o universitaria.

A continuación, se presentan las posibles vinculaciones o derivaciones que pueden desplegarse a partir de las competencias logradas en cada uno de los módulos de formación. El enunciado no pretende ser exhaustivo, sino solo ejemplificativo.

- Cuidados de niños y niñas con discapacidad (especialización en distintos tipos de discapacidades).
- Servicios recreativos para distintos grupos de edad (recreación, animación de fiestas, grupos de juego).
- Técnico/a en recreación y tiempo libre.
- Terapeuta ocupacional.
- Acompañante terapéutico.



Módulo 1



Nos acercamos al mundo del trabajo

Encuentro	Tema	Actividad	Duración (minutos)
1	Presentación del curso	1. Comenzamos a formar el grupo 2. ¿Para qué nos capacitamos?	60 60
2	El punto de partida en relación con el trabajo y la formación	3. Mis trayectorias laborales y formativas	120
3	El campo ocupacional del sector	4. Las competencias laborales para el desempeño como cuidador/a.	120
4	El campo ocupacional del sector	5. El rol del cuidador o la cuidadora de niños y niñas	120
5	El campo ocupacional del sector	6. La división sexual del trabajo	120
6	La regulación del trabajo de cuidadores y cuidadoras de niños y niñas	7. ¿Cuáles son mis derechos y obligaciones como trabajador/a?	120
7	La regulación del trabajo de cuidadores y cuidadoras de niños y niñas. Los/las trabajadores/as migrantes	8. ¿Cuáles son los derechos y las obligaciones de los/las trabajadores/as que provienen de otros países?	120
8	La regulación del trabajo de cuidadores y cuidadoras de niños y niñas	9. Las obligaciones del/de la empleador/a. Los derechos y las obligaciones como trabajador/a	120
9	La regulación del trabajo de cuidadores y cuidadoras de niños y niñas	10. ¿Cómo se debe registrar al/a la trabajador/a para realizar los aportes y las contribuciones?	120
10	La sindicalización de los/las trabajadores/as del sector	11. ¿Por qué es importante la participación y organización sindical de los/las cuidadores/as de niños y niñas? 12. Resolución de conflictos en el ámbito laboral	120
11	Revisión de contenidos	13. Revisión de conceptos. Planteo de dudas y preguntas. Cierre del módulo	120
12	Evaluación	14. ¿Qué aprendimos?	120



Presentación

Este módulo tiene como propósito central lograr que los y las participantes visualicen y comprendan la articulación entre el mundo del trabajo, la formación laboral y su proyecto ocupacional. Comprender la relación entre estos tres ámbitos les permitirá posicionarse como trabajadores/as con derechos, responsabilidades y conocimientos específicos del oficio.

Con este propósito, el o la docente deberá ayudarlos/as a analizar y reflexionar sobre cuál es su situación de partida con relación a la formación y al campo ocupacional para el que se capacitarán. Para eso, se trabajará en la identificación de los conocimientos, las habilidades y las experiencias adquiridas en sus trayectorias de vida y se analizará su valor para la formación y para el desempeño en el mundo del trabajo.

Se presentarán las características del campo ocupacional en el que los/las participantes buscan insertarse, brindando información sobre la demanda de servicios de cuidado de niños y niñas, así como sobre los requerimientos de calidad en el desempeño laboral. Se reflexionará sobre la construcción histórica del oficio, analizando los sesgos de género que connotan la actividad y su asociación a capacidades que se suponen naturales en las mujeres.

Se brindará información sobre la legislación que regula la actividad, distinguiendo la que rige para los diferentes vínculos laborales, ya sean estos entre particulares (en el desempeño domiciliario) o bien entre trabajadores/as e instituciones. Se revisarán formas de organización colectiva de los trabajos, para ofrecer servicios en forma comunitaria o asociativa. Se trabajará también sobre los derechos de las personas migrantes que trabajan como cuidadores/as, con especial hincapié en la Política Migratoria Argentina vigente (Ley N.º 25.871/2004).

En suma, el desarrollo de dichos contenidos busca generar una mayor comprensión sobre el rol profesional del cuidador o de la cuidadora de niños/as, sus tareas y responsabilidades específicas.

Objetivos

- Facilitar la identificación del "punto de partida" de los/las participantes en relación con el campo ocupacional de la formación, a partir del análisis de sus recorridos formativos y laborales, incorporando una mirada de género.
- Promover el análisis del valor de empleabilidad de los saberes previos de los/las participantes, adquiridos en sus trayectorias de vida.
- Contribuir al conocimiento del contexto laboral de los servicios de atención y cuidado de niños/as y otras actividades afines.
- Facilitar el conocimiento y la reflexión acerca del rol del/de la cuidador/a de niños/as.
- Promover la reflexión sobre los condicionamientos derivados de las relaciones de género en el mundo laboral y, en particular, en las actividades de cuidado de niños y niñas.
- Favorecer su posicionamiento como trabajadores y trabajadoras con conocimiento de sus derechos y de las leyes que regulan la actividad.
- Promover el conocimiento de los derechos de los/las trabajadores/as migrantes establecidos en la legislación argentina (Ley N.º 25.871/2004).



- Promover la reflexión sobre la importancia de la organización sindical y los obstáculos específicos que enfrentan las mujeres para la participación en organizaciones sindicales.
- Fortalecer el desarrollo de capacidades para enfrentar y resolver conflictos en la relación laboral.

Contenidos

- Los conocimientos, las experiencias y las habilidades previas de los/las participantes. Análisis de su valor para la formación y el desempeño laboral como cuidadores/as.
- Las características del campo ocupacional. La demanda de profesionalización de los servicios de cuidado de personas.
- El rol del/de la cuidador/a. Las competencias laborales requeridas para su desempeño.
- La actividad desde la perspectiva de género. Los conceptos de sexo/género, roles de género, trabajo productivo y reproductivo, división sexual del trabajo. Análisis de las tareas de cuidado desde la perspectiva de género.
- Las particularidades de la relación laboral según ámbitos de desempeño institucional y domiciliario. La regulación del trabajo de cuidadores/as domiciliarios/as. Los derechos y las obligaciones normadas en la Ley N.º 26.844 que establece el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares y el Régimen Especial de Seguridad Social para Empleados del Servicio Doméstico. Los derechos consagrados en la Ley de Contrato de Trabajo para quienes trabajan en instituciones. La violencia laboral.
- Los derechos que asisten a los/las trabajadores/as migrantes que se desempeñan en Argentina (Ley N.º 25.871/2004).
- La organización sindical de los/las trabajadores/as de casas particulares. Los obstáculos para la participación sindical de los/las trabajadores/as.

Resultados

Al finalizar este módulo, los y las participantes estarán en condiciones de:

- Identificar las características principales del sector de actividad de los servicios de cuidados y atención de niños y niñas, reconociendo el impacto de género en la valoración de las ocupaciones.
- Determinar el valor de empleabilidad de los conocimientos, las habilidades y las experiencias adquiridas en sus trayectorias laborales y formativas.
- Identificar los derechos y las obligaciones de los trabajadores y las trabajadoras del sector, sean ellos/ellas nativos/as o migrantes.
- Valorar la importancia de la organización sindical para hacer efectivo el ejercicio de los derechos.
- Definir y evaluar alternativas de respuesta a situaciones de conflicto laboral.



Encuentro 1

Presentación del curso

Actividad 1: Comenzamos a formar el grupo

Objetivos

- Promover el conocimiento y acercamiento entre los y las participantes.
- Generar un clima de confianza que estimule la participación y la integración grupal.

Tiempo estimado

60 minutos.

Recursos

- Caja de fósforos de madera.

Desarrollo

- Comience dando la bienvenida al grupo y señalando que todos y todas están iniciando un proceso de formación en el que, además de aprender, compartirán experiencias y conocimientos adquiridos en sus trayectorias de vida, así como reflexiones y debates sobre los diferentes temas que se irán desarrollando. Para que esto se dé en un clima de confianza, es importante comenzar a conocerse.
- Solicite que se sienten en círculo e invite a los/las participantes a que se presenten. Explique que, para la presentación, realizarán un juego sencillo en el que cada participante dirá su nombre, apellido, provincia o país de origen (en el caso de que hubiera personas migrantes) y cualquier otra información que le interese contar, mientras pueda sostener un fósforo encendido en la mano sin quemarse. Realice una demostración presentándose a usted mismo/a.
- Finalice la actividad informando la duración total del curso, los días y horarios de los encuentros y los requisitos de asistencia y puntualidad.



NOTA para el/la instructor/a

Para encontrar otros juegos que tengan el objetivo de "romper el hielo" o empezar a conocerse como grupo, puede consultar el siguiente sitio electrónico:
<http://isd.org.sv/isddocs/apoyo-metodologico/TECNICASPARTICIPATIVASPARALAEDUCPOPU.pdf>

Actividad 2: ¿Para qué nos capacitamos?

Objetivos

- Conocer las expectativas de los/las participantes con respecto al rol profesional y al campo ocupacional en el que pretenden insertarse.
- Presentar los objetivos, contenidos y resultados a alcanzar durante la formación.

Tiempo estimado

60 minutos.

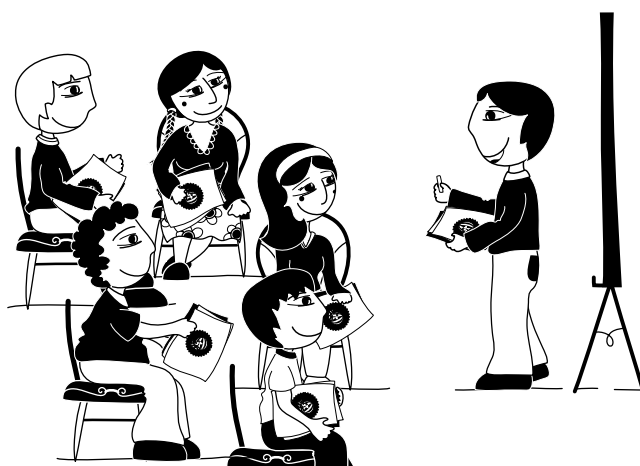
Recursos

- Ficha N.º 1 (HC M1).

Desarrollo

- Antes de presentar los objetivos y contenidos del curso, promueva un intercambio sobre las expectativas de las personas en relación con el curso y sus proyectos laborales. Para incentivar la conversación, le proponemos utilizar las siguientes preguntas:
 - *¿Quiénes de ustedes son o han sido cuidadores/as de niños/as en casas particulares y/o en instituciones? ¿Se capacitaron para eso? ¿Conocen algún caso en el que el/la trabajador/a se haya capacitado para salir a trabajar como cuidador/a de niños y niñas?*
 - *¿Por qué piensan que el Ministerio de Trabajo promueve esta capacitación? ¿Lo creen necesario? ¿Por qué?*
 - *¿Consideran que se necesitan cuidadores y cuidadoras de niños y niñas? ¿Han visto avisos que soliciten este tipo de servicio, por ejemplo, en los diarios, en agencias de colocación, en la calle?*
 - *¿Por qué les interesó hacer esta formación? ¿Qué esperan aprender en este curso? ¿Qué consideran que saben? ¿Dónde y cómo lo aprendieron? ¿Qué consideran que les falta aprender?*
- Realice un cierre de la actividad, señalando que las ofertas de formación como cuidadores y cuidadoras de niños y niñas son relativamente nuevas, ya que, a diferencia de lo que sucede con otras ocupaciones, históricamente las tareas de cuidado han sido consideradas como un trabajo típicamente femenino y que basta con ser mujer para saber realizarlo. Esta visión del trabajo de cuidador o cuidadora de niños/as tiene como consecuencia la invisibilización de las competencias laborales necesarias para desarrollarlo.

Explique que, actualmente, las personas e instituciones que contratan servicios de cuidado de niños y niñas requieren trabajadores/as cada vez más calificados/as, capaces de desarrollar



las tareas de cuidado y atención con profesionalismo. Se empieza a reconocer que el trabajo de cuidadores y cuidadoras tiene un valor económico y responde a una necesidad creciente en la sociedad.

Señale que la formación que están iniciando busca contribuir a jerarquizar este oficio, a que los/las trabajadores/as logren un mejor posicionamiento y puedan acceder a empleos de mayor calidad.

Explique brevemente los contenidos del curso y señale que durante la formación se los/las acompañará para que puedan definir su proyecto laboral y prepararse para la búsqueda de empleo y/o para continuar la formación en otras especialidades.

Aclare que esta formación puede considerarse como el primer tramo de un recorrido formativo, ya que los conocimientos adquiridos pueden ser profundizados en otros cursos de capacitación laboral. Por ejemplo, cursos específicos sobre acompañamiento terapéutico de niños/as con patologías específicas, cuidado de niños/as discapacitados/as, recreación con personas en diferentes etapas vitales, actividades de animación y enseñanza, actividades de atención de niños/as en diversos tipos de instituciones, como Centros de Integración Comunitaria (CIC), clubes, colonias de vacaciones o empresas. También podrán generar proyectos de autoempleo en forma individual o asociada.

Encuentro 2

El punto de partida en relación con el trabajo y la formación

Actividad 3: Mis trayectorias laborales y formativas

• Primera parte

Objetivo

- Reconocer y registrar las experiencias formativas, laborales y de participación en distintos ámbitos en sus trayectorias de vida.

Tiempo estimado

60 minutos.

Recursos

- Papeles.
- Lápicos.
- Marcadores o tizas.



- Papel afiche o pizarra.
- Copias del Cuadro - Recurso didáctico N.º 1 (RD M1).

Desarrollo

- Solicite a los/las participantes que se agrupen en parejas, eligiendo del grupo a la persona que menos conocen.
- Proponga que cada pareja converse sobre sus trayectorias de vida, identificando fundamentalmente los siguientes aspectos:
 - Experiencias formativas, formales y no formales.
 - Experiencias laborales, formales e informales.
 - Experiencias de participación en diferentes instancias grupales o comunitarias (por ejemplo: en una sociedad de fomento, en la cooperadora de la escuela, en un club, en un partido político, etc.).



- Entregue a cada participante una copia del Cuadro - Recurso didáctico N.º 1 (RD M1) y proponga que, de manera individual, registren los aspectos más importantes de sus trayectorias de vida. En el caso de las personas que provengan de otros países, registrarán las experiencias vividas, tanto en sus países de origen como en Argentina, si las tuviera.
- Circule por los grupos a fin de atender consultas y ayudar a que todos/as realicen la tarea.
- Una vez que los grupos hayan terminado, solicite que conserven en sus carpetas el Cuadro - Recurso didáctico N.º 1 (RD M1), ya que será retomado posteriormente.

• Segunda parte.....

Objetivo

- Identificar conocimientos y habilidades adquiridos en las trayectorias de vida con valor para la formación y el desempeño laboral.

Tiempo estimado

60 minutos.

Recursos

- Pizarrón o papel afiche.
- Marcadores o tizas.
- Ficha N.º 1 (HC M1).
- Cada participante deberá contar con el Cuadro - Recurso didáctico N.º 1 (RD M1) que ha completado.

Desarrollo

- En plenario, invite a un/a participante a leer en voz alta las experiencias formativas, laborales y de participación que ha registrado en el Cuadro - Recurso didáctico N.º 1 (RD M1).

Por ejemplo, dirá:

"Hasta los 20 años viví con mi mamá, mi abuela y mi hermana (cinco años menor que yo). Mi mamá trabajaba todo el día, así que yo, cuando volvía de la escuela, me ocupaba de las cosas de la casa, de cuidar a mi hermana y a mi abuela. En la secundaria participé en el Centro de Estudiantes. Para juntar fondos, vendíamos rifas y organizábamos fiestas. Yo era buena vendiendo rifas, así que en general asumía esa tarea. A los 20 años me fui a vivir con mi novio. El primer trabajo que conseguí fue como niñera de tres hermanitos, dos nenas, una de 6 años y otra de 8 años, y un nene de 2 años. Trabajaba desde las siete de la mañana hasta las tres de la tarde. Me ocupaba de bañarlos, vestirlos, les preparaba la comida, llevaba a las nenas a la escuela y las iba a buscar. A veces hacía las compras que me indicaba la señora o realizaba algunos trámites como pagar los servicios. También limpiaba y ordenaba los cuartos de los chicos y lavaba su ropa, a mano o en el lavarropas. Atendía el teléfono y registraba los mensajes".

- Elija una de las experiencias mencionadas, por ejemplo, la experiencia de participación en el Centro de Estudiantes de la escuela, y ayude al/a la participante a identificar lo aprendido mediante la siguiente pregunta:

"Cuando vendía las rifas para recaudar fondos, ¿qué actividades hacía? Es importante que piense en detalle todas las tareas comprendidas en la venta de rifas".

- Anote en un papel afiche las actividades que el/la participante va enumerando.

Por ejemplo:

"Antes de salir a vender, hacía un listado de los posibles compradores y organizaba un recorrido por el barrio. Anotaba el nombre del comprador y un teléfono de contacto en el talonario para poder controlar si el número que había salido sorteado correspondía a alguno de mis compradores y avisarle. Llevaba siempre un sobre para guardar el dinero de las ventas y evitar que se mezclara con el mío. Hací la rendición del dinero al Centro de Estudiantes".

En el papel afiche usted anotará lo siguiente:

- Hacer un listado de posibles compradores.
- Organizar un recorrido.



- Calcular tiempos.
- Registrar datos de contacto.
- Organizar el dinero.
- Rendir cuentas.

d. A partir de la lista de actividades identificadas, explique cómo en cada una de ellas hay conocimientos y habilidades que el/la participante utilizó para realizarlas.

Por ejemplo, para **organizar** el recorrido por el barrio, **identificó** primero quiénes podrían ser los posibles compradores y los lugares donde contactarlos. **Planificó** la secuencia de las visitas y **calculó** el tiempo que le llevaría hablar con cada uno de ellos. **Sumó** el dinero recaudado y **controló** que correspondiera a la cantidad de rifas vendidas.



Si lo considera necesario, repita el ejercicio analizando otra experiencia de algún/a otro/a participante.

e. Para concluir, explique que esos conocimientos y habilidades presentes en las diferentes experiencias tienen un gran valor en el mercado de trabajo y en la formación que están realizando.

Saber planificar, organizar, calcular tiempos y distancias, sumar, así como comunicar, trabajar con otros, resolver problemas, son capacidades o competencias que se utilizan para desempeñarse en diferentes tipos de trabajos y, por eso, se llaman transversales. También un/a obrero/a, un/a maestro/a, un/a enfermero/a, un/a abogado/a aplican estas capacidades en su desempeño laboral.

Recomendaciones para el/la instructor/a

Tenga en cuenta que esta identificación de conocimientos y habilidades requiere de un proceso de abstracción que puede resultar complejo, sobre todo cuando se trata de reconocer lo aprendido en experiencias que no se han dado en ámbitos de educación o formación específicos, como es el caso de lo aprendido en la escuela o en un curso. Aquí se trata de que las personas recuperen también saberes adquiridos en diferentes experiencias de participación social e incluso en el ámbito doméstico.

Por eso, le proponemos que facilite este proceso trabajando en el plenario una experiencia concreta de un/a participante, mostrando al conjunto cómo identificar los aprendizajes adquiridos en esa experiencia.

Encuentro 3

El campo ocupacional del sector

Actividad 4: Las competencias laborales para el desempeño como cuidador/a

• Primera parte.....

Objetivo

- Favorecer una primera identificación de los conocimientos y las habilidades necesarios para el cuidado de niños y niñas, a partir de las experiencias formales o informales de los/las participantes.

Tiempo estimado

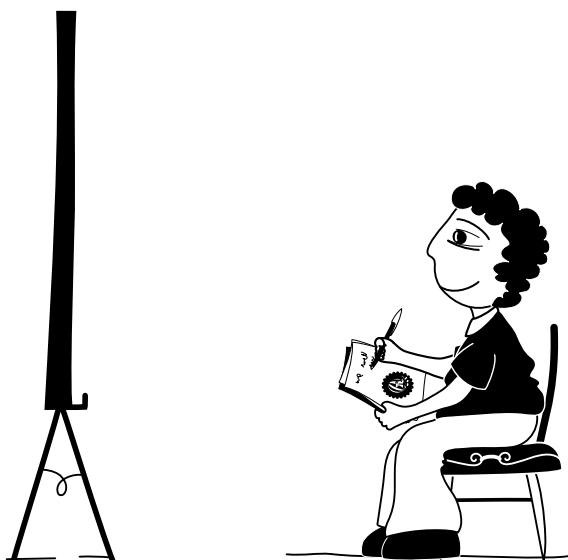
60 minutos.

Recursos

- Pizarrón o papel afiche.
- Tizas o marcadores.
- Copias del Cuadro - Recurso didáctico N.º 2 (RD M1).

Desarrollo

- Entregue a cada participante una copia del Cuadro - Recurso didáctico N.º 2 (RD M1). Propóngales que, en forma individual y teniendo como referencia el ejercicio anterior, elijan una experiencia y completen el cuadro. A modo de ejemplo: "Cuidaba a mi hermana mientras mi mamá trabajaba".
- En plenario, proponga a cada participante que presente su cuadro. Ayude a lograr una formulación de los aprendizajes lo más precisa posible. Recuerde que el objetivo es que puedan reconocer cuáles de esos aprendizajes son útiles para el trabajo como cuidadores/as de niños y niñas en casas particulares o en instituciones.
- Realice un cierre enfatizando que los aprendizajes identificados son su punto de partida, el "equipaje" con el que han llegado a la formación y que irán fortaleciendo y enriqueciendo a lo largo del curso.



• Segunda parte

Objetivo

- Valorar el servicio de atención y cuidado de niños y niñas como una actividad que requiere el dominio de competencias laborales, el manejo de técnicas comunes a diferentes actividades del sector de los servicios y una actitud profesional para atender con calidad las necesidades de los niños y las niñas.

Tiempo estimado

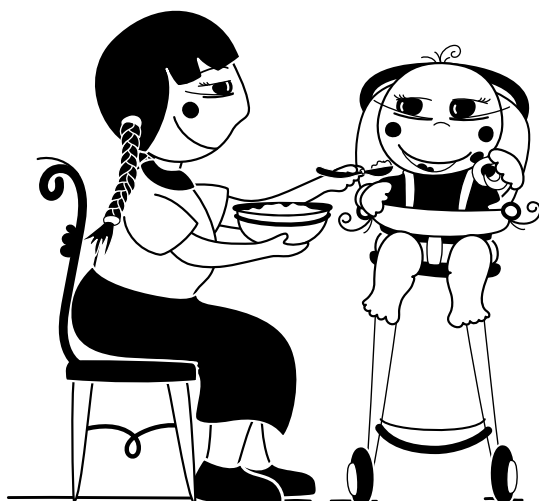
60 minutos.

Recursos

- Pizarrón o papel afiche.
- Papeles afiches (uno por grupo).
- Tizas o marcadores.
- Copias de la Ficha N.º 3 (HC M1).

Desarrollo

- Realice una introducción resaltando que, tal como se comenzó a analizar en la actividad "Mis trayectorias laborales y formativas", es posible que muchas y muchos de los presentes tengan experiencia en la atención y el cuidado de niños/as, porque en alguna oportunidad de la vida han cuidado a hermanos, hijos, sobrinos, etcétera.
- Explique que ahora se trabajará sobre cuáles son los conocimientos técnicos propios de la actividad del cuidado y la atención de niños/as (competencias técnicas) y cuáles son los conocimientos y las habilidades que servirán para desempeñarse en diversas actividades (competencias transversales).
- Solicite que en grupos registren en un papel afiche las tareas que suele realizar un cuidador o una cuidadora de niños/as a lo largo del día. Una vez que los grupos han terminado, realice



una puesta en común. Confeccione un cuadro de dos columnas en el pizarrón o en un papel afiche y registre las tareas mencionadas por los grupos. Por ejemplo:

Tareas	Habilidades/conocimientos
• Alimentar al bebé.	
• Llevar a los chicos al colegio.	
• Bañar al/a la niño/a.	
• Proponer un juego a un niño de 7 años.	
• Administrar un jarabe a una niña de 4 años.	

d. Posteriormente, solicite que identifiquen los conocimientos y las habilidades que requiere la realización de esas tareas y registre en la segunda columna lo manifestado. Por ejemplo:

Tareas	Habilidades/conocimientos
• Alimentar a un bebé.	Conocer qué alimentos puede ingerir un/a niño/a en las distintas etapas del primer año de vida.
• Llevar a los chicos al colegio.	Conocer los medios de transporte. Calcular tiempos y gastos.
• Proponer un juego a un niño de 7 años.	Conocer las reglas del juego. Conocer medidas de seguridad para evitar accidentes.

e. Explique que el listado de conocimientos y habilidades confeccionado demuestra que, para realizar las actividades propias del cuidado de niños/as, es necesario manejar conocimientos y habilidades técnicas específicas. Es decir que no alcanza con el entrenamiento que una persona pudo haber adquirido al cuidar a un familiar en su casa. Se trata de un oficio que, como el de carpintero/a, modisto/a, matricero/a o chef, requiere del desarrollo de actitudes, de

conocimientos y de habilidades técnicas específicas y de otras que son necesarias en diversas actividades relacionadas entre sí. A ese conjunto de actitudes, conocimientos y habilidades se lo llama **competencias laborales**. Para ejemplificar estos conceptos, retome el listado de conocimientos y habilidades elaborado con el grupo y vaya distinguiendo entre competencias técnicas y competencias transversales. Las **competencias técnicas** son las específicas del servicio de cuidado de niños y niñas. Las **competencias transversales** son las que se utilizan en diversas actividades laborales. Para profundizar la temática, proponga la lectura de la Ficha N.º 3 (HC M1) y facilite un tiempo para aclarar las dudas que puedan surgir con relación al tema.

Encuentro 4

El campo ocupacional del sector

Actividad 5: El rol del cuidador o la cuidadora de niños y niñas

Objetivo

- Reconocer las características y particularidades del rol del cuidador o la cuidadora de niños y niñas.

Tiempo estimado

60 minutos.

Recursos

- Pizarrón o papel afiche.
- Tizas o marcadores.
- Hojas o tarjetas de cartulina de dos colores.
- Copias de la Ficha N.º 2 (HC M1).

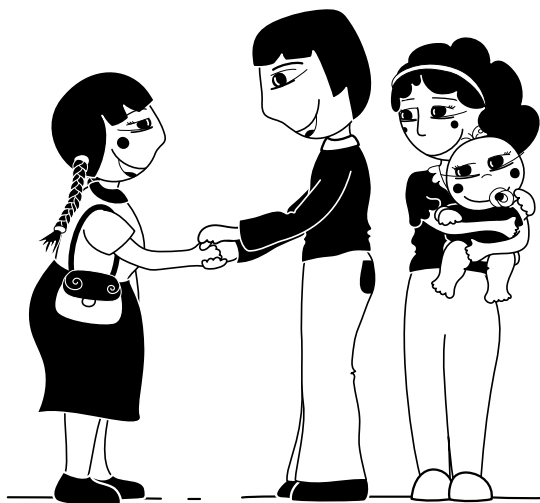
• Primera parte.....

Desarrollo

- Comience explicando la importancia de reconocer el alcance del rol del cuidador o la cuidadora en el desempeño laboral. Explique que si bien se espera que como trabajadores/as capacitados/as puedan tomar decisiones con autonomía, hay aspectos referidos a la atención y al cuidado de los/las niños/as que necesariamente deben ser consultados con los padres



y transmitidos por ellos. Por ejemplo, cuestiones referidas a la alimentación, los permisos, los hábitos de higiene, los horarios, entre otras. Señale que es muy importante que como cuidador o cuidadora tenga en cuenta las costumbres de la familia, ya que lo que "se espera" de su rol puede variar según las diferentes culturas. Las tareas que se van a desempeñar deben delimitarse en un acuerdo con los padres o responsables del niño o la niña.



- b. Distribuya tarjetas de dos colores y solicite al grupo que responda las siguientes preguntas utilizando las tarjetas de un color para registrar las tareas y las de otro color para las actitudes:
 - *¿Cuáles son las tareas que generalmente se le asignan a la persona a cargo de la atención y el cuidado de niños y niñas?*
 - *¿Qué actitudes considera fundamentales para el desarrollo de este trabajo?*
- c. Recoja las respuestas y péguelas en el pizarrón, clasificando y organizando las tareas y las actitudes expresadas por el grupo de acuerdo con las principales actividades de la ocupación (por ejemplo, las relativas a la alimentación, a la recreación, a la higiene, etc.).
- d. Retome las tarjetas referidas a las tareas mencionadas por los y las participantes y promueva una reflexión sobre los siguientes aspectos:
 - *¿Cuáles de las tareas identificadas corresponden al desempeño del rol?*
 - *¿Qué necesita saber el/la cuidador/a para realizar la tarea?*
 - *¿Qué tareas no corresponden al trabajo del/de la cuidador/a?*
- e. Sistematice la información en un cuadro como el siguiente (los ejemplos son solo ilustrativos):

¿Cuáles son las tareas de atención de los niños o las niñas que corresponden al/a la cuidador/a?	¿Qué se necesita saber para cumplir con las tareas asignadas?	¿Cuáles son las tareas que no corresponden al/a la cuidador/a?
Construir un vínculo de confianza con los niños y las niñas de la familia.	¿Qué les gusta y qué no les gusta? ¿Cuáles son sus hábitos y sus juegos preferidos? ¿Hay algo que los/las atemorice? ¿Qué cosa los/las tranquiliza?	Influir en concepciones religiosas o estilos de vida.
Alimentarlos/as.	¿Qué pueden comer o beber? ¿En qué horarios? ¿Qué cantidad?	Decidir sobre la dieta alimentaria.
Bañarlos/as.	¿En qué horarios? Si se trata de un/a niño/a pequeño/a, ¿cuánto tiempo puede permanecer en el agua? ¿Puede llevar juguetes a la bañera?	Decidir sobre la edad en la que el niño o la niña se debe bañar solo/a.
Jugar, realizar actividades de tiempo libre, contar cuentos, mirar y comentar programas de televisión.	¿Cuáles son los juegos que más le gustan? ¿Quiénes son sus amigos o amigas? ¿Pueden invitarlos/as a la casa? ¿Pueden ir a casa de sus amigos o amigas? ¿En qué horarios? ¿Cuánto tiempo?	Otorgar permisos sin previa consulta a los padres. Decidir qué programas de televisión ver con el niño o la niña.
Llevarlos/as y/o traerlos/as de la escuela o de otros lugares.	¿A qué hora entran y a qué hora salen de la escuela? ¿Dónde está la escuela? ¿Cómo llegar? ¿Quién es el o la docente?	Realizar las tareas de la escuela del niño o la niña. Permitirle faltar a la escuela sin consultar a los padres.
Identificar situaciones peligrosas para los niños y las niñas.	¿Cuáles son los límites que debe poner a los niños o las niñas ante una situación que puede ser peligrosa?	Asustar a los niños o las niñas con argumentos falsos.
Responder ante situaciones de emergencia.	¿A quién llamar ante una emergencia? ¿Qué hacer entre tanto?	Administrar medicamentos o tratamientos sin previa consulta a los padres.



- f. Realice un cierre recuperando lo manifestado por los y las participantes, resaltando la importancia de tener en cuenta que, al comenzar el trabajo de atención y cuidado de niños y niñas, habrá *un primer momento de adaptación* de las personas involucradas: el *niño* o la *niña*, los *padres* (o personas responsables) y el *empleado* o *empleada*. Es fundamental que exista una buena comunicación, lo que permitirá una adecuada interacción con los/las empleadores/as y niños/as a su cuidado.
- g. Proponga la lectura de la Ficha N.º 2 (HC M1) y señale que en los sucesivos encuentros se trabajará en detalle sobre las tareas propias del rol.

• Segunda parte.....

Objetivo

- Reflexionar sobre los límites y alcances del rol como cuidador o cuidadora.

Tiempo estimado

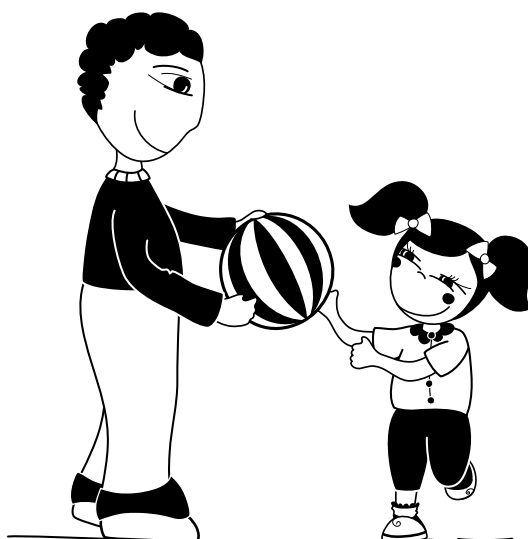
60 minutos.

Recursos

- Papel afiche o pizarrón.
- Marcadores o tizas.
- Copias de los Casos – Recursos didácticos N.º 3, N.º 4 y N.º 5 (RD M1).

Desarrollo

- a. Comience explicando que a veces los límites y alcances del rol como cuidadores/as de niños y niñas pueden resultar confusos, tanto para el/la trabajador/a como para el/la empleador/a. Suelen darse situaciones en las que el/la cuidador/a considera que debe tomar decisiones referidas a los/las niños/as a su cuidado en ausencia de los padres. Estas decisiones pueden ser motivo de conflicto en la relación laboral, aun cuando se realicen con buenas intenciones y con el fin de resolver problemas imprevistos.



- b. Proponga que se distribuyan en tres grupos y entregue a cada grupo uno de los Casos - Recursos didácticos N.º 3, N.º 4 y N.º 5 (RD M1).
- c. Solicite que lean y analicen el caso a partir de las siguientes preguntas:
- *¿Consideran que estas situaciones son frecuentes en los ámbitos laborales? ¿Por qué creen que ocurren estas situaciones?*
 - *¿Consideran que las decisiones que tomó la trabajadora fueron correctas o incorrectas? ¿Por qué?*
 - *¿Cómo evalúan la actitud tomada por la empleadora? ¿Por qué?*
 - *¿Cómo hubieran procedido ustedes ante las situaciones planteadas? ¿Por qué?*
 - *Quiénes ya cuentan con alguna experiencia de trabajo como cuidadores/as de niños/as, ¿atravesaron alguna vez situaciones parecidas? ¿Cómo las resolvieron?*
- d. En plenario, cada grupo presenta el análisis del caso. Promueva un debate analizando los límites y alcances del rol del cuidador o la cuidadora y las diferentes alternativas de respuesta ante situaciones conflictivas.

Encuentro 5

El campo ocupacional del sector

Actividad 6: La división sexual del trabajo

Objetivos

- Facilitar el reconocimiento de la división del trabajo en función del sexo.
- Promover la reflexión en torno al carácter cultural de esta división y su impacto en la desjerarquización de algunas ocupaciones tradicionalmente asignadas a mujeres, como las tareas de cuidado de personas.

Tiempo estimado

120 minutos.

Recursos

- Pizarrón o papel afiche.
- Tizas o marcadores.
- Copias del Esquema - Recurso didáctico N.º 6 (RD M1).
- Copias de las Fichas N.º 4 y N.º 5 (HC M1).



Desarrollo

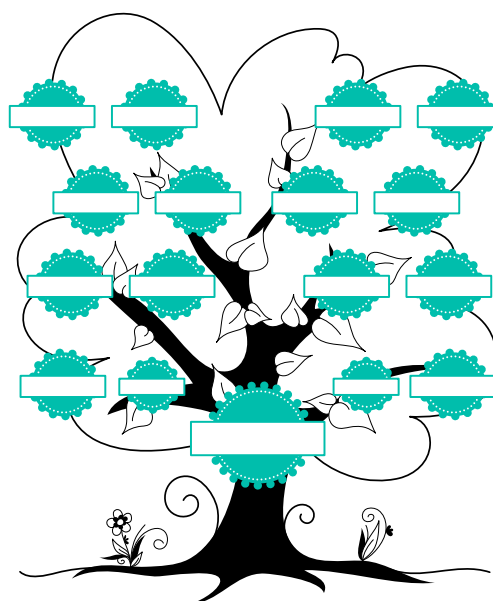
a. Comience el encuentro comentando que cuando se realiza un determinado trabajo u oficio, o cuando se comienza un trayecto de formación o estudio, influyen diferentes factores: el gusto por la tarea, las posibilidades de realizarla, la habilidad para llevarla a cabo, una necesidad económica, la figura de otra persona que funciona como "modelo", etcétera. Además de estos factores, que son de carácter personal, existen cuestiones sociales y culturales que condicionan este tipo de elecciones, como las vinculadas con el hecho de ser mujer o varón. La actividad que se va a realizar en este encuentro tiene como objetivo "sondear" la historia familiar de cada uno y cada una en lo que respecta al trabajo o las ocupaciones.

b. Entregue a cada participante una copia del Esquema - Recurso didáctico N.º 6 (RD M1). Comente que un árbol genealógico es un esquema de la familia a la que se pertenece. Aclare que lo que se va a realizar no es una descripción de la familia, sino de las ocupaciones y los oficios que desempeñaron sus integrantes (padre, madre, abuelas, abuelos). Solicite que completen el esquema con las ocupaciones que han tenido los varones y las mujeres de sus familias.

c. Promueva el debate sobre el carácter femenino o masculino atribuido a ciertas ocupaciones. Para eso, puede valerse de las siguientes preguntas:

- *¿Cuáles son o han sido las ocupaciones o los trabajos realizados por los varones y las mujeres de sus familias?*
- *En sus familias, ¿las ocupaciones de los varones son diferentes de los oficios o las actividades que realizan las mujeres? ¿En qué se diferencian?*
- *¿Se han producido cambios importantes con respecto a lo que fueron las actividades de sus madres y sus abuelas? ¿Cuáles?*
- *¿Conocen alguna razón que justifique que ciertas ocupaciones o estudios sean realizados generalmente por varones y otros por mujeres?*
- *¿Cuáles de los oficios antes anotados les parecen más importantes? ¿Por qué?*
- *¿Cuáles son los trabajos que la sociedad considera como más importantes o de más valor?*
- *¿Cuáles son los trabajos que reciben mejor remuneración: los que realizan mayoritariamente los varones o las mujeres?*

d. Concluya explicando que históricamente las mujeres se han desempeñado en los trabajos que más se parecen a las actividades que realizan para su familia. Por ejemplo, alimentar, cuidar, educar, proteger. Por eso habitualmente han ocupado los trabajos de enfermeras, docentes, cocineras, cuidadoras. Si bien desde hace tiempo se vienen generando cambios en esta división de los trabajos en función del sexo, siguen existiendo actividades laborales que se consideran típicamente



femeninas o típicamente masculinas. Las primeras, en su mayoría, se han caracterizado por tener menor jerarquía y remuneración y, en muchos casos, condiciones laborales precarias. Un ejemplo de esto es el trabajo de cuidado de personas.

Explique que los roles que la sociedad asigna a varones y mujeres en virtud de la diferencia sexual *pueden cambiarse*, ya que son producto de la cultura y no de la naturaleza. Es posible, por ejemplo, lograr que los varones se ocupen del cuidado de los niños o de los adultos mayores de la familia, y que las mujeres se desempeñen en espacios que siempre han sido de los varones, como por ejemplo, ser gerentes de una empresa, ocupar la presidencia del país o ser obreras de la construcción.

- e. Entregue a los y las participantes copias de las Fichas N.º 4 y N.º 5 (HC M1) para que las lean en grupos y relacionen los conceptos con el ejercicio realizado. Converse con el grupo acerca de las dudas que surjan sobre la temática.

Encuentro 6

La regulación del trabajo de cuidadores y cuidadoras de niños y niñas

Actividad 7: ¿Cuáles son mis derechos y obligaciones como trabajador/a?

Objetivo

- Promover que cada participante conozca y analice los derechos y las obligaciones establecidos en la Ley N.º 26.844 sobre el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares, que también incluye a los/las cuidadores/as domiciliarios/as, y en la Ley N.º 20.744 sobre el Régimen de Contrato de Trabajo, que rige para quienes se desempeñan en instituciones o empresas.

Tiempo estimado

120 minutos.

Recursos

- Pizarrón o papel afiche.
- Tizas o marcadores.
- Copias de la Ficha N.º 6 (HC M1).
- Copias de los Casos - Recursos didácticos N.º 7 y N.º 8 (RD M1).





Recomendaciones para el/la instructor/a

El tratamiento de estos temas lleva una carga muy importante de información, por lo que puede resultar complejo. Le recomendamos que al presentar cada tema brinde ejemplos de casos concretos, en los que los/las participantes puedan ver cómo se aplican estos derechos y obligaciones. También puede invitar a este encuentro a un/a abogado/a con conocimiento sobre legislación laboral, así como a un/a representante gremial.

También sugerimos que, antes de iniciar este encuentro, verifique cuál es la normativa vigente a nivel nacional y jurisdiccional.

• Primera parte

Desarrollo

- Comience explicando al grupo que el perfil ocupacional del cuidador o la cuidadora de niños y niñas puede abarcar el trabajo en casas particulares, el trabajo en instituciones privadas como centros de cuidado infantil o jardines de infantes, o en organizaciones sociales y comunitarias como los Centros de Integración Comunitaria (CIC).
- Solicite al grupo que, por medio de una lluvia de ideas, mencione cuáles consideran que son los derechos laborales y las responsabilidades como cuidadores de niños y niñas. En el pizarrón, escriba las respuestas en dos columnas, una para los derechos y otra para las responsabilidades.
- Retome lo manifestado por las personas y explique que, según el tipo de empleador que realiza la contratación, se presentan marcos regulatorios diferentes:



- Cuando se trata de una persona que emplea a un/a trabajador/a sin perseguir lucro y el trabajo se desarrolla en la casa particular o en el ámbito de la vida familiar, el vínculo se encuadra en la Ley N.º 26.844, sancionada en el año 2013. Este régimen de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares rige para todo el territorio nacional y explicita los derechos y las obligaciones de las partes en el trabajo en casas particulares. El contenido de la nueva Ley responde a la necesidad de contar con un régimen legal actualizado que equipare los derechos de las trabajadoras y los trabajadores del sector servicios en casa particulares (que incluye, explícitamente a "quienes realizan tareas de cuidados no terapéuticos") con los del resto de los trabajadores cubiertos por la Ley de Contrato de Trabajo.



Señale que es fundamental conocer acabadamente la nueva Ley de trabajo en casas particulares para hacer efectivos los derechos que allí se enuncian y exigir su cumplimiento.

Aclare que este marco normativo corresponde siempre que el cuidado no implique prestación de servicios paramédicos o terapéuticos, para lo cual se requiere, por ejemplo, ser enfermero/a o terapeuta ocupacional y corresponde otro marco legal.

- Cuando el servicio de cuidado y atención de niños y niñas se lleva a cabo en un centro de atención comunitaria u otra institución que realiza la contratación del/de la trabajador/a, se aplicará la Ley de Contrato de Trabajo.
 - También es posible que se establezca la relación laboral mediante contratos de locación de servicios, en cuyo caso el/la trabajador/a deberá adherir al monotributo y realizar los aportes según la categoría en la que se inscriba.
- d. Una vez realizada la presentación general de las normativas que regulan el trabajo de cuidadores y cuidadoras de niños y niñas, solicite la conformación de cuatro grupos. A dos de los grupos, entregue una tarjeta con contenidos seleccionados de la Ley N.º 26.844 sobre el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares y a los otros dos, una tarjeta con contenidos seleccionados de la Ley N.º 20.744 sobre el Régimen de Contrato de Trabajo. Para seleccionar los contenidos referidos a ambas leyes, utilice la Ficha N.º 6 (HC M1).

NOTA para el/la instructor/a

Recuerde destacar que las trabajadoras comprendidas en el régimen de personal de casas particulares también tienen derecho a las siguientes asignaciones familiares:

La Asignación Universal por Hijo: consiste en una prestación monetaria no retributiva de carácter mensual, que se abonará a uno solo de los padres, tutor, curador o pariente por consanguinidad hasta el tercer grado, por cada menor de 18 años que se encuentre a su cargo o sin límite de edad cuando se trate de un discapacitado.

En ambos casos, siempre que el menor no estuviere empleado, emancipado o percibiendo alguna de las prestaciones previstas en la Ley de Asignaciones Familiares.

La Asignación por Embarazo: consiste en una prestación monetaria no retributiva mensual que se abonará a la mujer embarazada desde la semana 12 de gestación (aproximadamente, tercer mes de embarazo) hasta el nacimiento o interrupción del embarazo.

Para ampliar la información sobre estos temas, puede consultar el siguiente sitio: <http://elcontadorenmascarado.blogspot.com.ar/2014/05/personal-de-casas-particulares-servicio.html>



- e. Proponga que analicen los contenidos con la siguiente consigna:
Lean detenidamente el material, aclaren todas las dudas (con el/la capacitador/a) y presenten los derechos y/o deberes enunciados en cada una de las leyes al resto de los/las compañeros/as. Imaginen que tienen que informar sobre los derechos laborales que los/las asisten a un grupo de trabajadores/as que ignoran sus derechos. Utilicen ejemplos propios o de su entorno para ilustrar las situaciones a las que hacen referencia ambas leyes: pago del salario, cálculo de vacaciones, licencias, etcétera.
- f. En plenario, a medida que los grupos presentan su análisis, solicite al conjunto de participantes que vinculen los derechos y las obligaciones recientemente promulgados en la nueva Ley con sus experiencias como trabajadores/as. Luego, proponga identificar los cambios en las condiciones de trabajo que establece la Ley N.º 26.844.

• Segunda parte.....

- a. Solicite la conformación de cuatro grupos. Entregue a dos de los grupos una copia del Caso - Recurso didáctico N.º 7 (RD M1), a los otros dos una copia del Caso - Recurso didáctico N.º 8 (RD M1) y a todos los grupos entregue una copia de la Ficha N.º 6 (HC M1) referida a la Ley N.º 26.844 sobre el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares y a la Ley de Contrato de Trabajo (N.º 20.744).
- b. Proponga que lean los casos e identifiquen cuáles son los derechos que están siendo vulnerados en la relación laboral que se describe. Para realizar este análisis, los/las participantes deberán tener como referencia los contenidos sintetizados en la Ficha N.º 6 (HC M1).
- c. En plenario, a partir del análisis elaborado por los grupos, realice un registro de los derechos vulnerados que los/las participantes han identificado en cada caso. Luego, solicite que planteen cómo podría reescribirse el caso para que se ajuste a la normativa que establecen la Ley N.º 26.844 y la Ley de Contrato de Trabajo.



Recomendaciones para el/la instructor/a

Cuando aborde estos temas, recupere las experiencias directas o indirectas de los/las participantes como insumos para el debate, para luego contextualizarlas y vincularlas a la legislación vigente.



Encuentro 7

La regulación del trabajo de cuidadores y cuidadoras de niños y niñas. Los/las trabajadores/as migrantes

Actividad 8: ¿Cuáles son los derechos y las obligaciones de los/las trabajadores/as que provienen de otros países?

Objetivos

- Promover el conocimiento de los derechos y las obligaciones que asisten a los/las trabajadoras/es inmigrantes enunciados en la Ley Nacional de Migraciones (N.º 25.871) y en los acuerdos establecidos sobre la circulación de trabajadores/as entre los países que integran el Mercosur.
- Reconocer cómo impacta la normativa establecida en dicha Ley en la actividad laboral de las personas inmigrantes que se desempeñan como cuidadores/as domiciliarios/as.

Tiempo estimado

120 minutos.

Recursos

- Copias de la Ficha N.º 7 (HC M1).
- Copias de la Tarjeta - Recurso didáctico N.º 9 (RD M1).

Desarrollo

- a. Realice una introducción explicando que a comienzos de 2004 se sancionó la Ley N.º 25.871, conocida como Ley de Migraciones, reglamentada en 2010. La Ley reconoce el derecho de las personas a migrar, establece la igualdad de trato entre nacionales y no nacionales y promueve la inserción e integración laboral de los/las inmigrantes que residan en forma legal.
- b. Señale que es muy importante conocer esta nueva normativa dado que un porcentaje considerable de cuidadores/as domiciliarios/as provienen de países limítrofes y de Perú. A partir de la reglamentación de la nueva Ley, los/las trabajadores/as inmigrantes disponen de un instrumento legal que les permite hacer efectivos los derechos enmarcados en ella y presentar sus reclamos con mayor legitimidad.
- c. Solicite la conformación de cuatro grupos y entregue a cada uno copias de la Ficha N.º 7 (HC M1) y de la Tarjeta - Recurso didáctico N.º 9 (RD M1) que reúne una serie de enunciados sobre la situación de los/las inmigrantes. Proponga a los/las participantes que analicen cada una de las afirmaciones y evalúen si son verdaderas o falsas en función de lo que establece la Ley N.º 25.871.



- d. En plenario, proponga un debate sobre las conclusiones presentadas por los grupos y el análisis de cada caso teniendo como referencia los contenidos de la Ley de Migraciones (Ficha N.º 7, HC M1).



Recomendaciones para el/la instructor/a

El tiempo dedicado a esta actividad podrá variar en función de la presencia o no en el grupo de participantes migrantes. Recuerde que es fundamental trabajar con los casos concretos que puedan aportar los/las presentes para analizar las dificultades que han tenido tanto para regularizar su situación migratoria como para hacer respetar sus derechos frente a su empleador/a y analizar las alternativas de solución. Recuerde que los trámites para regularizar la situación migratoria los pueden encarar las mismas personas interesadas, que es necesario estar advertidos/as de las gestorías clandestinas que atemorizan a las personas para cobrar sumas que no corresponden. Los siguientes son sitios donde pueden encontrar, entre otros servicios, asesoramiento gratuito sobre los procedimientos administrativos y judiciales para regularizar la situación migratoria en el país:

- *Organismo público: Dirección Nacional de Migraciones, además de su sede central en la CABA, cuenta con 29 delegaciones distribuidas en todo el país. <http://www.migraciones.gov.ar/info@migraciones.gov.ar>. Líneas rotativas: (011) 4317-0234.*
- *Sociedad civil: AMUMRA - Asociación Civil de Derechos Humanos Mujeres Unidas Migrantes y Refugiadas en Argentina. www.amumra.org.ar / amumra.ddhh@facebook.com / amumra@gmail.com. Tel./Fax: (5411) 4864-4593/15-5604-3412.*

Encuentro 8

La regulación del trabajo de cuidadores y cuidadoras de niños y niñas

Actividad 9: Las obligaciones del/de la empleador/a. Los derechos y las obligaciones como trabajador/a

Objetivos

- Conocer las obligaciones del/de la empleador/a con relación a la regularización del/de la cuidador/a domiciliario/a que establece la Ley N.º 26.844 sobre el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares.
- Valorar la nueva Ley como instrumento de legitimación y defensa de los derechos que asisten a los/las trabajadores/as del sector.
- Reflexionar sobre las responsabilidades y obligaciones que atañen a los/las trabajadores/as en el ejercicio de su rol.

Tiempo estimado

120 minutos.

Recursos

- Papel afiche o pizarrón.
- Tizas o marcadores.
- Copias de la Ficha N.º 6 (HC M1).
- Copias del Caso - Recurso didáctico N.º 10 (RD M1).

Desarrollo

- a. Recuerde que en los encuentros anteriores conocieron las obligaciones y los derechos de las partes con respecto a la regularización del trabajo de los/las cuidadores/as de niños y niñas. Explicite que, si bien el nuevo régimen que establece la Ley N.º 26.844 no obliga a empleadores/as a regularizar retroactivamente (es decir, no contempla años de antigüedad), exige la inmediata regularización de las personas que ya vienen realizando tareas de cuidado o que recién se inician en este mercado laboral. Esto implica que quien contrata personal para trabajar como cuidador/a pasa a ser un/a empleador/a que, en cuanto tal, debe cumplir con todo lo correspondiente a la normativa de Seguridad Social que establece la Ley N.º 25.239 sobre el Régimen Especial de Seguridad Social para Empleados/as del Servicio Doméstico.

Dado que históricamente la actividad de los/las cuidadores/as se ha desarrollado en un marco de fuerte informalidad, es factible encontrar empleadores/as reticentes a regularizar a su empleado/a. Así como también trabajadores/as que desconocen la normativa que regula al sector.



- b. Con el objetivo de abordar estas situaciones y debatir alternativas de resolución, proponga la siguiente actividad:

1. Solicite la participación de dos integrantes del grupo para realizar una dramatización.
2. Entregue a cada uno una consigna con la descripción breve de su rol, explicitando que se espera que lo enriquezcan con el aporte de sus experiencias.

Dos amigas que hace tiempo no se veían se encuentran en el colectivo camino a sus respectivos trabajos. Las dos cuidan niños en casas particulares. En el viaje entablan un diálogo centrado en las condiciones laborales en que cada una se desempeña.

Participante A: desde hace un año trabaja tres días por semana, los lunes, miércoles y viernes, cuidando a un niño de 1 año. Su jornada laboral empieza a las 13:00 y termina a las 19:00. Está "en negro". Su empleador/a sostiene que no le corresponde ser regularizada ya que solo trabaja tres días por semana. Ella desconoce los alcances de la Ley N.º 26.844.

Participante B: trabaja hace cinco años en una casa de familia cuidando a una niña de 7 años y a un niño de 9 años. Conoce bien los derechos que le corresponden a partir de la reglamentación de la Ley N.º 26.844. Los ha planteado a su empleador/a y de común acuerdo han realizado los trámites para regularizar su situación. Le informa a su amiga acerca de sus derechos y le explica qué deben hacer tanto ella como su empleador/a para cumplimentar el trámite de regulación de su actividad.



- c. Una vez finalizada la dramatización, solicite al resto del grupo que responda a las siguientes preguntas:

- ¿Qué situación es más frecuente, la de la participante "A" o la de la "B"? ¿Es común que los/ las empleadores/as se resistan a "blanquear" a sus empleados/as? ¿Por qué creen que sucede esto?
- ¿Qué sucede cuando los/las trabajadores/as son migrantes?
- ¿Hay trabajadores/as que se resisten a ser regularizados/as? ¿Por qué?¹
- La Ley N.º 26.844 sobre el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares, ¿es conocida por los/las propios/as trabajadores/as? ¿Por qué creen que sucede esto?
- La Ley de Migraciones N.º 25.871, ¿es conocida por los/las trabajadores/as migrantes? ¿Por qué creen que sucede esto?

1. Es frecuente que las personas trabajadoras se resistan a regularizar su situación laboral por temor a dejar de cobrar determinados subsidios, por ejemplo, la Asignación Universal por Hijo (AUH). Es importante señalar que la regularización del trabajo en casas particulares no presenta incompatibilidades con la AUH ni con los programas de empleo.

- *¿Cómo creen que se puede modificar este estado de desinformación?*
- *¿Qué ventajas tiene un/a trabajador/a regularizado/a con respecto a uno/a que trabaja "en negro"?*
- *¿Cómo afecta esta situación a las mujeres en particular? ¿Y a las trabajadoras migrantes?*

d. Luego, en plenario, solicite la lectura del fragmento referido a la regularización de los trabajadores y las trabajadoras de casas particulares en la Ficha N.º 6 (HC M1), para conocer y despejar dudas sobre las obligaciones del/de la empleador/a.

e. Solicite luego dos voluntarios/as para realizar una nueva dramatización, en la que el/la empleado/a exponga sus argumentos para lograr que el/la empleador/a regularice su condición laboral. Explique lo siguiente:

- Un/a participante representará al/a la empleador/a que desconoce la Ley y no parece muy dispuesto/a a informarse. Luego, frente a la argumentación de los/las sucesivos/as empleados/as, va cambiando de idea.
- El/la empleado/a será representado/a por varios participantes que deberán intervenir en la escena para lograr finalmente que el/la empleador/a comprenda la legitimidad del reclamo y se pongan de acuerdo para realizar el trámite de regularización.

El/la instructor/a, a medida que la negociación se dificulte, dará paso a una nueva persona del grupo que desee plantear un nuevo argumento para destrabar la negociación. Así se logrará un entendimiento que conduzca finalmente al reconocimiento de los derechos del/de la trabajador/a y a la gestión del trámite de regularización del/de la trabajador/a a su cargo.

f. Una vez logrado el objetivo de la negociación, realice las siguientes preguntas:

- *¿Qué argumentos funcionaron mejor para lograr que el/la empleador/a regularice la condición laboral del/de la trabajador/a?*
- *En el caso de una persona que trabaja hace muchos años para un/a mismo/a empleador/a y ha establecido un vínculo afectivo con el/ella y con los/las niños/as, ¿puede esa situación obstaculizar el pedido de regularización de la relación laboral por parte del/de la trabajador/a? ¿Por qué?*
- *¿Cómo debe el/la empleado/a enfrentar esa situación?*
- *¿Por qué es tan importante que el/la empleado/a conozca bien la reglamentación de la Ley N.º 26.844 y las obligaciones del/de la empleador/a?*
- *¿Qué recursos del Estado pueden ser útiles frente a la negativa de un/a empleador/a de cumplir con sus obligaciones?*

g. Señale que, a partir de la Ley N.º 26.844, la regularización del personal que presta servicios de atención y cuidado de niños/as es una obligación y un derecho y que su incumplimiento implica la privación de su ejercicio. Refuerce, una vez más, la necesidad de conocer y difundir el contenido de la Ley de manera de favorecer las condiciones para que tales derechos se conviertan en realidad.

h. Explique que, hasta ahora, se ha trabajado sobre los derechos del/de la trabajador/a, pero que es muy importante considerar que el cumplimiento de dicho rol implica obligaciones



por parte del/de la trabajador/a, que es pertinente recordar para evitar inconvenientes en la relación laboral.

- i. Solicite que se formen grupos y entregue a cada uno una copia del Caso - Recurso didáctico N.º 10 (RD M1) para leer, resolver y luego debatir en conjunto.
- j. En plenario, solicite que cada grupo presente sus respuestas, confronte puntos de vista y promueva el debate sobre las alternativas posibles para lograr la superación de dicho conflicto.
- k. Señale que en una relación laboral, ambas partes, empleador/a y empleado/a, tienen obligaciones que cumplir como parte del compromiso asumido en la relación laboral. La Ley N.º 26.844 es explícita con relación a las obligaciones por parte del/de la empleador/a, pero también hace referencia a las obligaciones y responsabilidades de los/las trabajadores/as.
- l. Solicite que identifiquen en la Ficha N.º 6 (HC M1), que presenta la Ley N.º 26.844, el ítem que refiere a las obligaciones del/de la trabajador/a y que comenten casos conocidos que puedan ejemplificar las situaciones allí enumeradas.

Encuentro 9

La regulación del trabajo de cuidadores y cuidadoras de niños y niñas

Actividad 10: ¿Cómo se debe registrar al/a la trabajador/a para realizar los aportes y las contribuciones?

Objetivo

- Conocer el instrumento utilizado para registrar el pago de aportes y contribuciones de los/las trabajadores/as de casas particulares.

Tiempo estimado

120 minutos.

Recursos

- Papel afiche o pizarrón.
- Tizas o marcadores.
- Formulario 102/RT - Recurso didáctico N.º 11 (RD M1).
- Formulario 102/RT con instructivo - Recurso didáctico N.º 12 (RD M1).



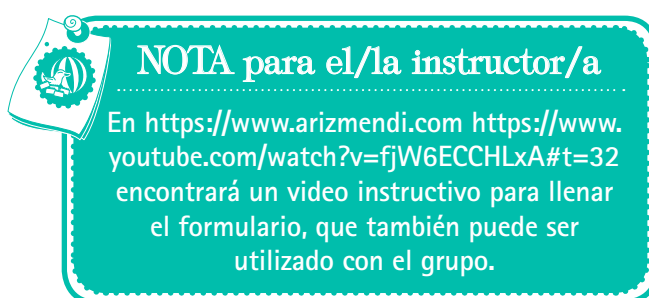
Desarrollo

- a. Inicie la actividad comentando que si bien la gestión del trámite para regularizar el vínculo laboral es responsabilidad del/de la empleador/a, es conveniente que el/la trabajador/a conozca algunos aspectos fundamentales con el fin de garantizar su efectiva realización o vigilar su cumplimiento.
- b. En este sentido, es un requisito completar el formulario 102/RT² porque es donde se registra el pago de aportes y contribuciones de los/las trabajadores/as de casas particulares y sirve, además, como recibo de sueldo y jornal de los/las trabajadores/as. Comente que dicho formulario se puede bajar de la página electrónica de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) (<http://www.afip.gob.ar/casasparticulares/>).
- c. Entregue a cada participante una copia del Formulario 102/RT - Recurso didáctico N.º 11 (RD M1) en blanco. Solicite que trabajen en parejas para ayudarse mutuamente. Explique que llenarlo es simple si se presta atención a los datos requeridos.
- d. Con el propósito de familiarizarse con el formulario, realice las siguientes preguntas:
 - *¿Cuántas partes advierten que tiene el formulario? ¿Cómo se llaman cada una de las partes?*
 - *¿Qué significa la línea troquelada en el medio? ¿Con qué parte del formulario se queda el/la trabajador/a?*
 - *Identifiquen los casilleros donde se escriben los datos del/de la trabajador/a.*
 - *Identifiquen los casilleros donde se escriben los datos del/de la empleador/a.*
 - *Identifiquen el casillero donde se escribe el período trabajado por el que se realiza el pago.*
 - *Identifiquen el casillero donde se escribe la modalidad de pago (diaria, semanal, mensual, etc.).*
 - *Identifique el casillero donde se escribe el monto que usted recibe como remuneración.*
 - *Identifique el casillero donde se registra el sueldo anual complementario o aguinaldo, las vacaciones y las horas extras.*
 - *¿Hay alguna parte del formulario cuyo propósito no quede claro? ¿Cuál/es?*
- e. Una vez reconocido el formulario, explique que para aprender a completarlo, seguirán las indicaciones del instructivo que publica la AFIP en su sitio electrónico. Entregue una copia del Formulario 102/RT - Recurso didáctico N.º 12 (RD M1) a cada participante.



2. También el/la empleador/a puede generar los volantes de pago y el recibo mensual a través del Registro de Empleadores de la AFIP, es decir, lo puede hacer desde la página electrónica de la AFIP con clave fiscal o a través del *homebanking* o banca electrónica de la entidad bancaria que utilice. Además del pago de los aportes, todos/as los/las empleadores/as están obligados/as a inscribirse en el Registro Especial de la AFIP.

- f. Lea las instrucciones que constan en el instructivo y explique el sentido de cada casillero si no quedara suficientemente claro. No olvide destacar no solo la información que deben escribir, sino también el modo en que debe ser escrita (cruz, números, tipo de letra, etc.). Esto es particularmente importante cuando se trata de personas que no tienen una práctica habitual en completar este tipo de documentos.
- g. Una vez aclaradas las dudas, solicite que procedan a llenar en el formulario en blanco cada ítem analizado. No pase al siguiente ítem sin antes asegurarse de que todas las personas lo hayan entendido y completado correctamente.
- h. Solicite a algunas personas que lean en voz alta lo que han escrito para compartir situaciones que pudieran ser diferentes. Remarque que el recibo de pago deberá imprimirse por duplicado y el firmado por el/la empleador/a deberá ser entregado al/la trabajador/a.



Encuentro 10

La sindicalización de los/las trabajadores/as del sector

Actividad 11: ¿Por qué es importante la participación y organización sindical de los/las cuidadores/as de niños y niñas?

Objetivos

- Promover la reflexión acerca de la importancia de la participación y la organización sindical de los trabajadores y las trabajadoras que se desempeñan como cuidadores y cuidadoras de niños y niñas.
- Promover la identificación de posibles obstáculos, derivados de condicionamientos de género y de la propia actividad, para la participación sindical de las trabajadoras.

Tiempo estimado

60 minutos.



Recursos

- Papel afiche o pizarrón.
- Tizas o marcadores.
- Copias de las Fichas N.º 8 y N.º 9 (HC M1).

Desarrollo

- Inicie la actividad explicando los aspectos centrales referidos a los derechos laborales establecidos en el Convenio núm. 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ratificado por Argentina, en particular, lo atinente a "la libertad de asociación, la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva".
- Invite a los/las participantes a reflexionar sobre la importancia que reviste la organización sindical para los/las trabajadores/as. Para motivar la reflexión, puede valerse de las siguientes preguntas:

 - *¿Conocen organizaciones sindicales que representen a los/las trabajadores/as que se desempeñan como cuidadores/as de niños y niñas? ¿Y organizaciones que agrupen a trabajadores/as de otros sectores de actividad?*
 - *¿Cuáles consideran que son los problemas que tienen los/las trabajadores/as del sector para generar sus organizaciones sindicales?*
 - *¿Qué ventajas podrían tener como trabajadores/as si pudieran contar con organizaciones sindicales que los/las representen?*
- Registre los aportes en un papel afiche o pizarrón, organizando la información en dos columnas: una para las ventajas de la organización sindical, otra para los obstáculos para la participación.
- Luego, proponga analizar con más profundidad los obstáculos que han identificado. Frente a cada dificultad, pregunte lo siguiente:

 - *El obstáculo que ustedes han identificado, ¿afecta por igual a trabajadores y trabajadoras?*
 - *Si no los/las afecta por igual, ¿por qué consideran que eso sucede?*



- *¿Les parece que existen dificultades específicas de las mujeres para poder participar en la organización sindical? ¿Cuáles? ¿Por qué consideran que se presentan esas dificultades? ¿Cuáles son sus causas?*
 - *Para quienes provienen de otros países: ¿ocurre lo mismo en sus países? El sector, ¿está organizado sindicalmente? ¿Qué similitudes y diferencias encuentran en relación con la experiencia argentina respecto a la participación de las mujeres?*
- e. Registre los aportes en un papel afiche o pizarrón, diferenciando entre las dificultades comunes a trabajadoras y trabajadores y las dificultades específicas de las trabajadoras.
 - f. Realice un cierre explicando que las características propias del trabajo como cuidador/a de niños y niñas, sobre todo cuando el servicio es domiciliario, no facilitan la organización sindical, lo que genera la dispersión y el aislamiento de los/las trabajadores/as. A esto se suma el hecho de que es un sector de actividad integrado en su mayoría por mujeres, quienes, por razones de género, siguen asumiendo de manera casi exclusiva las tareas reproductivas y de cuidado familiar. A la carga de trabajo doméstico, se agregan los tiempos de viaje, el cansancio, la falta de recursos públicos para la atención de los/las niños/as y, en el caso de las trabajadoras migrantes, se suma la falta de redes familiares de apoyo. Todos estos factores generan una menor disponibilidad para dedicarle tiempo a la participación sindical.
 - g. Conforme cuatro grupos y entrégueles las Fichas N.º 8 y N.º 9 (HC M1). Solicite que las lean y realicen un intercambio sobre posibles estrategias para remover las barreras que dificultan la participación sindical.
 - h. En plenario, invite a los grupos a presentar sus propuestas y a debatir en torno a las producciones.

Actividad 12: Resolución de conflictos en el ámbito laboral

Objetivos

- Reflexionar acerca de situaciones de conflicto que pueden presentarse en el desempeño laboral.
- Identificar alternativas de respuesta frente a situaciones de conflicto laboral.
- Conocer los recursos que ofrecen el Estado y la comunidad para actuar frente a dichas situaciones.

Tiempo estimado

60 minutos.



Recursos

- Papel afiche o pizarrón.
- Marcadores o tizas.
- Copias de la Tarjeta - Recurso didáctico N.º 13 (RD M1).
- Copias de la Ficha N.º 10 (HC M1).

Desarrollo

- Comience este encuentro mencionando que, en el marco de una relación laboral y más allá del tipo de empleo, pueden producirse situaciones que condicionen el desempeño de la tarea y que están vinculadas con las relaciones personales que se establecen en ese ámbito. Así como un "buen clima" de trabajo ayuda a que se realice con gusto cualquier tarea, un ambiente en el que existen conflictos o algún tipo de violencia puede ocasionar dificultades para llevarla a cabo. Esta actividad servirá para ayudar a identificar y reflexionar acerca de posibles conflictos en el ámbito de trabajo, para luego conocer diferentes alternativas de solución.
- Invite a la conformación de tres grupos, entregue a cada uno una copia de la Tarjeta - Recurso didáctico N.º 13 (RD M1) y proponga que lean las preguntas disparadoras.
- Luego, solicite a un grupo que elija una situación donde el/la trabajador/a es discriminado/a por el/la empleador/a o algún integrante de la familia; a otro grupo que elija una situación de maltrato y, al tercer grupo, una situación de explotación en el desempeño laboral. Aclare que pueden ser situaciones vividas por ellos/ellas o que les hayan contado otras personas.
- Indique a cada grupo que describan la situación y preparen la escena para ser dramatizada.
- En plenario, cada grupo presenta su escena y se promueve la reflexión a partir de las siguientes preguntas:
 - *¿Qué sentimientos les despertaron estas representaciones? ¿Por qué?*
 - *¿Consideran que estas situaciones son frecuentes en los ámbitos laborales? ¿Por qué creen que ocurren?*
 - *¿Qué soluciones pueden proponerse?*
 - *¿Cuál de esas soluciones les parece más conveniente y por qué?*
 - *¿Quiénes podrían colaborar en la resolución de la situación?*
 - *¿Cuáles de esas situaciones son contempladas en la legislación laboral vigente?*
 - *¿Qué recursos ofrece el Estado o la comunidad para ayudar a resolver ese tipo de conflictos?*
- En un papel afiche o en el pizarrón, registre las organizaciones locales e instituciones del Estado que trabajan en la resolución de conflictos laborales mencionadas por el grupo.
- Finalmente, solicite a los y las participantes que lean la Ficha N.º 10 (HC M1) y trabaje sobre las inquietudes, las dudas y los aportes manifestados por el grupo.



Encuentro 11

Revisión de contenidos

Actividad 13: Revisión de conceptos. Planteo de dudas y preguntas. Cierre del módulo

Objetivo

- Revisar conceptos, aclarar dudas, reforzar contenidos y consolidar prácticas relacionadas con el rol por desempeñar.

Tiempo estimado

120 minutos.

Recursos

A definir por el/la instructor/a según las actividades diseñadas.

Desarrollo

Para organizar este encuentro, es importante que el/la instructor/a evalúe el aprendizaje del grupo e identifique necesidades, inquietudes y conocimientos que requieran de un nuevo abordaje, tanto para aclarar dudas como para reforzar conceptos e información. También es un espacio propicio para realizar prácticas de actividades relacionadas con el rol por desempeñar. A modo de ejemplo, le sugerimos algunas actividades que pueden utilizarse en la jornada de revisión:

- Resolución de casos.
- Dramatización y análisis de una situación de trabajo.
- Visita y observación en una institución de la zona, y posterior análisis.
- Tarjetas con afirmaciones para evaluar "verdadero" o "falso".
- Detección de errores.
- Preparación y presentación de una clase por parte de los/las participantes.
- Extensión de las prácticas propuestas en los encuentros de cada módulo.
- Invitación de alguna persona relacionada con los contenidos abordados que sea de interés para profundizar un tema.



Encuentro 12

Evaluación

Actividad 14: ¿Qué aprendimos?

Objetivos

- Ejercitar la capacidad de comunicar de manera organizada las habilidades, las actitudes y los conocimientos previos con valor para ejercer el cuidado de niños y niñas.
- Evaluar los contenidos abordados en la primera etapa de la capacitación.

Tiempo estimado

120 minutos.

Recursos

- Hojas.
- Revistas y diarios.
- Papeles afiches.
- Marcadores.
- Copias de la Tarjeta - Recurso didáctico N.º 14 (RD M1).

Desarrollo

- a. Realice una introducción señalando que, tras haber recorrido este primer tramo de formación, en el que se analizó el sector de la actividad al que pertenece el servicio de cuidado de niños y niñas, las características del trabajo y las competencias laborales requeridas, es un buen momento para que revisen y seleccionen aquellas habilidades, actitudes y conocimientos que son útiles para desempeñarse en ese campo laboral.
- b. Entregue a cada participante una copia de la Tarjeta - Recurso didáctico N.º 14 (RD M1), en donde encontrarán un listado de habilidades, y pídale que identifiquen con cuáles de ellas cuentan.



- c. Solicite que presenten su trabajo y expresen cuáles de las habilidades que han identificado consideran que son importantes para desempeñarse en el cuidado de niños y niñas y por qué.
- d. Asigne un momento para que las personas expresen dudas, preguntas, dificultades encontradas en el proceso transitado hasta ese momento. Señale que es importante saber cómo se sintieron en este primer trayecto, a fin de poder realizar los cambios que sean necesarios para un mejor aprovechamiento de la formación. Escriba en el pizarrón o papel afiche las siguientes preguntas y solicite que las respondan individualmente:
- ¿Me gustó? ¿No me gustó? ¿Por qué?
 - ¿Qué aprendí?
 - ¿Cómo me sentí?
- (Si lo cree necesario, agregue otras preguntas).
- e. Luego, pida que formen grupos de cuatro integrantes. Cada participante comentará las respuestas y entre todos los miembros del equipo producirán un afiche con los aspectos positivos y aquellos por mejorar de la experiencia vivida. Para eso, distribuya diarios y revistas, elementos para cortar y pegar y papel afiche. Pídales que, utilizando la técnica de *collage*, armen un afiche con las conclusiones.
- f. Cada grupo expondrá su producción y el instructor o la instructora dará su opinión respecto de este primer tramo de la experiencia, mencionando los contenidos trabajados y aquellos rasgos grupales que considere conveniente señalar.





Módulo

1

Herramientas conceptuales



Ficha N.º 1³

Caracterización del sector

Las tareas de cuidado son el soporte de las interacciones humanas cotidianas, permiten el funcionamiento de los cuerpos, de las sociedades y, por ende, de las economías. Sin cuidados no hay reproducción de las personas ni de la fuerza de trabajo indispensable para la producción de bienes y servicios que se requieren para la vida.

En nuestra sociedad, por razones culturales, ha predominado, y predomina, la organización "familista" del cuidado, es decir que la principal responsabilidad del cuidado de las personas dependientes recae en el ámbito de la familia. Pero, dentro de la familia, esta responsabilidad no se distribuye de manera equitativa, sino que todavía constituye una responsabilidad asignada y asumida prioritariamente por las mujeres.

A través de la construcción cultural de los géneros, de lo femenino y de lo masculino, se asigna a los varones el rol de proveedores económicos del hogar y a las mujeres el de cuidadoras de la familia. Se tiende a ampliar la función reproductiva de la gestación y la lactancia, propia de las mujeres, a todas las funciones de cuidado. La atención de los niños y las niñas, de los enfermos, de los discapacitados, de los ancianos de la familia está centralmente a cargo de ellas, considerando que poseen una capacidad innata y natural para eso.

Con el ingreso masivo de las mujeres al mundo del trabajo, se ha modificado el modelo tradicional de familia con un jefe asalariado y su cónyuge ocupándose solo de la crianza de los hijos. La incorporación de mujeres con responsabilidades familiares al mercado de trabajo es el rasgo más saliente del aumento en la participación económica femenina. Incluso, el incremento de la participación femenina en el mercado de trabajo ha sido más marcado entre las madres. En la actualidad, más de 6 de cada 10 madres menores de 50 años participan de la fuerza de trabajo.⁴ El crecimiento de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo todavía no alcanza para transformar la tradicional división sexual del trabajo dentro del hogar. Aun cuando ambos miembros de la pareja trabajen fuera de la casa, las mujeres siguen asumiendo las principales responsabilidades en la crianza y el cuidado de los menores.⁵

Ahora bien, los cambios en la organización interna de las familias y en la participación laboral de las mujeres han creado un nuevo balance de demanda y oferta de cuidados. La contratación de cuidadores y cuidadoras de niños y niñas es una de las principales estrategias adoptadas por las familias de sectores medios y altos para resolver la cuestión de la conciliación entre responsabilidades familiares y laborales. Esta modalidad ofrece ventajas de flexibilidad horaria y constituye el soporte básico que puede complementarse incluso con

3. Ficha elaborada a partir de Sanchis, N. y Rodríguez Enriquez, C. *Cadenas globales de cuidados: el papel de las migrantes paraguayas en la provisión de cuidados en Argentina*. Buenos Aires, ONU Mujeres, 2011.

4. *Aportes para el desarrollo humano en Argentina 2011/Género en cifras: mujeres y varones en la sociedad argentina*. Buenos Aires, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2011.

5. Según Sanchis y Rodríguez Enriquez (2011), sin contar a las trabajadoras domésticas, el número de mujeres que realizan la mayor parte del trabajo doméstico en su hogar es 3,8 veces mayor que el número de varones. Es decir que por cada hombre que se ocupa mayoritariamente del trabajo doméstico en su hogar, hay 3,8 mujeres que lo hacen en los suyos.



otros mecanismos, como el jardín de infantes o el apoyo de familiares. Sin embargo, las guarderías y los jardines de infantes ofrecen horarios que a veces no son compatibles con las exigencias del trabajo remunerado de los padres. Además, no resuelven situaciones críticas, como cuando se presenta una enfermedad que los obliga a permanecer en el hogar.

En Argentina, los hogares de medianos y altos ingresos históricamente delegaban en las trabajadoras del servicio doméstico las responsabilidades de atención y cuidado de los hijos y las hijas dependientes. Las trabajadoras domésticas constituían el principal mecanismo de conciliación entre trabajo y familia para las mujeres de dichos sectores socioeconómicos. Sin embargo, es importante considerar que las competencias laborales requeridas para ocuparse de la atención y el cuidado de niños y niñas son diferentes a las requeridas para el desempeño como trabajadora en casas particulares. El/la cuidador/a de niños y niñas debe estar capacitado/a para cuidar, mantener y controlar todo lo relacionado con los menores que están a su cargo. Debe ser capaz de identificar y cubrir sus necesidades en aspectos concretos como la alimentación, la higiene, la vestimenta, los juegos, la recreación, la seguridad. Además, debe ser capaz de establecer relaciones cordiales con los progenitores y otras personas del entorno del niño o la niña.

El trabajo como cuidador o cuidadora de niños y niñas se presenta, entonces, como un nicho laboral para el cual existe una demanda creciente, con exigencias de profesionalidad y con una mayor jerarquización y condiciones de trabajo adecuadas.

La participación de mujeres migrantes en los trabajos de atención y cuidado de niños y niñas

La histórica asignación de las tareas de cuidado de niños/as a las trabajadoras de casas particulares hace que este trabajo en el domicilio no se registre de manera discriminada en las estadísticas. Sin embargo, es posible afirmar que la gran mayoría de las personas que se desempeñan en este sector, tanto en el ámbito hogareño como en instituciones, son mujeres y, entre ellas, muchas son migrantes que provienen de países limítrofes.

El trabajo en el servicio doméstico y como cuidadoras es la alternativa laboral más común para las mujeres migrantes de los países limítrofes y Perú; de hecho, ellas representan el 13% del total de las trabajadoras de casas particulares (EPH 2013). Asimismo, el trabajo doméstico remunerado representa una de las principales ramas de ocupación en Argentina para las mujeres provenientes de países limítrofes y Perú, destacándose el caso de Perú y Paraguay, en donde alrededor del 60% de ellas se ocupa en esta actividad. Las migrantes encuentran brechas de oportunidad en tareas o condiciones que no desean ocupar las trabajadoras nativas. La reorganización del cuidado, que se da fundamentalmente a partir del ingreso de las mujeres al mercado laboral y que consiste en derivar el cuidado a personas que no son integrantes de la familia, se conjuga con el proceso de feminización de las migraciones.



Ficha N.º 2

El rol del cuidador o la cuidadora de niños y niñas⁶

El rol del cuidador o la cuidadora de niños/as consiste en cuidar, mantener y controlar todo lo relacionado con los/las niños/as que están a su cargo, identificando sus necesidades y garantizando la cobertura de estas en aspectos concretos como la alimentación, la higiene, la recreación y la prevención de accidentes. Para el ejercicio de su rol, es fundamental mantener una buena y fluida comunicación con su empleadores, quienes serán los responsables de clarificar sobre qué aspectos el/la cuidador/a podrá tomar decisiones con cierto margen de libertad y sobre cuáles deberá necesariamente consultar.

Cuando el ámbito de desempeño es en una casa particular, el/la cuidador/a se ocupará fundamentalmente de:

- Preparar y brindar alimentos, teniendo en cuenta las necesidades y los gustos del niño o la niña y las indicaciones recibidas de las personas responsables, aplicando criterios de higiene y seguridad.
- Suministrar los alimentos a los/las niños/as, en el lugar y horario estipulados, orientándolos/as sobre la conducta que deben observar al comer.
- Ayudar a la ingesta de alimentos a los/las niños/as que lo requieren facilitando la aceptación de estos.
- Promover hábitos de orden, higiene y alimentación en los/las niños/as a su cargo.
- Asistir a los/las niños/as dependientes en el momento del baño.
- Realizar los cambios de ropa que se requieran.
- Estimular a los niños y las niñas mediante juegos, lecturas y actividades recreativas.
- Crearles un ambiente grato y estimular el desarrollo de sus capacidades comunicativas.
- Garantizar ambientes seguros, libres de riesgos de accidentes.
- Tomar medidas para prevenir, detectar y atender problemas de salud, de acuerdo con la información recabada y con las indicaciones del empleador o la empleadora.
- Poner límites cuando los/las niños/as a su cuidado tengan comportamientos que resulten riesgosos.
- Realizar pequeñas curas ante situaciones o accidentes leves sufridos por los/las niños/as, tales como cortes, pequeñas caídas, etcétera.
- Mantener una comunicación permanente con los y las responsables del niño o la niña bajo su cuidado, con la finalidad de informar, recibir indicaciones y acordar nuevas pautas cuando sea necesario.

6. Texto elaborado a partir de:

- *Ocupaciones. Material de orientación profesional. Cuidador-cuidadora de niños.* Junta de Andalucía, Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Empleo. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>
- *Trayecto formativo. Servicios domésticos generales. Material de apoyo para docentes,* MTEySS, 2010.



Es muy importante que, al pactar su trabajo, el cuidador o la cuidadora pregunte cuáles son las tareas que se espera que realice y cuáles no le corresponden. Siempre se debe acordar con los responsables del niño o la niña respecto de cada una de las actividades asignadas y tratar de anticipar imprevistos.

Los/las cuidadores/as también pueden desempeñarse como auxiliares en jardines de infantes, centros maternos o de primera infancia. En estos casos, el/la cuidador/a realizará todas aquellas tareas, propias de su puesto, que le sean encomendadas por su superior jerárquico.

Ficha N.º 3

Competencias laborales

El concepto de "competencia" se refiere al conjunto de aprendizajes significativos y útiles para el desempeño en una situación real de trabajo, que se obtiene no solo mediante la instrucción, sino también en las diversas experiencias de vida y en situaciones concretas de trabajo. La competencia no proviene solo de la aprobación de un currículo escolar formal, sino de aplicar los conocimientos correctamente.

Una persona competente es aquella que posee una serie de habilidades, conocimientos, destrezas y cualidades personales que contribuyen a su desempeño personal y profesional y le permiten desenvolverse en el mundo del trabajo.

Es importante distinguir tres tipos de competencias laborales:

- **Competencias transversales:** son los conocimientos y las habilidades que se utilizan en distintas ocupaciones. Por ejemplo: trabajar en equipo, tomar decisiones, resolver problemas con autonomía, organizar y administrar el tiempo, comunicar, escuchar, planificar, gestionar.
- **Competencias básicas:** son las que se adquieren en la formación básica y permiten el ingreso al trabajo. Por ejemplo: leer, escribir, hacer cálculos.
- **Competencias específicas:** son los conocimientos y las habilidades técnicas directamente relacionados con la ocupación y no son tan fácilmente transferibles a otros contextos laborales.



Ficha N.º 4

Sexo y género⁷

La categoría de **sexo** se refiere a las características biológicas que traemos al nacer y que nos definen como un macho o una hembra. La categoría de **género**, en cambio, designa los aspectos psicológicos, sociales y culturales que resultan en lo femenino y lo masculino. El género es una construcción social, un producto de la cultura que establece qué es lo propio del varón y lo propio de la mujer, y que se aprende a través de los procesos de socialización.

El género funciona como un principio de organización social e interviene mediante:

- La construcción de representaciones de lo femenino y lo masculino. Estas representaciones tienden a transformarse en *estereotipos*, es decir, en versiones simplificadas de la femineidad y la masculinidad, que muchas veces llegan a naturalizarse. Los más frecuentes son los que asocian lo femenino a la maternidad, la familia, la dulzura, la belleza; y lo masculino a la fuerza, la inteligencia, el trabajo.
- La producción de regulaciones y normativas derivadas de dichas representaciones. Se trata del conjunto de prescripciones adscriptas a cada género que pautan los *roles* asignados a varones y mujeres. Existe una fuerte articulación entre estereotipos de género y roles; si un estereotipo es la definición de la mujer como madre, entonces se deduce que el rol de la crianza corresponde fundamentalmente a la mujer. En el mismo sentido, si un estereotipo del varón es su definición como proveedor, se supone que es el principal responsable del sostenimiento económico de la familia.

Los estereotipos, a la vez que contienen un núcleo de realidad, son parciales, no solo porque recortan de esa misma realidad únicamente algunos atributos, sino porque la selección de esos atributos está cargada de valores. Las imágenes y los estereotipos –como toda representación– no son neutrales, suponen pautas de valoración y modelos de socialización.

Cuando los estereotipos son analizados en el contexto de las relaciones de género, nos encontramos con que:

- Mediante la operación de simplificación que los constituye, omiten o desconocen la diversidad de experiencias de lo femenino y lo masculino y sus representaciones.
- Universalizan las representaciones simplificadas al aplicarlas al conjunto heterogéneo.
- Los atributos que seleccionan generalmente llevan marcas valorativas resultado de las relaciones desiguales entre varones y mujeres.

Un ejemplo de esta operación de omitir las diferencias y de universalizar la simplificación es el del estereotipo de la mujer madre, siempre feliz y en armonía con sus hijos. Esto oculta no solo las ambivalencias que las madres pueden experimentar frente a la maternidad, sino

7. Texto elaborado a partir de Fernández, S. *La perspectiva de género. Poder, relaciones de género, identidades de género y políticas públicas. Paquete Pedagógico I. Programa Promoción de la Igualdad de Oportunidades en Panamá (PROIGUALDAD)*. Comunidad Europea y República de Panamá, 2001.



que, al universalizar esta representación, se da por sentado que toda mujer quiere ser madre y que es feliz con eso. Asimismo, un ejemplo del recorte valorativo de atributos presente en los estereotipos es el que representa a la mujer como insegura y dependiente, atributos poco valorados socialmente.

En síntesis, los estereotipos de género tienden a realzar algunos atributos culturales asignados a las mujeres y a los varones en desmedro de otros. Así, se consolidan imágenes de género que no dan cuenta de la multiplicidad de roles, capacidades y valores que se registran en las prácticas concretas de unas y de otros.

Ficha N.º 5

La división sexual del trabajo. Trabajo productivo y reproductivo

Las diferencias biológicas entre varones y mujeres han sido el soporte para justificar y naturalizar la asignación de roles diferenciados y la división de tareas en función del sexo. Con frecuencia, esto ubica a las mujeres en situaciones de desventaja respecto de los varones.

Un ejemplo de esto es la histórica asignación del trabajo reproductivo a las mujeres, fundamentada en su capacidad biológica para la maternidad. La identificación entre la maternidad biológica y la maternidad social funciona en nuestra cultura como un mecanismo para legitimar la asignación del trabajo reproductivo a las mujeres. Se da por supuesto que ellas tienen una capacidad "natural" para las tareas de reproducción del grupo familiar, es decir, la alimentación, la higiene, el cuidado y la educación de los niños, la atención de la salud del grupo familiar, la atención de los ancianos y de los enfermos, etcétera.

"Las tareas del trabajo reproductivo pueden agruparse en cuatro grandes bloques:

- Cuidado y mantenimiento de infraestructura del hogar (limpieza, alimentación familiar, compras).
- Cuidado y atención de la fuerza de trabajo presente, pasada y futura. Es el cuidado de todas las personas de la familia (niños, niñas, jóvenes, personas adultas y adultos mayores). Es un trabajo social, sanitario, educativo, alimentario, psicológico.
- Organización y gestión del hogar y la familia. Mediación entre la familia y los servicios privados y públicos existentes. Gestiones burocráticas, bancarias, búsqueda y matriculación en escuelas, etc.
- Representación conyugal. Se refiere a aquellas actividades que tienen que ver con los vínculos y las relaciones afectivas y sociales de la pareja (celebraciones familiares, vínculos con la familia extensa, con amigos/as, compañeros/as de trabajo, etc.)."⁸

8. Morollón, M. *De los tiempos y de la vida*. Barcelona, Asociación Salud y Familia, 1997.



El trabajo reproductivo se realiza en el espacio privado, familiar, no tiene reconocimiento social ni económico, está invisibilizado y es llevado a cabo mayoritariamente por mujeres. Este tipo de trabajo circunscribe a la persona al ámbito doméstico, donde generalmente solo interactúa con la familia. Además, como no está regulado por un horario formal, es "a tiempo completo".

Si bien desde hace varios años esta situación viene sufriendo importantes cambios, sobre todo a partir del ingreso masivo de las mujeres en el mundo del trabajo productivo, sigue pesando principalmente sobre ellas la responsabilidad por el rol reproductivo. La asunción por parte de los varones de las tareas de la reproducción social en la familia continúa siendo un terreno de discusión y negociación. Además, de los varones se espera que realicen el trabajo productivo, que es el que tiene reconocimiento social: es visible, remunerado y se desarrolla en el espacio público fuera del hogar. Este tipo de trabajo les facilita la interacción con el mundo exterior, un mayor conocimiento del mundo del trabajo y sus demandas, así como mayores oportunidades para participar en las decisiones públicas.

La atribución de roles diferenciados para mujeres y varones se expresa también en el mundo del trabajo remunerado. Un prejuicio muy común es el que sostiene que varones y mujeres no pueden realizar los mismos trabajos y tareas debido a sus diferentes características físicas. Otros prejuicios refieren a que las mujeres no tienen capacidad de dirigir y controlar, o que obtienen ingresos menores y casi no tienen perspectivas de ascenso en el empleo porque están menos calificadas que los varones.

Las mujeres generalmente terminan desempeñándose en ocupaciones que guardan relación con el trabajo reproductivo. Incluso muchas ocupaciones o profesiones están tan feminizadas que "se dicen en femenino": "la enfermera", "la maestra", "la empleada doméstica", "la planchadora", "la niñera", "la cocinera", aun cuando se trata de tareas que pueden ser desempeñadas por varones.

Una situación similar se da con los varones, a quienes se les asignan, por ejemplo, los trabajos que requieren de fuerza física, cierto grado de audacia o intrepidez, o habilidad con las matemáticas y la tecnología. También en este caso hay ocupaciones o profesiones que "se dicen en masculino": "el albañil", "el chofer", "el tractorista", "el estibador", "el ingeniero".

Esta segmentación del mercado de trabajo en función del sexo implica no solo el establecimiento de tareas masculinas y femeninas, sino también que en muchos casos las ocupaciones "masculinizadas" tienen mayor prestigio, mejor remuneración y condiciones de trabajo.

La feminización del trabajo de atención y cuidado de las personas dependientes

El de los cuidados es uno de los sectores de los servicios sociales donde hay mayor predominio de mujeres. La segregación que caracteriza estos empleos va acompañada de su desvalorización y se explica como una consecuencia de la división sexual del trabajo.

Si bien en el cuidado, como en otras ocupaciones desempeñadas mayoritariamente por mujeres, se reconocen las cualidades específicamente femeninas para realizarlas, esto no se corresponde con una valoración social y económica de esas cualidades en el mercado de trabajo, ya que



son atribuidas a las mujeres en función de su naturaleza o porque fueron adquiridas por la socialización familiar.

En momentos como el actual, en que la demanda de estas tareas está en aumento, la valorización del trabajo de cuidados, la profesionalización y el reconocimiento de los derechos laborales de las cuidadoras son elementos fundamentales para asegurar el derecho de las personas a recibir cuidados de calidad. Es así como los derechos de los/las trabajadores/as y el derecho de las personas cuidadas están estrechamente ligados. El bienestar de los que reciben cuidados depende en gran medida de la calidad del empleo de quienes los prestan.

Ficha N.º 6

La regulación del trabajo de cuidadores y cuidadoras de niños y niñas

Los derechos laborales de cuidadores/as domiciliarios/as de niños y niñas están contemplados en la Ley N.º 26.844 para el personal de casas particulares. Están excluidas de esta normativa "las personas que realizan tareas de cuidado y asistencia de personas enfermas o con discapacidad, cuando se trate de una prestación de carácter exclusivamente terapéutico o para la cual se exija contar con habilitaciones profesionales específicas".⁹

En el año 2013 el Congreso de la Nación sancionó y promulgó la Ley N.º 26.844, que establece el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares. Esta norma rige para todo el territorio de la Nación y regula la actividad laboral que se realiza en casas particulares o en el ámbito de la vida familiar, sin que dichas actividades importen para el empleador lucro o beneficio económico directo.

RECOMENDACIÓN PARA EL/LA INSTRUCTOR/A

Todas las referencias a la legislación y a los procedimientos deberán ser revisadas y actualizadas antes de comenzar el curso, buscando información en Internet en el sitio www.trabajo.gov.ar/domestico/derechos.asp

Se recomienda trabajar directamente sobre el ejemplar de la ley o del decreto.

Es importante mencionar la existencia de organizaciones gremiales del sector de trabajadores/as en casas particulares y del Tribunal de Trabajo para el Personal de Casas Particulares del Ministerio de Trabajo, que asisten en la resolución de los conflictos laborales que requieran intervención legal.

9. Ley N.º 26.844 sobre el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares. MTEySS. Artículo 3, pág.15.

La Ley N.º 26.844 constituye un hito histórico, porque establece derechos novedosos para los trabajadores y las trabajadoras de casas particulares en Argentina. En el mismo camino, el país ratificó el Convenio núm. 189 de la OIT –que entró en vigor en marzo de 2015– y la Recomendación núm. 201. Estos institutos del derecho internacional abogan por los derechos laborales y sindicales de los/las trabajadores/as de casas particulares en pos de la defensa colectiva de sus derechos.

¿Cuáles son los contenidos más relevantes de la Ley?

¿Cómo se define el trabajo de cuidadores/as que se desempeñan en casas particulares y que realizan cuidados no terapéuticos?

Es el trabajo que se realiza en casas particulares o en el ámbito de la vida familiar, siempre que no le dé al empleador un lucro o beneficio económico directo, cualquiera fuere la cantidad de horas diarias o de jornadas por semana que se trabaje. Se incluyen tareas de limpieza y mantenimiento del hogar y la asistencia, el acompañamiento y el cuidado de los miembros de la familia. Es importante remarcar que los cuidados no son terapéuticos, es decir, no comprenden tareas específicas de los profesionales del ámbito de la salud.

¿Cuáles son las modalidades que puede asumir el trabajo de cuidadores/as que se desempeñan en casas particulares?

Los trabajadores y las trabajadoras pueden desempeñarse según las siguientes modalidades:

- Sin retiro.
- Con retiro, pero prestando tareas para un solo empleador o empleadora.
- Con retiro, pero prestando tareas para distintos empleadores o empleadoras.

No son consideradas como trabajadores o trabajadoras en casas particulares las siguientes personas:

- Contratadas por una empresa o un consorcio de propietarios.
- Familiares del/de la empleador/a.
- Que convivan en la vivienda del/de la empleador/a con el personal de casas particulares y que no presten servicios al/a la empleador/a.
- Que realizan atención o cuidados terapéuticos o de personas enfermas o discapacitadas y requieren habilitación profesional para eso.
- Que, además del trabajo para la familia, se desempeñan en otro tipo de actividades o empresas de su empleador/a.
- Contratadas únicamente para conducir vehículos particulares de la casa.

Los casos antes detallados quedan excluidos de las disposiciones establecidas en la Ley N.º 26.844.



¿Cuáles son los derechos de las personas que trabajan en casas particulares, con y sin retiro?

- La jornada de trabajo no puede exceder las ocho (8) horas diarias o cuarenta y ocho (48) horas semanales.
- El descanso semanal debe ser de treinta y cinco (35) horas corridas a partir del sábado a las trece (13) horas.
- La ropa y los elementos de trabajo deben ser provistos por el empleador o la empleadora.
- El empleador o la empleadora debe garantizar al trabajador o la trabajadora una alimentación sana, suficiente y equilibrada.
- El empleador o la empleadora debe contratar a favor del personal un seguro por los riesgos del trabajo.

En el caso del personal con retiro que se desempeñe para un/a mismo/a empleador/a, el descanso entre una jornada y otra no debe ser inferior a doce (12) horas.

¿Cuáles son los derechos específicos de las personas que trabajan sin retiro?

- Reposo diario nocturno de nueve (9) horas consecutivas como mínimo.
- Descanso diario de tres (3) horas continuas entre las tareas matutinas y vespertinas, lapso dentro del cual queda comprendido el tiempo necesario para el almuerzo.
- Habitación amueblada e higiénica y con destino exclusivo para el trabajador o la trabajadora.

¿Cuáles son los deberes del trabajador o la trabajadora?

- Cumplir las instrucciones de servicio que se le impartan.
- Cuidar las cosas confiadas a su vigilancia y diligencia.
- Observar prescindencia y reserva en los asuntos de la casa de los que tuviere conocimiento en el ejercicio de sus funciones.
- Preservar la inviolabilidad del secreto personal y familiar en materia política, moral, religiosa y en las demás cuestiones que hagan a la vida privada e intimidad de quienes habiten la casa en la que prestan servicios.
- Desempeñar sus funciones con diligencia y colaboración.

¿Cómo se establecen las remuneraciones?

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social es el encargado de fijar el salario mínimo por tipo, modalidad y categoría profesional para todo el territorio nacional, hasta tanto se constituya la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares.

Para el caso de las personas que trabajan sin retiro, a la remuneración se adicionan vivienda y alimentación adecuadas.



Cuando se trabaja jornada completa, con o sin retiro, el tiempo de trabajo que exceda la jornada debe computarse como extra. Lo mismo sucede cuando se trabaja en un día feriado o del fin de semana. El trabajo en horas suplementarias u horas extras tiene un recargo del 50% en días comunes y del 100% los días sábados a partir de las 13:00, los domingos y los feriados.

El pago de remuneraciones debe hacerse al personal mensualizado hasta el cuarto día hábil de cada mes. El personal remunerado por jornal o por hora debe percibir el pago por día o por semana, según se convenga. Siempre debe firmarse el recibo correspondiente.

El empleador o la empleadora debe abonar un aguinaldo en dos cuotas (en los meses de junio y diciembre), correspondientes al 50% del salario más alto del semestre previo.

En caso de extinguirse el contrato por cualquier causa, el trabajador o la trabajadora tiene derecho a percibir la parte proporcional del aguinaldo que corresponde a dicho semestre.

¿A qué licencias tienen derecho las personas que trabajan en casas particulares?

VACACIONES PAGAS

Los trabajadores y las trabajadoras del sector tienen derecho a vacaciones pagas a partir de los 6 meses trabajados. La cantidad de días de vacaciones varía según la antigüedad:

- Mayor a 6 meses y no excedan los 5 años de antigüedad, gozan de 14 días corridos.
- Mayor a 5 y no excedan los 10 años de antigüedad, gozan de 21 días corridos.
- Superior a 10 años y no excedan los 20 años de antigüedad, gozan de 28 días corridos.
- Más de 20 años de antigüedad, gozan de 35 días corridos.

Para un período menor a 6 meses de antigüedad, se computa 1 día de licencia paga por cada 20 días trabajados.

El empleador o la empleadora tiene derecho a fijar las fechas de vacaciones, avisando al trabajador o la trabajadora con 20 días de anticipación, en el período comprendido entre el 1.º de noviembre y el 30 de marzo de cada año, y deben pagarse antes del comienzo de estas.

Para el personal sin retiro, durante el período de vacaciones, el empleador o la empleadora deberá pagar los costos de habitación y manutención del trabajador o la trabajadora antes del comienzo de la licencia. El monto a pagar será fijado por la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares y/o por el Convenio Colectivo de Trabajo. De todos modos, la Ley establece un mínimo del 30% del salario del/de la trabajador/a.

LICENCIAS ESPECIALES

- Por maternidad.
- Si se trata de un trabajador varón, cuenta con dos días corridos de licencia por nacimiento de hijo.
- Por matrimonio, cuentan con diez (10) días corridos de licencia.
- Por fallecimiento del cónyuge o conviviente, de hijos o de padres, cuentan con tres (3) días corridos de licencia.
- Por fallecimiento de hermano, un (1) día de licencia.
- Para rendir examen en la enseñanza primaria, media, terciaria o universitaria, cuentan con dos (2) días corridos por examen y con un máximo de diez (10) días por año calendario. La licencia es proporcional al tiempo de trabajo semanal del/de la empleado/a.



¿Cómo son los permisos por maternidad?

Las trabajadoras cuentan con una licencia de 45 días antes y 45 días después del parto; sin embargo, la empleada puede optar por reducir la licencia anterior al parto. En este caso, no podrá ser inferior a 30 días corridos.

La trabajadora debe presentar un certificado médico con la fecha probable de parto. Esta notificación es muy importante porque le garantiza la estabilidad en el empleo. La trabajadora goza del derecho de estabilidad en el empleo: si ocurriera un despido dentro de los 7 y 1/2 meses previos o posteriores al parto, este se considerará por causa de embarazo. En ese caso, corresponde una indemnización equivalente a un año de sueldo adicional a la indemnización por despido sin causa justificada.

Esta misma indemnización corresponde cuando el despido se realice 3 meses antes o 6 meses después del matrimonio de la trabajadora, siempre que se lo haya notificado al/a la empleador/a.

¿Cuáles son los derechos frente a accidentes y enfermedades inculpables?

Ante una enfermedad o accidente que impida prestar servicio, los trabajadores y las trabajadoras del sector tienen derecho a percibir su remuneración durante un período de hasta 3 meses, si tienen hasta 5 años de antigüedad, y de hasta 6 meses, si la antigüedad es mayor.

El/la empleado/a, salvo casos de fuerza mayor, debe dar aviso de la enfermedad o accidente inculpable y del lugar en que se encuentra, en el transcurso del primer día en que necesita ausentarse del trabajo.



Enfermedad inculpable

Es toda aquella que padezca el trabajador y que no sea profesional u originada por el trabajo, o que no responda a una causa ocasionada intencionalmente por el trabajador.

Accidente inculpable

Es todo aquel que, no siendo de trabajo o producido *in itinere*, no fue provocado intencionalmente o por imprudencia temeraria del trabajador, independientemente de las circunstancias del lugar y tiempo en que se produjera.

Los trastornos importantes durante el embarazo que obliguen a guardar reposo a la trabajadora y le impidan trabajar, ¿deben considerarse como enfermedad inculpable?

Sí, y así lo ha considerado reiteradamente la jurisprudencia.



¿Cuáles son los plazos de preaviso para la ruptura del contrato y cuáles son los motivos de despido justificado?

La Ley establece un período de prueba de 30 días para el personal sin retiro y de 15 días (en tanto no supere los 3 meses) para el personal con retiro. A partir de ese lapso, queda establecido el contrato laboral.

Una vez en firme el contrato laboral, los plazos de preaviso para romperlo son los siguientes:

- Para el/la trabajador/a: 10 días.
- Para el/la empleador/a: 10 días, si la antigüedad es menor a un año, y 30 días, si la antigüedad es mayor. Si no se diera este plazo de preaviso, se deberá abonar el monto de la remuneración correspondiente.

La extinción o ruptura del contrato puede darse por los siguientes motivos:

- Mutuo acuerdo de las partes.
- Renuncia del/de la trabajador/a mediante telegrama o carta documento.
- Muerte del/de la trabajador/a, del/de la empleador/a o de la persona a quien se está atendiendo.
- Jubilación del/de la trabajador/a.
- Abandono del trabajo por parte del/de la trabajador/a.
- Despido sin una causa justificada.
- Incapacitación permanente y definitiva.
- Despido con causa justificada en caso de probarse el incumplimiento de las obligaciones del/de la trabajador/a.

Cuando no hay una causa que justifique el despido, el/la empleador/a deberá abonar una indemnización equivalente a 1 mes de sueldo por cada año de servicio o fracción mayor a 3 meses, tomando como base la mejor remuneración mensual percibida durante el último año. Esta indemnización se duplica cuando se trata de una relación laboral no registrada (o "en negro").

Cuando finaliza la relación laboral, el/la empleador/a debe completar el formulario 6293 de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), certificando el período de tiempo de servicio del/de la trabajador/a y la modalidad de contratación, y presentarlo ante la delegación correspondiente.

En el caso de las personas que trabajan sin retiro, deben disponer de diez (10) horas semanales remuneradas durante el plazo del preaviso para buscar una nueva ocupación.

La Ley establece la creación del Tribunal de Trabajo para el Personal de Casas Particulares, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Es el organismo competente para entender en los conflictos que se deriven de las relaciones de trabajo en el ámbito de la Capital Federal.





La Ley prevé la creación de la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares (CNTCP), integrada por representantes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, del Ministerio de Desarrollo Social, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, de los/las empleadores/as y de los/las trabajadores/as.

Entre las atribuciones principales de la CNTCP, se encuentran las siguientes:

- Fijar las remuneraciones mínimas y establecer las categorías de los/las trabajadores/as que se desempeñen en cada tipo de tarea, determinando sus características, modalidades especiales, condiciones generales de trabajo; y para la modalidad sin retiro, la distribución de las pausas y los descansos.
- Dictar normas sobre las condiciones mínimas a las que deberán ajustarse las prestaciones de alimentación y vivienda a cargo del/de la empleador/a, en caso de corresponder.
- Promover el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad en el trabajo del personal.
- Asesorar a los organismos nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, municipales o autárquicos que lo soliciten.
- Realizar acciones de capacitación, en particular, en beneficio de las representaciones de trabajadores/as y empleadores/as que actúen en el ámbito de la CNTCP y para la difusión de la normativa contemplada en la presente Ley.

Sobre la reparación y prevención de riesgos del trabajo, la Ley establece que los/las trabajadores/as serán incorporados/as en forma gradual y progresiva a los beneficios contemplados en la Ley N.º 24.557 de Riesgos del Trabajo y en la Ley N.º 26.773 sobre reparación de los daños derivados de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. El nuevo formulario F102/RT, en vigencia desde noviembre de 2014, incluye la cuota a pagar para la cobertura de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART).

¿Cuál es el régimen de seguridad social para los/las trabajadores/as de casas particulares?

Desde el año 2006, en que fue aprobada la Ley N.º 25.239 sobre el Régimen Especial de Seguridad Social para Empleados del Servicio Doméstico, los trabajadores y las trabajadoras de casas particulares están incluidos/as en el Sistema de la Seguridad Social. Este régimen también contempla a los/las cuidadores/as de personas.

Los/las empleados/as comprendidos/as en el Régimen Especial mencionado deben contar con una Libreta de Trabajo a fin de facilitar la fiscalización y permitirles el acceso pleno a los derechos consagrados en esta ley.

Para que los trabajadores y las trabajadoras de casas particulares cuenten con las coberturas que brinda la seguridad social, deben ser inscriptos/as por el/la empleador/a en el Registro Especial del Personal de Casas Particulares.



Al registrar al/a la trabajador/a, el/la empleador/a debe ingresar sus datos personales y los de la persona contratada, así como la información referida a las características de la prestación (fecha de registración, monto de la remuneración pactada, cantidad de horas trabajadas semanalmente, domicilio en el que se realiza la prestación, Obra Social del Sistema Nacional del Seguro de Salud y del Régimen Nacional de Obras Sociales, puesto desempeñado, modalidad de liquidación).

Una vez que el trabajador o la trabajadora ha sido registrado/a, el sistema de la AFIP emite un comprobante que acredita el cumplimiento de la obligación.

El comprobante original debe ser conservado por el/la empleador/a y estar a disposición de la AFIP o de los distintos organismos de la seguridad social.

El duplicado debe ser entregado al/a la trabajador/a.

El pago de los aportes y las contribuciones a la seguridad social se realiza de acuerdo con las horas trabajadas, exista o no relación de dependencia. Las contribuciones al régimen jubilatorio están a cargo del/de la empleador/a. El aporte destinado a la obra social está a cargo del/de la trabajador/a. Además, el/la trabajador/a de casas particulares puede realizar aportes voluntarios, ya sea para aumentar el monto jubilatorio o para tener derecho a la obra social (esto último cuando no se cubren las 16 horas semanales de trabajo).

Régimen de la Ley de Contrato de Trabajo. Características de la relación laboral¹⁰

Hay relación laboral cuando una persona, en forma voluntaria y personal, desarrolla tareas para otra persona física o empresa, bajo su dependencia, recibiendo a cambio una remuneración. Es el caso del cuidador o la cuidadora que se desempeña en instituciones.

La Ley de Contrato de Trabajo presume que si se cumplen las condiciones anteriores, aun cuando las partes, trabajador/a y empleador/a, no celebren un contrato de trabajo por escrito, existirá una relación de trabajo, generándose para ambas partes todos los derechos y las obligaciones propios de esta.

Las tareas desarrolladas por el/la trabajador/a en el marco de una relación laboral generan siempre el derecho a cobrar una remuneración o sueldo y, en consecuencia, la obligación del/de la empleador/a de abonarlo. Se presume que los contratos de trabajo tienen un plazo indeterminado, salvo que exista una legislación específica que indique lo contrario.

La Ley establece un período de prueba de 3 meses. Durante ese período, el/la trabajador/a puede ser despedido/a sin que corresponda pagarle indemnización, pero el/la empleador/a siempre debe registrarlo/a, pagar las contribuciones y depositar los aportes a la seguridad social.

El régimen laboral y de la seguridad social está regulado por las siguientes leyes, entre otras:

- Ley de Contrato de Trabajo (N.º 20.744) y sus modificatorias.
- Ley de Empleo (N.º 24.013).
- Ley de Riesgos del Trabajo (N.º 24.557).

También existen convenios colectivos de trabajo en los que se establecen acuerdos salariales y condiciones laborales para un sector productivo específico.

10. Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: <http://www.trabajo.gob.ar/leyes/>



Jornada laboral

La duración del trabajo no podrá exceder las 8 horas diarias o las 48 horas semanales.

Remuneración

La remuneración es un elemento esencial del contrato de trabajo y se define como la contraprestación que debe percibir el/la trabajador/a como consecuencia del contrato de trabajo (Ley de Contrato de Trabajo, art. 103).

Puede ser medida por unidad de tiempo (horas, días, semanas, meses) o por unidad de resultado (por pieza o medida). A la vez, puede consistir en una comisión individual o colectiva, habilitación, premios, participación en las utilidades, propina.

El monto debido en concepto de remuneración será igual al valor que determine para la categoría o el puesto correspondiente al/a la trabajador/a la escala salarial del Convenio Colectivo de Trabajo aplicable a la actividad o a la empresa en la cual el trabajador o la trabajadora se desempeñen.

En ningún caso la remuneración total que perciba un/a trabajador/a mensualizado/a que cumpla una jornada legal a tiempo completo podrá ser inferior al salario mínimo vital y móvil establecido por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil.

Aguinaldo

Todos los trabajadores y las trabajadoras deben recibir un sueldo anual complementario (aguinaldo), equivalente al mejor salario percibido en el último semestre. Este pago se efectúa en dos cuotas que se deben abonar con los sueldos de junio y de diciembre de cada año, respectivamente.

Vacaciones

Las vacaciones o licencia anual ordinaria es el período de descanso continuo y remunerado, otorgado anualmente por el/la empleador/a al/a la trabajador/a, y se denomina "licencia anual por vacaciones". El objetivo de las vacaciones es proteger la integridad psicofísica del/de la trabajador/a.

La cantidad de días de descanso dependerá de la antigüedad de los/las trabajadores/as en el empleo:

- Menor de 5 años: 14 días corridos.
- Mayor a 5 años y menor de 10 años: 21 días corridos.
- Mayor a 10 años y menor de 20 años: 28 días corridos.
- Mayor a 20 años: 35 días corridos.

El/la trabajador/a deberá haber prestado servicios, como mínimo, durante la mitad de los días hábiles en el año calendario. Si no llegase a completar el tiempo mínimo, gozará de un período de descanso que se computará de la siguiente forma: un día de descanso por cada 20 días de trabajo.



Licencia por maternidad

Queda prohibido el trabajo de las mujeres durante los 45 días anteriores al parto y hasta 45 días después. Sin embargo, la interesada podrá optar por que se le reduzca la licencia anterior al parto, que en tal caso no podrá ser inferior a 30 días; el resto del período total de licencia se acumulará al período de descanso posterior al parto. Toda mujer tiene garantizado el derecho a la estabilidad en el empleo durante la gestación.

Otras licencias

El trabajador gozará de las siguientes licencias especiales:

- Nacimiento de hijo: 2 días corridos.
- Matrimonio: 10 días corridos.
- Fallecimiento de esposa, concubina, hijos y padres: 3 días corridos.
- Por fallecimiento de hermano: 1 día.
- Para rendir examen en la enseñanza media o universitaria: 2 días corridos por examen, con un máximo de 10 días por año calendario.

Estas licencias son pagas.

Enfermedad

Cada accidente o enfermedad inculpable que impida la prestación del servicio no afectará el derecho de quien trabaja a percibir su remuneración durante un período de 3 meses, si su antigüedad en el servicio es menor a 5 años, y de 6 meses si es mayor. En los casos en que el trabajador o la trabajadora tuviera carga de familia y, por las mismas circunstancias, se encontrara impedido/a de concurrir al trabajo, los períodos durante los cuales tendrá derecho a percibir su remuneración se extenderán a 6 y 12 meses respectivamente, según si su antigüedad fuese inferior o superior a 5 años (Ley de Contrato de Trabajo, capítulo I, art. 208).

Accidentes y enfermedades profesionales

Existen compensaciones destinadas a cubrir contingencias en casos de lesión o enfermedad ocasionada por la ejecución del empleo. Estos beneficios también incluyen pensiones por invalidez o por muerte. Las compañías deben hacerse cargo del tratamiento médico y de la medicación necesaria para la rehabilitación, si esta fuere necesaria. Para cubrir este tipo de situaciones, los empleadores están obligados a contratar una ART.

Riesgos del trabajo

El/la empleador/a está obligado/a por ley a contratar una ART o a autoasegurarse para cubrir a todos sus empleados y empleadas en caso de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.



Despidos

El artículo 231 de la Ley de Contrato de Trabajo (N.º 20.744) regula el preaviso.

Del preaviso

ARTÍCULO 231, PLAZOS

El contrato de trabajo no podrá ser disuelto por voluntad de una de las partes, sin previo aviso, o en su defecto, indemnización, además de la que corresponda al trabajador por su antigüedad en el empleo, cuando el contrato se disuelva por voluntad del empleador. El preaviso, cuando las partes no lo fijan en un término mayor, deberá darse con la anticipación siguiente:

- Por el trabajador, de 15 días.
- Por el empleador, de 15 días cuando el trabajador se encuentre en período de prueba; de un mes cuando el trabajador tuviese una antigüedad en el empleo que no exceda de 5 años y de 2 meses cuando fuere superior (artículo sustituido por el artículo 3 de la Ley N.º 25.877, BO 19/3/2004).

El/la trabajador/a y el/la empleador/a están obligados/as a realizar aportes y contribuciones correspondientes a jubilaciones, obras sociales, etcétera.

La legislación argentina actual prohíbe el trabajo de menores de 16 años en todos los casos (Ley N.º 26.390).

Trabajo autónomo o asociativo¹¹

Cuando las personas trabajan de manera autónoma o asociativa, deben inscribirse como monotributistas en la AFIP, en la categoría correspondiente a los ingresos anuales percibidos. El monotributo incluye los aportes al Régimen Previsional Público del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP) y el aporte al Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Pueden ser monotributistas:

- Las personas físicas que realicen ventas de cosas muebles, obras, locaciones y/o prestaciones de servicios.
- Las sucesiones indivisas que continúan la actividad de la persona física.
- Los integrantes de cooperativas de trabajo.
- Las sociedades de hecho e irregulares (máximo de 3 (tres) socios).

La nómina de obras sociales que aceptan a los monotributistas se puede consultar en la Superintendencia de Servicios de Salud:

- Por Internet: www.sssalud.gov.ar (opción "Monotributistas").
- Telefónicamente: 0800-222 SALUD (72583).
- Personalmente: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 530 - Ciudad de Buenos Aires.

Cuando las personas ganan por año un monto que no supere a la categoría más baja estipulada para el monotributo convencional, pueden inscribirse en el monotributo social. Es una categoría

11. Fuente: <http://www.afip.gov.ar/monotributo/documentos/monotributo.pdf>



tributaria permanente que reconoce la realización de actividades productivas, comerciales y de servicios por parte de la población en situación de vulnerabilidad social.

Pueden inscribirse personas físicas –que realicen una única actividad económica– y cooperativas de trabajo o integrantes de proyectos productivos que conformen grupos de dos o tres personas. Esta categoría tiene, al momento de la presente publicación, un pago mensual de \$ 35 (que representa el abono del 50% de la obra social, del resto se hace cargo el Estado), lo que habilita a emitir facturas hasta un monto anual de hasta \$ 24.000 (al igual que la categoría más baja del monotributo general). Estos monotributistas no pierden el derecho a recibir la Asignación Universal por Hijo.

Entre los derechos de los monotributistas sociales se destacan: tener acceso a una obra social, derecho a jubilarse y la posibilidad de ser proveedores del Estado en forma directa.

Para inscribirse solo hace falta presentar el DNI y una fotocopia de la primera y segunda hoja de este (en caso de ser extranjero, se debe agregar la tercera hoja inclusive). El trámite se realiza en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, organismo encargado de la inscripción y verificación de los monotributistas sociales, y en los Centros de Referencia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Más información:

Dirección Nacional de Fomento del Monotributo Social.

Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social: 25 de Mayo 606 PB. (CP 1002), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Línea gratuita: 0800-222-3294.

Teléfono: (011) 4316-4949.

Correo electrónico: monotributosocial@desarrollosocial.gov.ar
efectoresos@desarrollosocial.gov.ar

Sitio web: www.desarrollosocial.gov.ar/monotributosocial/118 o www.afip.gov.ar

¿Dónde recurrir cuando no se cumplen los derechos que establecen la Ley N.º 26.844 y la Ley de Contrato de Trabajo?

ORGANISMOS DE GOBIERNO

En el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se puede recurrir a los siguientes organismos:

- El Tribunal de Trabajo para el Personal de Casas Particulares. Este organismo se encarga de actuar en los conflictos que se deriven de las relaciones laborales entre trabajadores/as y empleadores/as en el ámbito de la Capital Federal. Atiende al público de lunes a viernes de 9:00 a 13:00, en Av. Callao 110, 1.er piso.
- Centro de Asesoramiento Laboral Telefónico. Se pueden realizar consultas y denuncias laborales desde cualquier lugar del país llamando de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 al 0800-666-4100. También se pueden enviar consultas por correo electrónico a consultas@trabajo.gob.ar, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00.
- Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral (CTIO). Av. Leandro N. Alem 638, 5.º piso. Teléfonos: (011) 4310-5678/5525/5956 (fax). Correo electrónico: comisiontripartita@trabajo.gob.ar



ORGANIZACIONES SINDICALES DEL SECTOR

Capital Federal, con delegaciones en todo el país

- *Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares.*
Deán Funes 576. Teléfono: (011) 4957-4327. Sitio web: www.upacp.com.ar
- *Obra Social para el Personal Auxiliar de Casas Particulares.*
Charcas 2745. Teléfono: 0800-888-2748. Sitio web: www.ospacp.org.ar
- *OSPACP: Escuela de Capacitación para el Personal del Servicio Doméstico.*
Charcas 2659. Teléfono: (011) 4821-6444.
Correo electrónico: contacto@escuelaempleadas.com.ar

Provincia de Córdoba

- *Sindicato del Personal de Casas de Familia (Sin.Pe.Ca.F.).*
Sucre 466. Ciudad de Córdoba. Teléfono: (0351) 422-7351
Correo electrónico: sinpecaf@hotmail.com

Provincia de Entre Ríos

- *Sindicato de Empleadas de Casas Particulares de Entre Ríos (SECPER-CGT).*
Celular: 15-509-7761. Teléfono: (0343) 495-2622.
Correo electrónico: secper2007@hotmail.com

Provincia de La Rioja

- *Sindicato de Empleadas Domésticas de La Rioja (S.EDO.R.).*
Pelagio B. Luna 439.

Provincia de Río Negro

- *Sindicato del Personal de Servicio Doméstico de Río Negro (SI.PE.SE.DO.).*
Ciudad de General Roca. Calle B, N.º 500. Viviendas Núcleo 23, PB. C.

Provincia de Santa Fe

- *Asociación de Trabajadores Auxiliares de Casas Particulares.*
Ciudad de Rosario. Italia 1340/1342. Teléfonos: (0341) 447-2629/440-1580.

RECOMENDACIÓN PARA EL/LA INSTRUCTOR/A

Es importante mencionar la existencia de diferentes organizaciones sindicales del sector y del Tribunal de Trabajo para el Personal de Casas Particulares que funciona en el ámbito del Ministerio de Trabajo de la Nación. Su función es atender los conflictos laborales que requieran intervención legal y que surjan de la relación laboral.

Todas las referencias a la legislación y a los procedimientos deberán ser revisadas y actualizadas antes de comenzar el curso, buscando información en Internet, por ejemplo, en los siguientes sitios:

<http://www.trabajo.gob.ar/>
<http://www.infoleg.gob.ar/>

Se recomienda trabajar directamente sobre el ejemplar de la ley o del decreto.

Ficha N.º 7

Los derechos de trabajadores y trabajadoras migrantes¹²

A partir de la sanción de la Ley N.º 25.871, a inicios de 2004, comenzó en Argentina una nueva etapa para las políticas migratorias al derogarse la norma represiva y policial establecida por la última dictadura militar en 1981.

La Ley procura facilitar la regularización migratoria, refuerza el reconocimiento de la integración regional y otorga a los ciudadanos de los países de la región un trato especial, ya que basta ser ciudadano de un país del Mercosur¹³ para acceder a la residencia.

¿Cuáles son los contenidos principales de la Ley con respecto a los trabajadores y las trabajadoras migrantes?

Uno de los objetivos centrales de la Ley es promover la inserción e integración laboral de los/las inmigrantes que residan en forma legal. El/la trabajador/a migrante deja de ser concebido/a como un factor negativo en la estructura laboral y económica; por el contrario, se valoran sus capacidades y aportes al desarrollo del país. La obtención de un empleo decente es una parte clave del proceso de integración, ya que le permite al/a la inmigrante efectuar aportes en la sociedad que lo/la recibe, en un marco de reconocimiento y garantía de sus derechos.

La Ley reconoce el derecho de las personas a migrar, establece la igualdad de trato entre nacionales y no nacionales, en particular, en lo que se refiere al acceso a servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social. La igualdad de trato en el empleo para los/las trabajadores/as inmigrantes es un principio muy importante que les da protección frente a posibles abusos por su condición. Por el contrario, la ausencia de protección contribuye a la expansión de los mercados de trabajo informales, a la reducción de los salarios y el empeoramiento y la degradación de las condiciones de trabajo.

La Ley establece lo siguiente:

- **El derecho a la igualdad de trato.** El Estado debe garantizar que los/las inmigrantes gocen del mismo trato que los/las nacionales en lo referido a la aplicación de la legislación laboral, especialmente en materia de remuneraciones, condiciones de trabajo y seguros sociales.

12. Ficha elaborada a partir de los siguientes documentos:

- Datos de la Oficina de Temas Internacionales, Dirección Nacional de Migraciones, Ministerio del Interior,
- Plan Regional para facilitar la Circulación de Trabajadores y Trabajadoras en el Mercosur. Subgrupo de trabajo N.º 10

13. En la actualidad, el Mercosur involucra a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay como miembros plenos; a Venezuela, en un estadio intermedio, y a Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú como Estados asociados.



Los/las extranjeros/as admitidos/as o autorizados/as como "residentes permanentes" pueden desarrollar cualquier tarea o actividad remunerada o lucrativa, por cuenta propia o en relación de dependencia, gozando de la protección de las leyes que rigen la materia. Los/las extranjeros/as admitidos/as o autorizados/as como "residentes temporarios/as" pueden desarrollar las tareas solo durante el período de su permanencia autorizada.

Los/las extranjeros/as admitidos/as o autorizados/as como "residentes transitorios/as" no pueden realizar tareas remuneradas o lucrativas, ya sea por cuenta propia o en relación de dependencia, salvo los/las considerados/as "trabajadores/as migrantes estacionales", o los/las que son expresamente autorizados/as por la Dirección Nacional de Migraciones.

Los/las extranjeros/as que cuentan con una residencia precaria pueden trabajar por el plazo y con las modalidades que establezca la Dirección Nacional de Migraciones.

Los/las extranjeros/as que residen irregularmente en el país no pueden trabajar o realizar tareas remuneradas o lucrativas, ya sea por cuenta propia o ajena, con o sin relación de dependencia.

- **El derecho a la educación en todos los niveles, a la salud y a la asistencia social.** Toda persona extranjera, incluso aquella que esté en una situación de irregularidad migratoria, debe ser admitida como alumna en un establecimiento educativo (público o privado; nacional, provincial o municipal; primario, secundario, terciario o universitario). De igual manera, la Ley garantiza a los/las extranjeros/as la asistencia social y sanitaria, aun cuando su situación migratoria sea irregular. Las autoridades de los establecimientos educativos y de salud deben brindar orientación y asesoramiento sobre los trámites para resolver la situación migratoria.
- **El derecho a la reunificación familiar** de los/las inmigrantes con sus padres, cónyuges, hijos solteros menores o hijos mayores con capacidades diferentes.

La Ley establece que la acreditación de la nacionalidad de un país integrante del Mercosur o Estado asociado y la demostración de no tener antecedentes penales permiten que la persona inmigrante obtenga una residencia temporaria por dos años, al cabo de los cuales puede conseguir una residencia permanente.

En una primera etapa, mediante acreditación de identidad y a través de un formulario con carácter de declaración jurada, la persona migrante obtiene una *credencial de residencia precaria*, cuya vigencia es de 180 días corridos a partir de su emisión, y se le confiere residencia legal, habilitándola a trabajar, estudiar, entrar, permanecer y salir del país.

En una segunda instancia, la persona debe presentar el resto de la documentación (los antecedentes penales y el comprobante de pago de una tasa migratoria) para obtener finalmente una residencia temporaria o permanente, según corresponda.



Sobre la circulación de trabajadores y trabajadoras entre los países del Mercosur¹⁴

Junto con los derechos establecidos en la Ley N.º 25.871, los países que integran el Mercosur han producido instrumentos de política regional fundamentales para facilitar la circulación de trabajadores y trabajadoras en la región. Se destacan los siguientes:

- El **Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercosur**. Asegura los derechos a la seguridad social a los/las trabajadores/as que presten o hayan prestado servicios en cualquiera de los Estados Partes. Reconoce para los trabajadores y las trabajadoras, así como a sus familiares y asimilados, los mismos derechos y las mismas obligaciones que los/las nacionales de dichos Estados Partes. Además, establece que los aportes previsionales producidos al sistema de seguridad social por un/a trabajador/a en cualquiera de los países que han firmado el Acuerdo se acumulan y cotizan como si se hubieran efectuado en un mismo país. Fue aprobado en 1997 y entró en vigencia en 2005.
- La **Declaración Sociolaboral del Mercosur**. Establece que todo/a trabajador/a tiene garantizada la igualdad efectiva de derechos, trato y oportunidades en el empleo y la ocupación, sin distinción o exclusión en razón de raza, origen nacional, color, sexo u orientación sexual, edad, credo, opinión política o sindical, ideología, posición económica o cualquier otra condición social o familiar, en conformidad con las disposiciones legales vigentes. Se refiere también a los/las trabajadores/as fronterizos/as al establecer que los Estados Partes deben adoptar medidas comunes referidas a la circulación de los/las trabajadores/as en las zonas de frontera y a llevar acciones necesarias para mejorar las oportunidades de empleo y las condiciones de trabajo y de vida de estos/as trabajadores/as. Fue aprobada en 2002.
- El **Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercosur**. Permite que una persona que sea nacional de uno de los Estados Partes del Mercosur, y que desee residir en otro Estado Parte, pueda obtener una residencia legal que le permita trabajar con solo tener la nacionalidad de uno de los países del bloque. Fue aprobado en 2002.

Este Acuerdo asegura los siguientes derechos a todos/as los/las migrantes nacionales de un Estado Parte residentes en el territorio de otro Estado Parte:

- **Derecho a ejercer cualquier actividad:** por cuenta propia o por cuenta de terceros, en las mismas condiciones que los/las nacionales del país de recepción, en particular el derecho a trabajar, y ejercer toda actividad lícita en las condiciones que disponen las leyes.
- **Derecho a la reunificación familiar:** los miembros de la familia que no ostenten la nacionalidad de uno de los Estados Partes podrán solicitar una residencia de idéntica vigencia de aquella que posea la persona de la cual dependan, siempre y cuando presenten la documentación que se establece como requisito para comprobar la relación familiar y no posean impedimentos.

14. Fuente: Casanova, F., 2011. *Diálogo social, políticas públicas de empleo y atención a migrantes: su aporte a la libre circulación de trabajadores dentro del MERCOSUR*, Oficina Subregional de la OIT para el Cono Sur de América Latina.



- **Derecho a la igualdad de trato:** los/las inmigrantes gozarán en el territorio de las Partes de un trato no menos favorable que el que reciben los/las nacionales del país de recepción, en lo que concierne a la aplicación de la legislación laboral, especialmente en materia de remuneraciones, condiciones de trabajo y seguros sociales.
- **Derecho a transferir remesas:** derecho a transferir libremente a su país de origen sus ingresos y ahorros personales, en particular los fondos necesarios para el sustento de sus familiares, de conformidad con la normativa y la legislación interna en cada una de las Partes.
- **Derechos de los/las hijos/as de los migrantes:** los/las hijos/as de los/las inmigrantes que hubieran nacido en el territorio de una de las Partes tendrán derecho a tener un nombre, al registro de su nacimiento y a tener una nacionalidad, de conformidad con las respectivas legislaciones internas. Los/las hijos/as de los inmigrantes gozarán en el territorio de las Partes del derecho fundamental de acceso a la educación en condiciones de igualdad con los/las nacionales del país de recepción. El acceso a las instituciones de enseñanza preescolar o a las escuelas públicas no podrá denegarse o limitarse a causa de la circunstancial situación irregular de la permanencia de los padres.

Por último, los países que integran el Mercosur están actualmente abocados al desarrollo de un Plan Regional para facilitar la Circulación de Trabajadores y Trabajadoras entre dichos países. En el marco de dicho Plan y bajo la coordinación de los Ministerios de Trabajo de los Estados Partes, se está trabajando en una propuesta sobre la temática de la formación y la certificación profesional. El objetivo final es reglamentar las condiciones de reconocimiento en el país de las cualificaciones laborales adquiridas fuera de este, incluso los certificados y diplomas obtenidos en el extranjero. Dicho reconocimiento resulta fundamental para que los trabajadores y las trabajadoras puedan acceder al empleo en igualdad de condiciones respecto a los/las trabajadores/as nacionales.



Ficha N.º 8

Derechos establecidos en el Convenio núm. 189 de la OIT referido a los/las trabajadores/as domésticos/as (incluye a cuidadores/as de personas)

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es un organismo de Naciones Unidas que, con la participación de representantes de los Estados, de las organizaciones de empleadores/as y de trabajadores/as de los 185 países miembros, formula normas internacionales de trabajo que se expresan en convenios y recomendaciones.¹⁵



RECOMENDACIÓN PARA EL/LA INSTRUCTOR/A

Todas las referencias a la legislación y los procedimientos deberán ser revisadas y actualizadas antes de comenzar el curso, buscando información en Internet en los siguientes sitios:

*http://igenero.oit.org.pe/index.php?option=com_content&task=view&id=269&Itemid=149;
www.trabajo.gob.ar*

Se recomienda trabajar directamente sobre el ejemplar de la ley, del decreto o del convenio.

En el año 2011, en la Conferencia Internacional del Trabajo, la OIT adoptó el Convenio núm. 189 y la Recomendación núm. 201 sobre trabajo decente para los/las trabajadores/as domésticos/as. A través de estas normas internacionales, se propuso promover el trabajo decente para este sector de trabajadores y trabajadoras que, por lo general, se desempeñan bajo condiciones laborales altamente precarias y son, en su mayoría, mujeres.

Argentina ratificó el Convenio núm. 189 el 24 de marzo de 2014, que entró en vigor el 24 de marzo de 2015.

¿Cuáles son los contenidos principales del Convenio núm. 189?

¿Cómo define el trabajo doméstico y al/a la trabajador/a doméstico/a?

El Convenio entiende como "trabajo doméstico" a una diversidad de actividades realizadas para uno o varios hogares. *Trabajador/a doméstico/a* es toda persona que realiza dichas actividades en el marco de una relación de trabajo.

¹⁵ Un *Convenio* es un tratado internacional que resulta vinculante para los Estados miembros de la OIT que lo ratifican, mientras que una *Recomendación* es una guía sobre la forma en que el Convenio puede ser llevado a la práctica.



¿Qué derechos deben garantizar los países que ratifican el Convenio a los trabajadores y las trabajadoras del hogar?

De acuerdo con el Convenio, los Estados deben adoptar medidas para:

- Promover y proteger los derechos humanos de trabajadores/as domésticos/as.
- Promover y garantizar *los principios y derechos fundamentales en el trabajo*, lo que incluye:
 - La libertad de asociación, la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.
 - La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
 - La abolición efectiva del trabajo infantil.
 - La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.
- Fijar una edad mínima para las personas que se desempeñan en el trabajo doméstico, la que no puede ser inferior a la edad mínima establecida en cada país para los trabajadores en general.
- Asegurar que el trabajo realizado por los trabajadores y las trabajadoras del sector menores de 18 años, pero mayores de la edad mínima para el empleo, no obstaculice sus oportunidades para acceder a la formación.
- Proteger contra toda forma de abuso, acoso y violencia, así como asegurar condiciones de vida decente que respeten su privacidad cuando las personas residen en el hogar en el que trabajan.
- Asegurar que los trabajadores y las trabajadoras sean informados/as sobre sus condiciones de empleo, preferentemente a través de contratos en los que se explicita su duración, el tipo de trabajo por realizar, las horas de trabajo, las vacaciones y los períodos de descanso, la remuneración y periodicidad de pagos, entre otros aspectos.

¿Cuáles son las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras del sector que los Estados deben garantizar?

El Convenio exige que los Estados tomen medidas para asegurar que los/las trabajadores/as domésticos/as:

- Puedan acordar libremente con el/la empleador/a si residirán o no en el hogar para el que trabajan.
- Puedan exigir, cuando residen en el hogar donde trabajan, que se respeten sus períodos de descanso diario, semanal y sus vacaciones anuales. El tiempo de descanso semanal debe ser de al menos 24 horas corridas.
- Puedan conservar sus documentos de viaje y de identidad.
- Gocen de la igualdad de trato con respecto al resto de los/las trabajadores/as en lo referido a las horas de trabajo, la compensación de las horas extras, los períodos de descanso diarios, semanales y las vacaciones anuales pagas.
- Gocen de un régimen de salario mínimo y que la remuneración se establezca sin discriminación por género.
- Puedan acordar con el empleador la modalidad de pago del salario. Solo una proporción definida entre la parte empleadora y la trabajadora puede ser realizada "en especie" (vivienda y alimentación), calculados a un valor justo y razonable.



- Gocen de un entorno de trabajo seguro y saludable y de protección frente a cuestiones de salud y seguridad en el desempeño de su trabajo.

¿Cuáles son los derechos protegidos en el Convenio para los trabajadores y las trabajadoras migrantes?

El Convenio contiene disposiciones especialmente relevantes para atender a las necesidades y a los riesgos que los trabajadores y las trabajadoras migrantes suelen tener que enfrentar. En ese sentido, establece lo siguiente:

- Los trabajadores y las trabajadoras del hogar que son contratados/as en un país para trabajar en otro deben recibir la oferta de empleo por escrito o un contrato de trabajo que incluyan las condiciones de empleo antes de cruzar las fronteras nacionales; salvo en los casos en que existan acuerdos bilaterales, regionales o multilaterales, o en el marco de organizaciones de integración económica regional.
- Los Estados deben establecer las condiciones según las cuales los trabajadores y las trabajadoras migrantes del sector tienen derecho a la repatriación una vez terminado el contrato de trabajo.

¿Sobre qué otros aspectos se pronuncia el Convenio?

Sobre la regulación y el control de agencias de empleo privadas

El Convenio plantea la necesidad de establecer medidas para regular y controlar la actividad de las agencias de empleo privadas, en particular, la prohibición de que los honorarios cobrados por dichas agencias se descuenten de la remuneración de los trabajadores y las trabajadoras.

Sobre las medidas necesarias para asegurar su cumplimiento

El Convenio establece que los Estados deben definir medidas para que:

- Los trabajadores y las trabajadoras del hogar tengan acceso efectivo a los tribunales o a otros mecanismos de resolución de conflictos.
- Se establezcan mecanismos de queja y medios eficaces y accesibles para asegurar el cumplimiento de la legislación nacional relativa a la protección de los trabajadores y las trabajadoras.
- Se definan medidas relativas a la inspección del trabajo, atendiendo a la necesidad de respetar la privacidad del hogar en el que se desempeñan las personas que trabajan.



Ficha N.º 9

La importancia de la organización sindical

El Convenio núm. 189 y la núm. Recomendación núm. 201 adoptados por la OIT y ratificados por Argentina ponen de relieve el derecho internacional de trabajadores y trabajadoras de casas particulares de crear sindicatos o de afiliarse a estos. La libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva constituyen herramientas a disposición de los/las trabajadores/as para reclamar por sus derechos laborales.

Como sucede con cualquier otro sector de trabajadores/as, la organización y la generación de acciones colectivas permiten luchar por el cumplimiento de los derechos consagrados y generar cambios que beneficien a las trabajadoras y los trabajadores. Cuando los/las cuidadores/as trabajan en una institución, se desempeñan junto a otros/as trabajadores/as, hay una menor dispersión, mayores posibilidades de que el Estado pueda controlar la formalización de los/las trabajadores/as por parte de los empleadores y mejores condiciones para promover su sindicalización. Diferente es la situación de los/las cuidadores/as domiciliarios/as, ya que las condiciones en que realizan su trabajo dificulta su organización.

Adiferencia de otros/as trabajadores/as que realizan sus tareas en una misma unidad productiva, los/las cuidadores/as domiciliarios/as se desempeñan en el ámbito privado de los hogares. Usualmente, no comparten tareas con otro/a trabajador/a en el mismo lugar de trabajo y suelen desempeñarse bajo las órdenes de más de un/a empleador/a. La dispersión y el aislamiento característicos de esta actividad laboral hacen que sea más compleja la organización sindical del sector.

Además, la consideración de este trabajo como "típicamente femenino" y atribuible a ciertas capacidades "naturales" de las mujeres contribuye a que no se reconozcan las competencias laborales que se requieren para su ejercicio. También colabora para que se le reste a este tipo de tareas su carácter de trabajo remunerado en condiciones homologables a las de otros/as trabajadores/as. Se trata de actitudes y prejuicios de la sociedad, muchas veces asumidos y reproducidos por las mismas trabajadoras, lo que dificulta su proyección sindical.

A las dificultades señaladas se suma el hecho de que es un sector de actividad con participación mayoritaria de mujeres. Como sucede con la mayoría de las mujeres que se insertan en el mercado de trabajo, las cuidadoras deben resolver la tensión que resulta de combinar las responsabilidades familiares con la actividad laboral y sindical. Por ejemplo, el horario y la duración de las reuniones o la falta de guarderías son, la mayoría de las veces, un impedimento para que las mujeres que tienen hijos a su cargo y que no cuentan con ayuda para su cuidado participen de las actividades sindicales.

Se agregan, también, otras restricciones y barreras derivadas de la condición de género. Por ejemplo, el temor a desempeñarse en el espacio público, las dificultades para reconocer sus propias capacidades y el valor de sus tareas y saberes adquiridos.

Otro factor que incide en las dificultades para la sindicalización de este sector de trabajadoras es que un gran porcentaje de ellas provienen de otros países. Si bien existe una legislación que protege su derecho a trabajar en iguales condiciones que las nativas, muchas no conocen sus derechos y temen perder sus empleos al involucrarse en actividades sindicales. Además,



estas mujeres suelen enfrentar más obstáculos para la participación, ya que cuentan con menos apoyos de familiares o de redes comunitarias para resolver, por ejemplo, el cuidado de sus hijos y disponer de tiempo.

Las estrategias tradicionales de los sindicatos para lograr la participación y la afiliación de las personas suelen no adecuarse a las características del sector antes mencionadas. Para avanzar en la organización sindical del sector, será necesario generar alternativas novedosas que permitan encontrar y llegar a los/las trabajadores/trabajadoras dispersos/as en los hogares de sus empleadores/as. Por ejemplo, contactando a estos/as trabajadores/as en los lugares públicos que frecuentan (estaciones de trenes, de colectivos, plazas o parques donde llevan a los niños, mercados donde hacen las compras) o utilizando medios informativos para hacer campañas sobre sus derechos y brindar datos que les permitan tomar contacto con el sindicato.

¿Cuáles son las ventajas de la sindicalización?

El accionar colectivo es la mejor defensa que tienen los trabajadores y las trabajadoras contra el abuso y la explotación. La participación y organización sindical son instrumentos clave para:

- Acrecentar la dignidad, el respeto y el reconocimiento de las trabajadoras y los trabajadores del sector, así como del valor económico y social de las tareas que realizan. Esto significa superar la idea según la cual "basta con ser mujer para saber cuidar" y valorar, en cambio, las competencias laborales implícitas en el desempeño como cuidador/a.
- Promover la toma de conciencia sobre los derechos que protege la Ley N.º 26.844 en empleadores y empleadoras, en las agencias privadas de colocación y, en otro plano, en los responsables de generar e implementar las políticas laborales.
- Difundir, entre los/las trabajadores/as migrantes, los derechos que los/las asisten y promover su empoderamiento.
- Promover la toma de conciencia sobre los derechos de los/las trabajadores/as migrantes por parte de empleadores/as y agencias privadas de colocación y exigir el cumplimiento de sus obligaciones.
- Reclamar y exigir el cumplimiento de derechos. Si bien la Ley N.º 26.844 constituye un importantísimo avance en la protección de los derechos de las personas que trabajan como cuidadores y cuidadoras, persisten obstáculos para lograr que los derechos que instala la Ley se conviertan en el acceso efectivo a estos. La discriminación de este sector de trabajadores y trabajadoras sigue siendo una práctica común, no solo en empleadores y empleadoras, sino en las agencias privadas de colocación y en los ámbitos de justicia que intervienen ante conflictos laborales.
- Participar en la mejora de la legislación laboral. A través de la organización sindical, los trabajadores y las trabajadoras pueden plantear nuevas necesidades para ser consideradas en la legislación.
- Instaurar mecanismos de negociación colectiva. Esta es una herramienta fundamental para los/las trabajadores/as dado que les permite negociar colectivamente sus salarios y evitar así los abusos que ocurren con frecuencia cuando la negociación se realiza uno a uno con su empleador/a. En los convenios colectivos de trabajo, pueden incorporarse, también, cláusulas relacionadas con situaciones que por razones de género afectan específicamente



a las trabajadoras; por ejemplo, buscar un mayor equilibrio en la distribución de las responsabilidades familiares entre varones y mujeres mediante la conformación de guarderías.

- Establecer alianzas con otros sindicatos. La organización sindical es una condición para establecer acuerdos con otras organizaciones de trabajadores/as, que puedan constituirse en aliados en la lucha por los derechos.

En nuestro país existen organizaciones sindicales del sector que trabajan en diferentes provincias. La información referida a dichas organizaciones fue incluida en la Ficha N.º 6 (HC M1).

Ficha N.º 10

¿Qué es la violencia laboral?

Se considera violencia laboral a toda conducta –activa o pasiva– ejercida en el ámbito laboral por empleadores/as o empleados/as públicos/as y privados/as que, valiéndose de su posición jerárquica o de circunstancias vinculadas con su función, constituya un manifiesto **abuso de poder**. Este puede materializarse mediante *amenaza, intimidación, inequidad salarial fundada en razones de género, acoso, maltrato físico, psicológico y/o social u ofensa que atente contra la dignidad, integridad física, sexual, psicológica y/o social del trabajador o la trabajadora*.

Las **manifestaciones** de la violencia laboral son múltiples: las conductas autoritarias, la fuerza, la coerción, las arbitrariedades, los excesos, la amenaza explícita o velada, la discriminación, la burla o la humillación, así como las actitudes denigratorias, la subvaloración, el acoso moral, las acciones vejatorias y el acoso sexual.

El **acoso** puede definirse como el trato desfavorable que reiteradamente recibe en el sitio de trabajo una persona por parte de otra/s. Se basa en el sexo, la edad, la discapacidad, las circunstancias familiares, la orientación sexual, la etnia, el color, el idioma, la religión, las creencias u opiniones políticas, sindicales u otras, el origen nacional o social, la asociación con una minoría, el nacimiento o cualquier otra condición. Incluye toda conducta que atemoriza, ofende, degrada o humilla al trabajador o la trabajadora y puede ocurrir en privado, ante la presencia de compañeros/as de trabajo o frente a clientes/as.

El **acoso sexual** es todo acto, comentario reiterado o conducta con connotación sexual, sexista u homofóbica, no consentida por quien la recibe y que perjudique su cumplimiento o desempeño laboral, educativo, político o sindical, o su bienestar personal. El acoso sexual también puede ser *ambiental*, cuando se trate de todo acto de naturaleza sexual, sexista u homofóbica que, sin estar dirigido a una persona en particular, cree un clima de intimidación, humillación u hostilidad.

El acoso puede tener *connotación sexual* si tiene por fin inducir a la víctima a acceder a requerimientos sexuales no deseados; *connotación sexista* cuando su contenido discrimina, excluye, subordina, subvalora o estereotipa a las personas en razón de su sexo. También puede



presentar connotación *homofóbica* cuando su contenido implica rechazo o discriminación de la persona en razón de su orientación o identidad sexual.

Consecuencias: el acoso sexual puede ocasionar que un trabajador o una trabajadora se vea obligado/a a dejar su empleo, que sea despedido/a o que pierda sus perspectivas de promoción por no haber accedido a las sugerencias que le fueron hechas.

Generalmente, las víctimas sufren de tensión nerviosa, irritabilidad y ansiedad, que a menudo pueden dar lugar a depresión, insomnio y otros trastornos psicosomáticos, como jaquecas, problemas digestivos, cutáneos, etcétera.

El acoso sexual dificulta el desempeño de las funciones y la satisfacción de llevarlas a cabo. Si la víctima informa del incidente o rechaza acceder, el acosador dispone muchas veces del poder de afectar sus condiciones de trabajo, oportunidades de formación o promoción y su seguridad en el empleo.

Recursos legales referidos a la violencia laboral

Nuestro país cuenta con la Ley nacional N.º 26.485¹⁶ de *Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en los que se desarrollen sus relaciones interpersonales*. La Ley fue sancionada por el Congreso en marzo de 2009 y reglamentada en julio de 2010.¹⁷

Esta Ley constituye un verdadero avance en relación con la legislación anterior, que solo contemplaba la violencia intrafamiliar, es decir, la cometida en el ámbito del hogar y, salvo en algunas legislaciones provinciales, se limitaba a aquella ejercida por el marido contra la esposa o los/las hijos/as. La nueva norma va más allá; contempla la violencia de género en sus diversas formas: física, sexual, simbólica, y agrega la violencia económica, patrimonial y psicológica. Y no solo cuando ocurre en el ámbito doméstico, sino que contempla además la violencia ejercida en organismos públicos, partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil.

La Ley incorpora la discriminación en el trabajo como una de las formas en que se manifiesta la violencia laboral contra las mujeres. En su reglamentación define las conductas discriminatorias que se ejercen en este ámbito, tanto en el acceso como en el desarrollo de la relación laboral, haciendo especial referencia a los principios generales establecidos en el Convenio núm. 111 de la OIT referido a la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Además, la reglamentación de la Ley hace una especial referencia a la importancia de incorporar en la negociación colectiva mecanismos orientados a abordar la problemática de la violencia en el trabajo.

16. Para mayor información, puede consultar: <http://infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>

17. Para mayor información, puede consultar: http://www.cnm.gov.ar/LegNacional/DECRETO_1011_LEY_26.485.pdf



Servicios para la atención de situaciones de violencia laboral

- **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**
www.trabajo.gob.ar
- **Centro de Asesoramiento Laboral Telefónico.** Consultas y denuncias laborales de todo el país, derivación directa a las áreas responsables.
Teléfono: 0800-666-4100, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00. Marcar la opción 1 y luego la 9. Correo electrónico: consultas@trabajo.gob.ar, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00.
- **Tribunal de Trabajo para el Personal de Casas Particulares**
El Tribunal se encarga de tramitar todas las acciones que se producen por irregularidades que surjan entre las personas que trabajan en casas particulares y sus empleadores o empleadoras. Funciona como un juzgado ordinario, aunque está en sede administrativa y no pertenece al Poder Judicial.
Su competencia comprende a los trabajadores y las trabajadoras de casas particulares que se desempeñan en domicilios de la Ciudad de Buenos Aires o hayan firmado contrato en esa localidad.
Atención al público: Av. Callao 110, 1.º piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00. Correo electrónico: domestico@trabajo.gob.ar
- **Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral (CTIO)**
Av. Leandro N. Alem 638, 5.º piso. Teléfonos: (011) 4310-5678/5525/5956 (fax). Correo electrónico: comisiontripartita@trabajo.gob.ar
- **Secretaría de Igualdad de Oportunidades de la UPCN**
Teléfonos: (011) 4322-1361/1241/0692/0207, internos 209, 210, 230. Correo electrónico: igualdaddeoportunidades@upcnidigital.org
- **Secretaría de Género e Igualdad de Oportunidades de la CTA**
Teléfono: (011) 4307-3829, interno 47. Correo electrónico: mujeresalfrente@hotmail.com
- **Consejo Nacional de las Mujeres (CNM)**
Cuenta con una Guía Nacional de Recursos y Servicios de Atención en Violencia que contiene información sobre los recursos y servicios de atención a mujeres en situación de violencia disponibles en cada provincia. Puede consultarse en www.cnm.gov.ar





Módulo 1

Recursos didácticos



Actividad 3:

Mis trayectorias laborales y formativas

Cuadro - Recurso didáctico N.º 1

Experiencias formativas formales y no formales	Experiencias de participación	Experiencias laborales formales e informales
Terminé la educación secundaria.	Integré un grupo de jóvenes que hacía trabajo barrial.	Ayudé a mi mamá cuidando a mi hermana menor y a mi abuela.
Hice un curso para venta de productos de perfumería.	Cuidé a niños/as en la sociedad de fomento del barrio.	Trabajé como camarera en una cafetería.



Actividad 4:

Las competencias laborales para el desempeño como cuidador/a

Cuadro – Recurso didáctico N.º 2

Lista de actividades que realicé	¿Qué aprendí o qué conocimientos y habilidades utilicé?	¿Cuáles de esos aprendizajes me sirven para el trabajo como cuidador/a de niños/as?	¿Cuáles me pueden servir para otros trabajos?



Actividad 5:

El rol del cuidador o la cuidadora de niños y niñas

Caso - Recurso didáctico N.º 3

Liliana trabaja cuidando a Julián, un niño de 4 años. Ayer, cuando llegó a trabajar, la madre de Julián le dijo que el nene había estado molesto durante la noche. No tenía fiebre, pero lo notaba un poco decaído. Le indicó que estuviera atenta y que si notaba que tenía fiebre, la llamara a su trabajo. Durante la mañana, Liliana intentó que Julián tomara un yogur, pero el niño no quiso, tampoco aceptó una galletita ni el pedacito de pan que le ofreció. Liliana dedujo que el niño estaba mal del estómago y decidió darle un té de cedrón y manzanilla. Cuando llegó la señora, Julián parecía estar mejor y Liliana le comentó que seguramente era el efecto del té que le había dado. La madre del niño se puso furiosa con Liliana.

Caso - Recurso didáctico N.º 4

Ana trabaja cuidando a Martín, un niño de 6 años. Martín es muy inquieto y desobediente. Las situaciones más complicadas se dan cuando lo lleva a la plaza, porque él se suelta de su mano, sale corriendo y no le hace caso. Esa tarde Martín salió corriendo como hace siempre y por unos instantes Ana lo perdió de vista. Ella se asustó mucho y cuando logró alcanzarlo, le dijo: "Si te escapás otra vez, te va a agarrar el viejo de la bolsa".

Caso - Recurso didáctico N.º 5

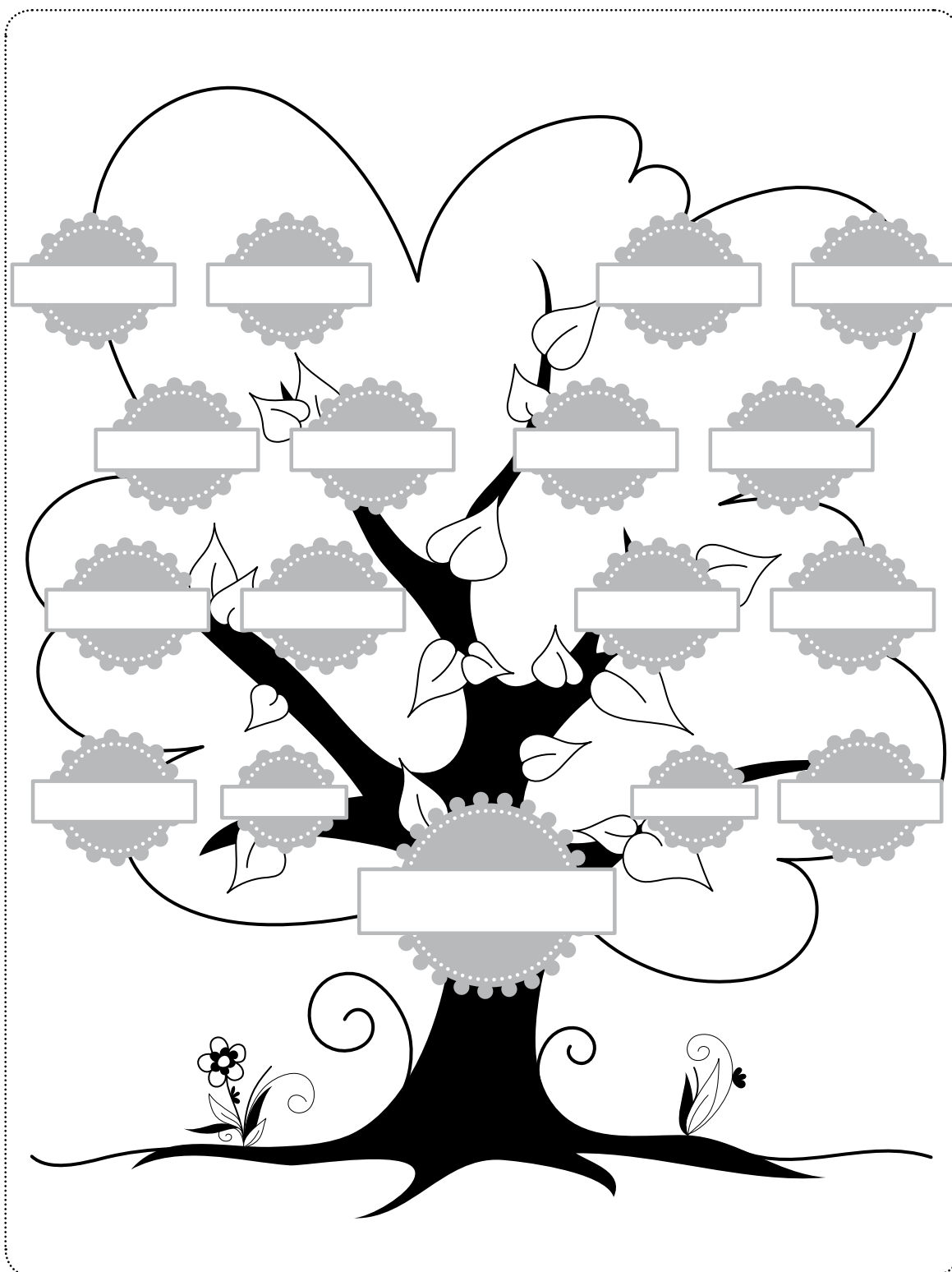
Marta trabaja cuidando a Luis, un chico de 12 años. Cuando llega de la escuela, Luis toma la merienda y casi siempre va a su habitación, prende la computadora y entra a su Facebook. Un día Marta entra al cuarto de Luis y ve que está conectado a una página con contenidos pornográficos. Sin darle ninguna explicación, Marta decide desenchufar la computadora y le dice que cuando llegue su madre le contará lo que estaba haciendo. Cuando llega la madre de Luis, el niño acusa a Marta de haberle prohibido usar la computadora. La empleadora, antes de escuchar los argumentos de Marta, le manifiesta que no tome decisiones que no le corresponden.



Actividad 6: La división sexual del trabajo

Diagrama - Recurso didáctico N.º 6

Árbol genealógico



Actividad 7:

¿Cuáles son mis derechos y obligaciones como trabajador/a?

Caso - Recurso didáctico N.º 7

Irma trabaja como cuidadora de tres niños, uno de 9 meses, otro de 3 años y otro de 7 años. Trabaja sin retiro de lunes a sábado. Como vive en la casa de la familia, cada vez que sus empleadores deciden salir el sábado a la noche, le preguntan amablemente si puede quedarse con los chicos, salvo que tenga otro programa. Como se lo piden como un favor y ella quiere mucho a los niños, no se atreve a negarse, aunque no le pagan horas extras por el trabajo.

- ¿En qué normativa se encuadra este caso?
- ¿Cuáles son los derechos de Irma que los empleadores están violando?
- ¿Cómo debería posicionarse Irma ante la solicitud de los empleadores?

Caso - Recurso didáctico N.º 8

Luisa trabaja en un Centro de Cuidado Infantil privado. En el trayecto al trabajo, sufrió un accidente que le ocasionó una fractura en la mano y la imposibilitó para trabajar durante seis meses.

El empleador decidió despedirla. Le pagó un mes de preaviso y un mes de indemnización.

- ¿En qué marco legal se encuadra esta relación laboral?
- ¿Es correcto el pago que realizó el empleador? ¿Por qué?
- ¿Qué otros beneficios le corresponderían a Luisa de acuerdo con la normativa?



Actividad 8:

¿Cuáles son los derechos y las obligaciones de los/las trabajadores/as que provienen de otros países?

Tarjeta - Recurso didáctico N.º 9

- Javier es boliviano y no puede inscribir a sus hijos en la escuela pública porque aún no regularizó su situación migratoria.
- María es peruana, su empleadora dice que no le puede pagar el salario estipulado por el Ministerio de Trabajo porque no tiene la residencia permanente.
- Laura es uruguaya y su empleadora dice que no le corresponde la licencia por maternidad porque tiene la residencia precaria.
- Juan es paraguayo, tramitó la residencia precaria y se inscribió en una escuela pública para terminar la educación secundaria.
- Paula trabaja en una casa particular. Está embarazada de 8 meses, la licencia por maternidad no le corresponde porque es de nacionalidad paraguaya.
- La directora de la Escuela Primaria N.º 25 le dijo a Nina que sin los documentos del país de origen de sus hijos, Bolivia, no los podía inscribir en la escuela.
- Noelia es brasilera y hace un año que tramitó la residencia precaria, debe esperar un año más para poder salir del país para ver a sus hijos.
- Olga está en Paraguay y tiene pensado migrar a Argentina en busca de trabajo. Su hermana le dice que ya es tarde porque el programa Patria Grande no existe más y entonces no podrá obtener la residencia precaria.
- Norma es paraguaya, tiene la residencia precaria y dice que puede traer a sus hijos que quedaron con su mamá en Asunción.
- Mabel viene de Perú en busca de trabajo. Se contacta con una persona, también peruana, que le recomienda contratar a un gestor para que le "arregle" los papeles, argumentando que si lo hace por su cuenta corre el riesgo de que la deporten. Esa persona pretende cobrarle por el servicio una suma de dinero que Mabel no tiene.
- Olga trabajó en relación de dependencia como personal de limpieza en escuelas, en Lima, su ciudad natal. Cuando emigró a Argentina, consiguió trabajo en una casa cuya empleadora la regularizó apenas obtuvo sus papeles. Olga cree que podrá hacer valer los aportes previsionales realizados en su país cuando llegue el momento de su jubilación en Argentina.



Actividad 9:

Las obligaciones del/de la empleador/a. Los derechos y las obligaciones como trabajador/a

Caso - Recurso didáctico N.º 10.

Hace cuatro meses, Rosana fue contratada por Nora para cuidar a su hija de 3 años. Nora está conforme con el desempeño de Rosana, porque ha logrado un buen vínculo con la niña, está muy atenta a todas las indicaciones que Nora le da y eso le permite ir tranquila a su trabajo.

El problema sobrevino cuando Rosana comenzó a llegar tarde a su trabajo. Frente a los reiterados llamados de atención de Nora, Rosana argumentó dificultades relacionadas con la demora de los trenes y con el hecho de que su marido había conseguido un trabajo y no podía ocuparse de llevar a su hija a la escuela y retirarla. Un día Rosana faltó sin aviso. Nora debió llamar a la oficina donde trabajaba para avisar que se ausentaría, ya que no tenía con quién dejar a su hija. Al día siguiente, Rosana se presentó a trabajar y le explicó a Nora que había faltado porque su hija había amanecido con mucha fiebre y tuvo que llevarla a la guardia del hospital. Nora le dijo a Rosana que pensara bien qué quería hacer porque su actitud le había provocado problemas en su lugar de trabajo, entre otros, acababa de perder el adicional por presentismo que le daban por no faltar en todo el mes. Le pidió que pensara si estaba dispuesta a tomar el trabajo responsablemente porque, de lo contrario, tenía que pensar en buscar a otra persona.

- ¿Qué piensan sobre la conducta de Rosana con respecto al horario de trabajo?
- ¿Qué dirían de los argumentos que expone Rosana para justificar sus frecuentes llegadas tarde?
- La hija de Rosana amaneció con fiebre, ¿qué debió haber hecho Rosana en relación con su trabajo?
- ¿Qué piensan de la actitud de Nora para con Rosana?
- En otros ámbitos de trabajo, ¿hay tolerancia para llegar reiteradas veces tarde?
¿Por qué? ¿Y para faltar sin aviso?



Actividad 10:

¿Cómo se debe registrar al/a la trabajador/a para realizar los aportes y las contribuciones?

Formulario 102/RT¹⁸ - Recurso didáctico N.º 11



F.102/RT

**VOLANTE DE PAGO TRABAJADOR
DE CASAS PARTICULARES
APORTES Y CONTRIBUCIONES**

CUIL TRABAJADOR:

PERÍODO:

MES	AÑO

RUBRO I - INGRESO DE LA OBLIGACIÓN MENSUAL

F.1026 TRABAJADORES ACTIVOS	F.1027 TRABAJADORES JUBILADOS	F.1028 TRABAJADORES MENORES																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>HORAS TRABAJADAS SEMANALMENTE (marcar con "X" lo que corresponda)</th> <th>IMPORTE</th> </tr> <tr> <td>☐ - Menos de 12</td> <td>\$ 151,00</td> </tr> <tr> <td>☐ - Desde 12 a menos de 16</td> <td>\$ 224,00</td> </tr> <tr> <td>☐ - 16 o más</td> <td>\$ 400,00</td> </tr> </table>	HORAS TRABAJADAS SEMANALMENTE (marcar con "X" lo que corresponda)	IMPORTE	☐ - Menos de 12	\$ 151,00	☐ - Desde 12 a menos de 16	\$ 224,00	☐ - 16 o más	\$ 400,00	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>HORAS TRABAJADAS SEMANALMENTE (marcar con "X" lo que corresponda)</th> <th>IMPORTE</th> </tr> <tr> <td>☐ - Menos de 12</td> <td>\$ 142,00</td> </tr> <tr> <td>☐ - Desde 12 a menos de 16</td> <td>\$ 189,00</td> </tr> <tr> <td>☐ - 16 o más</td> <td>\$ 265,00</td> </tr> </table>	HORAS TRABAJADAS SEMANALMENTE (marcar con "X" lo que corresponda)	IMPORTE	☐ - Menos de 12	\$ 142,00	☐ - Desde 12 a menos de 16	\$ 189,00	☐ - 16 o más	\$ 265,00	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>HORAS TRABAJADAS SEMANALMENTE (marcar con "X" lo que corresponda)</th> <th>IMPORTE</th> </tr> <tr> <td>☐ - Menos de 12</td> <td>\$ 149,00</td> </tr> <tr> <td>☐ - Desde 12 a menos de 16</td> <td>\$ 200,00</td> </tr> <tr> <td>☐ - 16 o más</td> <td>\$ 463,00</td> </tr> </table>	HORAS TRABAJADAS SEMANALMENTE (marcar con "X" lo que corresponda)	IMPORTE	☐ - Menos de 12	\$ 149,00	☐ - Desde 12 a menos de 16	\$ 200,00	☐ - 16 o más	\$ 463,00
HORAS TRABAJADAS SEMANALMENTE (marcar con "X" lo que corresponda)	IMPORTE																									
☐ - Menos de 12	\$ 151,00																									
☐ - Desde 12 a menos de 16	\$ 224,00																									
☐ - 16 o más	\$ 400,00																									
HORAS TRABAJADAS SEMANALMENTE (marcar con "X" lo que corresponda)	IMPORTE																									
☐ - Menos de 12	\$ 142,00																									
☐ - Desde 12 a menos de 16	\$ 189,00																									
☐ - 16 o más	\$ 265,00																									
HORAS TRABAJADAS SEMANALMENTE (marcar con "X" lo que corresponda)	IMPORTE																									
☐ - Menos de 12	\$ 149,00																									
☐ - Desde 12 a menos de 16	\$ 200,00																									
☐ - 16 o más	\$ 463,00																									

IMPORTE DE LA OBLIGACIÓN MENSUAL (TRANSFERIR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LA CANTIDAD DE HORAS TRABAJADAS) \$

RUBRO II - INGRESO DE INTERESES RESARCITORIOS

F.1029 CONDICIÓN (marcar con "X" lo que corresponda) ☐ ACTIVO ☐ JUBILADO ☐ MENOR

HORAS TRABAJADAS SEMANALMENTE (marcar con "X" lo que corresponda)	IMPORTE
☐ - Menos de 12	
☐ - Desde 12 a menos de 16	
☐ - 16 o más	

RUBRO III - INGRESO DE INTERESES CAPITALIZABLES

F.1030 CONDICIÓN (marcar con "X" lo que corresponda) ☐ ACTIVO ☐ JUBILADO ☐ MENOR

HORAS TRABAJADAS SEMANALMENTE (marcar con "X" lo que corresponda)	IMPORTE
☐ - Menos de 12	
☐ - Desde 12 a menos de 16	
☐ - 16 o más	

RUBRO IV - COBERTURA ASEGURADORA RIESGOS DE TRABAJO

CUIT/CUIL EMPLEADOR:

RECIBO DE PAGO (imprimir por duplicado y entregar una copia al trabajador)

Empleador (Apellido y Nombre): CUIT/CUIL:

Domicilio de trabajo:

Trabajador (Apellido y Nombre): CUIL:

Fecha de ingreso:

DÍA	MES	AÑO

Detalle del período:

Desde	DÍA	MES	AÑO

 Categoría profesional:

Fuente	DÍA	MES	AÑO

Modalidad de Liquidación: ☐ Diaria ☐ Quincenal ☐ Otras ☐ Cantidad de horas:

☐ Semanal ☐ Mensual ☐ Descripción:

Remuneración	Son Pesos:
Básico: \$ 0,00	
S.A.C.: \$ 0,00	
Vacaciones: \$ 0,00	
Otros conceptos: \$ 0,00	
Suma Total \$ 0,00	

Lugar y Fecha:

Nº de comprobante de pago de aportes y contribuciones (*):

Firma del Empleador: Firma del Trabajador:

(*) Si se indica el Nº de Tiqui que entrega el Bases, Cargos Automático o Intermit

18. Disponible en: <http://www.afip.gov.ar/genericos/formularios/archivos/interactivos/F102RT.pdf>

Formulario 102/RT con instructivo¹⁹ - Recurso didáctico N.º 12

Instructivo para completar el Formulario N° 102/RT

El Formulario N° 102/RT es el que se utiliza para realizar los Aportes, Contribuciones y Cuota de Riesgos de Trabajo para el personal de casas particulares. Deben completarse los datos que, para cada caso, se detallan a continuación:

VOLANTE DE PAGO TRABAJADOR DE CASAS PARTICULARES APORTES Y CONTRIBUCIONES

F.102/RT

RUBRO I - INGRESO DE LA OBLIGACIÓN MENSUAL

RUBRO II - INGRESO DE INTERESES RESARCITORIOS

RUBRO III - INGRESO DE INTERESES CAPITALIZABLES

RUBRO IV - CANCELACIÓN DE RIESGOS DE TRABAJO

RECIBO DE PAGO

Empleador (Apellido y Nombre): _____

Domicilio de Trabajo: _____

Trabajador (Apellido y Nombre): _____

Fecha de Ingreso: _____

Detalle del período:

Modalidad de liquidación: ☐ Quincenal ☐ Mensual ☐ Otro

Remuneración:

Salario: _____

S.A.C.: _____

Vacaciones: _____

Otros conceptos: _____

Suma Total: _____

Fecha de pago: _____

Valor del pago: _____

El recibo de pago debe ser firmado tanto por el empleador como por el trabajador de casas particulares.

El RUBRO I - Se utiliza para realizar los pagos mensuales obligatorios por parte del empleador. Deberá indicar la cantidad de horas semanales trabajadas en el casillero correspondiente, según la situación del trabajador de casas particulares (menor de 18 años, jubilado o activo). Luego, en el campo IMPORTE DE LA OBLIGACIÓN MENSUAL, deberá ingresar el importe correspondiente.

Conozca los importes ingresando aquí.

RUBRO II - Se utiliza para ingresar los intereses Resarcitorios por pagos realizados por el empleador luego del vencimiento. Deberá completar los datos del F1023:

- Condición
- Horas trabajadas semanalmente
- Importe: para calcular el monto de intereses resarcitorios podrá utilizar la herramienta "Cálculo de intereses"

RUBRO III - Se utiliza para ingresar los intereses Capitalizables cuando se hubiera cancelado fuera de término el importe mensual y no se hubieran ingresado en el mismo momento los intereses resarcitorios. Deberá completar los datos del F1023:

- Condición
- Horas trabajadas semanalmente
- Importe: para calcular el monto de intereses capitalizables podrá utilizar la herramienta "Cálculo de intereses"

El RECIBO DE PAGO deberá imprimirse por duplicado y quedar en poder del empleador y del empleado. En el campo Fecha de ingreso, deberá consignar la fecha real de ingreso, sin perjuicio de la fecha de registración en el Registro.

En DETALLE DEL PERÍODO deberá detallar el **puesto desempeñado** (debe consignar el mismo que ingresó al momento de dar de alta al trabajador en "Simplificación Registral - Registros Especiales de Seguridad Social"), la **fecha desde y hasta** (las fechas a consignar en el detalle del período corresponden al período que abarca el o los pagos efectuados de conformidad con la modalidad de liquidación acordada, teniendo en cuenta que la misma debe tener como mínimo una periodicidad mensual).

Debajo deberá indicar la **modalidad de liquidación** (debe consignar la misma que ingresó al momento de dar de alta al trabajador en "Simplificación Registral - Registros Especiales de Seguridad Social"), la **cantidad de horas trabajadas** en función de la modalidad de liquidación informada, y alguna descripción, de corresponder.

En el recuadro **REMUNERACIÓN** deberá indicar los montos de Sueldo Básico, S.A.C., Vacaciones y/o Otros conceptos, de corresponder. (Debe consignar el total de la remuneración abonada en el período de pago). A la derecha, deberá aclarar en texto el importe abonado, lugar y fecha de pago y el número Tique que entrega el Banco, Cajero Automático o Internet.

19. http://www.trabajo.gba.gov.ar/informacion/empecemos_por_casa/documentos/Instructivo_Formulario_102.pdf

Actividad 12: Resolución de conflictos en el ámbito laboral

Tarjeta - Recurso didáctico N.º 13.....○

- Quienes han trabajado en el cuidado de niños y/o niñas, ¿enfrentaron alguna vez situaciones de discriminación, abuso, maltrato, falta de respeto? ¿Cómo se sintieron? ¿Cómo respondieron a la situación? El conflicto, ¿tuvo alguna consecuencia?*
- *¿Conocen situaciones parecidas que hayan experimentado otras personas? ¿Cuáles?*



Actividad 14: ¿Qué aprendimos?

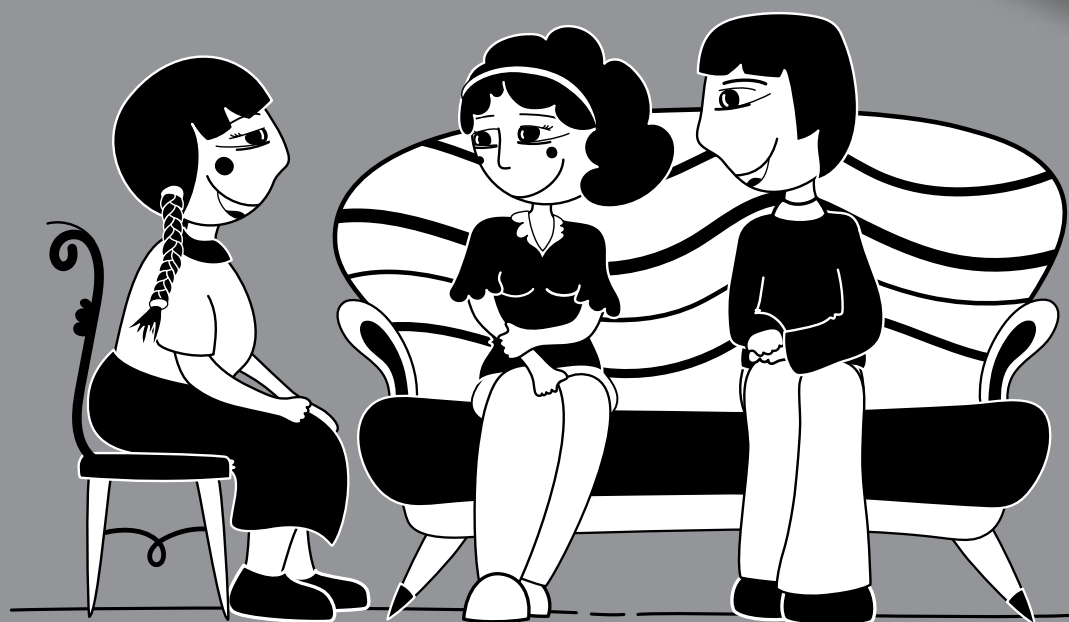
Tarjeta - Recurso didáctico N.º 14

Mis habilidades

- Ser creativo/a, encontrar nuevas perspectivas.
- Saber descansar.
- Ser capaz de disfrutar, gozar.
- Saber administrar el tiempo.
- Escuchar al otro.
- Relacionarme con los otros sin prejuicio.
- Mirar con profundidad, ir más allá de lo superficial.
- Tener empatía, ponerme en el lugar del otro.
- Percibir lo que necesita el otro.
- Ser hábil para lo manual, darme maña para arreglar cosas.
- Poseer habilidad para alguna/s de estas ramas artísticas:
 - literatura;
 - música;
 - danza;
 - dibujo y pintura;
 - escultura;
 - otras.
- Escribir y redactar con propiedad.
- Leer con entonación, tener buena locución, pronunciar correctamente.
- Cuidar las cosas.
- Manejar las propias emociones.
- Tener sensibilidad por las pequeñas cosas.
- Manejar criterios de análisis de la realidad.
- Tener entusiasmo.
- Utilizar recursos técnicos.
- Saber expresarme claramente.
- Poseer capacidad de aceptación.
- Tener buen humor en los momentos más difíciles.
- Ser capaz de poner límites.
- Tener capacidad de apertura y entendimiento.
- Saber preparar una rica comida.
- Ser hábil para ordenar un lugar.



Módulo 2



Las características, las necesidades
y los derechos de los niños y las niñas

Encuentro	Tema	Actividad	Duración (minutos)
1	Concepciones acerca de la niñez	1. La incidencia de las concepciones acerca de la niñez en el desempeño del rol	120
2	Concepciones acerca de la niñez	2. Estereotipos de género en el ejercicio del rol profesional	120
3	Los derechos de los niños y las niñas	3. El enfoque de los derechos en el ejercicio del rol de cuidador/a	120
4	Los derechos de los niños y las niñas	4. Buenos tratos hacia los niños y las niñas	120
5	El desarrollo infantil	5. La comprensión del desarrollo infantil en el ejercicio del rol	120
6	El desarrollo infantil	6. Las tareas del/de la cuidador/a en el proceso de desarrollo de niños y niñas	120
7	Los límites	7. Los límites como cuidado y contención	120
8	La comunicación	8. La comunicación y su importancia en el desempeño laboral	120
9	Revisión de contenidos	9. Revisión de conceptos. Planteos de dudas y preguntas. Cierre del módulo	120
10	Evaluación	10. ¿Qué aprendimos? ¿Qué necesitamos mejorar?	120



Presentación

En este módulo se trabajará sobre la infancia como una construcción cultural e histórica, lo que explica las diferencias en la concepción y el lugar que las sociedades han otorgado y otorgan a los niños y las niñas. Se reflexionará sobre la "naturalización" de los estereotipos de género en la crianza de los/las niños/as y sobre las posibles contribuciones de los/las cuidadores/as a la ruptura de dichos estereotipos.

Se presentarán los derechos que protegen a niños y niñas desde una perspectiva que los/las reconoce como sujetos de derecho y con capacidades para asumir diversos roles en la sociedad. Se trabajará sobre la importancia de los buenos tratos y la construcción de vínculos afectivos para el logro de un desarrollo integral de los/las niños/as.

Se abordará el concepto de desarrollo infantil identificando las necesidades de los niños y las niñas que los cuidadores y las cuidadoras deben tener en cuenta en el desempeño laboral. Se trabajará acerca de la importancia de los límites como construcción de legalidades que contienen y protegen a los/las niños/as.

Por último, se desarrollarán aspectos referidos a la comunicación y su importancia en el ámbito laboral, ya que el cuidador o la cuidadora estará en permanente contacto e interacción con las personas bajo su cuidado, su grupo familiar o responsable (persona o institución) y también con profesionales del entorno.

Objetivos

- Facilitar la comprensión de la niñez como una construcción cultural e histórica cuyos significados pueden variar en distintos contextos.
- Promover la reflexión acerca de la reproducción de los estereotipos de género en las tareas de atención y cuidados de los niños y las niñas.
- Facilitar el conocimiento de los derechos que asisten a niños y niñas promoviendo la consideración de dichos derechos en el desempeño profesional.
- Fomentar la reflexión acerca de la importancia de los buenos tratos para el desarrollo integral y armónico de niños y niñas.
- Promover la construcción de vínculos afectivos con los niños y las niñas a su cuidado.
- Contribuir a la identificación de situaciones de maltrato y abuso hacia los niños y las niñas que pueden detectarse en el desempeño laboral.
- Facilitar la comprensión del desarrollo infantil como un proceso continuo de avances y retrocesos y específico de cada niño o niña.
- Fomentar la toma de conciencia sobre la importancia de la comunicación con los padres y/o personas responsables de los/las niños/as para lograr un desempeño laboral adecuado.

Contenidos

- La infancia como construcción social.
- Los estereotipos de género en el ejercicio del rol profesional.



- Los derechos de los niños y las niñas.
- Los buenos tratos hacia los niños y las niñas. Situaciones de maltrato y abuso infantil.
- La construcción de un vínculo afectivo con los niños y las niñas cuidados.
- El desarrollo infantil. Las necesidades de niños y niñas en diferentes edades.
- Los límites. Aspectos para considerar. Los límites como cuidado y contención.
- La comunicación en el ámbito laboral.
- Evaluación de los aprendizajes.

Resultados

Al finalizar este módulo, los y las participantes estarán en condiciones de:

- Considerar y hacer efectivos los derechos de niños y niñas en el desempeño de sus tareas como cuidadores/as.
- Cuestionar la reproducción de estereotipos de género en el trato con los/las niños/as.
- Establecer vínculos afectivos con los niños y las niñas a su cuidado.
- Reconocer la importancia de los buenos tratos como factor facilitador del desarrollo infantil.
- Identificar situaciones de maltrato y/o abuso hacia los niños y las niñas, y conocer ámbitos que atienden dicha problemática.
- Escuchar, comprender y atender a las necesidades e intereses de los niños y las niñas en su proceso de desarrollo.
- Poner límites a los/las niños/as de manera adecuada, acorde con las instrucciones del/de la empleador/a y en un marco de respeto y contención hacia los niños y las niñas.
- Comprender las instrucciones orales y/o escritas del/de la empleador/a.



Encuentro 1

Concepciones acerca de la niñez

Actividad 1: La incidencia de las concepciones acerca de la niñez en el desempeño del rol

Objetivos

- Facilitar la reflexión sobre la niñez como una construcción histórica y cultural cuyos contenidos pueden variar en distintos contextos.
- Promover prácticas de cuidado y atención que respeten las pautas culturales del contexto en que los niños y las niñas se desarrollan, siempre que dichas pautas contemplen sus derechos.

Tiempo estimado

120 minutos.

Recursos

- Imágenes de niños y niñas.
- Papel afiche o pizarrón.
- Marcador o tizas.
- Copias de la Ficha N.º 1 (HC M2).

Desarrollo

- Realice una breve introducción explicando que el concepto de infancia o niñez es una construcción social que fue cambiando a lo largo de la historia. Mencione que, incluso en la actualidad, la manera de comprender esta etapa de la vida puede variar en función del lugar que la cultura les da a los niños y las niñas. Señale que las concepciones acerca de la niñez y de cómo "deben" comportarse los niños y las niñas inciden en las formas de crianza que adoptan los padres, pero, también, en el ejercicio del rol de cuidadores y cuidadoras. Por eso es importante identificar y reflexionar sobre las ideas previas que cada uno/a tiene acerca de los niños y las niñas y sobre las formas de tratarlos/as.



NOTA para el/la instructor/a

Para realizar esta actividad, deberá seleccionar imágenes o fotos (en diarios, revistas o Internet) de niños y niñas de edades variadas realizando distintas actividades y en diferentes actitudes, por ejemplo: siendo alimentado por una persona adulta, recolectando cartón en la calle, corriendo por un parque, jugando a la pelota, caminando de la mano de una persona adulta, leyendo, usando una computadora, yendo a la escuela con otro/a niño/a, esperando un colectivo en la parada, jugando con muñecas, cosechando ajo junto a su familia, etcétera. Recuerde que la manera de concebir la niñez puede variar según los distintos contextos culturales, por lo tanto, incluya imágenes de niños y niñas en diferentes contextos: rural, urbano, comunidades originarias, contextos culturales específicos de países limítrofes, entre otras variantes.

- b. Entregue a cada participante al menos dos copias de las imágenes. Luego, solicite que debajo de cada una escriban una palabra que exprese lo que les transmite.
- c. En plenario, cada participante comparte con el resto del grupo las palabras que ha seleccionado para describir la imagen y fundamenta su idea. Coordine la puesta en común identificando similitudes y diferencias en las percepciones del grupo sobre la niñez.
- d. Proponga luego que cada participante elija una imagen y que describa la situación que ve. Puede facilitar el ejercicio mediante las siguientes preguntas:
 - ¿Qué edad cree que tiene el niño o la niña que aparece en la imagen?
 - ¿Qué está haciendo?
 - ¿Considera que lo que está haciendo corresponde a su edad? ¿Y a su género? ¿Por qué?
 - ¿Cómo cree que se siente el niño o la niña que aparece en la imagen? ¿Por qué?
 - Describa cómo imagina que transcurre un día en la vida de ese niño o niña (Por ejemplo: ¿dónde vive?, ¿con quiénes vive?, ¿quién/es lo/la cuidan?, ¿qué actividades realiza?).
- e. A medida que los/las participantes expresan sus descripciones, identifique los aspectos similares y también las diferencias, a fin de reconocer las diferentes visiones que los/las participantes tienen de la niñez y de lo que "corresponde" a la condición de niño o de niña. Si en el grupo participan personas provenientes de otros países o culturas, proponga que den ejemplos ilustrativos de las percepciones o concepciones dominantes sobre los niños y las niñas en sus culturas de origen.

Recomendaciones para el/la instructor/a

Recuerde que, tal como se formuló en el módulo anterior, es fundamental que se tengan en cuenta las diferencias culturales, ya que lo que "se espera" del rol puede variar en función de estas. Es especialmente importante aquí la recuperación de los saberes previos y de los saberes de la comunidad, como criterio pedagógico para establecer los puntos de partida de la formación.

Encuentro 2

Concepciones acerca de la niñez

Actividad 2: Estereotipos de género en el ejercicio del rol profesional

Objetivos

- Facilitar la identificación y revisión de los prejuicios culturales existentes en el grupo acerca de los comportamientos y las actitudes permitidos y los prohibidos a los niños y a las niñas.
- Promover la reflexión sobre la incidencia de dichos prejuicios en el ejercicio del rol como cuidador o cuidadora.

Tiempo estimado

120 minutos.

Recursos

- Papel afiche o pizarrón.
- Marcador o tizas.
- Copias de la Ficha N.º 2 (HC M2).
- Copias del Cuadro - Recurso didáctico N.º 1 (RD M2).

Desarrollo

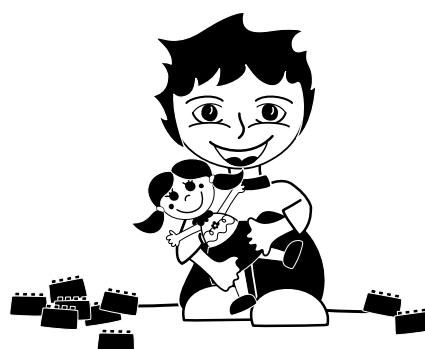
- Proponga la conformación de grupos y entregue a cada grupo una copia del Cuadro - Recurso didáctico N.º 1 (RD M2). Solicite que lean las frases incluidas en el cuadro, que debatan si están de acuerdo, medianamente de acuerdo o en desacuerdo con lo expresado en cada frase y que fundamenten su posición. Cuando no se logre un consenso en el grupo, se expresarán las diferentes posiciones.
- En plenario, solicite a cada grupo que presente sus conclusiones y que comente al conjunto los principales temas que debatieron en el grupo. Analice con el grupo cómo impactan las concepciones acerca de los niños y las niñas en el rol de cuidador o cuidadora.



- c. Proponga que en grupos realicen la lectura de la Ficha N.º 2 (HC M2) y que conversen sobre sus propias experiencias como niños o niñas: qué hacían las niñas y los niños de su familia, qué se les permitía a unas y a otros, qué se les prohibía o censuraba, cuáles eran los juegos en los que podían participar, cuáles fueron sus modelos de mujer o de varón, cómo se sentían cuando no les permitían realizar algo supuestamente "incorrecto" para su género, etcétera.
- d. En plenario, invite a que comenten sobre lo leído en la Ficha N.º 2 (HC M2) y sus experiencias como niño o niña. Realice un cierre señalando las ideas expresadas por los y las participantes acerca de los niños y las niñas. Muestre cómo esas ideas son construcciones sociales que forman parte del sentido común y que suelen ser reproducidas en el ejercicio del rol como cuidadores/as.

NOTA para el/la instructor/a

Para ampliar sobre este tema, puede consultar *La perspectiva de género en los primeros años*. Documento de Asistencia Técnica. Programa Primeros Años. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Presidencia de la Nación.



Encuentro 3

Los derechos de los niños y las niñas

Actividad 3: El enfoque de los derechos en el ejercicio del rol de cuidador/a

Objetivos

- Facilitar el conocimiento de los derechos que protegen a los niños y las niñas.
- Promover la reflexión sobre la relación entre los derechos de los niños y las niñas y el desempeño laboral del/de la cuidador/a.

Tiempo estimado

120 minutos.



Recursos

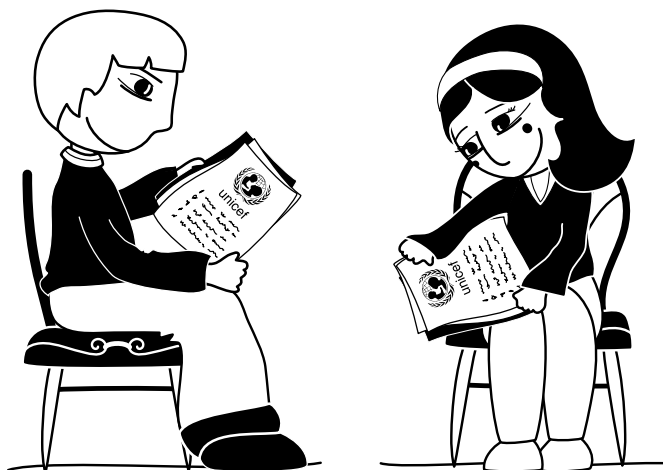
- Pizarrón o papel afiche.
- Tizas o marcadores.
- Copias de la Ficha N.º 3 (HC M2).

Desarrollo

- Inicie la actividad explicando que en 1989 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño, que establece normas y reglas para la protección de la infancia y la adolescencia. Los países que firmaron este acuerdo, entre ellos Argentina, se comprometieron a respetar los derechos enunciados, a tomar las medidas y a realizar las acciones necesarias para asegurar que se cumplan. Señale que la Convención instaló un nuevo concepto de niño: de ser considerado como "objeto de protección", pasó a ser valorado como "sujeto de derecho". Esto significa que las niñas y los niños comenzaron a ser concebidos como actores sociales, con derecho a tomar la palabra, a opinar, a plantear sus ideas, a manifestar sus sentimientos, a ser escuchados, a participar, a ser protagonistas de su propio desarrollo.

Explique la importancia de considerar el enfoque de los derechos de los niños y las niñas en el ejercicio del rol como cuidador o cuidadora.

- En plenario, solicite a los/las participantes que enuncien cuáles consideran que son los derechos de los niños y las niñas. A medida que los enuncian, elabore un listado.
- Realice luego una presentación de los derechos establecidos en la Convención y explique el sentido de cada uno. Comente que nuestro país en el año 1994 incorporó estas normas internacionales a la Constitución Nacional y desde el año 2005 cuenta con la Ley N.º 26.061, que establece un sistema de protección integral de niños, niñas y adolescentes.
- Invite a los/las participantes a comparar el listado de derechos por ellos/as enunciados y los derechos establecidos en la Convención, observando las diferencias entre ambos listados. Promueva la reflexión a partir de las siguientes preguntas:
 - *¿Consideran que se cumplen los derechos enunciados?*
 - *¿Quiénes son los responsables de hacerlos efectivos?*
 - *Cuando se observan inconvenientes, descuidos o privaciones de algún derecho, ¿qué se puede hacer?, ¿a dónde se puede acudir?, ¿dónde se puede obtener información?*



- e. Proponga la conformación de pequeños grupos y entregue a cada uno una copia de la Ficha N.º 3 (HC M2), referida a los derechos de los niños y las niñas. Invite a que conversen sobre aquellos derechos que pueden ser vulnerados en el trabajo como cuidador o cuidadora, por ejemplo, cuando con la intención de ponerles un límite se utilizan expresiones tales como "si te trepás otra vez a la mesa y te golpeás, yo no te voy a ayudar" o "si seguís llorando, va a venir el lobo".
- f. Coordine una puesta en común de los trabajos grupales y promueva un intercambio sobre la importancia de considerar en todo momento los derechos de los niños y las niñas a su cuidado, evitando posibles actitudes que vulneren sus derechos en el ejercicio del rol profesional, sobre todo cuando se suscitan situaciones de conflicto.



NOTA para el/la instructor/a

Para ampliar la información sobre los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, puede consultar los siguientes sitios electrónicos:

<http://www.inadi.gov.ar/uploads/ley%2026061.pdf>
http://www.unicef.org/argentina/spanish/children_youth_15187.htm

Encuentro 4

Los derechos de los niños y las niñas

Actividad 4: Buenos tratos hacia los niños y las niñas

Objetivos

- Reflexionar acerca de la importancia de los buenos tratos para el desarrollo de niños y niñas.
- Identificar y reflexionar sobre las diferentes formas de maltrato a niños y niñas y sus consecuencias.
- Conocer recursos existentes para la denuncia y atención de casos de maltrato infantil.

Tiempo estimado

120 minutos.



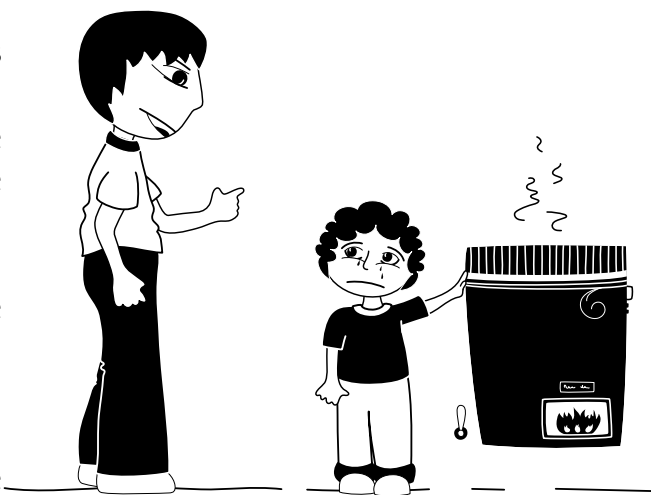
Recursos

- Papel afiche o pizarrón.
- Marcador o tizas.
- Copias de las Fichas N.º 4 y N.º 5 (HC M2).

Desarrollo

- a. Solicite que conformen grupos y conversen acerca de frases, palabras que recuerdan que sus padres, abuelos/as, cuidadoras/es u otras personas de su entorno les decían a ellos/as o a sus hermanos/as cuando eran pequeños/as. Frase tales como "¡qué bien te portaste hoy!", "¡no entendés nada, ya te dije que eso no se toca!", "¡no preguntes más!", "¡sos una genia!", "¿otra vez llorando?, parecés una nena", "¡este no aprende más!". Pida que escriban cada una de las frases en hojas separadas (una frase por hoja).

- b. En plenario, invite a los/las participantes a leer las frases y a comentar acerca del impacto que esas palabras le provocaban de niño o niña o sobre la reflexión que ahora, de adulto/a, le genera el sentido de esas palabras. Proponga luego que cada participante decida cuál de esas frases le gustaría tirar y cuáles conservar.



- c. Explique luego que en la mayoría de los casos los padres y cuidadores/as no tienen la intención de lastimar a los niños y las niñas, pero pueden hacerlo sin darse cuenta. Esto sucede cuando, por ejemplo, con la intención de evitar que se caigan o lastimen, se los/ las reprende con un grito o se utilizan expresiones agresivas tales como "no seas tonto, no ves que te vas a caer", "¿no te dije que no tocaras la estufa, que te ibas a quemar?". Los gritos, los golpes y el abandono son algunas formas de maltrato. Explique la importancia de atender a estas situaciones a fin de evitar las graves consecuencias que el maltrato infantil puede tener en el desarrollo de los niños y las niñas.
- d. Solicite la conformación de grupos de no más de seis personas e invite a que relaten un caso de maltrato a niños o niñas que conozcan (puede ser un caso que alguien les haya contado o que hayan presenciado). Solicite que analicen el caso a partir de las siguientes preguntas:
- ¿Por qué consideran que hubo una situación de maltrato hacia el niño o la niña?
 - ¿Cómo se expresó el maltrato en la situación relatada?
 - ¿Quién ejerció el maltrato?
 - ¿Consideran que la actitud de maltrato que han relatado es frecuente?
 - Ubicados en el rol de cuidador/a, ¿cómo consideran que se debería haber actuado para resolver la situación ejerciendo un buen trato?

- e. En plenario, invite a los grupos a presentar los relatos y sus reflexiones. Motive el debate a partir de las siguientes preguntas:
- ¿Qué pautas de crianza y de cuidado se deben cambiar para evitar el maltrato infantil?
 - ¿Qué creencias sobre la educación de los niños y las niñas se deben modificar para evitar el maltrato infantil?
 - ¿Qué piensan del refrán popular "la letra con sangre entra"?
- f. Realice un cierre sintetizando las ideas de los/las participantes. Explique que el buen trato es fundamental en los primeros años de la infancia y su influencia resulta central en el resto de la vida de una persona. Señale que los niños y las niñas van forjando una idea acerca de sí mismos/as a partir de frases, actitudes y gestos que provienen de otras personas. Los mensajes que los/las niños/as reciben en sus primeros años de vida de parte de sus padres y también de sus cuidadores/as son muy importantes en la construcción de su propia imagen. Esos mensajes les permitirán pensar que son valiosos/as, buenos/as y capaces o, por el contrario, que son malos/as o incapaces; por eso es importante tomar conciencia sobre la necesidad de aprender nuevas formas de corregir y de relacionarse con los niños y las niñas. Plantee que en el ejercicio del rol profesional es necesario reconocer que los/las niños/as son personas desde que nacen, que sienten, piensan, recuerdan, son frágiles, dependen del adulto para su supervivencia y necesitan ser tratados/as con afecto.
- g. Distribuya copias de las Fichas N.º 4 y N.º 5 (HC M2) e invite a su lectura para el próximo encuentro.

Recomendaciones para el/la instructor/a

Para brindar información a los/las participantes sobre los organismos a los cuales recurrir para comunicar o denunciar casos de maltrato o abuso de niños y niñas, se recomienda que realice un relevamiento en su localidad.

Encuentro 5

El desarrollo infantil

Actividad 5: La comprensión del desarrollo infantil en el ejercicio del rol¹

Objetivo

- Facilitar la comprensión del desarrollo infantil como un proceso de avances y retrocesos, y específico de cada niño o niña.

Tiempo estimado

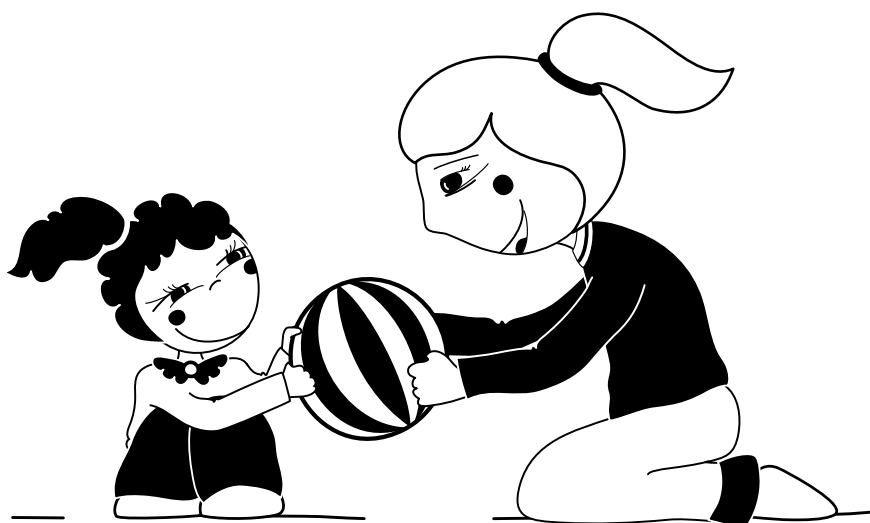
120 minutos.

Recursos

- Papel afiche o pizarrón.
- Marcador o tizas.
- Copias de las Fichas N.º 6 y N.º 7 (HC M2).
- Copias de los Casos – Recursos didácticos N.º 2, N.º 3, N.º 4 y N.º 5 (RD M2).

Desarrollo

- a. Inicie la actividad invitando a los y las participantes a que expresen qué entienden por crecimiento y por desarrollo de un niño o una niña. En un papel afiche o en el pizarrón, escriba las palabras "crecimiento" y "desarrollo" y, a medida que las personas expresan sus concepciones, transcriba las palabras clave que desde la perspectiva de los/las participantes definen ambos conceptos.



1. Actividad elaborada a partir de *Educando a los más chicos*. Cuadernos para familias N.º 5. Programa Nacional de Desarrollo Infantil. Ministerio de Educación de la Nación, 2008.



- b. Recuperando los aportes del grupo, aclare ambos conceptos. Señale que el desarrollo es un proceso que comienza antes del nacimiento y perdura durante toda la vida, siendo muy importantes los primeros cinco años. Explique que el desarrollo significa mucho más que el crecimiento: comprende aspectos referidos a la salud, a la nutrición, a la crianza y a la educación de los niños y las niñas. Si bien tener buena salud y una buena alimentación son condiciones fundamentales para poder vivir, no son suficientes para desarrollarse armónicamente. Además de la satisfacción de sus necesidades físicas, los niños y las niñas necesitan afecto, sostén, cuidados, palabras, juegos, miradas.
- c. Solicite la conformación de cuatro grupos. Entregue a cada grupo uno de los Casos - Recursos didácticos N.º 2, N.º 3, N.º 4 y N.º 5 (RD M2). Proponga que analicen la forma de proceder del cuidador o la cuidadora, evaluando si lo hizo correctamente o no y por qué. Si consideran que no ha actuado bien, solicite que planteen cómo debería haberlo hecho y por qué.
- d. En plenario, proponga que cada grupo presente su producción. Estimule el debate sobre los distintos casos y sobre la importancia de atender, en el ejercicio del rol, a los procesos de desarrollo que atraviesan los niños y las niñas. Señale que en los primeros cinco años de vida, es frecuente que los/las niños/as estén constantemente explorando, probando, tratando de descubrir su propio cuerpo y el mundo que los/las rodea. Por eso se llevan todo a la boca, fijan la mirada en cosas que les llaman la atención, tiran los objetos al piso y quieren que se los alcancen para volver a tirarlos una y otra vez, quieren saber cómo funcionan los objetos, intentan hacer las cosas que hacen los adultos.
- e. Distribuya entre los y las participantes copias de las Fichas N.º 6 y N.º 7 (HC M2) y proponga que las lean en parejas.
- f. En plenario, realice una presentación de las nociones de desarrollo, capacidades y experiencias reorganizadoras. Brinde ejemplos, responda a las preguntas que pudieran surgir y aclare las dudas. Señale que los adultos pueden, sin pretenderlo, obstaculizar el desarrollo infantil, por ejemplo, cuando frente al llanto del bebé se recurre al chupete como recurso para calmarlo, desconociendo que de ese modo el bebé está comunicando una necesidad que debe ser satisfecha adecuadamente. Otra situación frecuente es la de colocar a los niños frente al televisor para que "se entretengan", inhibiendo factores de desarrollo como es que se movilicen, imaginen, corran, participen en juegos.



Encuentro 6

El desarrollo infantil

Actividad 6: Las tareas del/de la cuidador/a en el proceso de desarrollo de niños y niñas

Objetivo

- Promover prácticas de cuidado y atención que contribuyan al desarrollo armónico de niños y niñas.

Tiempo estimado

120 minutos.

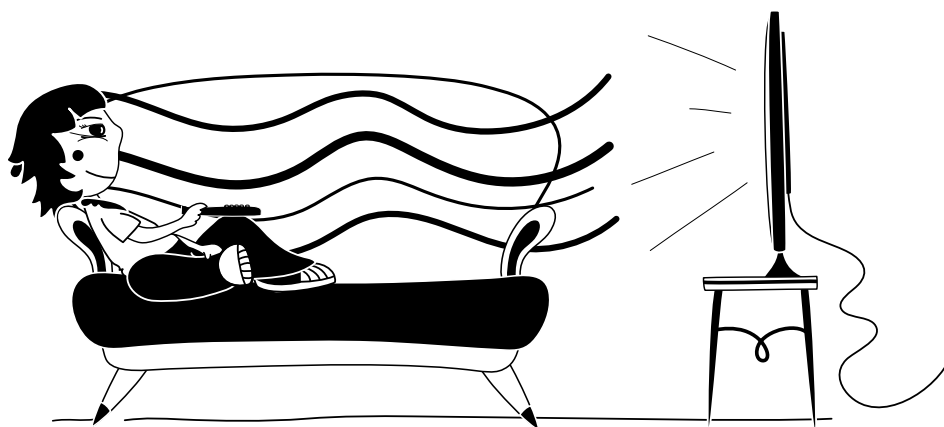
Recursos

- Papel afiche o pizarrón.
- Marcador o tizas.
- Copias de la Ficha N.º 8 (HC M2).

Desarrollo

- Inicie la actividad explicando que trabajarán sobre las tareas que puede realizar el cuidador o la cuidadora considerando las características y necesidades de los niños y las niñas en distintos períodos de su desarrollo.
- Proponga la conformación de grupos y distribuya entre ellos las siguientes consignas:
 - Grupo 1:** ustedes tienen bajo su cuidado a dos niños: Pedro, de 4 años, y Analía, de 1 año. Conversen sobre las características de los/las niños/as a esas edades y propongan actividades para realizar con ellos/as durante la tarde. Fundamenten las razones por las que eligieron esas actividades.
 - Grupo 2:** ustedes tienen bajo su cuidado a Alba, de 9 años. La niña llega de la escuela al mediodía con una amiguita y pasarán la tarde juntas. Conversen sobre las características de los/las niños/as a esa edad y propongan actividades para realizar con ellos/as durante la tarde. Fundamenten las razones por las que eligieron esas actividades.
 - Grupo 3:** ustedes tienen bajo su cuidado a Andrés, de 11 años. Cuando el niño llega de la escuela, se "tira" en un sillón frente al televisor durante horas. Su madre, que está trabajando, le ha indicado al/a la cuidador/a que trate de proponerle actividades para que no esté todo el tiempo mirando televisión. Conversen sobre las características de los/las niños/as a esa edad y propongan actividades para realizar con ellos/as. Fundamenten las razones por las que eligieron esas actividades.





- c. En plenario, a medida que cada grupo presenta su producción, registre en un papel afiche o pizarrón las razones por las que eligieron las actividades. Luego, analice con el grupo en qué medida las actividades propuestas se corresponden con las edades de los/las niños/as.
- d. Distribuya luego la Ficha N.º 8 (HC M2) y proponga que la lean en parejas. Realice un cierre enfatizando la importancia de estimular a los niños y las niñas con actividades que contribuyan a un desarrollo integral.

Encuentro 7

Los límites

Actividad 7: Los límites como cuidado y contención

Objetivos

- Facilitar la comprensión del acto de poner límites a los niños y las niñas como una forma de cuidado y contención y como un modo de construir legalidades.
- Promover el reconocimiento de la diferencia entre límites y castigos.
- Favorecer la construcción de criterios y estrategias para establecer límites adecuados a la edad.

Tiempo estimado

120 minutos.

Recursos

- Papel afiche o pizarrón.
- Marcador o tizas.
- Copias de la Ficha N.º 9 (HC M2).
- Copias de los Casos - Recursos didácticos N.º 6, N.º 7, N.º 8, N.º 9 y N.º 10 (RD M2).





Desarrollo

a. Inicie la actividad planteando al grupo las siguientes preguntas:

- ¿Qué son para ustedes los límites?
- ¿Para qué sirven?
- ¿Qué es lo que más les cuesta cuando necesitan poner límites a los/las niños/as?

b. A medida que los y las participantes expresan sus opiniones, registre las ideas y elabore una definición acerca del sentido de los límites. Registre también las dificultades enunciadas para poner límites.

c. Proponga la conformación de grupos y entregue a cada uno de ellos copias de los Casos - Recursos didácticos N.º 6, N.º 7, N.º 8, N.º 9 y N.º 10 (RD M2). Invítelos a reflexionar a partir de las siguientes preguntas:

Las formas de poner límites planteadas en los casos:

- ¿Ayudan a los/las chicos/as a reconocer el límite en un marco de respeto?
- ¿Es necesario modificarlas?
- ¿Cómo se podría hacer?
- ¿Creen positivo que un niño o una niña siempre acepte incondicionalmente los límites que le ponen los padres o los/las cuidadores/as?
- ¿Qué pasa si un/a chico/a cuestiona los límites?
- ¿Cómo debería reaccionar un adulto frente al cuestionamiento del/de la niño/a?

d. En plenario, cada grupo presenta los resultados de su debate. Promueva la reflexión en torno a los siguientes aspectos:

- ¿Qué cuestiones se deben tener en cuenta al poner un límite? (Por ejemplo, ser claro/a y específico/a, mostrarse seguro/a y firme, explicar el porqué, aceptar y contener el enojo).
- ¿Cuándo creen que un límite conduce al/a la niño/a a aprender algo?



- ¿Qué efectos creen que generan en los/las niños/as los límites expresados como amenazas?
¿Y los que se valen de recompensas?
- ¿Cuál creen que es el valor de los límites para los/las niños/as?

e. Registre los aportes de los y las participantes y proponga la lectura en parejas de la Ficha N.º 9 (HC M2). Compare la producción desarrollada hasta el momento con los contenidos de la Ficha. Realice un cierre resaltando la idea de que cuando los límites se plantean desde un lugar de respeto por el/la niño/a, le brindan seguridad sobre los afectos, protección y una oportunidad para aprender a pensar, tomar iniciativas y buscar soluciones.

Encuentro 8

La comunicación

Actividad 8: La comunicación y su importancia en el desempeño laboral

Objetivos

- Promover el reconocimiento de los diferentes factores que intervienen en la comunicación oral.
- Facilitar el manejo de herramientas para la comunicación con las personas asistidas, familiares, responsables y profesionales del entorno.

Tiempo estimado

120 minutos.

Recursos

- Copias de la Ficha N.º 10 (HC M2).
- Copias del Cuadro - Recurso didáctico N.º 11 (RD M2).

Desarrollo

a. Inicie el encuentro mencionando que se trabajará sobre distintos aspectos de la comunicación entre las personas. Solicite que conformen un círculo. Explique que esta actividad consiste en transmitir mensajes, respetando siempre la actitud que se consigne.

Un o una participante inicia la rueda diciendo a quien tiene a su derecha: "Tengo una entrevista laboral", llorando. El de la derecha debe responder lo que se le ocurra, pero siempre llorando. Luego, deberá continuar pasando la misma noticia sobre la entrevista laboral a la persona de su derecha. Se continuará la secuencia hasta que se termine la rueda.



Luego se inicia otra rueda, pero cambiando de actitud. Por ejemplo, en lugar de llorar, puede ser con actitud eufórica, con temor, con nerviosismo, mostrando confusión, etcétera. La persona que recibe la noticia debe asumir la misma actitud de quien la dice.

- b. Comente sobre la importancia de tener en cuenta que no solo comunicamos con lo que decimos, sino también con la forma en que decimos. Para seguir profundizando estos aspectos, solicite a dos miembros del grupo que se ofrezcan como voluntarios para realizar una tarea. Apártelos del grupo y explíqueles que deben representar, en pocos minutos, una situación de entrevista laboral donde se den las siguientes escenas:

- **Escena 1**

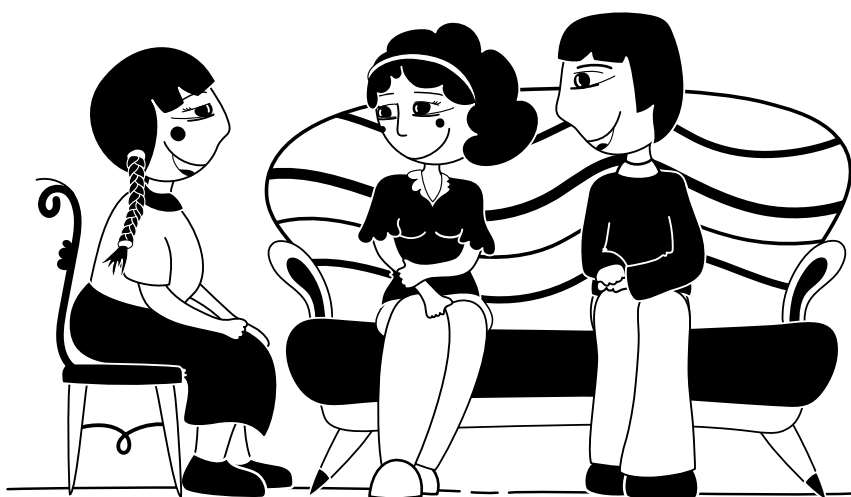
Juan dice: "Estoy muy interesado en el puesto", mientras se recuesta en una silla.

- **Escena 2**

Ana dice: "Soy una persona muy extrovertida", con la cabeza gacha.

- c. Luego de ver la dramatización, realice una puesta en común solicitando a los/las participantes que compartan sus apreciaciones. A continuación, presente una serie de preguntas orientadoras para armar un debate:

- *En la dramatización, ¿las acciones acompañaban lo que se manifestaba verbalmente? ¿Era claro el mensaje que se transmitía? ¿Por qué?*
- *¿Cuidamos la coherencia entre lo que decimos y la manera en que lo decimos?*
- *¿Tratamos de identificar qué nos "dicen" nuestros interlocutores con su cuerpo, sus gestos o su tono de voz?*
- *Cuando en una conversación lo que nos dicen no coincide con lo que observamos en la persona, ¿preguntamos para aclarar nuestras dudas? ¿O "adivinamos", "suponemos" aquello que se nos trata de transmitir?*



- d. Retome lo formulado por el grupo y presente algunas ideas básicas sobre la comunicación no verbal:

- *Una imagen, un gesto o la postura corporal expresan a veces tanto o más que las palabras.*
- *Siempre "decimos" más de lo que en realidad expresamos con las palabras. Los componentes verbales y no verbales se potencian entre sí, fortaleciendo o contradiciendo el mensaje.*



- e. Resalte que estos aspectos son de gran importancia para la comunicación en el desempeño laboral, porque cuando el intercambio de información es claro y se comprende bien el contenido de los mensajes, se disminuyen los riesgos de errores. Esto contribuye a la eficiencia y a la calidad de los servicios prestados, logrando un mejor desempeño laboral. Una buena comunicación facilita la construcción de un buen vínculo laboral y favorece la permanencia en el empleo. Sin embargo, los malentendidos también forman parte del hecho comunicativo y muchas veces son fuente de dificultades en la relación laboral.
- f. Entregue las copias de la Ficha N.º 10 (HC M2). Proponga su lectura en pequeños grupos y el registro de comentarios y dudas.
- g. En plenario, solicite que realicen un intercambio sobre los temas que les llamaron la atención, los contenidos que no entendieron, las relaciones que encontraron entre el texto y las actividades realizadas en el encuentro.
- h. Luego, explique que otro aspecto comunicacional fundamental en el trabajo de cuidado de personas es la escucha activa para captar todo lo que la otra persona nos dice, no solo con palabras, sino también desde lo gestual. Comente que, con el siguiente trabajo, se pretende brindar pistas para evaluar las habilidades de quien escucha.
- i. Entregue a cada participante una copia del Cuadro - Recurso didáctico N.º 11 (RD M2) para que realicen el test en forma individual en clase.
- j. Realice un cierre de la actividad retomando todos los aspectos trabajados. Resalte que escuchar es recibir lo que el otro o la otra tiene para decir, esto implica *des-centrarse*, intentar ver el mundo como la otra persona lo ve. Es frecuente encontrar determinados vicios en la situación de escuchar. Suele ocurrir que registramos solo algunos aspectos del mensaje o que "escuchamos superficialmente", mientras distribuimos nuestra atención entre diversas actividades (juzgar lo que escuchamos, juzgar al interlocutor, pensar en nuestra próxima intervención, decidir apresuradamente).

Destaque que la buena escucha tiene una importancia fundamental en cualquier relación laboral.



Encuentro 9

Revisión de contenidos

Actividad 9: Revisión de conceptos. Planteos de dudas y preguntas. Cierre del módulo

Objetivo

- Revisar conceptos, aclarar dudas, reforzar contenidos y consolidar prácticas relacionadas con el rol por desempeñar.

Tiempo estimado

120 minutos.

Recursos

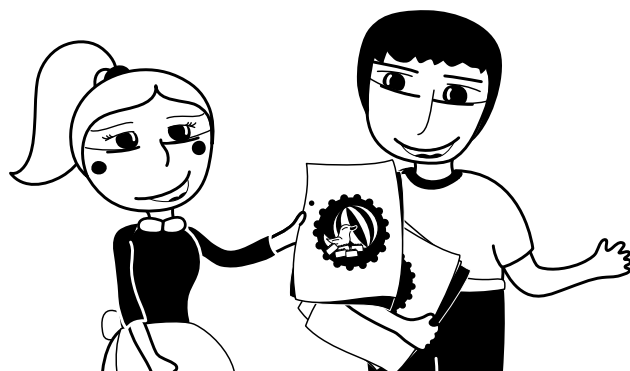
A definir por el/la instructor/a según las actividades diseñadas.

Desarrollo

Para organizar este encuentro, es importante que el/la instructor/a evalúe el aprendizaje del grupo e identifique necesidades, inquietudes y conocimientos que requieran de un nuevo abordaje tanto para aclarar dudas como para reforzar conceptos, procedimientos o técnicas que no hayan sido consolidados. También es un espacio propicio destinado a realizar prácticas de actividades relacionadas con el rol por desempeñar.

A continuación, le presentamos, solo a modo de ejemplo, algunas actividades que podrán utilizar en la jornada de revisión:

- Resolución de casos.
- Dramatización y análisis de una situación de trabajo.
- Visita y observación en una institución de la zona, y posterior análisis.
- Tarjetas con afirmaciones para evaluar "verdadero" o "falso".
- Detección de errores.
- Preparación y presentación de una clase por parte de los/las participantes.
- Extensión de las prácticas propuestas en los encuentros de cada módulo.
- Invitación de alguna persona relacionada con los contenidos abordados que sea de interés para profundizar un tema.



Encuentro 10

Evaluación

Actividad 10: ¿Qué aprendimos? ¿Qué necesitamos mejorar?

Objetivos

- Evaluar el grado de adquisición de los conocimientos y de desarrollo de habilidades y actitudes.
- Identificar los conocimientos, las habilidades y las actitudes que será necesario fortalecer.

Tiempo estimado

120 minutos.

Recursos

- Copias de las Fichas de evaluación - Recursos didácticos N.º 12 y N.º 13 (RD M2).

Desarrollo

- Entregue a cada participante una copia de la Ficha de evaluación - Recurso didáctico N.º 12 (RD M2). Pida que la completen en forma individual.
- Proponga la realización de una puesta en común. Invite a que al menos cinco participantes lean sus fichas o las comenten a sus compañeros.
- A continuación, entregue a cada participante una copia de la Ficha de evaluación - Recurso didáctico N.º 13 (RD M2).





Módulo 2

Herramientas conceptuales



Ficha N.º 1²

La infancia: una construcción social

La infancia ha tenido históricamente diversas interpretaciones y, en consecuencia, diferentes maneras de tratar a los/las niños/as, tanto en el mundo privado (hogar) como en la esfera pública (la sociedad).

Esta etapa de la vida, más que una realidad social objetiva y universal, es una *construcción social* ligada a los modos de organización socioeconómica de las comunidades.

¿Qué quiere decir que la infancia es una construcción social? Significa que no es algo dado, estable y natural, sino que las concepciones acerca de la infancia han variado a lo largo de la historia y en las diferentes culturas. La infancia (y la juventud) ha sido explicada desde diferentes posturas, ideas, teorías que implican determinados discursos y prácticas, producidos y reproducidos por diversas instituciones como el Estado, la Iglesia, la familia, los medios de comunicación, la academia, entre otros. Estos discursos sobre la infancia tienen implicancias prácticas en la vida del/de la niño/a y en la relación de ellos/as entre sí y con los adultos.

Una obra pionera en plantear las variaciones en la percepción de la infancia es la del historiador francés Philippe Ariès, *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen* (1960). El autor analiza la historia de la infancia a partir del estudio de las representaciones de los niños en la obras de arte y muestra los cambios en la actitud de los adultos frente al niño a lo largo de la historia. Señala cómo en la antigua sociedad tradicional occidental no existía una representación social de la infancia; la duración de la etapa que hoy conocemos como infancia se reducía al período de mayor fragilidad del niño, cuando no puede valerse por sí mismo. Pero una vez que el niño podía desenvolverse físicamente, se lo mezclaba rápidamente con los adultos, con quienes compartía trabajos y juegos. El bebé se convertía en seguida en un hombre joven sin pasar por las etapas de la niñez y la adolescencia.

El "sentimiento de infancia", sostiene Ariès, y la lenta transformación de actitudes, sentimientos y relaciones frente a la infancia comenzaron al finalizar la Edad Media. En esos momentos, se produjeron cambios en las responsabilidades atribuidas a los más pequeños, inspirando amor, ternura, preocupación y necesidad de amor y educación. El niño empezó a ser percibido como un ser inacabado y carente, con necesidades de resguardo y protección.

Cuando la infancia dejó de ocupar su lugar como residuo de la vida comunitaria, comenzó a formar parte del cuerpo social. Esta nueva perspectiva concebía al niño como un cuerpo sujeto a un poder ajeno a él, que necesitaba ser educado y que era dependiente de los adultos.

En el siglo XVII, el filósofo inglés John Locke planteó que el niño era como una "tábula" (tabla) rasa, una pizarra en blanco, sin conocimientos innatos, y que solo aprendía a través de las experiencias sensoriales. La educación moral del niño debía ser priorizada, y el adulto era quien decidía lo que el niño tenía que ser.

2. Ficha elaborada a partir de los siguientes documentos:

- Satriano, C. "El lugar del niño y el concepto de infancia". *Extensión Digital. Revista de la Secretaría de Extensión Universitaria*, Facultad de Psicología de Rosario, N.º 3, 2008.
- Ariès, P. "La infancia". *Revista de Educación*, N.º 254, España, 1993.



Posteriormente, en el siglo XVIII, el filósofo Jean-Jacques Rousseau introdujo la idea de que el niño nacía bueno y era la sociedad la que lo corrompía. Consideraba que el niño poseía una bondad innata y que sus impulsos naturales debían ser aceptados tal y como eran. Postulaba que la educación debía entender al niño, satisfacer sus necesidades y mejorar sus intereses naturales. Recomendaba que los niños de 2 a 12 años jugaran en libertad, en entornos naturales, sin ningún tipo de entrenamiento académico. Afirmaba que la educación de los niños debía partir de sus necesidades y no de la obediencia, y que el aprendizaje formal debía postergarse hasta la adolescencia. Esta noción sacudió la disciplina rigurosa de la época, así como la enseñanza estructurada y el trato entre profesores y alumnos, bajo el precepto de que la educación debía confiar en la capacidad "natural" del niño para razonar y fortalecer su juicio independiente.

En el siglo XIX, los principios de organización industrial generaron la aparición de los niños trabajadores y de los aprendices entre las familias pobres. Simultáneamente, los principios de organización familiar de la burguesía dieron origen al hijo de familia, que realizaba todas sus actividades en el hogar bajo la tutela de los padres. Estos cambios en las concepciones de la niñez se observaban también en las instituciones que se encargaban de la protección del/de la niño/a: de instituciones masivas tipo cuartel o convento, se pasó a la institución escuela, institución taller o institución hogar.

La manera en que las diversas culturas han concebido y conciben a los/las niños/as incide en las relaciones sociales y en la socialización del/de la niño/a en el interior de la familia. Estas concepciones influyen en la relación y el trato que se tenga con ellos o ellas. Si se los/las concibe como seres pasivos que "hay que moldear", lo que prima es la idea de que hay que estimularlos/as y educarlos/as desde la perspectiva de los adultos y no desde sus intereses o necesidades; si se los/las concibe como sujetos en evolución o en desarrollo, se buscará proporcionarles los estímulos necesarios para que se desarrollen.

Es recién en el siglo XX cuando el/la niño/a es definido/a como un sujeto de derecho. Con el surgimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, en los años cincuenta, se logró que se considere al niño como un ser social con derechos y deberes. La Convención estableció que la sociedad y el Estado deben brindarle la protección, educación y atención para la satisfacción de sus necesidades básicas y para el logro de su bienestar integral.



Ficha N.º 2³

Los estereotipos de género en el ejercicio del rol profesional

La socialización es el proceso por el cual una persona adquiere las conductas, creencias y normas valoradas por su familia y por el grupo cultural al que pertenece. En gran medida, la cultura en la que crece el niño y la niña prescribe tanto los métodos como los contenidos de la socialización, la forma cómo se lo/la entrenará, así como las características de personalidad, los intereses, las actitudes y los valores que adquiera.

A través del proceso de socialización, los niños y las niñas aprenden los comportamientos, las actitudes, las tareas, los espacios de circulación, entre otros aspectos, que cada uno/a debe asumir de acuerdo con su sexo. Incorporan los estereotipos o modelos de feminidad y de masculinidad que la cultura en la que se desarrollan y crecen ha establecido.

La familia cumple una importante función de reproducción de los estereotipos de género. Incluso antes del nacimiento, la familia se prepara para una educación diferente si su hijo/a es niño o niña, la que se expresa en la elección del vestuario, los juguetes, la decoración de la habitación, etcétera. Luego del nacimiento, la forma de tratar a los hijos y a las hijas también está determinada por dichos estereotipos, de modo que padres y madres comienzan a relacionarse de maneras distintas con su hijo o hija. La aceptación de los estereotipos de género como comportamientos "naturales" de mujeres y varones lleva a su transmisión inconsciente, especialmente por parte de las madres, quienes durante los primeros años de vida son el principal agente de transmisión de la cultura. Todo esto da lugar a una precoz adquisición de papeles de género que va a condicionar la personalidad infantil, desarrollando capacidades, destrezas, habilidades distintas para posibilitar la adecuación de la hija o el hijo a lo que la sociedad espera según su sexo.

Otros factores que contribuyen a la construcción de la identidad de género en la infancia son los juegos, los/las otros/as niños/as, los cuentos, los medios de comunicación, etcétera. Los juegos desempeñan un papel importante en la imitación de modelos, ya que los niños y las niñas a través de los juegos repiten las escenas cotidianas de comunicación y relación que viven a diario, reproduciendo roles sociales que las personas adultas desempeñan en la vida. Del mismo modo, las niñas y los niños se ven influenciados/as en el aprendizaje de los roles por otros/as niños/as, dado que necesitan sentirse aceptados/as por compañeras y compañeros. Los cuentos tradicionales, por su parte, también son importantes en el proceso de construcción de las identidades de género, ya que en estos aparecen todos los valores, las actitudes, las jerarquías y las creencias consideradas adecuadas para niños y niñas, representando fuertemente los estereotipos de uno u otro género. Los medios de comunicación, a través de la publicidad y los programas, también van transmitiendo información acerca de los papeles propios de cada género, información que niños y niñas van asimilando de forma inconsciente, llegando a

3. Ficha elaborada a partir de *Prácticas de crianza con equidad de género*. Junta Nacional de Jardines Infantiles. Santiago de Chile, 2011. Disponible en: www.junji.cl



integrar en sus comportamientos como algo "natural", más aún cuando coincide con aquello que observan en su entorno más inmediato.

Los estereotipos de género simplifican las múltiples manifestaciones de lo femenino y de lo masculino, pero, además, entrañan valoraciones que tienen como consecuencia la jerarquización de lo masculino por sobre lo femenino. Contribuyen, por lo tanto, a la producción de desigualdades entre varones y mujeres.

Además de las madres, de los padres y de los/las educadores/as, los/las cuidadores/as también suelen ser transmisores/as de valores y estereotipos de género. Por ejemplo, cuando, en el ejercicio de su rol, estimulan a las niñas a jugar con muñecas y a los niños a hacerlo con autitos, cuando intentan calmar el llanto de un niño diciéndole "los varones no lloran", cuando le dicen a una niña que el fútbol es para los niños, que se va a golpear, que los niños son bruscos, etcétera. Tomar conciencia con respecto a la reproducción de estereotipos de género en el desempeño laboral como cuidadores o cuidadoras es una manera de contribuir a que los niños y las niñas desarrollen una diversidad de capacidades y actitudes que muchas veces les son negadas, por no corresponder a los atributos culturalmente asignados a su género.

Ficha N.º 3⁴

Los derechos de niños, niñas y adolescentes

La normativa internacional

La primera declaración internacional referida a los derechos de niños, niñas y adolescentes fue la Declaración de los Derechos del Niño, establecida por la Liga de las Naciones en 1924 al finalizar la Primera Guerra Mundial. Luego de la Segunda Guerra Mundial, en el año 1954, se estableció la Declaración de los Derechos del Niño en el ámbito de las Naciones Unidas; pero, como todas las declaraciones, fue un acuerdo de tipo moral entre los Estados que no planteaba la exigencia de su cumplimiento. Finalmente, en 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño, que sienta las bases mínimas para el establecimiento de una ciudadanía plena para la niñez y la adolescencia. Tras la aprobación de la Convención, se creó el Comité de los Derechos del Niño, como órgano de las Naciones Unidas de vigilancia y seguimiento del cumplimiento de los derechos establecidos por parte de los países que la han ratificado.

La Convención es el documento más completo y detallado sobre los derechos de niños y niñas. Establece una nueva relación jurídica entre el Estado y la sociedad con la infancia al considerar

4. Ficha elaborada a partir de los siguientes documentos:

- *Los derechos de los niños, niñas y adolescentes*. UNICEF. Buenos Aires, 2004.
- *Derechos Humanos e Infancia. Por una crianza con enfoque de derechos*. Programa Primeros Años. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Presidencia de la Nación.



a los niños, las niñas y los/las adolescentes como sujetos de derecho, con derechos especiales por su condición particular de desarrollo y con los mismos derechos que todas las personas. Los niños, las niñas y los/las adolescentes dejan de ser objetos pasivos de intervención por parte de la familia, el Estado y la comunidad. Esto significa que no son meros receptores de información y obedientes de normas dictadas por los adultos, sino que se considera que tienen la capacidad y el derecho a decidir por ellos/as mismos/as junto con los adultos sobre aspectos que se refieren al desarrollo de sus vidas.

Los principios rectores de la Convención son los siguientes:

- **La no discriminación:** los derechos previstos se deben aplicar a todos los niños, las niñas y los/las adolescentes sin distinción de etnia, color, sexo, idioma o cualquier otra condición.
- **La supervivencia y el desarrollo:** todos los niños, las niñas y los/las adolescentes tienen derecho a la vida, y el Estado está obligado a proteger su supervivencia y desarrollo.
- El interés superior del niño: ante cualquier circunstancia o toma de decisiones, se debe tener en cuenta como criterio de decisión prioritario lo que sea mejor para los niños, las niñas y los/las adolescentes.
- **Participación:** todos los niños, las niñas y los/las adolescentes tienen derecho a participar en todas las áreas que los/las afecten y a ser escuchados/as.

Los derechos establecidos en la Convención se presentan agrupados en cuatro categorías:

- **Derechos de supervivencia:** comprenden el derecho a la vida y la satisfacción de las necesidades básicas como nutrición, servicios de salud, saneamiento y nivel de vida adecuado.
- **Derechos de protección:** incluyen aquellos derechos que garantizan la protección de la infancia frente a cualquier situación de abuso.
- **Derechos de desarrollo:** su objetivo principal es asegurar el pleno desarrollo de las potencialidades físicas, intelectuales, emocionales y psicológicas del/de la niño/a.
- **Derechos de participación:** establecen la obligación de ofrecer a los niños, las niñas y los/las adolescentes oportunidades para expresar su opinión con libertad, ser escuchados/as y participar en todas las cuestiones que los/las afecten.

La normativa en Argentina

En nuestro país la Convención sobre los Derechos del Niño fue incorporada a la normativa nacional en 1990 a través de la Ley N.º 23.849 e integrada al texto de la Constitución de la Nación Argentina en 1994.

Posteriormente, en 2005, se sancionó la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (N.º 26.061). Esta ley define como niño/a a toda persona menor de 18 años y tiene por objeto la protección integral de los derechos de las niñas, los niños y los/las adolescentes que se encuentren en el territorio de la República Argentina. La Ley los reconoce como plenos sujetos de derechos y les garantiza el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de los derechos reconocidos en el territorio nacional y en los tratados internacionales que el país ha ratificado.

Reconoce para los niños, las niñas y los/las adolescentes los siguientes derechos:



- **Derecho a la vida**, a su disfrute, protección y a la obtención de una buena calidad de vida.
- **Derecho a la dignidad y a la integridad personal**, a no ser sometidos/as a trato violento, discriminatorio, vejatorio, humillante, intimidatorio, a ninguna forma de explotación económica, torturas, abusos o negligencias, explotación sexual, secuestros o tráfico para cualquier fin o en cualquier forma o condición cruel o degradante, como así también a su integridad física, sexual, psíquica y moral.
- **Derecho a la vida privada e intimidad familiar.**
- **Derecho a la identidad**, el derecho a un nombre, a una nacionalidad, a su lengua de origen, al conocimiento de quiénes son sus padres, a la preservación de sus relaciones familiares de conformidad con la ley, a la cultura de su lugar de origen y a preservar su identidad e idiosincrasia. Tienen derecho a conocer a sus padres biológicos y a crecer y desarrollarse en su familia de origen, a mantener en forma regular y permanente el vínculo personal y directo con sus padres.
- **Derecho a la documentación** que compruebe su identidad.
- **Derecho a la salud**, a recibir la asistencia médica necesaria y a acceder en igualdad de oportunidades a los servicios y las acciones de prevención, promoción, información, protección, diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y recuperación de la salud.
- **Derecho a la educación** pública y gratuita, atendiendo a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, respetando su identidad cultural y lengua de origen, su libertad de creación y el desarrollo máximo de sus competencias individuales; fortaleciendo los valores de solidaridad, respeto por los derechos humanos, tolerancia, identidad cultural y conservación del ambiente.
- **Derecho a la libertad.**
- **Derecho al deporte y al juego recreativo.**
- **Derecho al medio ambiente sano** y ecológicamente equilibrado, así como a la preservación y disfrute del paisaje.
- **Derecho a la dignidad**, reputación y propia imagen.
- **Derecho de libre asociación** con otras personas, con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, políticos, laborales o de cualquier otra índole, siempre que sean de carácter lícito y de conformidad a la legislación vigente.
- **Derecho a opinar y a ser escuchado/a.**
 - Participar y expresar libremente su opinión en los asuntos que les conciernan y en aquellos que tengan interés.
 - Que sus opiniones sean tenidas en cuenta conforme a su madurez y desarrollo.
- **Derecho al trabajo de los adolescentes.** Los Organismos del Estado deben garantizar el derecho de las personas adolescentes a la educación y reconocer su derecho a trabajar siempre que se respeten las restricciones nacionales e internacionales referidas al trabajo infantil.
- **Derecho a la seguridad social.** Los Organismos del Estado deben establecer políticas y programas de inclusión de niños, niñas y adolescentes, que consideren sus recursos y su situación y de las personas que sean responsables de su mantenimiento.



Ficha N.º 4⁵

Buenos tratos hacia los niños y las niñas

Cada adulto, cada comunidad y cada Estado deben contribuir a crear las condiciones para que todos los niños y las niñas tengan acceso a los cuidados, la protección y la educación que necesitan para llegar a la adolescencia y luego integrar la vida adulta, de una forma sana, constructiva y feliz. Esto es una garantía para que todos/as los/las niños/as lleguen a ser ciudadanos y ciudadanas adultos/as, poseedores/as de una postura ética y de los comportamientos altruistas necesarios para establecer relaciones conyugales, parentales, familiares y sociales basadas en modelos de buenos tratos hacia sí mismos/as y hacia los demás.

Los estudios sobre los comportamientos de los niños y las niñas muestran que existe una relación entre trastornos del desarrollo, comportamientos agresivos y violentos, así como otras manifestaciones de sufrimiento infantil y juvenil, y el hecho de que un número significativo de niños/as y adolescentes son víctimas de violencia, tanto en el ámbito familiar como en el institucional y social.

En la misma línea, diversas investigaciones realizadas en el campo de la neurología, la etología humana y las neurociencias han demostrado que la maduración del cerebro y del sistema nervioso de los infantes depende del cariño, la estimulación y los cuidados que reciben del mundo adulto, en especial de sus madres y padres. Cuando esto no ocurre, existe un enorme riesgo de daño de las diferentes funciones mentales necesarias para asegurar el aprendizaje, una adaptación sana al entorno y la participación en relaciones interpersonales afectivas basadas en el respeto y la reciprocidad.

Por las razones mencionadas, es importante insistir en que los buenos tratos, sobre todo antes de los 3 años de edad, son fundamentales para promover una infancia y una adolescencia sanas, así como una adultez constructiva y altruista. A diferencia de las dinámicas socio-familiares que producen malos tratos, las dinámicas de buen trato no ocasionan sufrimiento ni vulneración de derechos y daños a los/las niños/as ni a los/las jóvenes; por el contrario, brindan recursos para *la resiliencia*, es decir, para *desarrollar capacidades que les permitan proyectarse en el futuro a pesar de los acontecimientos desestabilizadores, de condiciones de vida difíciles y de traumas a veces graves*. La prevención de los malos tratos infantiles y sus consecuencias tiene que anclarse en la promoción de dinámicas de cuidado y buen trato de todos los niños y las niñas en todos los ámbitos de la sociedad.

5. Ficha elaborada a partir de:

- Barudy, J. "Los buenos tratos y la resiliencia infantil en la prevención de los trastornos del comportamiento". Disponible en: <https://www.obelen.es/upload/383D.pdf>
- *Cuidadores de la infancia. Una estrategia familiar y comunitaria para enriquecer la crianza y el cuidado de niñas y niños*. Talleres para multiplicadores. Programa Familias en Acción. Colombia, 2011.



¿Qué es el maltrato infantil?

El maltrato infantil se define como los actos y las carencias –ocurridas de manera no accidental– por parte de los padres o cuidadores, con los cuales se afectan gravemente el desarrollo físico, psicológico, afectivo y moral del niño o la niña. Ignorar, rechazar, aislar, amenazar, pervertir, abandonar, presionar, zarandear al bebé o pegar y golpear al niño o la niña son formas de maltrato infantil, y en todas ellas se da siempre un abuso del poder del/de la adulto/a.

Existen distintos tipos de maltrato: físico, psicológico o emocional y abuso sexual.

El maltrato físico es toda forma de agresión no accidental infligida a un niño, una niña o un/a adolescente por sus padres o cuidadores, producida por el uso de la fuerza física.

El maltrato psicológico o emocional se refiere especialmente a las carencias de afecto y diálogo emocional con el niño o la niña, al uso de palabras negativas y humillantes al tratarlo/a; o al hecho de ignorarlo/la en las relaciones familiares. Estas alteraciones se pueden presentar por la ausencia de los padres, por abandono emocional al ignorar las necesidades de protección y reconocimiento de los/las niños/as. Es la forma de maltrato más frecuente y recurrente, pero también la más difícil de comprobar, ya que no deja huellas visibles. Algunos indicios de este tipo de maltrato infantil son las manifestaciones de inseguridad, miedos injustificados, angustia, sumisión, agresividad y negativismo, falta de confianza en sí mismo/a, que suelen observarse en los/las niños/as.

El abuso sexual se refiere a los contactos o las formas de relación entre un/a adulto/a o adolescente abusador/a y una niña o un niño, cuando el/la adulto/a usa al niño o la niña para su estimulación sexual, mediante el chantaje, el engaño o la fuerza física. Entre las formas de abuso sexual, están la violación, los actos sexuales como tocar o manipular con fines sexuales el cuerpo del niño o la niña, el exhibicionismo, la inducción a la prostitución, o el acoso sexual. El abuso sexual es grave, pues afecta profundamente el natural desarrollo integral del/de la niño/a.

Consecuencias del maltrato

Como ya se mencionó, el maltrato infantil puede afectar el desarrollo integral del niño o de la niña, tanto el desarrollo físico, como el mental y emocional. Puede perjudicar su capacidad de aprender, lo que se manifiesta en problemas de deficiencia de atención o hiperactividad, problemas de comportamiento, dificultad de memorización y muchas veces puede ser causante de trastornos psiquiátricos o enfermedades mentales posteriores. Otras consecuencias pueden ser la depresión y la ansiedad, así como problemas de alimentación e intentos de suicidio en los/las jóvenes. Los/las niños/as que son maltratados/as y/o abandonados/as por las personas que los/las tienen a su cargo frecuentemente no forman vínculos de afecto sanos con dichas personas y, luego, también presentan dificultades para relacionarse afectivamente con los demás.



¿Dónde recurrir cuando se detectan situaciones de maltrato y/o abuso de niños y niñas?

Al detectar una situación de maltrato o abuso hacia un niño o una niña, se debe realizar la denuncia en el organismo judicial que se encuentre más cercano al domicilio del/de la niño/a. Con la denuncia se recurre al servicio de protección correspondiente también al domicilio del/de la niño/a. Si no existe dicho servicio a nivel local, se debe concurrir al servicio zonal, para que intervenga y realice el seguimiento del caso.

A nivel nacional, se puede recurrir también a:

SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Dirección: Juan Domingo Perón 524 (CABA).

Teléfono: 4338-5800.

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 17:00.

Correo electrónico: consejo@cnmyf.gov.ar

OFICINA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA (OVD). CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. REPÚBLICA ARGENTINA

Dirección: Lavalle 1250, PB. (CABA).

Teléfono: 4123-4510 al 4514.

Página web: <http://www.ovd.gov.ar/ovd/>

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se puede recurrir a:

CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Las formas de proceder pueden ser:

1. Comunicarse con la línea gratuita 102.
2. Acudir a las Defensorías Zonales.
3. Comunicarse con el Consejo: 4331-3232/3297.

Dirección: Av. Roque Sáenz Peña 547, 6.º piso (CABA).

Teléfono: 4331-3232/3297.

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 19:00.

Correo electrónico: consejo@infanciayderechos.gov.ar

Página web: <http://www.buenosaires.gob.ar/cdnnya>

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Página web: <http://www.defensoria.org.ar/areastematicas/nna10.php>



Ficha N.º 5⁶

Vínculo afectivo seguro y comunicación emocional

La primera relación que establecemos con el mundo es afectiva. Un recién nacido, antes de conocer las cosas y los objetos que lo rodean, está en un estado de ánimo, en una disposición afectiva. A las pocas semanas de nacidos, los bebés ya experimentan sentimientos como el miedo, el enfado o la alegría, aun cuando no puedan expresarlos con palabras. Poco a poco estas emociones básicas se van haciendo más complejas gracias a la adquisición del lenguaje. Hoy se sabe que la calidad del vínculo de afecto entre la madre, el padre o el/la cuidador/a y el niño o la niña es la experiencia más importante de los primeros años de vida.

La relación de apego o vínculo afectivo se entiende como una sintonía emocional con otro ser que nos proporciona cuidados, confianza y seguridad. Este vínculo afectivo constituye la base segura desde la cual un niño o una niña podrá explorar el mundo, conocerlo y relacionarse con los demás. En la infancia las demostraciones de afecto, el "calor humano", la cercanía, las palabras estimulantes, el contacto físico son "alimentos" emocionales tan indispensables para el desarrollo integral como la buena nutrición y las adecuadas condiciones de higiene y salud.

Sin embargo, algunos padres y cuidadores/as tienden a despreocuparse por las emociones y los sentimientos de los/las niños/as; lo ven como algo tonto o sin importancia. Otros/as aceptan algunas emociones infantiles como los miedos, pero no reconocen otras como la tristeza, y con frecuencia creen que "los niños no saben de tristezas". Algunos padres y/o cuidadores/as se incomodan o no saben qué hacer ante la expresión de ciertas emociones infantiles como la rabia o el llanto.

Como cuidadores/as es importante entender que la comunicación emocional con un niño o una niña es natural y fácil de establecer. Se teje muchas veces sin palabras, aunque las palabras no sobran. Se expresa con miradas, guiños, gestos, caricias; se da cuando "se habla" el lenguaje del niño, la niña o el bebé. Esta comunicación es la condición para desarrollar la confianza y el amor sano o vínculo seguro entre la madre, el padre o el/la cuidador/a y el niño o la niña.

Para practicar la comunicación emocional con el niño o la niña a su cuidado, es importante:

- Establecer una comunicación personal, con y sin palabras, con el/la niño/a. A ellos/as les encanta que les "conversen", aun mucho antes de que aprendan a hablar. Es importante que en esas "conversaciones" se les dé espacio para que ellos/as también hablen o emitan sonidos. Así es como van aprendiendo a hablar, a formar palabras, a expresar las emociones y a amar a las personas cercanas. Es necesario hablarles sobre todo lo que pasa a su alrededor, describirles y nombrarles las personas, los animales, los objetos de su entorno.
- El niño o la niña necesita que se le exprese amor, afecto. Como cuidadores/as es necesario demostrarles el afecto tratándolos/as con cariño y ternura; así se sienten cuidados/as y más seguros/as.

6. Ficha elaborada a partir de *Cuidadores de la infancia. Una estrategia familiar y comunitaria para enriquecer la crianza y el cuidado de niñas y niños*. Talleres para multiplicadores. Programa Familias en Acción. Colombia, 2011.



- Atender las iniciativas de los/las niños/as, dejando que desarrollen su curiosidad. Ellos/as aprenden explorando, buscando y descubriendo cosas nuevas. Es importante dejarles hacer algunas cosas que se les ocurran. Antes de decirles "no", es importante pensar "¿qué tiene de malo lo que hace?". Si no es inconveniente, si no es algo que lo/la pone en riesgo o que ha sido explícitamente prohibido por los progenitores, es recomendable acompañarlo/a y ayudarlo/a en lo que se le ocurrió hacer. Así él o ella se siente importante y desarrolla su iniciativa.
- Elogiar al niño o la niña por sus intentos y logros. Cuando las personas mayores les muestran aprecio y valoran lo que hacen, los/las niños/as se sienten felices y aumenta su autoestima. Es importante mostrarles lo que hacen bien y, si hacen algo mal, explicarles por qué está mal y enseñarles otra manera de hacerlo; así se animarán a seguir desarrollando sus habilidades. Los/las niños/as se sienten muy bien cuando se les demuestra que se valora lo que hacen.

La comunicación emocional con los/las niños/as se realiza en el día a día, en las experiencias cotidianas al bañarlos/as, vestirlos/as, darles de comer, pasear, jugar u otra actividad; son momentos excelentes para animarlos/as, estimularlos/as y expresarles amor.

El médico y psicoanalista Donald Winnicott sostuvo que, para favorecer el desarrollo afectivo de los/las niños/as, una madre, un padre o un/a cuidador/a debe desempeñar básicamente tres funciones que ayudarán al bebé a subjetivarse, a habitar su cuerpo, a comenzar a conocerse para luego reconocer-se y conocer el mundo. Estas funciones son las siguientes:

- **La función de contención emocional.**⁷ Es la capacidad de sostener emocionalmente al/a la niño/a, en todo momento y en todos los estados por los que pueda atravesar su afectividad y su impulsividad.
Se trata de recibir sus angustias, molestias y llantos para transformarlos, devolviéndolos descargados de angustia a fin de que puedan ser tolerados y recibidos por el/la niño/a; ser capaz de tranquilizarlo/a y darle seguridad. A partir de estas primeras experiencias, el/la niño/a va formando sus primeras concepciones acerca del amor, del bienestar, de la comprensión. Para esto necesita una buena disposición de los padres y cuidadores/as, que deben estar predispuestos/as a recibir cualquier vivencia de los/las niños/as.
- **La función de cuidado.** Se refiere más a los soportes y cuidados concretos y reales que el niño o la niña necesitan. Son los cuidados directos sobre el cuerpo del bebé. Es estar sintonizados/as y atentos/as a sus necesidades de alivio sobre su cuerpo real: mirarlo/a, tocarlo/a, acariciarlo/a, limpiarlo/a, decirle "te quiero, me importás, te protejo...", en el lenguaje del cuerpo. Dejar de hacerlo es darle el mensaje contrario.
- **La función de dar lugar a la creatividad.** Permitir la creatividad tiene que ver con la posibilidad de crear una ilusión en el niño o la niña. Al darle la ilusión de que puede crear, la madre, el padre o el/la cuidador/a le posibilita al bebé una experiencia de omnipotencia; en su fantasía, el niño o la niña puede "crear objetos y hacer que aparezcan". Después, esta capacidad de ilusión y fantasía dará paso a la imaginación y a la creatividad.

7. "Contener" significa transmitirle a otra persona que "estamos aquí y ahora", que acogemos lo que le pasa, que resistimos la fuerza de sus emociones y que cuenta con nosotros. La capacidad de contención supone que confiamos y sabemos dejar que los pensamientos y sentimientos fluyan y se manifiesten. Esta expresión puede ser liberadora para el que necesita ser contenido.



Ficha N.º 6⁸

El desarrollo infantil

El crecimiento y el desarrollo del niño o la niña son dos fenómenos íntimamente ligados; sin embargo, conllevan diferencias que es importante precisar. Se entiende por crecimiento al aumento del peso, de las dimensiones de todo el organismo y de las partes que lo conforman; se expresa en kilogramos y se mide en centímetros. El desarrollo, en cambio, implica la biodiferenciación y madurez de las células y se refiere a la adquisición de destrezas y habilidades a lo largo de la vida.

El desarrollo infantil es un proceso continuo, a través del cual el/la niño/a va aprendiendo a dominar procesos cada vez más complejos de movimiento, pensamiento, afectos y relación con los otros. Es un proceso que se despliega en interacción con su propio medio (su familia, otros sujetos sociales que participan en el desarrollo del/de la niño/a, su cultura, instituciones, creencias y representaciones sociales, etc.).

Si bien existen secuencias universales, predecibles o esperadas en el desarrollo de los/las niños/as, cada niño/a es una persona única, con su propio temperamento, patrón y tiempo de crecimiento, estilo de aprendizaje, familia y sociedad de origen. Estas variaciones de sujeto a sujeto son, por un lado, producto de la configuración biológica especial de cada niña y cada niño y, por otro, del ambiente particular en el que se desarrolla.

Este último factor, que contempla tanto el ambiente familiar como las oportunidades que el sistema social le ofrece, opera como condicionante para que ese potencial biológico se desarrolle en su máxima posibilidad. Las actitudes, los conocimientos, las creencias y los modos de relación que las familias pongan en juego incidirán sobre el/la niño/a como potenciadores o inhibidores de su aprendizaje, en la confianza en sí mismo/a, en la progresiva conquista de su autonomía, en los procesos de simbolización, en la construcción y apropiación del conocimiento, entre otros factores que forman parte de su desarrollo.

El desarrollo del niño o la niña es un proceso continuo, que se ve afectado por las relaciones con los distintos entornos en los que participa (los padres, los hermanos, la escuela, el barrio, los amigos de los padres, de los hermanos). Por lo tanto, al analizar el desarrollo del niño o de la niña, no se puede mirar solo su comportamiento de forma aislada o como fruto exclusivo de su maduración, sino siempre en relación con el ambiente en donde se desarrolla. Las relaciones entre el/la niño/a y los adultos a cargo de su crianza constituyen un factor central para su desarrollo.

Facilitar el desarrollo infantil durante los primeros años de vida consiste entonces en proporcionarles a los niños y a las niñas:

- Los cuidados necesarios para que crezcan sanos/as y puedan desarrollar sus potencialidades, en forma integral y en un marco de respeto por sus tiempos, intereses y necesidades, en un contexto familiar y comunitario sostenedor y contenedor. Desde esta perspectiva, en la

8. Ficha elaborada a partir de:

- *Manual de desarrollo integral de la infancia*. Acción contra el hambre. Argentina, 2008.
- *La atención del desarrollo infantil desde una perspectiva de derechos*. Primeros Años, Programa Nacional de Desarrollo Infantil. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Presidencia de la Nación.

atención del desarrollo infantil no se diferencia normalidad o patología, sino posibilidades de un proceso propio de cada sujeto.

- Un contexto que facilite sus iniciativas y experiencias para favorecer su crecimiento, acompañando su propio, "único e irrepetible" ritmo de desarrollo. Cuando el niño o la niña se siente seguro/a afectivamente, intenta realizar y perfeccionar movimientos conocidos, así como explorar nuevas capacidades de movimiento.
- La presencia de un adulto que interactúe y se relacione con él/ella, proporcionándole afecto y contención, un adulto que le devuelva, a través de la mirada, la palabra y el gesto, una respuesta positiva a las actividades y acciones que espontáneamente realiza. Miradas, palabras y gestos que ayudan al desarrollo de sus potencialidades, que fortalecen su autoestima, a la vez que colaboran en la construcción de los vínculos.

Los momentos de alimentación, higiene, vestido, juego y descanso pueden aprovecharse para favorecer los vínculos, los intercambios y las relaciones del niño o la niña con el entorno. De ahí la importancia de valorizar estos momentos de encuentro, de re-descubrir las potencialidades que poseen y darles el tiempo necesario y suficiente para que la actividad se desarrolle en un clima de placer y disfrute. Para eso, todas las actividades propuestas a niñas y niños deben tener en cuenta los niveles de organización alcanzados por ellos/as y sus consecuentes posibilidades de asimilación y acomodación respecto de los objetos que son ofrecidos en el marco de esa actividad. Es importante conocer la secuencia del desarrollo, respetar los ritmos de aprendizaje propios de cada niña y niño, así como sus necesidades e intereses.

Otro aspecto relevante para el desarrollo infantil es la observación de los/las pequeños/as, a fin de conocer cada vez más sus posibilidades, su manera de actuar ante un nuevo obstáculo y disfrutar de sus logros. Las niñas y los niños que tienen la posibilidad de ser protagonistas de sus propias acciones, siendo activos/as exploradores/as del medio que los/las rodea, desarrollan mayor seguridad y confianza en sí mismos/as, elevando su autoestima. Las personas adultas pueden favorecer su desarrollo creando un entorno cálido, seguro y adecuado a las posibilidades de los/las niños/as en cada etapa, sin forzarlos/as ni exigirlos/as y respetando sus propias iniciativas.

Ficha N.º 7⁹

Características del desarrollo infantil

El término "desarrollo" se entiende como un proceso de reconstrucción y reorganización permanente, en el que cada niño o niña tiene su propio ritmo y va construyendo sus capacidades poco a poco, entre "ires y venires". Esto supone reconocer la variabilidad del desempeño de un/a

9. Ficha elaborada a partir de *Desarrollo infantil y competencias en la primera infancia*. Ministerio de Educación Nacional. República de Colombia. Bogotá, 2009.



mismo/a niño/a a través del tiempo, así como los cambios que presentan las producciones de los/las niños/as de la misma edad. Por lo tanto, establecer la relación entre una determinada edad y una determinada conducta no siempre resulta exitoso e, incluso, puede llevar a estigmatizar a los/las niños/as que no alcanzan el desarrollo que "correspondería" a su edad.

Tres aspectos caracterizan la concepción de desarrollo:

1. **El desarrollo cognitivo, lingüístico, social y afectivo de los/las niños/as no es un proceso lineal.** Por el contrario, se caracteriza por un funcionamiento irregular de avances y retrocesos. Quienes trabajan a diario con niños y niñas constatan que presentan funcionamientos desiguales: un día parece que han entendido y aprendido y en las siguientes semanas han olvidado lo que antes sabían o comprendían. Con frecuencia sucede que un niño o una niña de 3 años puede explicar lo que ve en un dibujo, por ejemplo, decir "el gato está en el techo de la casa" y a los pocos días, frente al mismo dibujo, no poder describirlo de la misma manera. Frente a esta reacción, puede creerse que, en el primer caso, el conocimiento está presente, se dice entonces que el niño o la niña "sabe", y cuando no es evidente, se dice que "no sabe". Sin embargo, esto no significa que sabe o no sabe, no es cierto que el niño o la niña no entienda, simplemente en un momento dado logra explicitar su comprensión y la expresa con claridad y, en otro, no la expresa porque su comprensión está implícita. El ejemplo muestra que los niños y las niñas tienen funcionamientos dispares, desempeños desiguales y cambios repentinos, que oscilan entre diferentes formas de comprensión. Ante esta tesis, resulta conveniente insistir en que los funcionamientos reales y concretos de los/las niños/as pasan de estados de comprensión y resolución exitosos de problemas a estados que manifiestan desempeños inconclusos y segmentados. Muestra también la necesidad de abandonar la comprensión del desarrollo como una sucesión estable de etapas y de avanzar hacia una descripción del funcionamiento intelectual como un espacio en el que conviven el conocimiento implícito y el explícito; un funcionamiento en el que se entremezclan conceptos, compitiendo entre sí, y donde emergen nuevos y viejos funcionamientos que se resisten a desaparecer completamente. Asimismo, es un hecho más o menos aceptado que las emociones y las relaciones afectivas tampoco se desarrollan de manera gradual y creciente.
2. **El desarrollo no tiene un principio definitivo y claro, es decir, no inicia desde cero y tampoco posee una etapa final.** Cuando los niños y las niñas llegan al Centro de Desarrollo Infantil o al jardín de infantes y se los introduce al mundo de las plantas o del reino animal, ya tienen aunque sea un mínimo referente sobre estos temas. Por ejemplo, pueden poseer un conocimiento directo de los animales domésticos y diferenciarlos de los salvajes; conocen algunas plantas y saben que algunas se comen y otras no porque pueden hacerles daño. Los/las niños/as no parten de cero, siempre hay una base. Por esto se habla del desarrollo en términos de re-comenzar, de re-iniciar, de re-organizar.
3. **El desarrollo no tiene una etapa final.** En otras palabras, nunca concluye, siempre podría continuar, siempre hay reorganizaciones que llevan a transformar el conocimiento, y esto también sucede con las relaciones afectivas y sociales. En ninguno de estos casos se tienen límites que permitan establecer que ya no habrá más cambios. Todos creemos que habíamos comprendido todo de manera definitiva y de pronto recibimos otra



información que cuestiona el conocimiento que teníamos y nos deja inquietos/as. Esta característica del desarrollo y del funcionamiento no es propia solo de los/las niños/as, ni se da exclusivamente en la infancia, sino que está presente a lo largo del ciclo de la vida.

En síntesis, el desarrollo de los niños y las niñas es un proceso de reorganizaciones, avances y retrocesos. Este enfoque sostiene que los niños y las niñas nacen con sofisticadas capacidades y en poco tiempo construyen mejores herramientas para pensar, procesar y transformar la información que reciben de su entorno. Desde su nacimiento, los bebés poseen y desarrollan funcionamientos afectivos, cognitivos y sociales que les permiten adaptarse a su entorno y que resultan sorprendentes y complejos por su eficacia. Por ejemplo, inicialmente los bebés emiten, "hacen" sonidos, diversos, repetitivos y poco definidos que al principio no logran organizar; posteriormente, "saben" emitir sonidos diferenciados que poseen un ritmo y una secuencia y después nos sorprenden cuando "pueden hacer" un balbuceo para nombrar algo específico, por ejemplo, decir "tete" para nombrar al chupete. Estas capacidades surgen de la reorganización de sus afectos y conocimientos al interactuar con los otros, con sus entornos y con ellos mismos.

Ficha N.º 8¹⁰

Las necesidades de los niños y las niñas. El rol del/de la cuidador/a

A continuación se presentan las principales características y necesidades de los niños, las niñas y los/las adolescentes en su proceso de desarrollo, así como las tareas que puede realizar el/la cuidador/a para acompañar dicho proceso. Para facilitar la organización de esta información, se la presenta por períodos de edad. Sin embargo, vale aclarar que si bien puede hablarse de ciertas conductas generales esperables a determinadas edades, siempre existe un componente individual y personal en el proceso de desarrollo.

Bebés (0 a 1 año)

Las destrezas como dar el primer paso, sonreír por primera vez y mover la mano para decir adiós se denominan "indicadores del desarrollo". Se trata de las actividades que la mayoría de los/las niños/as pueden hacer a una edad determinada. Alcanzan estos indicadores en áreas como el juego, el aprendizaje, el habla, la conducta y la movilidad (como gatear, caminar o saltar).

10. Ficha elaborada a partir de "Desarrollo Infantil". Disponible en: <http://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/childdevelopment/positiveparenting/middle.html>



En el primer año, los bebés aprenden a enfocar la vista, a alcanzar, explorar y aprender sobre las cosas que los rodean. El desarrollo cognitivo (cerebral) se refiere al proceso de aprendizaje de destrezas como el pensamiento, la memoria, el lenguaje y el razonamiento. Aprender el lenguaje es más que balbucear (como "ba-ba") o decir "ma-má" o "pa-pá". Escuchar, entender y saber los nombres de personas y cosas son elementos del desarrollo del lenguaje. Durante esta etapa, los bebés también forman lazos de cariño y confianza con sus padres y otras personas como parte de su desarrollo social y afectivo. La manera como los padres abrazan, cargan a su bebé o juegan con él/ella definirá la forma en la que el/la niño/a interactuará con ellos y con los demás.

Tareas que puede realizar el cuidador o la cuidadora para acompañar al bebé en esta etapa:

- Hablarle, para que reconozca su voz y se calme.
- Responderle cuando haga sonidos repitiendo esos sonidos y añadiendo palabras. Esto lo/la ayudará a aprender a usar el lenguaje.
- Leerle cuentos. Esto lo/la estimulará a crear sonidos y a entender el lenguaje.
- Cantarle y ponerle música. Esto ayudará a que comience a apreciar la música y también favorecerá su desarrollo cerebral.
- Festejarle los logros.
- Jugar con él/ella cuando esté despierto/a y relajado/a. Dejarlo/a descansar si muestra señales de cansancio o nerviosismo.
- Entretenerlo/a con juguetes y ubicarlo/a en áreas seguras cuando comience a moverse y sea capaz de alcanzar objetos que no debe tocar.
- Alimentarlo/a despacio y con paciencia, animándolo/a a que pruebe nuevos sabores, pero sin forzarlo/a.
- Mantenerlo/a activo/a. Aunque todavía no pueda correr ni jugar como los/las "niños/as grandes", se lo/la puede estimular para que mueva los brazos y las piernas durante el día. Ponerlo/a en el suelo para que se mueva lo/la ayudará a volverse más fuerte, a aprender y a explorar.
- No dejar que pase mucho tiempo en los columpios, mecedores, coches y caminadores estáticos de ejercicio para bebés.
- Limitar al mínimo el tiempo que pasa frente a pantallas.

Para atender a la seguridad de los/las niños/as, es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

- ¡**Jamás** sacudir al bebé! Los músculos del cuello de los bebés son muy débiles y al sacudirlo/a se puede generar un daño.
- Ubicarlo/a boca arriba para dormir (es una manera de prevenir el síndrome de muerte súbita).
- Por ningún motivo dejarlo/a solo/a sobre la cama o el cambiador. Las caídas desde la cama de los padres son muy frecuentes.
- Para evitar que se ahogue, cortar los alimentos en trozos muy pequeños.
- No dejar que se entretenga con juguetes u otros objetos pequeños que sean fáciles de tragar.
- No manipular alimentos calientes mientras se lo/la carga.



Niños/as pequeños/as (1 a 3 años)

Durante el segundo año de vida, los/las niños/as pequeños/as se mueven por todas partes y están más conscientes de sí mismos/as y de su entorno. También aumenta su deseo de explorar nuevos objetos y su curiosidad por otras personas. En esta etapa, los/las niños/as muestran mayor independencia, comienzan a tener conductas desafiantes; se reconocen en las fotos o en el espejo e imitan las conductas de los demás, especialmente de los adultos y niños/as mayores. Forman frases y oraciones simples y son capaces de seguir instrucciones de dos o tres pasos, ordenar objetos por su forma o color, imitar las acciones de compañeros/as de juego y expresar una amplia variedad de emociones.

Tareas que puede realizar el cuidador o la cuidadora para acompañar a los/las niños/as en esta etapa:

- Leerles a diario.
- Pedirles que busquen objetos, que nombren objetos o las partes del cuerpo.
- Participar con ellos/as en juegos de asociación, como en los que deben clasificar figuras por su forma y armar rompecabezas sencillos.
- Animarlos/as a explorar y a probar cosas nuevas.
- Contribuir al desarrollo del lenguaje hablando con ellos/as y completando palabras que comiencen a decir. Por ejemplo, si el niño o la niña dice "meme", decirle: "Sí, eso se dice mamadera".
- Fomentar la independencia permitiéndoles que se vistan y coman solos/as.
- Reaccionar a las conductas positivas del niño o la niña.
- Cuando deba ponerles límites, explicar o mostrar siempre lo que deberían haber hecho en lugar de la conducta negativa.
- Llevarlos/as al parque, a la plaza o a pasear para fomentar la curiosidad y su capacidad para reconocer objetos comunes.

Como en este periodo los/las niños/as se mueven por todas partes, también se pueden enfrentar a más peligros. Las situaciones riesgosas se pueden presentar de repente, por lo tanto, es necesario vigilarlos/as constantemente.

Estos son algunos consejos para atender a la seguridad de los/las niños/as de 1 a 3 años:

- **Nunca** se debe dejar a un/a niño/a pequeño/a solo/a cerca del agua sin supervisión (por ejemplo, cerca de la bañera, piscinas, estanques, lagos, tinas de hidromasaje o el mar).
- Vaciar inmediatamente la bañera luego del baño.
- No permitir que el niño o la niña camine por la bañera, porque corre riesgo de caerse y golpearse.
- Bloquear las escaleras con puertas o cercas que impidan su acceso. Cerrar con llave las puertas que conduzcan a sitios peligrosos, como el garaje y el sótano.
- Recomendar al/a la empleador/a la colocación de tapas de seguridad en todas las tomas de corriente.
- Enseñarle que no debe llevarse los lápices o crayones a la boca cuando esté dibujando o coloreando.
- Mantener los artefactos eléctricos de la cocina, planchas y calentadores lejos de su alcance.



- En el momento de cocinar o calentar los alimentos, hacerlo siempre en las hornallas de la parte posterior de la cocina. Colocar las asas de las ollas mirando hacia atrás de la cocina.
- Guardar los objetos para cortar o punzantes, como tijeras, cuchillos y bolígrafos, en un lugar seguro.
- Ubicar fuera del alcance de niños y niñas elementos de vidrio o loza, como vasos, botellas, platos, etcétera.
- No dejar cerca de la mesada o cocina sillas, bancos o cualquier elemento donde el/la niño/a pueda treparse.
- Colocar fuera del alcance de los/las niños/as los medicamentos, los productos de limpieza y los venenos.
- No dejarlos/as solos/as en ningún vehículo (ya sea automóvil, camión o camioneta), ni siquiera por un instante.

Para contribuir a la salud de los/las niños/as, se recomienda:

- Darles agua y leche sola en lugar de bebidas azucaradas.
- Puede suceder que en esta etapa los/las niños/as se vuelvan caprichosos/as e inconstantes para comer. Frente a estas situaciones, es importante acordar con la familia cómo proceder. Limitar el tiempo que pasan frente a pantallas electrónicas. Dejar que sea activo/a, así mejorará su coordinación y se volverá más fuerte.

Niños en edad preescolar (3 a 5 años)

A medida que los/las niños/as entran en la primera infancia, su mundo comienza a expandirse. Se van haciendo más independientes y empiezan a prestar más atención a los adultos y niños que están fuera de la familia. Desean explorar y preguntar más sobre las cosas a su alrededor. Su interacción con familiares y aquellos que los rodean los/las ayuda a moldear su personalidad y a definir sus propias maneras de pensar y actuar. En esta etapa, los/las niños/as pueden andar en triciclo, cortar con tijeras de seguridad, diferenciar a los niños de las niñas, comenzar a vestirse y desvestirse solos/as, jugar con otros/as niños/as, recordar partes de los cuentos y cantar canciones.

Tareas que puede realizar el cuidador o la cuidadora para acompañar a los/las niños/as en esta etapa:

- Leerles y contarles cuentos.
- Invitarlos/as a que colaboren con tareas sencillas, como llevar algunas cosas no peligrosas a la mesa (servilletas, panera).
- Animarlos/as a que jueguen con otros/as niños/as.
- Ayudarlos/as a que respeten las indicaciones de sus padres.
- Ayudarlos/as a que desarrollen el lenguaje hablándoles con oraciones completas y usando palabras de adultos.
- Ayudarlos/as a usar las palabras y frases correctas.

Para atender a la seguridad de los niños y las niñas en esta etapa, es recomendable:

- Explicarles por qué es importante mantenerse alejado/a del tráfico.

- Evitar que jueguen en la calle y que corran tras la pelota si se les escapa a la calle.
- Cuidar que no bajen a la calle cuando andan en triciclo.

Niñez mediana (6 a 8 años)

La niñez mediana es una etapa de muchos cambios en la vida de un niño o una niña. A esta edad, los/las niños/as ya pueden vestirse por sí solos/as, atrapar una pelota con las manos y atarse los cordones de los zapatos. Empiezan a ser un poco más independientes de la familia. Eventos como comenzar a ir a la escuela hacen que a esta edad entren en contacto permanente con un mundo más grande. Las amistades se vuelven más importantes. En este período se adquieren rápidamente destrezas físicas, sociales y mentales. Es fundamental que aprendan a desenvolverse en todas las áreas de la vida, como en las relaciones con los amigos, el trabajo en la escuela y el deporte.

A continuación se presentan algunos aspectos del desarrollo en la niñez mediana.

- **Cambios sociales y afectivos**
 - Muestran más independencia de los padres y de la familia.
 - Comienzan a pensar sobre el futuro.
 - Entienden mejor el lugar que ocupan en el mundo.
 - Prestan más atención a las amistades y al trabajo en equipo.
 - Desean el agrado y la aceptación de los/las amigos/as.
- **Razonamiento y aprendizaje**
 - Desarrollan rápidamente sus destrezas mentales.
 - Aprenden mejores maneras de describir sus experiencias, sus ideas y sentimientos.
 - Prestan menos atención a sí mismos/as y se preocupan más por los demás.

En este proceso, respetando siempre las indicaciones de los padres, es recomendable que los cuidadores y las cuidadoras:

- Reconozcan los logros de los/las chicos/as; por ejemplo, festejando cuando se visten solos/as o cuando arman un rompecabezas.
- Estimulen el desarrollo del sentido de la responsabilidad; por ejemplo, pidiéndoles que guarden sus cosas o que no dejen la ropa tirada.
- Hablen con los/las niños/as sobre la escuela, los amigos y las cosas que les gustaría hacer de grandes.
- Fomenten actitudes pacientes; por ejemplo, esperar su turno y terminar la tarea antes de ir a jugar.
- Fomenten el respeto por las reglas que han puesto sus padres; por ejemplo, respetar la cantidad de tiempo que puede ver la televisión o la hora en que tiene que acostarse.
- Propongan juegos al aire libre, juegos de mesa y que los/las motiven a leer.
- Expliquen lo que sus padres les permiten hacer y lo que no.
- Estimulen a los/las niños/as a resolver problemas y conflictos con otros/as niños/as.
- Enseñen a los/las niños/as a estar atentos/as al tráfico y a seguir medidas de seguridad cuando caminan hacia la escuela, cuando andan en bicicleta o juegan afuera.



- Supervisen a los/las niños/as cuando realizan actividades peligrosas, como trepar o cuando están cerca de una pileta.
- Mantengan fuera de su alcance productos del hogar potencialmente peligrosos, como herramientas, equipos y productos tóxicos.

Niñez intermedia (9 a 12 años)

A esta edad, los/las chicos/as muestran claras señales de una creciente independencia de la familia y un mayor interés en los/las amigos/as. En este período es importante que los/las niños/as adquieran el sentido de la responsabilidad y que vayan desarrollando su independencia. También pueden comenzar los cambios físicos de la pubertad, especialmente en las niñas. Otro cambio significativo para el cual los/las niños/as deben prepararse a esta edad es el comienzo de la escuela secundaria o media.

Los siguientes son algunos aspectos del desarrollo en la niñez intermedia.

- **Cambios afectivos y sociales**
 - Establecen amistades y relaciones más fuertes y complejas con niños/as de su edad. A nivel afectivo, es cada vez más importante tener amigos/as, especialmente los de su mismo sexo.
 - Están más conscientes de su cuerpo a medida que se acerca la pubertad. Comienzan a experimentar los problemas de imagen corporal y alimentación que algunas veces se originan a esta edad.
- **Razonamiento y aprendizaje**
 - Enfrentan mayores retos académicos en la escuela.
 - Se vuelven más independientes de la familia.
 - Comienzan a entender más el punto de vista de los otros.
 - Amplían su capacidad de atención.

Estas son algunas tareas que el cuidador o la cuidadora puede hacer para ayudar a los/las chicos/as en esta etapa:

- Estar atento/a a que se ocupen de las tareas que deben hacer para la escuela.
- Estar atento/a a que no se involucren en situaciones que pueden ser peligrosas, por ejemplo, actividades físicas riesgosas, tomar alcohol o fumar.
- Controlar que respeten los horarios establecidos por sus padres para el uso de Internet.
- Estar atento/a a las páginas que visitan en Internet.
- Hacer que cumplan con las indicaciones que dejan sus padres referidas, por ejemplo, a las actividades extraescolares que realizan, a los encuentros con los/las amigos/as, a las salidas, a la vestimenta.
- Si los/las chicos/as van a salir, preguntarles adónde van a ir, con quiénes van a estar y a qué hora van a volver.



Ficha N.º 9¹¹

Los límites

Los límites son formas de cuidar, de proteger a los niños y las niñas para que no se hagan daño a sí mismos/as ni a los otros. Son formas de contención, bordes, fronteras que señalan un camino. Construyen un marco de referencia que establece pautas, reglas que orientan la acción. Y al mismo tiempo habilitan una posibilidad, abren un espacio por el cual se puede transitar.

Al poner límites se transmite un orden social, se trazan normas, leyes que organizan las relaciones entre las personas, la convivencia, que indican lo permitido y lo prohibido.

Tanto desde la palabra como desde la acción, los límites enseñan a los/las niños/as a entender y actuar de acuerdo con ciertos cánones sociales. Tienen la marca de una cultura y de una historia familiar: cuando se ponen límites, se transmite un orden social integrado por prohibiciones y permisos. Se ayuda a construir legalidades, que no son solo pautas de convivencia, sino una forma de cuidar la vida.

¿Para qué sirven?

Los límites son necesarios para cuidar la vida (cuidarse uno mismo y cuidar a los otros) y para crecer emocionalmente sanos. Para que un/a niño/a pueda convertirse en un ser humano autónomo y responsable, necesita de ciertas reglas que lo/la organicen internamente, orienten su acción, le brinden seguridad, le permitan sentirse cuidado/a, contenido/a, protegido/a. A través de los límites, los/las chicos/as saben qué esperan los adultos de ellos/as.

Cuando los límites se plantean desde un lugar de respeto por el/la niño/a, le brindan:

- Seguridad sobre los afectos y protección. Ayudan a controlar sus impulsos, enseñándole a cuidarse y a cuidar a otros. El reconocimiento y el amor son fundamentales para modificar un comportamiento. Cuando un adulto propone al/a la niño/a una acción diferente en lugar de castigarlo/a por lo que hizo, el/la pequeño/a acepta con más facilidad la propuesta alternativa siempre que se sienta querido/a y reconocido/a. Por ejemplo, se le puede decir: "Acá no se puede correr, pero te puedo leer un cuento".
- Una oportunidad para aprender a pensar, a tomar iniciativas y buscar soluciones. Si frente a un problema alentamos al/a la niño/a y lo/la ayudamos a buscar soluciones, le estamos diciendo que confiamos en su capacidad para reparar o para proponer alternativas.

Al poner límites, también se los/las ayuda a tolerar la frustración. Esto significa postergar o desplazar un deseo, para buscar una forma de satisfacerlo que sea socialmente permitida.

11. Fuente: *Primeros años. Creciendo juntos. Guías para trabajar con las familias los contenidos de los programas de TV*. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación.



Las amenazas

Ciertas amenazas pueden infundir en niños y niñas el temor a la pérdida del amor, al abandono o al daño físico, de este modo aprenden a obedecer, a someterse a la palabra del adulto por miedo. Es una forma de imponer la renuncia al deseo, a la propia voluntad, por temor al castigo.

Modos crueles de conseguir obediencia son asustar a los/las niños/as con seres imaginarios o reales (el cuco, el hombre de la bolsa, el lobo, las arañas), amenazarlos/as con que los padres dejarán de quererlos/as o llenarlos/as de culpa por algo que hicieron. Al establecer límites es importante que los adultos no los/las asusten.

Penitencias y castigos

La idea de que el/la niño/a aprende a "hacer caso", a "portarse bien" a partir del sufrimiento no posibilita un verdadero aprendizaje de la norma; por el contrario, lo/la induce a sentirse desvalorizado/a y humillado/a. Por lo tanto, responde por temor al castigo, pero no comprende la necesidad de respetar las reglas. Obedece sin comprender.

Apartar a un/a niño/a de una actividad que está realizando o mandarlo/a a su habitación por un rato pueden ser modos de establecer un límite, siempre que no vayan acompañados de palabras ofensivas que lo/la avergüencen o lo/la hagan sentir mal. Es importante decirle que puede volver a la actividad si acepta la norma. Por ejemplo: "Los libros no se rompen. Me parece que ahora estás muy enojado/a y así no podés mirarlos. Te propongo que juegues un rato con los ladrillitos hasta que te sientas mejor. Cuando puedas usar los libros sin romperlos, podés volver a mirarlos". Se trata de ayudar al/a la niño/a a relacionar las propias acciones con las consecuencias que ellas producen.

¿Qué debe tenerse en cuenta al poner un límite?

- **Ser claro/a y específico/a:** el límite debe informar al/a la niño/a lo que se espera de él/ella. Por ejemplo: "Dame la mano para cruzar la calle".
- **Mostrarse seguro/a y firme:** si el adulto no logra poner los límites con claridad, se enfrentará con un/a chico/a insatisfecho/a cuyas demandas irán en aumento.
- **Explicar el porqué:** aunque los/las chicos/as no siempre entienden el sentido del límite, en la medida en que se les explica, van a ir comprendiendo de a poco el significado de la norma.
- **Aceptar y contener su enojo:** es importante respetar su enojo frente al límite y darle tiempo para que se le pase.
- **Poner palabras a sus deseos y sus emociones:** es una manera de que se sienta comprendido/a y de que se calme. A veces no se puede poner palabras en el mismo momento, pero es importante hablar de la situación conflictiva. Por ejemplo: "Creo que te enojaste porque no te dejé traer el autito". Es una forma de enseñarle a nombrar y decir lo que siente en lugar de actuarlo.



- **Respetarlo/a:** aunque no se apruebe su conducta, es importante no atacar su autoestima. Se trata de manifestar desaprobación por las acciones y no por el/la niño/a. Si le pegó a un amigo, podemos decirle: "No le pegues, porque le duele", en lugar de: "No seas malo/a".
- **Ofrecer opciones:** se trata de brindarle alternativas socialmente aceptables para expresar sus emociones, mostrarle un camino y darle un espacio para tomar decisiones. El/la niño/a aprende a reflexionar sobre sus propios actos y a buscar soluciones.
- **Establecer acuerdos entre los adultos:** cuando los adultos se contradicen entre sí (papá y mamá, o mamá y abuela, o mamá y la cuidadora, etc.), lo único que se logra es confundir al/a la niño/a. Este acuerdo resulta fundamental para transmitirle un mensaje claro y sin ambigüedades.
- **Mantener las normas de manera constante:** siempre que las circunstancias sean las mismas, es necesario mantener la misma norma. Si se cambia un límite todo el tiempo, se invita al/a la niño/a a que lo resista y se torna imposible de cumplir. Si un día los/las niños/as se acuestan a las ocho de la noche, otro día a las diez y otro a las doce, es muy probable que a los adultos no les resulte fácil lograr que se vayan a dormir. Establecer y respetar ciertos horarios es una forma de ordenar sus vidas.

Ficha N.º 10

La comunicación en el ámbito laboral

En diversas situaciones cotidianas de comunicación (en la calle, en el trabajo, en la escuela, en la televisión), las personas y los grupos con historias y costumbres diferentes entran en contacto, dialogan, discuten, se entienden o no, negocian o no, se ponen de acuerdo o no.

La forma de relacionarnos con "otros" depende, ni más ni menos, de la calidad del proceso de comunicación en la vida diaria. Por lo tanto, debemos tener en cuenta cuestiones tan básicas como que quien reciba nuestro mensaje entienda exactamente lo que quisimos transmitir, y que nosotros estemos entendiendo lo que se nos quiso decir.

El ser humano no solo se comunica a través de las palabras, también utiliza los gestos, la vestimenta, el tono de la voz, la postura corporal, etcétera. Incluso cuando alguien no responde a una pregunta, en realidad está dando una respuesta, ya que permanecer en silencio también es una forma de comunicarnos.

Al emitir un mensaje, una persona puede usar la voz, el tono, el volumen, los silencios, la velocidad al hablar y hacerlo de diferentes maneras, en función de lo que se proponga comunicar: certeza, convicción, veracidad, ambigüedad o contradicción con el contenido que está emitiendo. Quienes reciben el mensaje no perciben cada dimensión por separado. La comunicación integra todos esos aspectos: el lenguaje verbal y las dimensiones no verbales.

Dichas dimensiones tienen un valor muy destacado en lo que se comunica, pues pueden confirmar o descalificar el mensaje que se emite a través de las palabras. Por eso es muy importante tomar



conciencia del modo en que nos comunicamos y qué se está comunicando a través de aquellos medios de expresión que no son las palabras.

Esta característica de la comunicación suele ser bien conocida por quienes ejercen una función de liderazgo. Cuando un líder político habla a la ciudadanía para convencerla sobre algo, acompaña el contenido verbal con determinados gestos, postura corporal, vestimenta, volumen y tono de voz, que pretenden acortar la distancia con la audiencia y agregar convicción, veracidad, certeza a lo que está diciendo. La efectividad del mensaje transmitido por el líder se verificará en los grados de adhesión que logre en su audiencia.

De igual manera, en el mundo laboral, la imagen personal –es decir, la vestimenta, el peinado, el cuidado personal–, así como los gestos, la postura corporal y el lenguaje que se usa son una carta de presentación frente a un/a futuro/a empleador/a.

Además, la comunicación siempre se da en contextos específicos. Esto significa que las mismas palabras o gestos pueden tener significados diferentes en uno u otro contexto social o cultural. El hecho de que lo que se comunica dependa del contexto en el que se emite el mensaje es un aspecto central para las relaciones laborales. Los ámbitos laborales –una oficina, un banco, una casa de familia, una escuela, un centro de salud, un taller metalúrgico, etc.– son contextos en los que los trabajadores y las trabajadoras se comunican y, al hacerlo, deben adecuarse a las pautas de comportamiento, a los usos y las costumbres que rigen la dinámica cotidiana de ese contexto. Cuando esto no sucede, pueden generarse equívocos y conflictos.

La comunicación en el ámbito laboral

Aplicada al mundo laboral, la comunicación representa la capacidad de entregar y recibir información que contribuya a la inserción laboral, al mejoramiento del desempeño y al desarrollo de relaciones armónicas en el lugar de trabajo.

La realización de las tareas de atención y cuidado de niños y niñas requiere de una buena comunicación, no solo con el empleador y/o la empleadora, sino con los/las niños/as atendidos/as. Cuando el intercambio de información es claro y se comprende bien el contenido de los mensajes, se disminuyen los riesgos de errores. Esto contribuye a la eficiencia y a la calidad de los servicios prestados, logrando un mejor desempeño laboral. Una buena comunicación, entonces, facilita la construcción de un buen vínculo laboral y favorece la permanencia en el empleo.

Sin embargo, los malentendidos forman parte del hecho comunicativo y muchas veces son fuente de dificultades en la relación laboral.

Puede ocurrir que el empleador o la empleadora, al comunicar sus requerimientos, omita información porque la da por supuesta. La persona empleada, por inhibición, muchas veces no se atreve a preguntar, creyendo que al hacerlo se expone a mostrar algo que no sabe. Este desencuentro impacta desfavorablemente en el resultado de la tarea. Por eso es importante pedir aclaraciones cuando no se entiende lo que el/la empleador/a o la persona atendida dice. Fingir que siempre se entiende todo puede acarrear consecuencias perjudiciales para el/la trabajador/a. Las diferencias culturales y sociales en los comportamientos y en el uso del lenguaje también pueden ser fuente de malentendidos. Los trabajadores y las trabajadoras provenientes de otros países con frecuencia se encuentran ante el desafío de adaptarse a pautas de comportamiento



y usos del lenguaje distintos de los de su lugar de origen. Cuando estas diferencias no son consideradas por el empleador o la empleadora, pueden generarse dificultades en el vínculo laboral. Por ejemplo, el uso de los silencios y la discreción de los trabajadores y las trabajadoras provenientes de la región andina pueden ser interpretados, por parte de un empleador o una empleadora de origen urbano, como falta de interés, de iniciativa o como pasividad.

El **diálogo** es el recurso central para resolver los problemas de comunicación en el ámbito laboral. Para eso es importante:

- **Escuchar**, es decir, tener la disposición de atender, comprender y tomar en cuenta lo que el otro o la otra tienen para decir. No todas las personas poseen la disposición a escuchar. A veces, quien escucha registra solo algunos aspectos del mensaje del hablante, o escucha superficialmente mientras pone su atención en otras cosas, por ejemplo, en juzgar al interlocutor, en pensar en la próxima intervención o en responder apresuradamente.
- **Preguntar**. La pregunta tiene un valor fundamental para el desempeño laboral. No obstante, está muy arraigada la idea de que el trabajador o la trabajadora tiene que saber previamente y resolver, y que, por lo tanto, preguntar es un riesgo de demostrar una debilidad. Sin embargo, preguntar es importante para averiguar lo que no se sabe y para confirmar lo que se supone, es decir, para verificar supuestos y chequear la comprensión.
- Tomar conciencia y atender a que en la comunicación intervienen **factores no verbales** como los gestos, la postura corporal, el tono de la voz, la vestimenta, etcétera, a fin de acompañar adecuadamente el mensaje y de no comprender ni transmitir mensajes contradictorios o ambiguos.





Módulo 2

Recursos didácticos



Actividad 2:

Estereotipos de género en el ejercicio del rol profesional

Cuadro - Recurso didáctico N.º 1

	De acuerdo	Medianamente de acuerdo	En desacuerdo
A las niñas no les gusta jugar a la pelota.			
Las niñas son más dóciles que los niños.			
A los niños hay que vigilarlos más porque son más traviesos que las niñas.			
Las niñas deben ayudar en las tareas de la casa.			
Los niños son más inquietos que las niñas.			
A los niños hay que vigilarlos más porque son más traviesos que las niñas.			
Los niños no pueden cuidar a sus hermanos menores.			
Las niñas pueden dar la mamadera a su hermanito menor.			
Cuando se caen o golpean, los niños se quejan menos que las niñas, son más "duros".			
Lo que más les gusta a las niñas es jugar con muñecas.			



Actividad 5:

La comprensión del desarrollo infantil en el ejercicio del rol

Caso - Recurso didáctico N.º 2

Lucía trabaja cuidando a Matías, un niño de 2 años. Mientras ella está lavando la ropa del niño, lo sienta en el cochecito y le da un juguete para que se entretenga. Matías tira el juguete al piso y llora hasta que Lucía se lo vuelve a dar. Cuando por tercera vez el niño tira el juguete, ella se lo devuelve y le dice: "¡Si volvés a tirarlo, te lo quito!"

Caso - Recurso didáctico N.º 3

Marta trabaja cuidando a Anita, de 11 meses, y a Joaquín, de 5 años. Después de varios intentos, Marta logró que Anita se durmiera en su cuna, pero en un momento en que se descuidó, Joaquín la levantó y apareció con la beba en brazos. Ante la sorpresa y el temor de que la niña se golpease, Marta la tomó en brazos y le dijo a Joaquín: "¡Vos sos demasiado chico para sacar a tu hermana de la cuna!"

Caso - Recurso didáctico N.º 4

Andrea está embarazada de seis meses y trabaja cuidando a Sofía, de 6 años. La nena le pregunta: "¿Cómo va a salir el bebé de tu panza?". Andrea le contesta: "No te puedo contestar porque no vas a entender."

Caso - Recurso didáctico N.º 5

Mabel trabaja cuidando a Bruno, de 8 años. Mientras mira la tele, Bruno se toca insistentemente los genitales. Mabel lo reprende diciéndole: "¡Eso no se hace!"



Actividad 7:

Los límites como cuidado y contención

Caso - Recurso didáctico N.º 6

El/la cuidador/a le dice a Mariana:

"Si no dejás de correr y te ponés la campera inmediatamente, me voy y te quedás acá sola".

"¡No preguntes tanto!"

Caso - Recurso didáctico N.º 7

Andrés escucha frases como estas:

"Podés subirte al tobogán, pero fijate bien cómo subís los escalones porque son angostos".

"Estoy muy ocupada ahora, acordate de lo que me querés preguntar para poder contestarte tranquila en un ratito".

Caso - Recurso didáctico N.º 8

Iñaqui escucha frases como estas:

"¡Si no me hacés caso, ya vas a ver lo que te pasa!"

"Si te quedás quieto, te compro un helado".

Caso - Recurso didáctico N.º 9

La cuidadora le dice a Julia:

"Los libros no se rompen. Me parece que ahora estás muy enojada y así no podés mirarlos.

Te propongo que juegues un rato con los ladrillitos hasta que te sientas mejor. Cuando puedas usar los libros sin romperlos, podés volver a mirarlos".



Caso - Recurso didáctico N.º 10

La cuidadora le dice a Juan:

"Ahora no jugamos más, es hora de ir a dormir."

Juan le responde:

"¿Por qué tengo que ir a dormir? Si vos te quedás despierta".

La cuidadora le dice a Juan:

"Si no dejás de empujar a los chicos en el tobogán, no te voy a traer a la plaza nunca más".



Actividad 8:

La comunicación y su importancia en el desempeño laboral

Test sobre escucha activa

Cuadro – Recurso didáctico N.º 11

Usted	++	+-	-+	--
1. ¿Se desconecta mentalmente cuando se abordan temas desagradables o conflictivos para usted?				
2. ¿Se concentra en lo que la otra persona está diciendo, aunque no esté realmente interesado/a?				
3. ¿Asume que ya sabe lo que otra persona va a decir y deja de escuchar o la apura?				
4. ¿La gente se explaya y distiende cuando habla con usted?				
5. En una discusión, ¿escucha atentamente y deja terminar sus argumentos a la otra persona?				
6. ¿Escucha sin cerrarse a las personas que lo/la enfrentan o contradicen?				
7. En una reunión formal, ¿pregunta abiertamente el significado de palabras que no conoce o no comprende?				
8. ¿Prepara la réplica en su cabeza mientras la otra persona está hablando?				
9. ¿Aparenta estar atento/a aunque no lo esté?				
10. ¿Piensa en otras cosas mientras otra persona le habla?				
11. ¿Se pone en el lugar del otro?				
12. Antes de dar una opinión o un consejo, ¿hace preguntas y alienta al otro a explicarse en profundidad?				
13. ¿Escucha solo lo que le interesa, borrando partes del mensaje de quien le habla?				
14. ¿Mira a la persona que está hablándole?				
15. ¿Se concentra en el sentido de lo que escucha por encima de la forma de expresión o el aspecto de quien le habla?				



Cuidado y atención de niños y niñas / Módulo 2 / Recursos didácticos

Ficha de evaluación – Recurso didáctico N.º 12			
De los temas vistos, ya sabía:	Lo nuevo que aprendí fue:	Quisiera saber más sobre:	Lo importante en el cuidado de niños y niñas es:

.....

.....

.....

.....

Ficha de evaluación - Recurso didáctico N.º 13.....o

Evaluación de cuidado y atención de niños y niñas

1. *Usted va a trabajar cuidando a dos niñas: Ayelén, de 3 años, y María, de 2 años.*

- ¿Qué aspectos de la vida cotidiana de las niñas considera que debe preguntar a los padres al iniciar su trabajo? ¿Por qué le parece necesario contar con esa información?

2. *Usted está cuidando a Ayelén y a María. María está jugando al lado de Ayelén. Ayelén encuentra una muñeca en un canasto y María inmediatamente deja el juguete que tiene en su mano y empuja a Ayelén para sacarle la muñeca. Ayelén se queda llorando.*

- Desde su rol de cuidadora, ¿cómo buscaría resolver el conflicto? Fundamente su respuesta.

3. *El artículo 20 (Derecho al deporte y juego recreativo) de la Convención sobre los Derechos del Niño dice: "Los Organismos del Estado, con la activa participación de la sociedad, deben establecer programas que garanticen el derecho de todas las niñas, niños y adolescentes a la recreación, esparcimiento, juegos recreativos y deportes, debiendo asegurar programas específicos para aquellos con capacidades especiales".*

- ¿Por qué considera que este derecho es importante? ¿Cómo incide el juego y el deporte en el desarrollo de los niños y las niñas?



Módulo 3



Conocimientos y herramientas
para la atención y el cuidado
de niños y niñas (I)

Encuentro	Tema	Actividad	Duración (minutos)
1	La alimentación	1. ¿Cómo favorecer una alimentación saludable?	120
2	La alimentación	2. La alimentación hasta los 2 años (primera parte)	120
3	La alimentación	3. La alimentación hasta los 2 años (segunda parte) 4. ¿Cómo preparar y administrar la mamadera?	60 60
4	La alimentación	5. La alimentación a partir de los 2 años 6. La alimentación de niños/as cuando están enfermos/as	60 60
5	La higiene corporal y bucal	7. Técnicas para la higiene corporal y bucal	120
6	Las enfermedades más comunes de niños y niñas	8. Prevención de enfermedades y detección de síntomas	120
7	Tareas de gestión en la atención y el cuidado de niños/as	9. Gestión y organización	120
8	Tareas de gestión en la atención y el cuidado de niños/as	10. La atención telefónica 11. La rendición de cuentas	60 60
9	Revisión de contenidos	12. Revisión de conceptos. Planteo de dudas y preguntas. Cierre del módulo	120
10	Evaluación	13. ¿Qué aprendimos? ¿Qué necesitamos mejorar?	120



Presentación

En este módulo se presentarán los contenidos referidos a la alimentación saludable, la higiene y la prevención de las enfermedades más frecuentes en niños y niñas. Se trabajará sobre el rol del cuidador en cada uno de estos temas y sobre la importancia de solicitar al/a la empleador/a información sobre el estado de salud del niño o la niña que se va a cuidar, así como indicaciones sobre cómo proceder ante la detección de síntomas de alguna enfermedad.

Se trabajará sobre el rol que cuidadores y cuidadoras pueden desempeñar en la formación de hábitos saludables de alimentación en niños y niñas, así como aportar a sus empleadores/as los conocimientos sobre alimentación saludable. Se planteará que la alimentación saludable incluye tanto la selección y combinación de alimentos de acuerdo con las necesidades de nutrición de los niños y las niñas en su proceso de crecimiento como la atención prestada al momento de la comida y la transmisión de hábitos de alimentación. Se detallará el tipo de alimentación adecuada para las diferentes edades, así como la alimentación de los/las niños/as cuando están enfermos/as.

Se explicarán las técnicas para la higiene corporal y bucal de niños y niñas en las distintas etapas de crecimiento, así como formas de prevenir y controlar la pediculosis. Se presentarán las enfermedades más frecuentes en niños y niñas, sus características, los síntomas a los que el cuidador o la cuidadora debe atender y las medidas preventivas más relevantes para evitar dichas enfermedades.

Objetivos

- Reconocer el rol que cuidadores y cuidadoras pueden desempeñar en la formación de hábitos saludables de alimentación en niños y niñas.
- Conocer la "Gráfica de la alimentación saludable" y las recomendaciones para el logro de una alimentación adecuada al proceso de crecimiento y desarrollo de niños y niñas.
- Reflexionar sobre el rol del/de la cuidador/a ante situaciones conflictivas con los/las niños/as relativas a la alimentación.
- Conocer pautas básicas que se deben seguir en la alimentación de un/a niño/a enfermo/a.
- Reconocer las condiciones de seguridad para tener en cuenta en la higiene corporal y bucal de bebés y niños/as.
- Desarrollar capacidades para el reconocimiento de signos y síntomas que evidencien una alteración en la salud del niño o de la niña.
- Conocer medidas para prevenir enfermedades frecuentes en niños y niñas.
- Desarrollar capacidades para la realización de tareas de gestión vinculadas a la atención y el cuidado de niños/as.



Contenidos

- El rol del/de la cuidador/a en la formación de hábitos saludables de alimentación en niños y niñas.
- Las necesidades nutricionales de bebés, niños y niñas en diferentes edades.
- Recomendaciones para promover una alimentación saludable en niños y niñas.
- La alimentación de los/las niños/as cuando están enfermos/as.
- El rol del/de la cuidador/a en la formación de hábitos de higiene corporal y bucal en niños y niñas.
- Prevención de los factores de riesgo en la higiene de los/las bebés/as.
- Técnicas para realizar la higiene corporal y bucal de bebés y niños/as.
- La atención y prevención de la pediculosis.
- Las enfermedades más frecuentes en niños y niñas: diarreas, infecciones respiratorias, enfermedades eruptivas, "muerte súbita", golpes de calor, problemas de vista y audición.
- Medidas para la prevención de las enfermedades más frecuentes. Identificación de síntomas de enfermedad en bebés, niños y niñas.
- Tareas de gestión en la atención y el cuidado de niños/as.

Resultados

Al finalizar este módulo, los y las participantes estarán en condiciones de:

- Transmitir hábitos saludables de alimentación en niños y niñas.
- Seleccionar y preparar alimentos saludables y adecuados a las necesidades nutricionales de niños y niñas en las diferentes edades.
- Realizar recomendaciones sobre alimentación saludable a los/las empleadores/as.
- Aplicar técnicas adecuadas para la higiene corporal y bucal de bebés, niños y niñas.
- Aplicar técnicas para la prevención y el control de la pediculosis.
- Reconocer síntomas de enfermedades frecuentes en bebés, niños y niñas.
- Manejar medidas de prevención de enfermedades frecuentes en bebés, niños y niñas.
- Realizar tareas de gestión vinculadas al cuidado y la atención de niños/as.
- Interpretar y cumplir indicaciones del/de la empleador/a referidas a la alimentación, la higiene y la salud de los/las niños/as a su cuidado.



Encuentro 1

La alimentación

Actividad 1: ¿Cómo favorecer una alimentación saludable?

Objetivos

- Reconocer el rol de cuidadores y cuidadoras en la formación de hábitos saludables de alimentación.
- Facilitar herramientas para la planificación de la alimentación semanal para los/las niños/as acorde con las recomendaciones incluidas en la "Gráfica de la alimentación saludable".

Tiempo estimado

120 minutos.

Recursos

- Planilla - Recurso didáctico N.º 1 (RD M3).
- Copias de Ficha N.º 1 (HC M3).

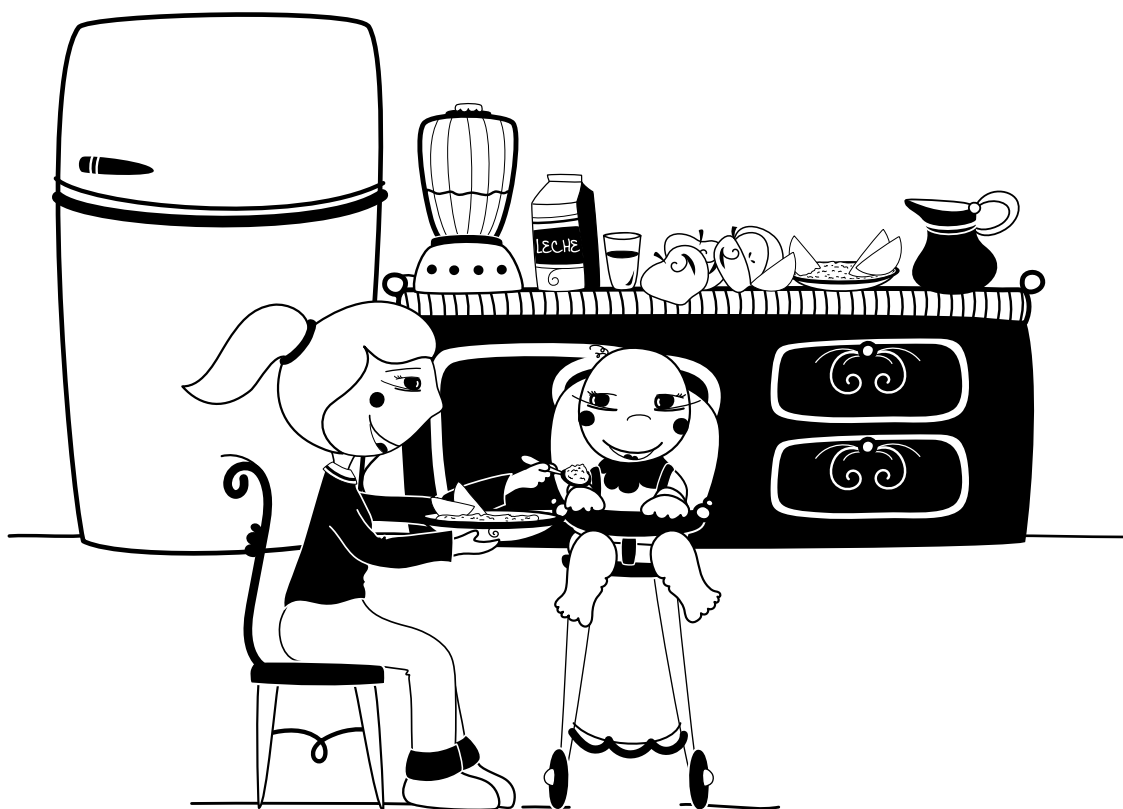
Desarrollo

- Realice una breve introducción explicando que la formación de hábitos saludables de alimentación en los niños y las niñas es una responsabilidad de las personas adultas. De allí que sea importante conocer cuáles son los alimentos necesarios para lograr un crecimiento y un desarrollo adecuados de los/las niños/as. Comente que cuando los hábitos de alimentación saludables se adquieren en la infancia, favorecen mejores condiciones de salud a lo largo de la vida.
- Invite a los/las participantes a que comenten sus experiencias con relación al momento de la comida cuando eran niños/as. Puede orientarlos/as mediante las siguientes preguntas:
 - *¿Quiénes estaban presentes al momento de la comida? ¿Comían con el televisor prendido? ¿Conversaban mientras comían? Si era una familia grande, ¿todos los integrantes comían juntos? ¿Todos comían lo mismo y la misma cantidad? ¿Quién ayudaba a los/las más chicos/as? ¿Cómo reaccionaban los padres cuando alguno/a no quería comer? ¿Qué comidas recuerdan como preferidas? ¿Quién las preparaba?*
 - *¿Qué alimentos recuerdan que les daban cuando eran niños/as? ¿Qué alimentos tenían prohibidos? ¿Cuáles aprendieron a comer aunque al principio no les gustaran? ¿Qué bebidas se servían en la mesa para los/las niños/as?*

Si en el grupo hay personas provenientes de otros países o culturas, solicite que cuenten qué alimentos se acostumbra ofrecer a los/las niños/as en sus lugares de origen.



- c. A medida que los/las participantes comentan sus experiencias, lleve un registro de los conceptos principales en relación con la formación de hábitos de alimentación. Solicite que formen grupos y entregue una copia de la Ficha N.º 1 (HC M3) a cada uno. Proponga que la lean y responda dudas que pudieran surgir.
- d. Solicite luego que, teniendo en cuenta los contenidos incluidos en la Ficha N.º 1 (HC M3), planifiquen en grupo un menú semanal para un niño o una niña de 10 años y que vuelquen ese menú en la Planilla - Recurso didáctico N.º 1 (RD M3). Deben también justificar las razones por las que seleccionaron esas comidas.
- e. En plenario, cada grupo presenta el menú que ha planificado. Luego, se analiza cada caso para evaluar su adecuación a las recomendaciones establecidas en la "Gráfica de la alimentación saludable".



Encuentro 2

La alimentación

Actividad 2: La alimentación hasta los 2 años (primera parte)

Objetivos

- Facilitar el conocimiento de las necesidades nutricionales de los/las bebés/as y de los/las niños/as hasta los 2 años.
- Promover la reflexión acerca de la importancia que tiene el momento de la comida en la formación de hábitos alimentarios y en la socialización de los/las niños/as.

Tiempo estimado

120 minutos (puede extenderse un poco más).

Recursos

- Copias de la Ficha N.º 2 (HC M3).

Desarrollo

- a. Con la llegada de un niño o una niña, sus padres, su familia, su comunidad y también las personas que lo/la cuidan tienen el gran desafío de lograr que crezca sano/a, aprenda y se desarrolle saludablemente. Esto depende en gran medida de la alimentación que reciba en sus primeros años. Por eso es muy importante conocer cuáles son las necesidades nutricionales de un/a niño/a hasta los 2 años y reflexionar acerca de qué rol tienen las personas adultas en la formación de hábitos alimentarios saludables.
- b. Solicite a los/las participantes que formen tres grupos y distribuya a cada uno una de las siguientes consignas para resolver en conjunto. Seguramente, en el grupo haya personas que han criado a sus hijos/as o hermanos/as mayores que asistieron a sus madres en la alimentación de sus hermanos/as. También es muy probable que en el grupo se encuentren personas provenientes de otros países. Señale que se trata de revisar las propias experiencias para recuperar saberes, ideas previas, pautas culturales y familiares en relación con la alimentación de los bebés que están presentes en la memoria de cada uno/a.





Hasta los 6 meses

1. ¿Cómo se alimenta a un bebé antes de los 6 meses? ¿Por qué?
2. ¿A qué edad se introducen los otros alimentos? ¿Por qué?
3. ¿Cuál cree que es el rol del adulto cuidador durante el momento de la alimentación de niñas y niños?

A los 6 meses

1. ¿Qué alimentos se le pueden ofrecer?
2. ¿Qué tipo de preparaciones son recomendables?
3. ¿Cómo calcular el tamaño de la ración que come a esta edad? ¿Por qué es importante tener un registro de cuánto come el/la bebé/a?
4. ¿Cuántas comidas debe hacer al día?
5. ¿Qué bebida es recomendable? ¿Qué bebidas conviene evitar?
6. ¿Qué diría en relación con el uso de la sal y el azúcar? Explique las razones.
7. ¿Cuál cree que es el rol del adulto cuidador durante el momento de la alimentación de niños y niñas?

Entre los 7 y 8 meses / Desde los 9 meses hacia el primer año

1. ¿Qué alimentos se le pueden ofrecer?
2. ¿Qué tipo de preparaciones son recomendables?
3. ¿Cómo calcular el tamaño de la ración que come a esta edad? ¿Por qué es importante tener un registro de cuánto come el/la bebé/a?
4. ¿Cuántas comidas debe hacer al día?
5. ¿Qué bebida es recomendable? ¿Qué bebidas conviene evitar?
6. ¿Qué alimentos conviene evitar? ¿Por qué?
7. ¿Qué diría en relación con el uso de la sal y el azúcar? Explique las razones.
8. ¿Cuál cree que es el rol del adulto cuidador durante el momento de la alimentación de niños y niñas?

- c. Solicite a cada grupo que registre sus respuestas en un papel afiche.
- d. Luego, en plenario, un voluntario de cada grupo presentará su producción y se abrirá el diálogo al resto del grupo para ratificar acuerdos, fundamentar los desacuerdos y compartir "modos de hacer" en relación con la alimentación de los/las niños/as. Esta instancia puede ser interesante para recuperar y compartir costumbres propias de diferentes contextos culturales.
- e. A continuación, distribuya una copia de la Ficha N.º 2 (HC M3) a cada participante y solicite que la lean en grupos y que presten especial atención a las siguientes cuestiones:
 - *¿En qué se parece y en qué se diferencia la información referida a la alimentación de los/las niños/as de la que registraron en el papel afiche?*
 - *¿Cuál es el rol del/de la cuidador/a en el momento de la comida y en la formación de hábitos saludables de alimentación?*



Encuentro 3

La alimentación

Actividad 3: La alimentación hasta los 2 años (segunda parte)

Tiempo estimado

60 minutos.

Desarrollo

- Solicite que conformen tres grupos.
 - Al grupo 1 y 2 pídales que cada uno imagine y dramatice una situación en la cual un/a cuidador/a está dando de comer a un niño de 18 meses. Para darle contenido a la escena, proponga que consulten nuevamente la Ficha N.º 2 (HC M3).
 - El grupo 3 actuará como observador. Deberá registrar en un papel los aspectos del rol del/ de la cuidador/a que contribuyen a la formación de hábitos de alimentación saludables y aquellos que tendría que mejorar o descartar.
- A modo de cierre, luego de que cada grupo realice su dramatización, solicite a cada participante que exprese una idea o un conocimiento nuevo que adquirió en este encuentro y que quiera compartir con el resto del grupo.



Actividad 4: ¿Cómo preparar y administrar la mamadera?

Objetivos

- Facilitar el conocimiento de la técnica para preparar y administrar la mamadera.
- Promover la reflexión acerca de la importancia que reviste para el/la bebé/a el momento de tomar la mamadera.

Tiempo estimado

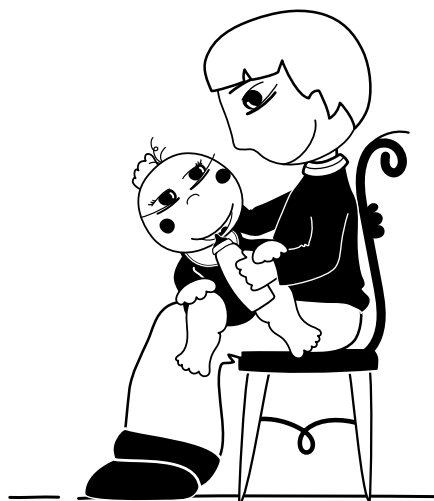
60 minutos.

Recursos

- Mamadera.
- Leche en polvo.
- Cuchara medidora.
- Pizarrón, tizas.
- Copias del Caso - Recurso didáctico N.º 2 (RD M3).
- Copias de la Ficha N.º 5 (HC M3).

Desarrollo

- a. Inicie la actividad explicando que se presentará un caso para analizar y comentar entre todos/as. Señale que se trata de analizar el desempeño del/de la cuidador/a. Lea en voz alta el Caso - Recurso didáctico N.º 2 (RD M3) y motive el debate a partir de las preguntas que siguen al caso. Si lo considera necesario, puede distribuir copias del caso entre los y las participantes.
- b. Luego, explique la importancia de garantizar las condiciones de higiene al momento de preparar la mamadera, así como atender a los aspectos que se deben tener en cuenta cuando se la administra. Realice una demostración de la técnica para higienizar, preparar y dar la mamadera.
- c. Invite a que lean la Ficha N.º 5 (HC M3) y responda las preguntas que pudieran surgir.



Encuentro 4

La alimentación

Actividad 5: La alimentación a partir de los 2 años

Objetivos

- Promover la adquisición de hábitos saludables de alimentación en los/las niños/as.
- Facilitar la reflexión sobre el rol del/de la cuidador/a ante situaciones conflictivas con los/las niños/as relativas a la alimentación.

Tiempo estimado

60 minutos.

Recursos

- Papel afiche o pizarrón.
- Marcador o tizas.
- Copias de la Ficha N.º 3 (HC M3).
- Copias de los Casos - Recursos didácticos N.º 3, N.º 4 y N.º 5 (RD M3).

Desarrollo

- a. Comience explicando que, a partir del año, los niños y las niñas empiezan paulatinamente a compartir la dieta de los adultos y están más expuestos/as a la influencia del medio en la elección de los alimentos. Comienzan a pedir bebidas gaseosas, golosinas, papas fritas, hamburguesas industriales, etcétera. Siempre que haya acuerdo con las indicaciones de los padres, el/la cuidador/a puede ayudar a desalentar el consumo de esos alimentos, ofreciendo otros más saludables.
- b. Solicite la conformación de grupos y entregue a cada uno una copia de los Casos - Recursos didácticos N.º 3, N.º 4 y N.º 5 (RD M3).

Proponga que lean los casos, que evalúen el desempeño de la cuidadora en cada uno y que justifiquen sus respuestas. Solicite que conversen sobre cómo resolverían las situaciones presentadas.

- c. Distribuya la Ficha N.º 3 (HC M3), solicite que la lean en parejas y que expresen las preguntas o dudas que pudieran surgir.
- d. Realice un cierre de la actividad, sintetizando lo trabajado durante la jornada. Remarque la importancia de que los niños y las niñas tengan una alimentación equilibrada, implementando siempre las indicaciones de las personas responsables, sus pautas culturales, familiares, gustos y preferencias.



Actividad 6: La alimentación de niños/as cuando están enfermos/as

Objetivo

- Facilitar el conocimiento de pautas básicas que se deben seguir en la alimentación de un/a niño/a enfermo/a.

Tiempo estimado

60 minutos.

Recursos

- Papel afiche o pizarrón.
- Marcador o tizas.
- Copias de la Ficha N.º 4 (HC M3).
- Copias de la Planilla - Recurso didáctico N.º 6 (RD M3).

Desarrollo

- a. Comience explicando que la alimentación es fundamental cuando los niños y las niñas están enfermos/as. Existen diversas creencias acerca de cómo actuar en estas situaciones, aunque algunas son costumbres que se transmiten de familia en familia y no siempre resultan adecuadas para lograr una rápida recuperación del niño o la niña.
- b. Con el fin de revisar estas creencias, proponga que conformen grupos y entregue a cada uno una copia de la Planilla - Recurso didáctico N.º 6 (RD M3). Invite a los y las participantes a discutir sobre las afirmaciones de esa planilla, indicando si consideran que son verdaderas o falsas y por qué.
- c. En plenario, los grupos presentan sus conclusiones y argumentos.
- d. Distribuya copias de la Ficha N.º 4 (HC M3). Solicite que la lean y comparen sus conclusiones con los contenidos expresados en la ficha.



Encuentro 5

La higiene corporal y bucal

Actividad 7: Técnicas para la higiene corporal y bucal

Objetivos

- Facilitar el conocimiento y la práctica de las técnicas para la higiene corporal y bucal de bebés y niños/as.
- Reconocer las condiciones de seguridad para tener en cuenta en la higiene corporal y bucal de bebés y niños/as.

Tiempo estimado

120 minutos.

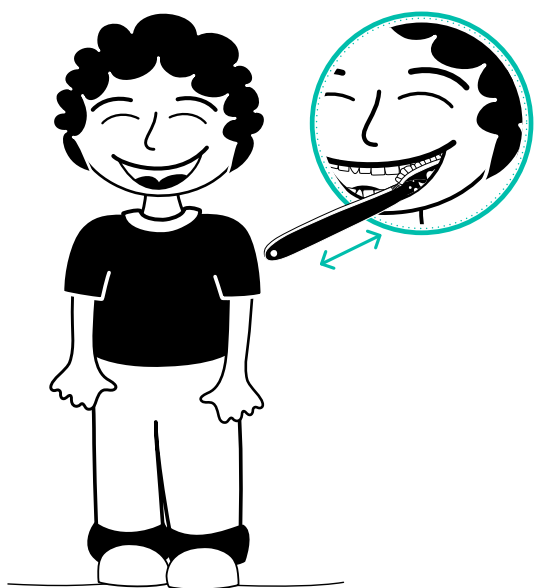
Recursos

- Tres muñecas o muñecos.
- Pañales descartables.
- Algodón.
- Talco.
- Toalla.
- Esponja.
- Ropa de bebé.
- Óleo calcáreo.
- Juguetes para la bañera.
- Peine fino.
- Cepillo de dientes.
- Copias de las Fichas N.º 6, N.º 7 y N.º 8 (HC M3).

Desarrollo

- Explique que la rutina de la higiene de niños y niñas permite que ellos/as incorporen el hábito, exploren su cuerpo y asimilen la importancia de la higiene corporal como una de las condiciones para preservar la salud.
- Señale que en esta oportunidad se realizará una demostración práctica de las siguientes actividades:
 - Baño de bebés.
 - Cambio de pañales a bebés.
 - Baño de un/a niño/a de 3 años.
 - Cepillado de dientes.
 - Control de piojos.





c. Invite a conformar cinco grupos e indique que cada grupo realizará la demostración de una de las actividades mencionadas. Cada grupo deberá mostrar cómo manejarse y hacer un listado de los elementos que necesita para llevar a cabo esa actividad. Deberá también explicar las condiciones de seguridad que hay que garantizar para evitar riesgos. Aclare, además, que harán la demostración en plenario.

d. Cada grupo realiza su demostración. El resto de los y las participantes observa y registra los aspectos que considera que estuvieron bien realizados y aquellos que hay que corregir o que se omitieron.

e. Distribuya las Fichas N.º 6, N.º 7 y N.º 8 (HC M3), proponga que las lean y luego completen el análisis que realizaron de las demostraciones.

Encuentro 6

Las enfermedades más comunes de niños y niñas

Actividad 8: Prevención de enfermedades y detección de síntomas

Objetivos

- Promover el desarrollo de capacidades para el reconocimiento de signos y síntomas que evidencien una alteración en la salud de niños y niñas.
- Facilitar el conocimiento de medidas para prevenir enfermedades frecuentes en niños y niñas.

Tiempo estimado

120 minutos.

Recursos

- Pizarrón y tizas.
- Copias de las Fichas N.º 9, N.º 10, N.º 11 y N.º 12 (HC M3).
- Copias de los Casos - Recursos didácticos N.º 7 y N.º 8 (RD M3).



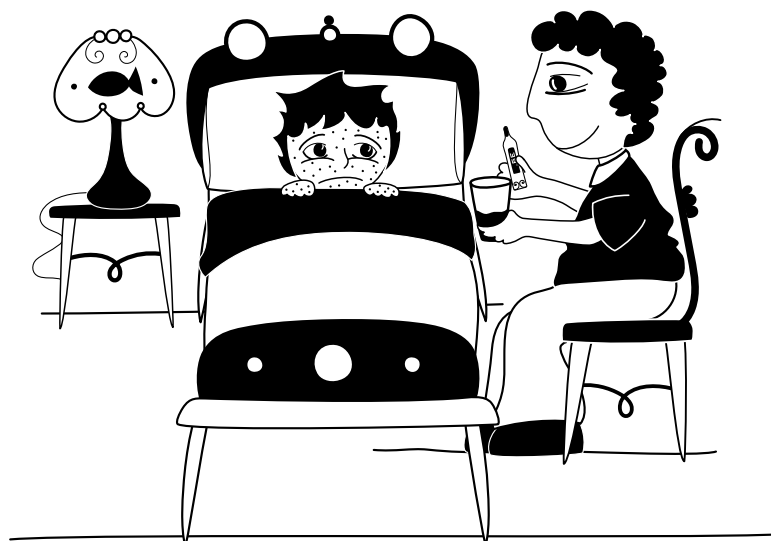
Desarrollo

- Explique que trabajarán en un conjunto de casos que, aunque no son situaciones reales, les brindarán elementos para el análisis.
- Solicite a los/las participantes que se dividan en grupos y entregue a todos los grupos los Casos - Recursos didácticos N.º 7 y N.º 8 (RD M3), a fin de que en la puesta en común la totalidad de los/las participantes puedan aportar sus comentarios sobre las mismas situaciones.
- Realice la puesta en común de lo trabajado en los grupos. Tomando en cuenta lo manifestado, realice el cierre de la actividad comentando que un/a cuidador/a debe poder identificar y distinguir síntomas de enfermedad en quienes están a su cuidado. Debe desarrollar a la vez la capacidad de comunicar a los padres con inmediatez aquellos signos que han llamado la atención y que pueden ser síntomas de una posible enfermedad. Para eso es fundamental tener en cuenta las indicaciones de los padres acerca de qué hacer en caso de enfermedad, por ejemplo:
 - ¿A quién debo llamar en caso de urgencia?
 - Si no me puedo comunicar, ¿qué debo hacer, a dónde o a quién recurrir?
 - ¿Qué personas de la familia pueden indicar darle medicación al/a la niño/a?
- Entregue las Fichas N.º 9, N.º 10, N.º 11 y N.º 12 (HC M3) e invite a su lectura.



Recomendaciones para el/la instructor/a

Tenga en cuenta cuáles son las enfermedades más frecuentes en los niños y las niñas de la localidad en que se brinda la capacitación. Si es necesario, adapte los casos y las situaciones a las características de dicha localidad.



Encuentro 7

Tareas de gestión en la atención y el cuidado de niños/as

Actividad 9: Gestión y organización

Objetivo

- Desarrollar habilidades para gestionar tareas relativas al cuidado de los/las niños/as, tales como su traslado a la escuela o a diferentes sitios donde realizan actividades.

Tiempo estimado

120 minutos.

Recursos

- Guías de calles y transporte público de la ciudad.
- Pizarrón o papel afiche.
- Marcadores o tizas.
- Copias del Caso - Recurso didáctico N.º 9 (RD M3).

Desarrollo

- a. Inicie la actividad explicando que una de las tareas que probablemente deban hacer como cuidadores o cuidadoras sea la de llevar a los/las niños/as a la escuela, a actividades extraescolares, a cumpleaños de amiguitos/as, etcétera. Esta tarea supone que sepan manejarse en la ciudad, conocer los medios de transporte, los tiempos que se tarda, el costo del traslado. Además, puede suceder que tengan a su cuidado a más de un/a niño/a, por lo que deben poder organizarse en relación con los horarios de cada uno.
- b. Presente una guía de las calles y de los medios de transporte público de la ciudad y explique cómo se usa. Si se dispone de una computadora e Internet, trabaje con un mapa interactivo para la búsqueda de direcciones y medios de transporte. A través de varios ejemplos, muestre cómo ubicar un sitio (calle y numeración) y cómo encontrar en la guía o en el mapa interactivo los medios de transporte que llevan a ese sitio.



- c. Proponga la conformación de tres grupos. Entregue a cada grupo una guía de calles y transporte público de la ciudad y el Caso - Recurso didáctico N.º 9 (RD M3).

Utilizando la guía de calles y de transporte público, solicite que planifiquen el recorrido considerando las distancias y los horarios. También deben identificar el medio de transporte público que puede llevarlos/as a cada sitio y cuánto dinero necesitan para los traslados.

- d. En plenario, proponga a cada grupo que presente su producción y que comenten sobre las posibles dificultades o dudas surgidas en el desarrollo del ejercicio.



Recomendaciones para el/la instructor/a

Haga una breve introducción al tema explicando que la realización de actividades de gestión domiciliaria suele ser un requerimiento frecuente de los/las empleadores/as. Por lo tanto, es necesario desarrollar habilidades para realizar trámites, administrar dinero, recibir y transmitir mensajes telefónicos, ocasionalmente solicitar y atender a proveedores, ubicarse geográficamente en la ciudad y planificar tiempos.

Complete los datos faltantes en el Caso - Recurso didáctico N.º 9 (RD M3) con información del lugar donde se está desarrollando la capacitación.

Encuentro 8

Tareas de gestión en la atención y el cuidado de niños/as

Actividad 10: La atención telefónica

Objetivo

- Adquirir habilidades para una adecuada atención telefónica.

Tiempo estimado

60 minutos.

Recursos

- Hoja de papel y lápiz.
- Copias de los Casos - Recursos didácticos N.º 10 y N.º 11 (RD M3) y de la Planilla - Recurso didáctico N.º 12 (RD M3).



Desarrollo

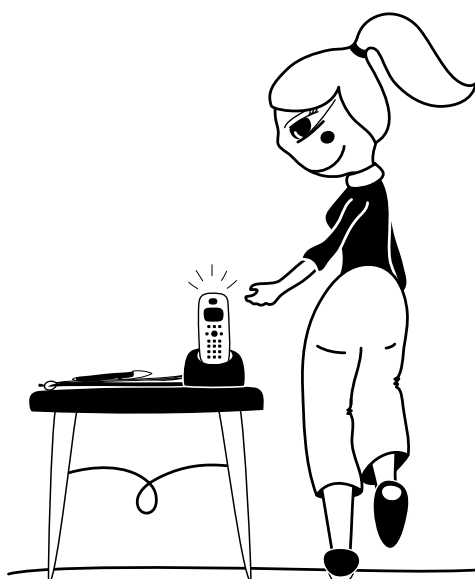
- a. Invite a cuatro personas para que dramatizen los Casos - Recursos didácticos N.º 10 y N.º 11 (RD M3). Pídale que asuman los roles según su elección.

Explique que el resto de los/las participantes actuarán como observadores/as y deberán anotar sus comentarios sobre:

- *¿Cómo fue el desempeño de Liliana en cada caso?*
- *¿Cuáles fueron sus aciertos y sus errores?*
- *¿Qué consecuencias pueden traer los errores cometidos?*

- b. En plenario, invite a los/las observadores/as a exponer sus comentarios. Coordine el análisis para arribar colectivamente a las conclusiones de cada caso y escribálas en un papel afiche o pizarrón.

- c. Por último, divida al grupo en dos y proponga a uno que recree la escena del Caso - Recurso didáctico N.º 10 (RD M3) y al otro la del Caso - Recurso didáctico N.º 11 (RD M3), corrigiendo los errores cometidos por Liliana.



- d. En plenario, realice un intercambio de ideas en torno al papel de los/las trabajadores/as de casas particulares en relación con la atención telefónica.

Enfatice la importancia de:

- Realizar esta labor de manera adecuada y responsable.
- Recibir los mensajes con cordialidad y amabilidad.
- Ser discretos/as en el manejo de la información.
- Transmitir los mensajes con claridad y precisión.
- Registrar siempre el nombre de la persona que llama y el teléfono si fuera necesario.
- Anotar los mensajes al momento de recibirlos, no confiar en la memoria.

Es importante tener en cuenta que cada empleador/a debe especificar qué respuestas deben darse ante un llamado telefónico. En caso de que no lo especifique, hay que preguntarle. Por ejemplo, en el Caso - Recurso didáctico N.º 11 (RD M3), cabe la posibilidad de que Liliana no supiera si estaba autorizada o no a dar el número de celular o del trabajo.

- e. Reflexione con el grupo sobre la necesidad de pautar con el/la empleador/a el uso del teléfono para llamadas personales, tanto para hacerlas como para recibirlas. También converse sobre la inconveniencia de dar el número de teléfono a personas de su entorno, excepto en caso de urgencia.

- f. Por último, entregue la Planilla - Recurso didáctico N.º 12 (RD M3) para registrar mensajes como un modelo posible.



Actividad 11: La rendición de cuentas

Objetivo

- Desarrollar habilidades para la rendición del dinero en el desempeño laboral.

Tiempo estimado

60 minutos.

Recursos

- Papel afiche o pizarrón.
- Marcadores o tizas.
- Hojas y lapiceras.
- Copias del Caso - Recurso didáctico N.º 13 (RD M3).

Desarrollo

- Solicite que formen cuatro grupos y entregue a cada uno una copia del Caso - Recurso didáctico N.º 13 (RD M3).
- En plenario, proponga a cada grupo que presente su producción y comente sobre las posibles dificultades surgidas en el desarrollo del ejercicio. Explique que, siempre que se maneja dinero ajeno, se deben rendir las cuentas correspondientes presentando las facturas, los *tickets* o las boletas de gastos. También es aconsejable llevar un registro en forma escrita de los ingresos y los egresos. Finalmente, confeccione con el grupo una planilla para volcar los datos. A modo de ejemplo, le presentamos la siguiente:

Total recibido: \$

Fecha	Detalle	Entra	Sale	Saldo



Encuentro 9

Revisión de contenidos

Actividad 12: Revisión de conceptos. Planteo de dudas y preguntas. Cierre del módulo

Objetivo

- Revisar conceptos, aclarar dudas, reforzar contenidos y consolidar prácticas relacionadas con el rol por desempeñar.

Tiempo estimado

120 minutos.

Recursos

A definir por el/la instructor/a según las actividades diseñadas.

Desarrollo

- a. Para organizar este encuentro, es importante que el/la instructor/a evalúe el aprendizaje del grupo e identifique necesidades, inquietudes y conocimientos que requieran de un nuevo abordaje, tanto para aclarar dudas como para reforzar conceptos, procedimientos, técnicas que no hayan sido consolidados. También es un espacio propicio para realizar prácticas de actividades relacionadas con el rol por desempeñar.
- b. A continuación, le presentamos, solo a modo de ejemplo, algunas actividades que podrán utilizar en la jornada de revisión:
 - Resolución de casos.
 - Dramatización y análisis de una situación de trabajo.
 - Visita y observación en una institución de la zona, y posterior análisis.
 - Tarjetas con afirmaciones para evaluar "verdadero" o "falso".
 - Detección de errores.
 - Preparación y presentación de una clase por parte de los/las participantes.
 - Extensión de las prácticas propuestas en los encuentros de cada módulo.
 - Invitación de alguna persona relacionada con los contenidos abordados que sea de interés para profundizar un tema.



Encuentro 10

Evaluación

Actividad 13: ¿Qué aprendimos? ¿Qué necesitamos mejorar?

Objetivos

- Evaluar el grado de adquisición de los conocimientos y de desarrollo de habilidades y actitudes.
- Identificar los conocimientos, las habilidades y las actitudes que será necesario fortalecer.

Tiempo estimado

120 minutos.

Recursos

- Pizarrón o papel afiche.
- Marcadores o tizas.
- Copias de las Fichas de evaluación - Recursos didácticos N.º 14 y N.º 15 (RD M3).

Desarrollo

- a. Explique que la evaluación tiene un sentido constructivo, pues es útil para identificar lo aprendido y lo que es necesario seguir trabajando. La evaluación no tiene en esta capacitación el objetivo de señalar o excluir a nadie, sino que es una instancia más de aprendizaje.
- b. Comente que se partirá de la realización de una autoevaluación. Esta instancia permite que cada participante tenga una mirada crítica sobre sí mismo/a, sobre lo que sabe, lo que le gusta, etcétera. Señale que, a lo largo de la capacitación, se hará hincapié en este tipo de ejercicios, ya que fortalecen la capacidad de evaluar, lo que es necesario para el desempeño laboral.
- c. Entregue a cada participante la Ficha de evaluación - Recurso didáctico N.º 14 (RD M3) "Autoevaluación de cuidado y atención de niños y niñas". Pida que la completen en forma individual.
- d. Realice una puesta en común. Pida que al menos cinco participantes lean sus fichas o las comenten a sus compañeros/as.
- e. A continuación, entregue a cada participante la Ficha de evaluación - Recurso didáctico N.º 15 (RD M3) "Evaluación de cuidado y atención de niños y niñas". Comente que en las actividades propuestas deberán poner en juego los conocimientos adquiridos hasta el momento en el curso sobre el cuidado de niños y niñas.





Módulo 3

Herramientas conceptuales



Ficha N.º 1¹

Hábitos alimentarios saludables

La formación de hábitos alimentarios saludables se inicia desde los primeros años. Cuando se adquieren en la infancia, ayudan a tener buenas condiciones de salud a lo largo de la vida.

El/la niño/a aprende en la mesa por imitación. Los gestos de aceptación o rechazo de los alimentos por parte de los padres y de otras personas influyen en la conducta alimentaria, ya que tienden a copiarlos. Por eso es importante evitar expresiones de rechazo de alimentos saludables delante de los/las pequeños/as. Cuando un niño o una niña rechaza un alimento, conviene sustituirlo por otro del mismo valor nutricional y, después de un tiempo, ofrecérselo nuevamente. Los rechazos, en general, duran un tiempo y luego pasan. Además, darles solo los alimentos que más les gustan tiene como consecuencia una alimentación monótona y puede originar una nutrición deficiente.

También es importante no usar la comida como premio o castigo para mantener la disciplina. El/la niño/a puede asociar y usar el alimento como sustituto de cualquier necesidad de afecto, o acostumbrarse a llamar la atención y manipular a las personas adultas por medio de la comida. Es recomendable no encender el televisor a la hora de la comida, ya que es un momento de comunicación entre los miembros de la familia o entre la persona a cargo del cuidado y los/las niños/as. Es importante para ellos/as ser escuchados/as y comprendidos/as en sus balbuceos, en sus primeros diálogos. Esto les hace ganar seguridad y contribuye a que se sientan bien.

¿Qué alimentos son los más adecuados para favorecer el desarrollo de niños/as más saludables?

A continuación, se presenta la "Gráfica de la alimentación saludable",² confeccionada por la Asociación Argentina de Dietistas y Nutricionistas Dietistas (AADYND) y dirigida a todas las personas sanas, mayores de 2 años de edad. Está adaptada a los requerimientos nutricionales, las costumbres del país y la disponibilidad de recursos, e incorpora el consumo de agua potable como elemento fundamental de la alimentación.

Según la AADYND, la alimentación equilibrada se logra combinando alimentos de los seis grupos básicos que figuran en la "Gráfica de la alimentación saludable", porque un solo alimento o grupo no puede proporcionar la energía y los nutrientes que el cuerpo humano necesita para crecer, desarrollarse y funcionar.

1. Ficha elaborada a partir de *Guías alimentarias para la población argentina*. Disponible en: <http://www.aadynd.org.ar/> y https://www.assa.gov.ar/assa/documentacion/guias_alimentarias.pdf

2. Esta gráfica forma parte de las *Guías alimentarias* creadas por la AADYND en el año 2000, para difundir, a través de mensajes breves, claros y culturalmente aceptables, recomendaciones que faciliten a las personas la selección y el consumo de alimentos saludables, con el objetivo de reducir el riesgo de enfermedades vinculadas con la nutrición.



Gráfica de la alimentación saludable



Grupos de alimentos

1. **Cereales** (arroz, avena, cebada, maíz, trigo), sus **derivados** (harinas y productos elaborados con ellos: fideos, pan, galletas, etc.) y **legumbres secas** (arvejas, garbanzos, lentejas, porotos, soja): son fuente principal de *hidratos de carbono* y de *fibra*.
2. **Verduras y frutas**: son fuente principal de *vitaminas* (C, A y otras), de *fibra* y de sustancias minerales como el *potasio* y el *magnesio*. Incluye todos los vegetales y las frutas comestibles.
3. **Leche, yogur y queso**: nos ofrecen *proteínas completas* y son fuente principal de *calcio*.
4. **Carnes y huevos**: nos ofrecen las mejores *proteínas* y todas las carnes son fuente principal de *hierro*. Incluye a todas las carnes comestibles (de animales y aves de crianza o de caza y pescados y frutos de mar) y los huevos de todas las aves. Incluye las vísceras, hígado, mondongo y corazón.
5. **Aceites, frutas secas, semillas y grasas**: son fuente principal de *energía* y de *vitamina E*. Los aceites son indispensables para nuestra vida. La grasa de origen animal no lo es.
6. **Azúcar y dulces**: dan *energía* y son agradables por su sabor, pero no nos ofrecen sustancias nutritivas indispensables. Se consideran alimentos complementarios, es decir, que completan al resto.

Todos estos grupos son importantes y la alimentación debe ser variada. No alcanza solo con consumir alimentos de todos los grupos, sino también variar los que se eligen en cada grupo y ofrecerlos en preparaciones, formas y consistencias igualmente variadas.

A modo de síntesis, se incluyen las recomendaciones sobre alimentación elaboradas por la AADYND³ para lograr una vida saludable:

- Comer con moderación e incluir alimentos variados en todas las comidas.
- Consumir diariamente leche, yogures o quesos. Son necesarios en todas las edades.
- Comer diariamente frutas y verduras de todo tipo y color.
- Comer una amplia variedad de carnes rojas y blancas retirando la grasa visible.
- Preparar las comidas con aceite preferentemente crudo y evitar la grasa para cocinar.
- Disminuir el consumo de azúcar y sal.
- Consumir variedad de panes, cereales, pastas, harinas, féculas y legumbres.
- Disminuir el consumo de bebidas alcohólicas y evitarlo en niños y niñas, adolescentes y embarazadas.
- Tomar abundante cantidad de agua potable durante todo el día.
- Aprovechar el momento de las comidas para el encuentro y el diálogo con otros.

Ficha N.º 2⁴

La alimentación de niños y niñas en los dos primeros años

Para los seres humanos, *alimentarse* significa mucho más que comer. La alimentación de un/a niño/a no se limita a cubrir sus necesidades nutricionales: es también uno de los factores más importantes para su crecimiento y desarrollo armónico e integral como persona. La comida está asociada al afecto. Se trata de una verdadera experiencia de vida, de intercambio y reciprocidad, entre el/la pequeño/a y quien le brinda –además del alimento– cuidados y cariño. Se apoya en formas sutiles de comunicación y de integración social y cultural.

El momento de la comida es una instancia de importantes significados para el/la niño/a. Uno de ellos es integrarse a la familia, sentirse valioso/a para los demás, comunicarse y, también, crear un vínculo de confianza y afecto con la persona que lo/la cuida.

En la mesa –como en otros lugares y momentos–, los/las chicos/as aprenden con el ejemplo. No solo están aprendiendo a comer, sino el hábito de la alimentación, el placer de disfrutar con la familia y también nuevas conductas que desarrollan con el grupo, tales como compartir, esperar, usar los cubiertos o el vaso.

Es habitual que el/la cuidador/a tenga a su cargo la responsabilidad de preparar alguna de las cuatro comidas y de estar presente en el momento de la ingesta de los/las niños/as. Si bien es responsabilidad de los padres la formación de hábitos alimentarios adecuados, es importante

3. En la página web de la AADYND (<http://www.aadynd.org.ar/>), se hace referencia a cada una de estas recomendaciones en forma específica y detallada.

4. Esta ficha es una adaptación de las *Guías alimentarias para la población infantil. Orientaciones para padres y cuidadores*. Ministerio de Salud de la Nación. Buenos Aires, reimpresión 2013.



que el/la cuidador/a se informe debidamente sobre estos aspectos, dado el tiempo que comparte con los/las niños/as. Por eso es pertinente que conozca qué significa procurar una alimentación saludable y qué rol tiene la persona adulta en el momento de la comida de los/las chicos/as. Este conocimiento le permitirá realizar preguntas más precisas a su empleador/a sobre las costumbres familiares en relación con las comidas de los/las niños/as. También repreguntar, sugerir o recomendar la incorporación de algún alimento o de una nueva forma de cocción, incluso promover el cambio de algún hábito alimentario de los/las niños/as que pudiera resultar desfavorable para su crecimiento y desarrollo.

Que los niños y las niñas crezcan sanos/as y se desarrollen depende en gran medida de la alimentación que reciban en sus primeros años. El Ministerio de Salud de la Nación, en las *Guías alimentarias para la población infantil. Orientaciones para padres y cuidadores*, sintetiza una serie de recomendaciones y pautas fundamentales en materia alimentaria para que los/las niños/as crezcan y se desarrollen con salud en las etapas iniciales de la vida.

Durante los primeros 6 meses, se debe alimentar a los bebés solo con leche materna y continuar amamantándolos hasta los 2 años y más.

A partir de los 6 meses, empiezan a aprender a comer. Es necesario complementar la leche materna agregándole de a poco otros alimentos diferentes, de todos los grupos.

El cuidador o la cuidadora debe tener en cuenta que los padres pueden haber desarrollado o seleccionado diferentes estrategias tanto en relación con la lactancia materna, como para favorecer esta transición. Es importante conocerlas y respetarlas, lo que favorecerá la adaptación del bebé y les brindará tranquilidad a sus padres.

Las comidas deben ser espesas. Las preparaciones líquidas (sopas, caldos, jugos) no contienen suficientes elementos nutritivos porque tienen mayor cantidad de agua. Pueden comenzar a comer una vez al día unas cucharaditas de papillas de cereales: arroz, fécula de maíz, harina de maíz, tapioca. Por ejemplo, arroz bien cocido y pisado con tenedor, polenta con zapallo, purés de hortalizas (combinar papa sin brotes, batata, mandioca, zapallo y zanahoria, enriquecidos con leche materna o leche en polvo fortificada).

Una vez que han incorporado las papillas, se puede agregar un pequeño trozo de carne sin grasa –de vaca, pollo, conejo, cerdo–, bien cocida, a la plancha, a la parrilla o hervida y bien desmenuzada, picada finamente o rallada. A los purés se les puede agregar salsa blanca, ricota o queso tipo cremoso.

Como postre, se pueden ofrecer purés de pulpas de frutas maduras (manzana, banana, peras, durazno), bien lavadas y peladas.

Como bebida, lo ideal es el agua; también jugos de frutas naturales, colados y diluidos con un poco de agua, sin agregarles azúcar.

NO hace falta agregar sal, los alimentos ya contienen, naturalmente, suficiente sal.

Hay que añadir en cada comida una cucharadita de aceite o manteca. El grupo de aceites y grasas debe estar presente todos los días en la alimentación de niños y niñas.

Recomendaciones

- Desde que comienza a comer, el niño o la niña debe tener su propio plato; esto permite que la persona que lo cuida pueda observar la cantidad que come cada vez, de acuerdo con la edad.



- La persona que le da de comer debe estar tranquila y bien dispuesta. Es muy importante que se conecte con el/la niño/a a través de la mirada y que le hable y le explique lo que va a comer.
- Incorporar los alimentos de a uno por vez, para probar la tolerancia y la aceptación de sabores y detectar posibles alergias. Es conveniente ofrecer el alimento durante varios días para que el/la niño/a se habitúe a su sabor.
- Insistir una y otra vez, colocando el alimento en el centro de la lengua del/de la niño/a, para evitar que lo escupa, ya que las primeras veces que recibe alimentos con cuchara, generalmente saca la lengua (como hace para chupar) y puede parecer que está rechazando el alimento.
- No preocuparse si no come lo que el adulto espera; es un proceso de aprendizaje en el que cada niño/a tiene su ritmo, que debe ser respetado.
- Utilizar una cucharita pequeña, de bordes lisos y suaves.
- Utilizar azúcar en pequeñas cantidades solo en las preparaciones que lo requieran (por ejemplo, postres).
- Evitar agregar sal a los alimentos. No es necesario ni conveniente.
- Lavar muy bien las verduras antes de cocinarlas.
- Es muy importante no utilizar la comida como premio o castigo; el niño o la niña debe interpretar desde pequeño/a que el alimento es algo necesario para crecer sano/a y fuerte.
- Poco a poco, el niño o la niña debe ir reconociendo el momento de la comida como una rutina necesaria y placentera, en la que debe participar activamente. Ofrecerle una cuchara, nombrarle los alimentos, hablarle de sus características (color, temperatura, sabor, etc.).
- Acompañar sus comentarios con gestos y entonación agradables. Anticipar que va a comer por medio de una canción o de un gesto, por ejemplo: mostrarle el babero, preparar la mesa, cantarle siempre la misma canción.

Entre los 7 y 8 meses, los/las niños/as realizan dos o tres comidas al día.⁵ El ritmo de las comidas diarias es muy importante, por ejemplo: desayuno, almuerzo, merienda, cena. Estos horarios lo/la ayudan a comprender las ideas de lo esperable, el tiempo, el espacio y también a crecer en sociedad.

En esta etapa, además de los alimentos antes sugeridos, se pueden agregar otros. Por ejemplo:

- Papillas que tengan harina de trigo, sémola o fideos chicos y finos (por ejemplo, "cabello de ángel"), avena arrollada, cebada.
- Papillas de otros vegetales triturados (por ejemplo, zapallitos).
- Yema de huevo dura y pisada, agregada a los purés y otras preparaciones.
- Papillas de legumbres bien cocidas, tamizadas y sin piel (arvejas, lentejas, garbanzos, habas, etc.).
- Una cucharadita de aceite o manteca agregada a cada comida.
- Un pequeño trozo de carne de vaca, pollo, conejo o cerdo bien cocida, desmenuzada, picada finamente o rallada (dos cucharadas soperas).

5. Las *Guías alimentarias para la población infantil* agregan, a las dos o tres comidas diarias, la leche materna a demanda, ya que están orientadas a padres y cuidadores/as.



- Postres con leche: flanes, cremas de maicena, arroz, polenta o sémola con leche, cereales con leche y azúcar. Se puede utilizar leche materna para prepararlos.
- Pan ligeramente tostado, bizcochos secos (tipo tostadas), galletitas simples sin rellenos, vainillas. Se puede agregar queso cremoso o queso fresco en las preparaciones. Es muy importante darle todos los días una fruta y una verdura de color amarillo, anaranjado o verde oscuro.
- Yogur entero de vainilla solo, con frutas frescas o cereales.

Recomendaciones

- El niño o la niña debe tener su propio plato para observar la cantidad que come cada vez. A partir de los 8 meses, los/las niños/as necesitan comer aproximadamente medio plato mediano (tamaño postre) en cada comida.
- Ellos/as necesitan "ayuda" para comer, para aprender nuevos sabores, necesitan ser estimulados/as, no forzados/as.
- No es conveniente forzarlos/as a comer. Ellos/as regulan de una manera natural la cantidad que necesitan. Si en una comida consumen todos los alimentos, tal vez en la siguiente comerán menos.
- Dejar que usen sus manos –previamente lavadas– para llevar los alimentos a la boca; así conocerán las diferentes consistencias de las preparaciones.
- Como las necesidades nutricionales de los/las niños/as son altas, es muy importante que cada alimento que coman sea muy nutritivo. Por eso las golosinas, las bebidas gaseosas, las gelatinas, los jugos sintéticos concentrados y los productos "de quiosco", en general, no son adecuados para la alimentación de los/las pequeños/as.
- Las bebidas ideales son el agua potable o los jugos naturales de frutas. Es conveniente darlos con cucharitas, tazas o vasitos bebedores.

Desde los 9 meses hacia el primer año, los niños y las niñas realizan tres o cuatro comidas al día (desayuno, almuerzo, merienda y cena).⁶ Pueden incorporar los siguientes alimentos:

- Todas las frutas frescas, bien lavadas y peladas, en trocitos. Verduras y cereales en distintas preparaciones: en budines, con salsa blanca, con ricota, en ensaladas, cortadas en trozos chicos.
- Pulpa de tomates (sin piel y sin semillas), remolacha, espinacas.
- Choclo rallado o triturado. Todos los pescados, pero cuidando muy bien de retirarle las espinas.
- Huevo entero, bien cocido y picado o en preparaciones como budines, tortillas y rellenos (dos o tres veces por semana, pueden reemplazar a la carne de ese día).
- Pastas rellenas y guisos con pocos condimentos.
- Dulce de batata o de membrillo.
- Quesos de postre y de rallar como condimento.

6. Las *Guías alimentarias para la población infantil* agregan, a las tres o cuatro comidas diarias, la leche materna a demanda, ya que están orientadas a padres y cuidadores/as.



Recomendaciones

- Se debe agregar aceite vegetal en pequeñas cantidades para mejorar el sabor de las comidas.
- Utilizar poca azúcar. Si bien a los/las niños/as les agrada mucho este sabor, conviene que no se acostumbren a agregar azúcar de forma exagerada. De este modo se previenen muchas enfermedades en la vida adulta.
- Es aconsejable combinar en cada comida, en el mismo plato, un poco de carne con hortalizas, con pastas o con arroz.
- La alimentación debe ser lo más variada posible para evitar que se cansen o aburran de los mismos sabores; también, para que aprendan a comer de todo un poco.
- La bebida ideal es el agua potable.
- Es importante evitar los alimentos cortados en trozos grandes, aquellos que resultan ásperos o muy pegajosos y los que tienen semillas o espinas, ya que pueden causarles problemas al comer.

A partir del año de vida, los niños y las niñas pueden comer los mismos alimentos que consume el resto de la familia. Comen con más frecuencia que los grandes. Sus alimentos deben ser distribuidos en varias comidas a lo largo del día, por ejemplo: desayuno, almuerzo, merienda, cena y alguna colación (que es una pequeña comida entre horas, a media mañana o a media tarde).

Alimentos que deben evitarse durante el primer año de vida

Para cuidar la salud de los niños y las niñas durante el primer año de vida, es importante no darles los alimentos que se detallan a continuación, porque pueden contener sustancias dañinas.

- Fiambres, hamburguesas, salchichas y otros embutidos, ya que todos contienen muchas grasas, sal y otras sustancias conservantes que pueden dañar la salud, sobre todo de los/las más chiquitos/as.
- Salsas muy elaboradas, caldo preparado con cubitos y sopas deshidratadas.
- Comidas muy condimentadas y picantes.
- Té de yuyos (anís estrellado, tilo, manzanilla, entre otros).
- Hasta haber cumplido el año de edad, no deben comer miel porque puede contener sustancias tóxicas para los más pequeños.
- Soja o preparados con soja hasta que no hayan cumplido los 2 años. Más adelante se podrá utilizar en purés, bien tamizada, como el resto de las legumbres.
- Gaseosas, jugos artificiales, leche de soja.
- Productos salados tipo copetín: papas fritas, "chizitos", "palitos". Estos productos contienen mucha grasa y mucha sal.
- Alimentos fritos todos los días (se les pueden dar frituras hasta dos veces por semana).
- Postres lácteos de los que se venden preparados (siempre son preferibles los caseros porque tienen menos sustancias conservantes).



El momento de la comida

- Es importante tomarse el tiempo suficiente para darles de comer bien, con tranquilidad, ayudándolos/as a que conozcan y prueben otros alimentos, y se acostumbren a ellos.
- Se les debe ofrecer los alimentos con cariño, paciencia y perseverancia, vigilando qué comen y cuánto comen.
- Ofrecer varias veces la comida.
- Quedarse con el/la niño/a hasta que termine de comer la cantidad suficiente. Tener presente que los/las niños/as, mientras están aprendiendo a comer, a veces escupen los alimentos, los tiran o pierden el interés en la comida.
- La variedad de las comidas y su aspecto atractivo son estímulos que favorecen la actitud positiva del/de la niño/a hacia la alimentación. Esto se logra a través de combinaciones de alimentos según su color, su sabor, diferentes formas, texturas y temperaturas.
- Los/las niños/as prefieren tocar los alimentos con sus manos y es bueno que lo hagan, ya que es parte de su aprendizaje. Por eso hay que cuidar que las preparaciones estén a temperatura moderada –ni muy frías ni muy calientes–, lavarles muy bien las manos antes de comer y mantener sus uñas cortas y limpias.
- El ambiente en la mesa debe ser tranquilo, sin apuros, ansiedad o disgustos. También es importante no encender el televisor para que la persona cuidadora y el/la niño/a puedan estar atentos/as a lo que hacen. Aprender a comer es un hecho muy importante que implica una interacción entre el/la niño/a y la persona adulta, por eso no es conveniente interferirla con otra presencia, como la del televisor.

Ficha N.º 3⁷

La alimentación de los/las niños/as a partir de los 2 años

La alimentación durante la etapa de crecimiento es un factor muy importante, ya que de ella se obtienen la energía y la fuerza diarias.

La clave de una alimentación sana está en la variedad de alimentos. Las madres y los padres son los responsables de inculcar a los niños y las niñas una buena conducta alimentaria, es decir, enseñarles a comer de todo, tanto lo que más les gusta como lo que menos les gusta. El cuidador o la cuidadora debe colaborar con esta tarea y solicitar información a sus empleadores/as para respetar las pautas familiares referidas a la alimentación. Asimismo, es importante que el/la

7. Ficha elaborada a partir de *Vamos a Crecer. Cuidados para la salud de mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes*. Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación. Disponible en: <http://www.msal.gov.ar/vamosacrece/index.php>



cuidador/a esté bien informado/a acerca de los alimentos que es recomendable ofrecer a los/las niños/as a partir de los 2 años de edad.

La edad preescolar

La edad de 2 a 5 años se caracteriza por una participación cada vez mayor en la vida familiar. Las comidas se convierten en situaciones importantes tanto nutricional como socialmente, y es conveniente alejarlas, en la medida de lo posible, de las tensiones y las preocupaciones. Un horario regular para la ingesta de alimentos es fundamental para alcanzar los requerimientos energéticos, que van en aumento, así como para favorecer la adquisición de hábitos adecuados. Durante esta etapa de la vida, el niño o la niña está sujeto/a a la influencia del medio con respecto a la selección de alimentos. Es un desafío para las familias enfrentarse con estas presiones externas de manera que no dicten los hábitos de alimentación de la niña o del niño.

Por otra parte, esta es una etapa en la cual los niños y las niñas, a pesar de que han crecido y ya pueden incorporar hábitos y respetar normas, todavía conservan el placer de jugar con los alimentos. Esto, sumado a la característica propia de los niños y las niñas preescolares de volverse repentinamente desafiantes, plantea la importancia de hacer respetar las pautas alimentarias establecidas por el grupo familiar.

La edad escolar

Cuando un niño o una niña comienza la escuela primaria, ocurren muchos cambios en su vida, por ejemplo, su rutina está sujeta a más horarios, lo cual hace más importante respetar y organizar los momentos de alimentación. Además, es probable que consuma alguna de las comidas en la escuela y que haya que tomar ciertas decisiones al respecto. El niño o la niña necesita aprender a comer alimentos en condiciones que pueden ser muy diferentes de las de su casa. La hora de llegada del micro escolar no debe desplazar el desayuno si hay poco tiempo. La energía utilizada para las necesidades escolares debe reponerse cuando llega a casa; un refrigerio solo puede servir para "contenerlo/a", pero de ninguna manera suple las comidas principales. Por eso es necesario el control de personas adultas sobre la cantidad y el tipo de alimentos que consumen niños y niñas durante esta etapa.

Igual que en las anteriores etapas, es sumamente importante tener en cuenta las pautas de alimentación de la casa y las normas existentes en relación con el momento de la ingesta de alimentos. Los niños y las niñas de esta edad tienen mucha más autonomía en lo relativo a la alimentación. Además, sus horarios y su vida social varían, lo cual vuelve más probable que esas pautas no se cumplan espontáneamente de la forma en que el grupo familiar lo establece.

Es importante preservar el clima adecuado en el momento de la ingesta de alimentos y que este continúe siendo un momento de comunicación e intercambio. No es aconsejable que niños y niñas coman mientras miran televisión, juegan con la computadora o el celular. Tampoco conviene que lo hagan de pie, corriendo o realizando cualquier tipo de juego. Es necesario tratar de desalentar estas conductas e intentar que respeten el momento de la mesa y se alimenten correctamente.



Una buena alimentación favorece el desarrollo y el rendimiento escolar. Si los niños y las niñas están bien alimentados/as, estarán más atentos/as y aprenderán mejor. A esta edad pasan muchas horas en la escuela, donde, además de ingerir alimentos, comparten y adquieren hábitos de alimentación de sus pares. El excesivo consumo de golosinas, papas fritas, "palitos" salados, gaseosas, comidas con alto porcentaje de azúcares y grasas y pocos nutrientes contribuye a aumentar el riesgo de sobrepeso, obesidad, caries y otras enfermedades.

Los/las niños/as obesos tienen una probabilidad mayor de ser adultos obesos. Por eso es fundamental promover hábitos de alimentación más saludables en esta etapa, como los siguientes:

- Por la mañana, aunque el/la niño/a tenga sueño, debe tomar un buen desayuno con una bebida con leche o yogur y pan con dulce.
- Llevar una colación de casa, una fruta, un sándwich o cereales, en lugar de dinero para comprar el alimento en el quiosco de la escuela.
- Para quienes almuerzan en la escuela, comer de todo un poco e incluir siempre verduras de todos los colores y una fruta.
- No ingerir todos los días gaseosas y golosinas.
- Lavarse siempre las manos antes de comer y cepillarse los dientes después.

Ficha N.º 4⁸

La alimentación de niños/as cuando se enferman

Cuando los/las niños/as se enferman, hay que brindarles comidas sencillas, livianas y más seguras. No hay que reducir la comida de un/a niño/a enfermo/a.

- Las enfermedades infecciosas comunes –como la diarrea o las infecciones respiratorias– pueden provocar deficiencias nutricionales en niños y niñas, porque durante su curso aumentan las necesidades de energía y de nutrientes. Estas deficiencias pueden prevenirse si se continúa con la alimentación normal (incluyendo la lactancia materna).
- Es falsa la creencia de que durante la enfermedad se debe suspender la alimentación. Mientras más pronto coma el/la niño/a enfermo/a, más rápida será su recuperación. Está demostrado que el ayuno no contribuye a la recuperación.
- Para evitar que pierda peso, es importante ofrecerle alimentos frecuentemente, con amabilidad y paciencia, aunque esté inapetente. Hacer que la comida le resulte atractiva, en preparaciones que le gusten y de consistencia blanda.

8. Ficha elaborada a partir de *Vamos a Crecer. Cuidados para la salud de mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes*. Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación. Disponible en: <http://www.msal.gov.ar/vamosacrece/index.php>



- Cuando un lactante tiene diarrea, se debe continuar dándole el pecho, si es posible con mayor frecuencia.
- La pérdida de líquidos corporales puede ser peligrosa. Por eso es muy importante que cuando tienen diarrea beban líquidos en abundancia desde el comienzo de la enfermedad, para prevenir la deshidratación.
- Cuando tienen diarrea, se les puede ofrecer papillas de cereales diluidas con leche y agua, agua de arroz, caldos, sales de hidratación oral. Una vez que toleran bien todo esto, se puede seguir con la alimentación habitual en porciones más pequeñas y de manera más seguida.
- Si el/la niño/a vomita, es conveniente –después de hidratarlo/a– darle alimentos nuevamente, en cantidades pequeñas, hasta que los tolere. Ofrecerle aquellos que más le gustan, en forma líquida o de puré, evitando los alimentos grasosos.
- Después de que el/la niño/a se recupera de una enfermedad, necesita consumir una comida más por día, al menos durante las dos primeras semanas. Se pueden agregar a los alimentos pequeñas cantidades de aceite o azúcar para ayudarlo/a a recuperar la energía que perdió.

Según la edad del/de la niño/a, para reforzar la alimentación después de la enfermedad, se pueden seguir las siguientes indicaciones:

- Enriquecer con dos cucharaditas de leche en polvo fortificada todo tipo de comidas.
- Elaborar leches espesadas con harinas, féculas o cereales, agregarles azúcar y crema de leche.
- Realizar las preparaciones (polenta, purés, cereales, licuados) con leche en lugar de agua.
- Preparar tortitas o masitas de harina de maíz con huevo, queso cremoso, queso de rallar, margarinas y cocinar en plancha caliente, parrilla u horno.
- Agregar rodajas de queso fresco a milanesas y preparaciones de vegetales y queso de rallar a los rellenos, tartas, empanadas, budines, tortillas y otras preparaciones.
- Añadir merengue y/o miel (en mayores de 1 año) a postres de frutas y tortas. Hacer chipacitos de harina de mandioca, margarina, huevo, queso de rallar, queso cremoso, leche y jugo de naranja.
- Incorporar una clara de huevo duro o un huevo entero picado a preparaciones como rellenos, ensaladas, purés y otras.
- Agregar crema de leche a la salsa de tomates.
- Preparar frutas cocidas y agregarles cereales, crema pastelera, yogur o crema de leche batida con poca azúcar.

Se pueden ofrecer algunos alimentos entre horas, de acuerdo con la edad del/de la niño/a, por ejemplo:

- Postres de leche (flan, maicena con leche, mazamorra).
- Yogur con frutas o copos de cereal.
- Helados caseros.
- Trocitos de queso y dulce de membrillo o batata.
- Pan con manteca y mermelada.
- Licuados de fruta con leche y azúcar, con crema o helado.
- Sándwiches de pollo y huevo duro, de queso y otros.



Ficha N.º 5⁹

La preparación y administración de la mamadera

El momento de la alimentación es siempre una oportunidad para establecer un vínculo con el/la bebé/a, mirarlo/a, sonreírle, hablarle. Antes de comenzar, es importante lavarse bien las manos y verificar la temperatura de la leche echando unas gotas sobre el reverso de la mano. Es aconsejable sostener el biberón en un ángulo adecuado para que no trague aire junto con la leche.

Dar la mamadera

Acariciarle suavemente la mejilla más cercana al cuerpo de quien le dará la leche. Esto estimulará el reflejo de succión. Luego, introducir delicadamente la tetina en su boca. Si se la introduce demasiado, le puede causar náuseas.

Es importante estar cómodo/a y apoyar bien los brazos. Es aconsejable sostenerlo/a semisentado/a, con la cabeza en el pliegue del codo y la espalda apoyada en el antebrazo. Esto permite tratarlo/a con seguridad y facilidad.

Se puede realizar una pausa en mitad del proceso, pasarlo/a al otro brazo y cambiarle el ángulo de visión. También ayudarla/o a eructar.

Hacerlo/a eructar

Los eructos liberan el aire tragado al succionar. Tragar aire es bastante frecuente en los/las bebés/as alimentados/as con mamadera, pero esto se puede evitar simplemente inclinando un poco más el biberón a medida que el pequeño o la pequeña lo vacía. De todas formas, para favorecer el eructo, es importante mantenerlo/a erguido/a durante unos minutos después de comer.

Retirar la mamadera

Para retirar la mamadera, se debe deslizar suavemente el meñique en la comisura de los labios; esto hará que deje de succionar.

9. Ficha elaborada a partir de *Información Pública y Comunicación*. Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación. Disponible en: <http://www.msal.gov.ar/prensa/index.php/noticias/noticias-de-la-semana/491-mamaderas-mas-seguras-nuevas-exigencias-de-fabricacion-y-rotulado#sthash.8zuUoMQl.dpuf>



Después de administrar la mamadera

Es necesario desechar los restos de leche o de la fórmula láctea infantil¹⁰ que hayan quedado. Antes de limpiar el recipiente y la tetina, es importante lavarse las manos con agua y jabón. Luego, se deben lavar todos los utensilios utilizados en agua jabonosa caliente, usando cepillos exclusivos para esta tarea, que deben estar limpios al frotar el interior y el exterior de la mamadera. Finalmente, enjuagar con agua segura.

Preparar la mamadera

Al preparar la mamadera para administrar leche materna o fórmulas lácteas infantiles (líquidas o en polvo), hay que asegurarse de que los utensilios que se van a utilizar estén limpios, a fin de evitar la contaminación del alimento.

La mamadera debe prepararse inmediatamente antes de su consumo. Es importante minimizar el tiempo entre la preparación de la mamadera y su administración, y desechar todo preparado que no se haya utilizado en un plazo de dos horas. Si por algún motivo es necesario preparar una mamadera con anticipación a la ingesta, hay que asegurarse de que permanezca refrigerada (a temperaturas menores de 5°C) hasta el momento de su consumo.

Si se utiliza una fórmula láctea infantil, es necesario seguir las instrucciones que se indican en el rótulo del producto para su preparación, utilizando las cantidades especificadas. Para preparar la fórmula en polvo, se debe emplear agua hervida (durante al menos tres minutos) y enfriada hasta no menos de 70°C en el momento de su utilización. Para llegar a esa temperatura, se deja enfriar el agua un máximo de 30 minutos después de la ebullición. La cuchara utilizada para servir la porción del polvo necesaria debe estar limpia y seca. Se recomienda no dejarla guardada en el interior de la lata y lavarla con agua y detergente después de cada uso. El envase debe mantenerse siempre bien tapado y guardarse en un lugar limpio y seco.

10. Las fórmulas lácteas infantiles son productos balanceados para cubrir las necesidades nutricionales de los/las niños/as; por lo tanto, las preparaciones más concentradas o más diluidas podrían causarles daño a los/las lactantes.



Ficha N.º 6¹¹

Baño y cambio de pañales

¿Cómo bañar a niños y niñas?

El/la cuidador/a debe bañar a los niños o las niñas únicamente cuando los padres se lo pidan. Tiene que conocer cuáles son las costumbres y modalidades familiares para bañarlos/as, ya que estas varían según las distintas edades. También debe informarse acerca de los productos y accesorios que utilizan a la hora del baño de cada niño/a.

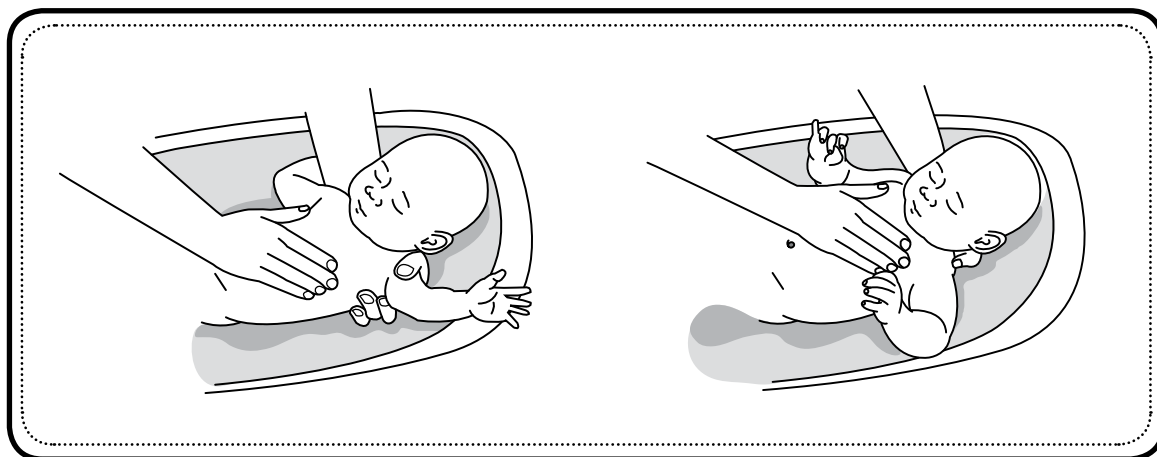
Pasos para bañar al/a la bebé/a

- Ubicarlo/a en un lugar seguro mientras se reúnen los elementos necesarios, que deben estar a mano. La toalla tiene que estar extendida y preparada para envolverlo/a al sacarlo/a del agua.
- Antes de ponerlo/a dentro del agua, probar con el codo la temperatura. El agua no debe estar muy caliente, porque pueden sufrir quemaduras serias. Llenar la bañera solamente con 10 o 15 centímetros de agua.
- Hablarle con cariño mientras se le quita la ropa. Sostener cabeza y hombros si todavía no puede sentarse. Ponerlo/a dentro del agua despacio. Si aún no sostiene la cabeza, sostenerlo/a recostando su cabeza en el brazo del adulto y el hombro con el pulgar. Si no puede sentarse, se recomienda ponerlo/a en una silla de seguridad. No soltarlo/a nunca, siempre se debe mantener una mano debajo de él/ella.
- Con la otra mano, suavemente se lo/la comienza a enjabonar. Se recomienda usar una pequeña cantidad de jabón y consultar a los padres sobre cuál utilizar. Muchos pediatras recomiendan jabón neutro o de glicerina.
- No colocar jabón en la cabeza o en la cara. Usar una toalla mojada para lavarle la cara.
- Lavar el resto del cuerpo.
- Cuidadosamente, se lo/la debe sacar del agua, envolverlo/a en una toalla para que no sienta frío, secarlo/a y aplicar las lociones o talcos que los padres hayan indicado.
- Colocar pañal y ropa limpios.

11. Ficha elaborada a partir de "El baño del niño". Disponible en: http://www.babysitio.com/nino/el_bano_del_nino



Cómo sostener al/a la bebé/a al bañarlo/a



El baño con esponja

Esta modalidad de baño es aconsejable cuando un/a bebé/a tiene un pañal sucio y se ha manchado otras partes del cuerpo. A continuación, se presentan los pasos para dar un baño con esponja:

- Desvestir al/a la bebé/a y envolverlo/a en una toalla.
- Acostarlo/a en una superficie plana a un lado del agua que se va a usar.
- Nunca hay que soltarlo/a, mantener siempre una mano sobre él/ella.
- Lavar parte por parte su cuerpo con agua no muy caliente y secarlo/a.
- Colocar el pañal y vestirlo/a.

¿Cómo cambiar pañales?

Pasos para cambiar el pañal de un/a bebé/a

- Reunir primero todos los elementos necesarios (por ejemplo, un pañal limpio, toallitas húmedas, talcos/polvos, ropa limpia y la crema para prevenir irritaciones de la piel, según hayan indicado sus padres o responsables).
- Poner al/a la bebé/a sobre una mesa para cambiar pañales o cualquier otra superficie plana destinada a tal fin. Sujetarlo/a en todo momento.
- Levantarle las piernas sosteniéndolas de los tobillos. Si tiene un pañal sucio, se debe empezar limpiando las nalgas con la esquina del pañal (también se pueden usar toallitas húmedas.) A las niñas, se las debe higienizar de adelante hacia atrás.
- Quitarle el pañal sucio.
- Limpiarlo/a con una tela o toallita húmeda, o bien con algodón embebido en óleo calcáreo o el producto indicado por los padres. Asegurar la limpieza entre los pliegues (arrugas) y los genitales.
- Aplicarle aceite (loción) o polvos sobre el área (entrepiernas, nalgas, etc.), según las indicaciones que se hayan recibido.



- Levantarle las caderas nuevamente y deslizar una parte del pañal limpio debajo de las nalgas.
- Pasar la otra parte del pañal en medio de las piernas y sujetarlo con cinta adhesiva.

El baño a partir del año de edad

El baño es un momento de la rutina cotidiana. Es importante tener algunos aspectos presentes para que se convierta en una costumbre divertida. Antes de los 3 años de edad, es fundamental el aspecto lúdico en los/las niños/as, por eso es recomendable que sus juguetes predilectos estén en el momento del baño. Si la temperatura del agua es agradable, este momento puede ser muy estimulante para él/ella.

Cuando bañe a niños o niñas mayores de un año, asegúrese de que permanezcan sentados/as y quietos/as dentro de la bañera. Si están parados/as o moviéndose, pueden deslizarse y caerse. Coloque en el piso de la bañera algún elemento antideslizante para evitar resbalones. Los niños o las niñas pueden necesitar ayuda para lavarse el pelo o para acceder a ciertas partes del cuerpo (según las indicaciones de los padres o responsables). Tenga cuidado que no le entre jabón (o champú) en los ojos mientras lo/la baña.

Pasados los 3 años de edad, es necesario que el/la niño/a aprenda las primeras nociones sobre su anatomía. Se le debe enseñar la forma de enjabonar por su cuenta las diferentes partes de su cuerpo de manera correcta y bajo la supervisión de la persona que esté a su cargo. Conviene reservar los juguetes para cuando el/la niño/a ya haya terminado de asearse, así no se distrae.

Nunca, por ningún motivo, deje a los/las niños/as solos/as dentro de la bañera.

¿Cuándo el/la niño/a puede bañarse solo/a?

A partir de los 6 años, los/las niños/as deben bañarse solos/as. En este momento, es prudente dejar lugar para su intimidad. Esto no significa que no debe existir un control por parte de las personas mayores. Se les puede indicar que vayan cumpliendo tareas y darles unos minutos para que las realicen solos/as. Pasado este tiempo, volver al baño a supervisar si cumplieron con la tarea asignada.

¿Cuánto debe durar el baño?

El tiempo que debe durar el baño debe ser indicado por el/la empleador/a de acuerdo con sus costumbres. No obstante, la finalidad es la de higienizar al/a la niño/a y no la de disfrutar del agua reemplazando a una pileta. El baño no debería demorar más que otras actividades cotidianas, como, por ejemplo, las comidas.



¿Qué temperatura debe tener el agua?

La temperatura del agua va a estar en función del medio ambiente. Es prudente no apelar a los extremos: ni muy caliente, ni muy fría. Podemos probar sumergiendo nuestra mano unos segundos en la bañera, si para nosotros la temperatura resulta agradable, seguramente para el/la niño/a también.

¿A qué hora del día es recomendable el baño?

El baño no necesariamente debe realizarse en un horario rígido, pero es importante que tenga actividades de referencias. Por ejemplo: después de la hora de la cena y antes de dormir. Si se mantienen estas dos referencias, el/la niño/a sabrá cuál es el momento del baño. Cabe destacar que las rutinas los/las ayudan a construir su identidad y, además, les brindan estabilidad y confianza. También hacer que participen en la rutina contribuye a desarrollar el sentido de responsabilidad.

Para concluir, el momento del baño no debería ser aburrido, pero tampoco un espacio únicamente para la diversión. Debe ser una rutina que les permita asimilar la responsabilidad de limpiar y explorar su cuerpo.

Ficha N.º 7¹² ¿Cómo cepillarse los dientes?

La caries dental es una enfermedad previsible y controlable. Sin embargo, aun con todos los recursos disponibles, sigue siendo la enfermedad crónica más frecuente en la infancia y la principal patología detectada cuando se realiza el examen de salud en las escuelas.

La caries y la enfermedad que afecta a la encía (periodontal) pueden prevenirse. Las técnicas preventivas son sencillas y no son dolorosas. La enseñanza de la técnica de cepillado de los dientes a los/las niños/as es fundamental para la prevención de caries dentales. El correcto cepillado ayuda a disminuir la formación o a eliminar la placa bacteriana.

Es conveniente que los niños y las niñas siempre se cepillen los dientes después de comer. No es necesario el uso de pasta dental. Es importante que el lugar donde se guarda el cepillo esté a su alcance. Se aconseja higienizar el portacepillos al menos una vez por semana y renovar el cepillo de dientes cada tres meses.

12. Ficha elaborada a partir de los siguientes sitios electrónicos: <http://www.planetamama.com.ar> y de <http://www.msal.gov.ar/vamosacrecer>

Aunque él o ella se lave solo/a los dientes, es aconsejable que una persona adulta pueda repasárselos para asegurar su correcta limpieza.

Si el/la niño/a tiene caries, por más que estos dientes y muelas se cambien en unos meses más, es fundamental que se traten, ya que, si no se lo hace, puede avanzar la infección y causar dolores y enfermedades en las encías.

¿Qué es la placa bacteriana?

Es una película pegajosa compuesta por saliva, bacterias y restos de comida que se adhieren a los dientes. Es invisible a simple vista, aunque está siempre presente y su formación nunca se detiene. Si la placa bacteriana no se elimina diariamente, produce caries y enfermedades en la encía.

¿Cómo interviene la dieta en la formación de caries?

Los alimentos con mayor capacidad para enfermar los dientes son aquellos ricos en azúcares, sobre todo los pegajosos. Dado que es difícil evitar por completo que los/las niños/as consuman dulces y golosinas, se aconseja que los coman juntos (galletitas y/o caramelos y alfajores) durante un momento particular de la tarde, y no dispersos en distintos momentos del día, y que luego se cepillen los dientes.

Las caries se pueden prevenir mediante:

- Cepillado de todas las caras del diente luego de todas las comidas y sobre todo antes de acostarse y al levantarse.
- Control de la dieta.
- Visitas periódicas al odontólogo.

Recomendaciones para el/la cuidador/a

- No se debe colocar miel ni otro endulzante en el chupete, tetinas ni en las encías.
- Limpiar los dientes del/de la bebé/a con un paño o gasa después de cada comida.
- El cepillado más importante es el que se realiza por la noche.
- El cepillo de dientes debe ser de uso personal.
- Si al caerse un/a niño/a pierde o se fractura un diente, se debe colocar en un vaso con agua y concurrir inmediatamente al odontólogo.
- Los aparatos de ortodoncia no producen caries, pero favorecen la retención de alimentos. Por eso deben estar siempre limpios.



¿Cómo cepillarse los dientes?

Para que el cepillado de los dientes cumpla su función, es preciso que se convierta en una rutina cotidiana al levantarse, después de cada comida y, nuevamente, antes de acostarse. La regularidad es determinante, ya que la placa bacteriana se forma de manera continua, y solo eliminándola una y otra vez se podrá evitar su efecto nocivo.

Pero tan importante como respetar esta norma es proceder a una técnica adecuada: si el cepillado es incorrecto, no cumple su finalidad y, lo que es peor, puede resultar perjudicial, dañar los dientes e irritar las encías. En el caso de tener que supervisar el cepillado de niños o niñas, es fundamental conocer cuál es la técnica correcta, porque si el procedimiento no se aprende bien desde el principio, luego resulta difícil de corregir.

A continuación, se presenta un ejemplo de cepillado correcto. Si este es supervisado por el cuidador o la cuidadora, debe consultar con los/las responsables del niño o la niña e informarse sobre cuál es la forma y la frecuencia en que se realizará la higiene bucal.

Las flechas indican el sentido del movimiento del cepillo.



Ficha N.º 8¹³

La pediculosis: cómo prevenirla y combatirla

Aunque los piojos no son transmisores de ninguna enfermedad seria, causan molestia a los/las niños/as y exigen a padres y a cuidadores/as mucha dedicación para combatirlos. Durante la edad escolar, es probable que los niños y las niñas se contagien piojos. La picazón de la cabeza es la señal de presencia de estos insectos.

Conocer las características de este fenómeno tan frecuente permitirá establecer las estrategias necesarias para su prevención, control y erradicación.

¿Qué son los piojos?

Los piojos son insectos parásitos que afectan a mamíferos y aves. Son tres las variedades de piojos que involucran a los humanos: el piojo del cuerpo, el del pubis y el de la cabeza. Este último se ha convertido en un problema epidemiológico mundial.

¿A quiénes afectan los piojos?

Los piojos del cuero cabelludo predominan en los niños de 6 a 10 años de edad y en las mujeres. Miden 3 a 4 milímetros de largo y poseen tres pares de patas, con garras que les permiten adherirse al pelo, donde habitan y se crían.

¿Por qué se produce la picazón?

El piojo es hematófago, es decir, se alimenta de la sangre del cuero cabelludo, que succiona a través de dos piezas dentales preparadas para este fin. Cuando muerde, el insecto inyecta saliva, que produce enrojecimiento y una molesta picazón. Esta suele ser más intensa en la nuca y detrás de las orejas, pues los piojos prefieren esta localización por ser más cálida y húmeda. Como el piojo defeca mientras se alimenta, puede contaminar la zona con bacterias y producirse infecciones por rascadura.

¿Cómo se contagian?

El contagio se produce a través del contacto estrecho y prolongado con el cabello de una persona infectada, lo cual suele suceder entre los/las niños/as durante el juego o entre personas que comparten la misma cama. No saltan ni vuelan. Pueden transmitirse también por compartir

13. Ficha elaborada a partir de los siguientes sitios electrónicos: <http://www.planetamama.com.ar> y de <http://www.msal.gov.ar/vamosacrecer>



cepillos, peines, sombreros, toallas u otros elementos. Los areneros, las colchonetas y las piletas de natación son también lugares habituales de contagio. La falta de higiene facilita su desarrollo.

¿Cuándo aparecen con mayor frecuencia?

Si bien los piojos pueden aparecer en cualquier época del año, marzo y abril son los meses de mayor infestación, momento que coincide con el comienzo de las clases y la temperatura aún se mantiene templada.

¿Qué son las liendres?

Son los huevos de los piojos. Tienen forma ovoide y color blanquecino-amarillento. Las liendres se encuentran bien adheridas a la raíz del pelo, cerca del cuero cabelludo. Miden menos de un milímetro y, al cabo de 5 a 9 días, dan lugar a un nuevo piojo.

¿Cómo se combate la pediculosis?

Removiendo las liendres y los piojos tres veces por semana (el domingo es un buen día, por ser el día anterior a la vuelta a la escuela).

Existe un método casero para combatir la pediculosis. Consiste en enjuagar el cabello con vinagre diluido en partes iguales con agua, mientras se pasa repetidamente un peine fino. Esto despega las liendres y actúa como repelente, aunque no las mata.

Nunca debe mojarse el cabello con insecticidas, nafta, querosén ni productos veterinarios, ya que son sumamente tóxicos para los/las niños/as.

¿Es conveniente consultar al médico antes de iniciar un tratamiento?

Como las sustancias que se utilizan para combatir la pediculosis pueden causar toxicidad y reacciones en la piel, antes de realizar un tratamiento se debe consultar al pediatra o al dermatólogo infantil. Los remedios caseros y la automedicación pueden agravar la pediculosis o provocar serios trastornos en la salud de los/las chicos/as.

¿Cómo puede prevenirse la pediculosis?

El uso adecuado y constante del peine fino es la medida de prevención y control más eficiente, ya que permite terminar con las liendres que pueden haber quedado adheridas al pelo.

Además, es importante tomar las siguientes medidas preventivas:

- Examinar la cabeza todos los días.
- Usar el cabello corto o recogido.
- No compartir peines, cepillo, gorros ni vinchas.
- Usar el champú, la crema o la loción recetada por el médico.
- Lavar y secar toda la ropa en agua y aire calientes.
- Planchar la ropa de vestir y de cama.
- Hervir peines y cepillos.



Ficha N.º 9

La salud de los niños y las niñas

Cuando un/a cuidador/a es contratado/a para cuidar a un/a niño/a, debe conocer cuál es el estado de salud general de quien tendrá a su cargo. Es fundamental que se informe si el niño o la niña sigue un tratamiento o toma alguna medicación y qué se espera que haga en relación con el cuidado. El/la cuidador/a deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Si toma remedios, informarse sobre cuáles son los horarios, cuál la dosificación y el modo de ingerirlos. También quiénes son las personas autorizadas a administrarlos.
- Pedir instrucciones a los progenitores sobre qué hacer en caso de que el niño o la niña a su cuidado presente síntomas de enfermedad.
- Tener a mano los números de teléfono de las personas responsables y de los parientes más cercanos.
- Tener a mano la dirección, el teléfono del médico y del centro asistencial más cercano.
- Tener la credencial de la obra social o prepaga a mano.

Frente a cualquier manifestación de dolor o queja del niño o la niña, el/la cuidador/a deberá comunicarse con su empleador/a, describirle los síntomas y seguir sus instrucciones. Es muy importante recordar que ante un problema de salud nunca se deben dar medicamentos que no sean indicados o aprobados por los padres. Puede ocurrir que la persona cuidadora provenga de otro país o de otra región de Argentina donde se acostumbre utilizar ciertos medicamentos o infusiones para tratar distintos síntomas. Sin embargo, en el ejercicio del rol de cuidador o cuidadora, siempre se deben seguir, estrictamente, las indicaciones del padre o la madre cuando se trata de resolver un tema de salud de sus hijos/as.

Ficha N.º 10¹⁴

Problemas de salud comunes en los niños y las niñas

Las diarreas

En nuestro país, la diarrea es una enfermedad común en los niños y las niñas menores de 2 años y consiste en deposiciones líquidas frecuentes. Las diarreas son más habituales en verano

14. Ficha elaborada a partir del sitio electrónico: <http://www.msal.gov.ar/vamosacrecer> <http://www.hospitalposadas.gov.ar>



debido al clima caluroso, que favorece la diseminación de las bacterias que las provocan. La diarrea aguda puede ocasionar deshidratación y desnutrición. Las altas temperaturas también aumentan el riesgo de deshidratación. Cuanto más pequeños/as son, mayor es el riesgo que corren.

¿Qué hacer en caso de diarrea?

Cuando un niño o una niña tiene diarrea, es conveniente avisar inmediatamente a los padres para que consulten al médico. Mientras tanto, hay que darles líquido para evitar la deshidratación. Nunca suministrar medicación sin indicación expresa de los padres o de las personas responsables. La diarrea puede ser grave en los siguientes casos:

- El/la niño/a tiene menos de 1 año.
- Tiene más sed que de costumbre, llora sin lágrimas, tiene la boca seca o hace poco pis.
- Tiene los ojos hundidos.
- Tiene vómitos o hace caca muy seguido.
- Está irritable, decaído/a, no quiere beber o tiene fiebre.
- La caca presenta moco o sangre.

En cualquiera de estos casos, la madre o el padre debe acudir sin demora al médico.

¿Cómo se puede prevenir la diarrea?

La higiene es fundamental en la prevención de la diarrea. Por eso es muy importante incorporar los siguientes hábitos: lavarse las manos antes de dar de comer o de cambiar al/a la bebé/a, hervir el agua que toma y la que se usa para preparar la mamadera, cuidar el lavado de los alimentos y los utensilios del niño o la niña. También mantener limpias sus manos, ya que suele llevárselas a la boca con frecuencia.

Algunos de los factores de riesgo que favorecen el desarrollo de la diarrea son los siguientes:

- La utilización de mamaderas mal higienizadas. Las mamaderas y las tetinas se contaminan fácilmente con los gérmenes cuando no se higienizan en forma adecuada. Las bacterias se multiplican cuando en ellas se deja leche que no se ha consumido rápidamente.
- La conservación inadecuada de alimentos. La contaminación de los alimentos puede producirse fácilmente, ya sea durante su preparación (contacto con recipientes o utensilios contaminados) o durante su guardado (dejarlos a temperatura ambiente por varias horas, inadecuado recalentamiento, etc.).
- La ingesta de agua contaminada con bacterias. La contaminación del agua puede producirse en los lugares donde se suministra o dentro de los recipientes donde se guarda. En el hogar, la contaminación se instala cuando se guarda en recipientes destapados, cuando se introducen cucharas u otros elementos contaminados o cuando se toca con las manos inadecuadamente higienizadas.
- El lavado incorrecto de las manos. Numerosas enfermedades se originan por no lavarse las manos después de defecar y antes de preparar o servir las comidas, por cambiar o lavar un pañal con heces de niños o por no desechar correctamente los pañales del/de la bebé/a.



Los riesgos en los días de calor¹⁵

Los días de alta temperatura y humedad (ola de calor) pueden transformarse en un gran riesgo para la salud de los/las niños/as. El/la cuidador/a debe estar informado/a y tomar las medidas necesarias para prevenir los denominados "golpes de calor" o "insolación". Los/las niños/as son particularmente vulnerables a esta situación.

Se llama "insolación" al cuadro que se produce como consecuencia de una exposición excesiva a los rayos solares (o de una fuente de calor artificial).

El cuidador o la cuidadora debe estar atento/a a los siguientes síntomas:

- Sudoración excesiva.
- Irritación de la piel por el sudor en el cuello, pecho, axilas, pliegues del codo y la zona del pañal.
- Piel pálida y fresca.
- Sensación de calor sofocante.
- Sed intensa y sequedad en la boca.
- Calambres musculares.
- Agotamiento, cansancio o debilidad.
- Dolores de estómago, inapetencia, náuseas o vómitos.
- Dolores de cabeza.
- Irritabilidad (llanto inconsolable en los/las más pequeños/as).
- Mareos o desmayo.

¿Qué debe hacer el cuidador o la cuidadora?

- Avisarles a los padres para que consulten al pediatra.
- Dar periódicamente agua a temperatura ambiente para beber. En un litro de agua, mezclar una cucharadita de sal.
- Trasladarlo/a a un lugar fresco y ventilado.
- Aquietarlo/a y ponerlo/a a descansar con la cabeza alta y boca arriba.
- Ducharlo/a o mojarlo/a con compresas frías y húmedas en la frente.
- Colocar paños fríos en todo el cuerpo si hay fiebre.

¿Qué NO debe hacer el cuidador o la cuidadora?

- Ofrecer bebidas heladas.
- Suministrar medicamentos sin autorización de los padres.

Cómo cuidarse del sol

Es habitual que cuando los/las niños/as están atentos/as a sus juegos, no reparen en los efectos nocivos que pueden resultar de la exposición al sol. Para protegerlos es conveniente seguir algunas recomendaciones muy simples:

15. Texto elaborado a partir del sitio electrónico: <http://www.msal.gov.ar/vamosacrecer>



- Evitar el sol directo entre las diez de la mañana y las cuatro de la tarde.
- Mantener a los/las niños/as menores de 1 año a la sombra.
- Vestirlos/as con ropa clara, holgada y sombrero, para proteger la piel y los ojos del sol.
- Siempre usar filtro solar en crema, con un factor de protección de 15 o más. Si los/las niños/as se meten al agua, es importante volver a aplicarlo al salir del agua y reponerlo cada dos horas.
- Enseñarles a observar la propia sombra: si es corta o no se ve, significa que es pleno mediodía y deben resguardarse del sol.
- Los bebés menores de 6 meses no deben estar nunca al sol, ni siquiera con protector solar.

Infecciones respiratorias

Las enfermedades respiratorias resultan la principal causa de internación y consulta médica. Afectan a toda la población, pero en especial a los menores de 5 años y a las personas de más de 65 años. Durante el invierno aumentan las posibilidades de contraer enfermedades respiratorias agudas como resfrío, influenza, gripe o bronquiolitis. La mayor parte de los casos evoluciona favorablemente en pocos días, cuando existe un buen estado en general. Pero, en niños pequeños, estas enfermedades pueden complicarse y el peligro se hace mayor cuanto más pequeña es la criatura.

Las enfermedades respiratorias agudas se contagian por contacto directo con el virus. Cuando una persona enferma tose o estornuda, elimina gotas microscópicas de saliva que contienen el virus. El contagio se produce cuando las personas enfermas no toman las precauciones necesarias y tosen o estornudan cerca de otra persona o sobre los objetos cotidianos que luego tocamos con nuestras manos. Son problemas provocados, en general, por virus que producen la inflamación de la nariz, garganta, oídos, bronquios, pulmones. Evitar que el/la niño/a esté en contacto con personas enfermas (gripe, resfrío o tos) es fundamental para disminuir las probabilidades de contagio.

Si se respetan las medidas de higiene básicas, se pueden reducir las vías de contagio. Las medidas de prevención son fáciles de implementar y sirven para cuidarse uno mismo y cuidar a los demás. Se deben tomar las siguientes medidas para prevenir el contagio de enfermedades respiratorias:

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón.
- Cubrirse la boca con pañuelos descartables al toser o estornudar.
- Tirar a la basura los pañuelos inmediatamente después de usarlos.
- Lavarse las manos después de toser y estornudar.
- Evitar el contacto de las manos con los ojos, la boca y la nariz.
- Ventilar los ambientes y mantenerlos libres de humo. Es importante airear diariamente el ambiente. Recordar que la estufa, la cocina y los artefactos que funcionan a gas consumen el oxígeno.
- Mantener limpios picaportes y objetos de uso común.
- Evitar compartir tazas, bombillas de mate y otros utensilios.
- Evitar ir al trabajo o estar en lugares con muchas personas si está enfermo/a.



Cuando se trata de bebés/as y niños/as menores de 2 años, es importante que el/la cuidador/a atienda a las siguientes pautas preventivas:¹⁶

- Lavarse las manos antes y después de atenderlos/as y también lavarles las manos a los/las niños/as.
- Acostarlos/as siempre boca arriba.
- No usar repelentes en menores de 2 años.
- Brindarles el abrigo necesario: evitar el abrigo excesivo y el uso de frazadas o mantas que los/las puedan sofocar.
- No darles medicamentos sin receta, ni remedios caseros o tés de ningún tipo.

El/la cuidador/a debe estar atento/a a los siguientes síntomas: fiebre, respiración rápida (agitación) o hundimiento por debajo de las costillas, tos, quejidos, silbido en el pecho, rechazo al alimento, decaimiento y mucho sueño. Si detecta alguno de estos síntomas, debe avisar a los padres para que realicen la consulta médica correspondiente.

Las infecciones respiratorias agudas pueden generar serios problemas en los/las niños/as si no se actúa rápidamente.

Enfermedades frecuentes en la edad preescolar y escolar

Por lo general, a esta edad los chicos y las chicas empiezan a estar en contacto con otros niños y niñas y, por ende, a estar más expuestos/as al contagio de las llamadas "enfermedades virales". Es aconsejable que el/la cuidador/a conozca cómo se manifiestan en los/las niños/as para alertar a sus padres en caso de aparición.

Varicela: es la enfermedad eruptiva más frecuente y la más contagiosa. Habitualmente, aparece en septiembre, octubre y noviembre, y se la reconoce por la aparición de ampollitas "de agua" que pican mucho, que se rompen con la rascadura y se localizan sobre todo en cuero cabelludo, pecho y espalda. A veces se presenta con fiebre muy alta y, como es de origen viral, se cura sola, sin antibióticos. Desde la aparición de la vacuna en nuestro país, cada vez es menos frecuente. Los/las chicos/as pueden reintegrarse a sus actividades entre el sexto y el séptimo día desde el comienzo de la erupción. Los granitos de la varicela solo dejan marca cuando se sobreinfectan por rascadura intensa, lesionando las capas profundas de la piel.

Escarlatina: es la única enfermedad eruptiva bacteriana, por lo que es tratable con antibióticos. Comienza por una angina con o sin placas, luego aparecen muchas manchitas coloradas que se unen entre sí, que a veces hacen que toda la piel esté colorada. Al tocarla se siente como piel de gallina o rallador y pica mucho. Se acompaña de fiebre muy alta, dolor de cabeza, de vientre y vómitos.

16. Si bien los siguientes puntos no son incumbencia de la persona cuidadora, se incluyen a modo de información relevante para su formación: vacunar a los/las niños/as según el Calendario Nacional de Vacunación, llevarlos/as periódicamente al control médico, amamantarlos/as, al menos hasta los 6 meses, e incrementar la lactancia materna en caso de que el/la bebé/a se enferme y tenga pérdida de apetito. Estas son conductas que favorecen la prevención de infecciones respiratorias.



Con la aparición de los antibióticos, dejó de ser una enfermedad potencialmente grave.

Rubeóla: en los/las niños/as suele presentarse como una enfermedad banal; no así en la embarazada, ya que, en caso de contagio durante el primer trimestre, puede derivar en problemas cardíacos, oculares y auditivos en el feto. Como la vacuna es obligatoria (dos dosis: al año y a los 6 años), casi ha desaparecido. Cuando aparece, se presenta con muchas manchitas en todo el cuerpo, fiebre, decaimiento y, sobre todo, ganglios inflamados en el cuello, nuca, axilas e ingle.

Sarampión: también se previene con una vacuna que se aplica junto con la de la rubeóla y la de la papera, por lo que afecta a los/las chicos/as no vacunados/as y a los menores de 1 año. Aparecen manchitas rojas, muy pegadas unas a otras, dando el aspecto de "cara sucia", que se extienden luego por todo el cuerpo. Hay conjuntivitis, mucho moco y tos, y la afección pulmonar a veces es seria; es en estos casos la eruptiva más peligrosa para los/las niños/as (sobre todo los/las más chiquitos/as).

Quinta enfermedad: su nombre es "megaloeritema" y suele afectar a chicos/as más grandes, casi siempre mientras cursan la escuela primaria. Consiste en la aparición de manchitas, sobre todo en mejillas (se parece a una "bofetada"), y también en otras partes del cuerpo. Se presenta con dolor de cabeza y algo de fiebre, pero casi nunca trae complicaciones.

Ficha N.º 11¹⁷

Medidas preventivas a la hora del sueño

La mayoría de los casos de "muerte súbita" o "muerte en cuna" se producen en niños/as menores de 6 meses de edad, con un pico entre los 2 y los 4 meses, y sucede durante la noche y en invierno. Si bien no se conocen todas las causas, algunas de ellas son la asfixia accidental durante el sueño, las infecciones y ciertas enfermedades genéticas raras. Existen medidas preventivas para disminuir el riesgo de que ocurran.

Medidas para un sueño seguro¹⁸

Posición boca arriba para dormir: es la más segura, ya que no predispone a la aspiración de un vómito, como se creía anteriormente. Por el contrario, la posición boca abajo favorece la

17. Material elaborado por la Dra. Estela Grad y la Lic. en Enfermería Verónica Basso, Programa IRA, Dirección de Maternidad, Infancia y Adolescencia, Provincia de Buenos Aires.

18. Se mencionan aquellas medidas que pueden tener incidencia en el rol del/de la cuidador/a de un/a bebé/a. No obstante, es necesario señalar que tanto la lactancia materna como las vacunas al día son dos medidas clave en la disminución del riesgo de muerte súbita.

reinhala el propio aire espirado (dióxido de carbono) y el sobrecalentamiento corporal; además, entorpece los mecanismos de defensa del/de la niño/a para liberar la vía aérea. La posición de costado no se recomienda porque es inestable: el/la niño/a puede moverse y quedar boca abajo sin que esto sea advertido.

Compartir la habitación, pero no la cama: que el/la bebé/a duerma en la misma habitación que sus padres hasta los 6 meses es una medida de protección, pero no hay razón que justifique compartir la misma cama. Al contrario, son muchos más los riesgos, por ejemplo, puede ser aplastado/a por el adulto durante el sueño.

La cuna: lo esencial es que la cabeza del/de la bebé/a no quede tapada accidentalmente, que no apoye la cara contra una superficie blanda y se asfixie.

Se recomienda tomar las siguientes precauciones:

- Que el colchón sea firme, que encaje bien en el marco de la cuna, es decir, que no quede espacio entre el colchón y los barrotes o soportes laterales, ya que la cabeza puede quedar allí encajada.
- Que no haya frazadas ni colchas gruesas, porque si la cabeza del/de la bebé/a queda tapada por estas, se puede asfixiar.
- Que no haya chichonera, no es necesaria si entre los barrotes de la cuna la distancia es menor de 6,5 cm, tal como lo establece la norma en la actualidad, ya que no permite que los padres vean al bebé desde su cama.
- Que no haya almohada, porque puede apoyar su cara y sofocarse.
- Que no haya peluches, ni juguetes de ningún tipo, porque pueden resultar peligrosos. Además, la cuna es el lugar para dormir, no para jugar.
- Que no haya ningún tipo de ropa blanda suelta dentro de la cuna.
- Taparlo/a con una colcha liviana, pasando los brazos por arriba de esta.

Temperatura moderada en la habitación: el sobreabrigo y la calefacción excesiva aumentan el riesgo.

Aire seguro: si se fuma en la casa, el/la bebé/a también lo hace, lo que predispone a las infecciones respiratorias y al asma. El humo pasa de una habitación a otra, y aunque se abran las ventanas, queda en el lugar durante varias horas.

Uso del chupete: existe evidencia de que protege, porque favorece un sueño más superficial y dificulta que el/la bebé/a se mueva y quede boca abajo. Se recomienda ofrecerlo luego del primer mes de vida, solo para dormir y colocarlo antes de que el/la niño/a se haya dormido.



Ficha N.º 12¹⁹

La vista y la audición del/de la niño/a en edad escolar

El control visual en esta edad permite detectar problemas que pueden impactar en el rendimiento y en la integración de los y las menores.

El niño o la niña puede tener alguna dificultad visual si:

- Se sienta muy cerca del televisor o de la computadora.
- Lee y escribe muy cerca de la hoja.
- Achica los ojos para leer algo que se encuentra lejos.
- Tuerce la cabeza o mira de costado.

Si el/la cuidador/a detecta alguno de estos signos, debe informar a los padres para que consulten al pediatra.

Si el/la niño/a usa anteojos, es importante preguntarle a su empleador/a qué tipo de uso tienen dichos anteojos, es decir, si son permanentes, de lectura, si los debe usar mientras juega, realiza la tarea de la escuela, etcétera.

Otro aspecto que puede afectar el desempeño escolar y la integración social del/de la niño/a es un problema de audición. Cuanto antes se detecte y se trate, hay más posibilidades de minimizar el impacto que pueda producir en su desarrollo. Por eso es importante que la cuidadora o el cuidador conozca algunos síntomas que pueden indicar pérdida de audición.

El niño o la niña puede tener algún problema de audición si:

- Tiene dificultades en el lenguaje.
- No hace lo que se le indica.
- Pregunta "¿qué?" con frecuencia.
- Escucha el televisor a un volumen muy alto.

Si el/la cuidador/a detecta alguno de estos signos, debe informar a los padres para que consulten al pediatra.

19. Ficha elaborada a partir del sitio electrónico: <http://www.msal.gov.ar/vamosacrecer>





Módulo 3

Recursos didácticos



Actividad 1: ¿Cómo favorecer una alimentación saludable?

Planilla – Recurso Didáctico N.º 1							
	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Desayuno							
Almuerzo							
Merienda							
Cena							



Actividad 4: ¿Cómo preparar y administrar la mamadera?

Caso - Recurso didáctico N.º 2

Julia cuida a Matías, un bebé de 6 meses. Le prepara el biberón y lo calienta en el horno de microondas. Pone a Matías en la sillita y le da el biberón para que lo tome.

Matías lo agarra con sus manitos y lloriquea. Julia le habla, lo acaricia, le retira un poco el biberón y se lo vuelve a dar. El nene lo toma y enseguida da vuelta la cabeza. Suena el teléfono, Julia lo atiende mientras decide darle la mamadera al bebé. Matías llora y mordisquee la mamadera. Julia toma nota de un mensaje y cuelga. Matías está muy nervioso.

- ¿Qué le pasa a Matías?
- ¿Qué cuestiones acerca de la alimentación de un bebé no tuvo en cuenta la cuidadora?
- ¿Qué harían ustedes en lugar de Julia?



Actividad 5: La alimentación a partir de los 2 años

Caso - Recurso didáctico N.º 3

La empleadora le pidió a Estela que preparara la comida del mediodía. Le pidió que hiciera algo sencillo: fideos.

Estela se dispone a preparar la comida. Encuentra en la heladera un trozo de carne asada, que debe haber quedado del fin de semana. Piensa en aprovecharla y prepara un "tucó" ("bien sustancioso y rico para los chicos", piensa). Como no encuentra ají molido, le pone un poco de adobo para pizza, para darle sabor.

A Rocío no le gustaron los fideos. Como dice que tiene hambre, Estela le hace leche con galletitas. A Julián sí le gustaron, se come dos platos. Más tarde al nene le duele la panza. "Es que comió muy rápido", piensa Estela. Llama la empleadora, Estela le cuenta que los chicos ya comieron y están jugando.

Caso - Recurso didáctico N.º 4

Rosana vuelve de la escuela con Pablo, de 9 años, y Martín, de 7 años. Ya tiene preparado el almuerzo para que los chicos coman al llegar a la casa. Pablo dice que Luis, un amigo suyo, siempre se compra un pancho al salir de la escuela y que él también quiere uno. Rosana le contesta que ella ya hizo un rico pastel de papas, como a él le gusta. Pablo dice que el pastel no le gusta, que quiere un pancho, que no va a comer. Rosana le responde que su mamá no quiere que coma panchos porque le hacen mal a la panza. Al llegar a la casa, le explica que para poder correr mucho y jugar a la pelota, necesita comer bien. Pablo está enojado, no come y se sienta a ver la tele. Rosana le insiste varias veces para que coma, pero finalmente lo deja.

Caso - Recurso didáctico N.º 5

Andrea invitó a una compañera de la escuela, Paula, a almorzar. Analía, la cuidadora, sirve la comida en la mesa, pero las chicas quieren comer en el escritorio frente a la computadora para jugar con un videojuego de Julián, hermano de Andrea. Analía les propone que primero coman y después vayan a jugar. Las chicas dicen que si no juegan ahora, no van a tener tiempo porque va a llegar Andrés y se los va a quitar. Analía, les dice: "Bueno, pero solo por esta vez".



Actividad 6:

La alimentación de niños/as cuando están enfermos/as

Planilla - Recurso didáctico N.º 6

Cuando un/a niño/a está enfermo/a...	Verdadero	Falso
Priorizar los alimentos que más le gustan para evitar el rechazo.		
La deshidratación no reviste consecuencias graves.		
El ayuno favorece la recuperación en caso de diarreas.		
Agregar huevo duro picado al puré ayuda a la recuperación.		
Es inevitable que pierdan peso cuando están enfermos/as.		
No es conveniente suspender la lactancia materna en caso de diarrea.		
Se debe evitar que pierdan peso cuando están enfermos/as.		
Cuando están enfermos/as, es más efectivo darles menos cantidad más veces al día.		
Preparar la polenta con leche en lugar de agua.		
Agregar azúcar o aceite a los alimentos ayuda a recuperar la energía.		
Es recomendable reducir las comidas de un/a niño/a enfermo/a.		



Actividad 8:

Prevención de enfermedades y detección de síntomas

Caso - Recurso didáctico N.º 7

Estela trabaja cuidando a dos hermanos: Rocío, de 6 años, y Julián, de 1 año y medio. Es un caluroso día de noviembre. Estela va a buscar a Rocío a la escuela llevando a Julián en el cochecito. Al nene lo vistió livianito, solo con pantalón muy corto y remera. Tiene que caminar siete cuadras hasta el colegio. A medio camino, Julián llora: no quiere ir en el cochecito. Hace poco aprendió a caminar y no hay actividad que le interese más. Estela lo baja y deja que camine a su lado (tienen tiempo, Rocío sale recién a las 13:00).

El nene se pone a llorar, hizo caca otra vez (por tercera vez en el día). "Uy, no traje pañal para cambiarlo", piensa Estela. Toma al nene en brazos y lo consuela.

Al llegar a la escuela, la maestra de Rocío le comenta que la nena no se siente bien, le duele la cabeza. Estela lleva a los niños a la casa. Aunque llora, el bebé va sentado en el cochecito. Rocío le dice que le duele la cabeza y que tiene mucha sed. Estela le dice que falta poco para llegar a la casa.

Cuando llegan, le toma la fiebre: 38,5°C. Le indica a Rocío que se acueste y se tape (la nena dice que tiene frío). Julián sigue llorando y no para. Estela le cambia el pañal y advierte que tiene la piel muy irritada.

Estela llama por teléfono a la mamá de los niños para contarle lo que está pasando.

- ¿Qué piensan que les pasa a los niños?
- ¿Qué medidas preventivas podría haber tomado Estela?
- ¿Qué acciones podría realizar para bajar la fiebre y aliviar al bebé?
- Si estuvieran al cuidado de estos niños, ¿cómo hubieran actuado en la misma situación?

Caso - Recurso didáctico N.º 8

Mirta cuida a dos hermanos: Joaquín, de 9 meses, y Agustín, de 4 años. Joaquín ya gatea por la casa. Agustín se contagió varicela de un compañerito del jardín. No deja de rascarse y está muy aburrido. Mirta le prende el televisor en su habitación: es la hora del programa favorito de Agustín. Ella le pone a talco mentolado (que trajo de su casa) en todo el cuerpo. El talco lo había guardado desde que su hijo mayor tuvo varicela, ella recuerda que era lo único que lo aliviaba. En un descuido, deja el talco al alcance de Joaquín, quien muy divertido se encargó de desparramarlo por toda la cocina. Mientras que Mirta limpia, el chiquito se sube a la cama de su hermano mayor. Ella lo reta y el niño se pone a llorar.

Agustín la llama, se siente mal. Le toma la fiebre. Nuevamente le ha subido. Mirta llama a su empleadora. Le comenta lo de la fiebre, pero no dice nada sobre el talco mentolado.

- ¿Cómo les parece que actuó Mirta?
- ¿Qué cuestiones para el cuidado de la salud de los niños no tuvo en cuenta?
- ¿Qué acciones podría realizar para bajar la fiebre? ¿Y para tratar la picazón de Agustín?
- Si estuvieran al cuidado de estos niños, ¿cómo hubieran actuado en la misma situación?



Actividad 9: Gestión y organización

Caso - Recurso didáctico N.º 9

Usted está trabajando en una casa ubicada en la calle....., N.º.....
y debe realizar las siguientes gestiones:

- A las 15:00 debe llevar a Mariana al cumpleaños de una compañera de la escuela, que vive en la calle..... N.º
- A las 17:00 debe ir a buscar a Tomás a la escuela, que queda en la calle..... N.º
- Debe pasar por la farmacia, que queda en la calle..... N.º....., para comprar un jarabe para la tos y por el supermercado, en la calle N.º, para comprar cuatro yogures.
- Debe pasar a retirar a Mariana del cumpleaños. Tiene tiempo hasta las 18:00.



Actividad 10: La atención telefónica

Caso - Recurso didáctico N.º 10

Suena el teléfono. Liliana atiende y mantiene este diálogo:

Liliana: Hola.

X: Hola, ¿está el señor Eduardo, por favor?

Liliana: No.

X: ¿A qué hora lo puedo encontrar?

Liliana: No sé decirle.

X: Bueno, vuelvo a llamar, gracias.

Caso - Recurso didáctico N.º 11

Suena el teléfono. Liliana atiende y mantiene este diálogo:

Liliana: Hola.

Empleado: Hola, hablo del consultorio odontológico. ¿Está el señor Eduardo Rodríguez?

Liliana: No, señor.

Empleado: ¿Sabe dónde lo puedo ubicar?

Liliana: No sé, pero si quiere le doy el celular.

Empleado: Bueno, dímelo, por favor.

Liliana: Anote: 15- 4234-7698.

Empleado: Muchas gracias, señorita.

Liliana: De nada, adiós.

Planilla - Recurso didáctico N.º 12

Datos para tener en cuenta al registrar los mensajes:

Fecha: Hora:

Nombre y apellido de la persona que llamó:

Mensaje:

Teléfonos para comunicarse:

Horarios para comunicarse:



Actividad 11: La rendición de cuentas

Caso - Recurso didáctico N.º 13

La empleadora dejó \$ 400 para gastos y el/la cuidador/a de Andrés y Juliana los utilizó de la siguiente manera:

Compró 1 litro de leche, dos yogures y dos alfajores por un valor de \$ 44.

Compró carne y verdura en el supermercado por \$ 97,40.

Llevó a Andrés a la peluquería y gastó \$ 100.

Además, tenía \$ 17 que habían quedado de la semana anterior.

- ¿Cómo debería presentar los gastos a la empleadora?
- Teniendo en cuenta los gastos y el dinero que le dio la empleadora, ¿cuánto dinero debería entregarle?



Actividad 13: ¿Qué aprendimos? ¿Qué necesitamos mejorar?

Ficha de evaluación - Recurso didáctico N.º 14

Autoevaluación de cuidado y atención de niños y niñas

De los temas vistos, ya sabía:	Lo nuevo que aprendí fue:	Quisiera saber más sobre:	Lo importante en el cuidado de niños y niñas es:

Lo que mejor sé hacer como cuidador/a de niños y niñas es:

Mis dificultades como cuidador/a de niños y niñas son:



Ficha de evaluación - Recurso didáctico N.º 15

Evaluación de cuidado y atención de niños y niñas○

1. Usted va a trabajar cuidando a una niña de 8 meses y a un niño de 5 años. Formule cinco preguntas sobre la alimentación de la beba y del niño que les haría a los padres/empleadores antes de comenzar a trabajar.

A.

.....

B.

.....

C.

.....

D.

.....

E.

.....

2. Suponiendo que ya comenzó a trabajar y la beba se niega a tomar la mamadera, pero llora como si tuviera hambre, ¿qué es lo que puede hacer usted?

3. Su empleadora salió apurada y no dejó indicaciones sobre qué darles de comer a los niños. ¿Qué comida prepararía para la beba y para el niño?

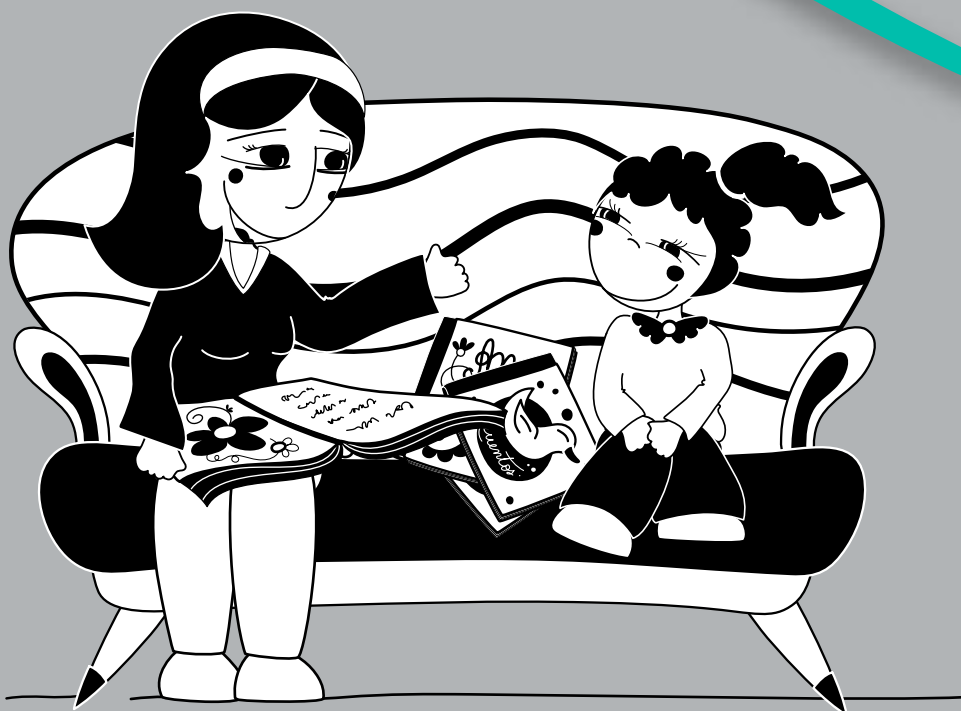
4. El niño dice que le duele la panza y usted lo nota desganado, no quiere jugar ni ver televisión. ¿Qué es lo que puede hacer usted?

5. Tiene que llevar e ir a buscar a los chicos al jardín y a la escuela, que se encuentran a veinte cuadras y a tres cuadras, respectivamente. ¿Qué debería tener en cuenta?



Módulo

4



Conocimientos y herramientas
para la atención y el cuidado
de niños y niñas (II)

Encuentro	Tema	Actividad	Duración (minutos)
1	Los juegos	1. El apego y la confianza para estimular el juego	60
		2. Reencuentro con nuestra infancia a través del juego	60
2	Los juegos y los juguetes	3. ¿A qué jugamos?	120
3	Los libros y la lectura	4. Los cuentos que me contaron	120
4	Los libros y la lectura	5. Y... ¿si les cuento un cuento?	120
5	Prevención de accidentes en el hogar y atención de emergencias	6. ¿Cómo prevenir accidentes?	60
		7. Qué hacer ante situaciones de emergencias y enfermedades?	60
6	Los primeros auxilios	8. Nociones básicas de primeros auxilios	120
7	Los cuidados del/de la cuidador/a	9. Cuidarnos para poder cuidar	60
8	Revisión de contenidos	10. Revisión de conceptos. Planteo de dudas y preguntas. Cierre del módulo	60
9	Evaluación	11. ¿Qué aprendimos? ¿Qué necesitamos mejorar?	120



Presentación

En este módulo se trabajará sobre el significado de los juegos y la importancia de esta actividad para el desarrollo intelectual y afectivo de los niños y las niñas. Se reflexionará sobre la necesidad de que el cuidador o la cuidadora construya un vínculo de confianza y seguridad con los/las niños/as como condición para favorecer el juego con ellos/as. Se presentarán distintos tipos de juegos en función de las edades de los/las niños/as y se trabajará sobre la planificación de actividades recreativas.

Asimismo, se promoverá la reflexión sobre las experiencias y la relación de los y las participantes con los libros para desde allí comprender cómo acompañar a los/las niños/as en el acercamiento a la lectura. Se presentarán propuestas para ayudarlos/las a descubrir los libros y el placer de la lectura. Se trabajará sobre la centralidad de la persona adulta para generar situaciones que los/las inviten al encuentro con los libros. Se hará hincapié en ofrecer, sin distinción de sexo, todo tipo de libros, juguetes y propuestas que inviten a explorar nuevos roles y situaciones, facilitándoles la expresión de todas sus emociones y sentimientos. Se planteará la idea de que el/la cuidador/a sea capaz de motivar y acompañar a los/las niños/as en estas actividades, evitando la reproducción de estereotipos de género en sus propuestas.

Además, se trabajará sobre el rol del/de la cuidador/a en la prevención de accidentes en el hogar y se brindarán herramientas para actuar eficazmente en caso de que se presente alguna situación de emergencia o enfermedad. Por último, se abordarán los cuidados del/de la cuidador/a mediante recomendaciones para adquirir hábitos seguros en el desempeño de la actividad.

Objetivos

- Comprender y valorar la importancia del juego en el desarrollo infantil.
- Reconocer la importancia de la construcción de vínculos de confianza y seguridad para propiciar la participación de niños y niñas en los juegos.
- Contribuir al manejo de diferentes estrategias de recreación para niños/as acordes a su edad.
- Reconocer la importancia de la planificación de actividades para el uso del tiempo libre.
- Comprender el valor de los libros y la lectura para desarrollar la imaginación, la creatividad, el lenguaje y la expresión de las emociones y las ideas.
- Reconocer la importancia del rol de la persona adulta en el descubrimiento de los libros y el acercamiento de los/las niños/as a la lectura.
- Conocer e implementar estrategias para fomentar el placer de la lectura desde los primeros años.
- Favorecer el desarrollo de capacidades para identificar factores de riesgo, prevenir accidentes.
- Conocer procedimientos básicos para ofrecer primeros auxilios en casos de emergencia.
- Favorecer el desarrollo de capacidades para el cuidado de la salud en el puesto de trabajo.

Contenidos

- El juego y sus significados en la socialización y el desarrollo intelectual y afectivo de los niños y las niñas.
- Modalidad de juego en las distintas etapas del desarrollo de niños y niñas.



- Los juegos de crianza: los juegos de sostén, de ocultamiento, de persecución, los juegos de palabras, con la mirada, el juego simbólico, el juego con elementos cotidianos, reproducibles en el ámbito familiar.
- El rol del adulto como generador de las condiciones para que el juego se desarrolle.
- Características de los juguetes seguros y de los juguetes que propician la creatividad.
- Los libros y la lectura como posibilidad de ampliar el mundo propio, desarrollar la imaginación y compartir sentimientos y emociones.
- Los/las adultos/as como mediadores/as entre los libros y los/las niños/as.
- La perspectiva de género en los juegos y las lecturas de niños y niñas: recursos para revisar críticamente la oferta de juegos, juguetes, cuentos y libros.
- Los accidentes más frecuentes en niños y niñas. Medidas preventivas para garantizar un ambiente seguro y prevenir accidentes.
- Procedimientos básicos de actuación en primeros auxilios ante situaciones de emergencia.
- Prácticas que favorecen el cuidado del/de la cuidador/a.
- Evaluación de contenidos.

Resultados

Al finalizar este módulo, los y las participantes estarán en condiciones de:

- Reconocer el juego como una actividad fundamental en la vida de los niños y las niñas.
- Reconocer el rol especial del adulto como partícipe necesario para introducir a bebés/as y niños/as en el mundo del juego y la ficción.
- Valorar la importancia del juego y el disfrute compartido en el desarrollo de los niños y las niñas y reconocer su potencial para generar, modificar y enriquecer el vínculo de los/las adultos/as con los niños y las niñas y de los niños y las niñas entre sí.
- Proponer juegos y juguetes adecuados a los distintos momentos del desarrollo de los/las niños/as.
- Acompañar a los niños y las niñas en sus juegos con propuestas que amplíen las posibilidades del juego.
- Reconocer la importancia de los libros y la lectura en el desarrollo infantil.
- Invitar a los/las niños/as a leer cuentos, poesías, leyendas o libros con información.
- Conversar con el niño o la niña sobre la lectura compartida.
- Ofrecer, sin distinción de sexo, todo tipo de juguetes, juegos, libros y propuestas que inviten a explorar nuevos roles y emociones.
- Advertir riesgos y garantizar condiciones de seguridad en los ámbitos donde se desplazan los/las niños/as para evitar accidentes.
- Proteger a los/las niños/as de riesgos ofreciendo juguetes seguros adecuados a su edad.
- Aplicar normas básicas de primeros auxilios frente a situaciones de emergencia.
- Aplicar normas que favorecen el cuidado del/de la cuidador/a en el desempeño laboral.



Encuentro 1

Los juegos

Actividad 1: El apego y la confianza para estimular el juego

Objetivos

- Generar un clima de cercanía emocional para experimentar la necesidad de confiar en los demás, aprender a acompañar y comprender qué significa un vínculo de apego seguro o base segura.
- Reconocer la importancia de la construcción de vínculos de confianza y seguridad para propiciar la participación de niños y niñas en los juegos y el valor del juego para generar, modificar y enriquecer el vínculo de los/las adultos/as con los niños y las niñas y de los niños y las niñas entre sí.

Tiempo estimado

60 minutos.

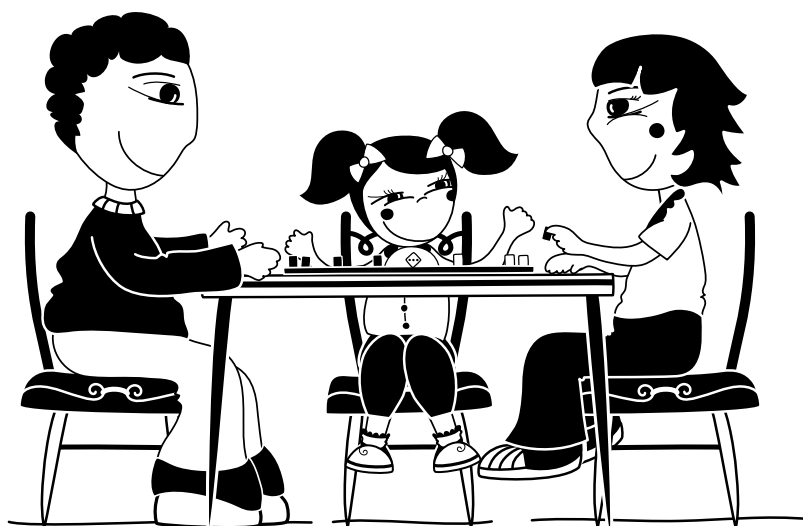
Recursos

- Un pañuelo o tira de tela por cada pareja de participantes.
- Papel afiche y marcadores.

Desarrollo

- Inicio la actividad explicando que la construcción de un vínculo afectivo y de confianza con los niños y las niñas es fundamental para que participen de los juegos que el cuidador o la cuidadora les propone. Señale que para lograr una comprensión vivencial de lo que implica la generación de vínculos de confianza con los/las niños/as, se los/las invitará a jugar a la "caminata a ciegas". Se trata de un juego que permite experimentar sensaciones y emociones nuevas y establecer vínculos de confianza.
- Invite a las personas a que se pongan de pie y se dividan en dos grupos, uno a la izquierda y otro a la derecha. Explíqueles que inicialmente el grupo de la izquierda representará el papel de "los ciegos" y el de la derecha el de "los lazarillos". Luego, estos roles se invertirán. Entregue al grupo de los lazarillos pañuelos o vendas, para que cada lazarillo se dirija al grupo de los ciegos y le cubra los ojos con la venda a una de las personas de ese grupo, cuidando que queden bien tapados, sin orificios de luz. Los lazarillos deben volver a su lugar, con su grupo.
- Explique a todos/as de qué se trata la actividad: los lazarillos guiarán a los ciegos (vendados) y la función del lazarillo es cuidar a su pareja, velar por ella y brindarle el mayor bienestar posible. La misión de los ciegos es dejarse conducir hasta la zona más confortable de la casa o el lugar donde se encuentren. Adviértales que, una vez resueltas todas las dudas e inquietudes, a partir de ese momento no deben hablar. Aunque pueden utilizar distintos métodos para





guiar al ciego, como, por ejemplo, el contacto físico, los sonidos y las exclamaciones sin sentido, o cualquier otro método que inventen, excepto palabras habladas.

- d. Para iniciar la experiencia, invite a que cada uno de los lazarillos elija de nuevo una pareja entre los ciegos. Dígalos: "Elijan entre el grupo de los ciegos a otra persona que quieran conocer mejor y tómennala del brazo". Hay que procurar que quienes representan el papel de ciegos no sepan de antemano quién es la persona que los guía. Cuando estén formadas las parejas, indique que inicien su "caminata a ciegas". Recuérdeles que es importante que exploren el espacio con todos los sentidos: que sientan las texturas, que se acerquen a oler ciertos lugares, que perciban la luz y la sombra, etcétera. La caminata dura 10 minutos. Cumplido el tiempo, indíqueles que ya pueden terminar la experiencia. Entonces se quitan las vendas de los ojos, reconocen a su pareja y comparten durante 5 minutos cómo se sintieron y qué emociones experimentaron.
- e. Luego, se invierten los papeles y se repite la experiencia: ahora se les vendan los ojos a los/las que representaron el papel de lazarillos y, una vez vendados, se intercambian las parejas. En esta segunda oportunidad, para realizar la "caminata a ciegas", indique a los/las participantes que ahora pueden hablar y utilizar todo tipo de lenguajes verbales y no verbales para darle indicaciones a su compañero/a. Se cuentan otros 10 minutos de "caminata a ciegas" y se da una señal para finalizar la actividad. Comparten con la pareja cómo se sintieron y qué sensaciones experimentaron durante la caminata. Invite a que comparen la experiencia de las dos caminatas: en silencio y utilizando palabras.
- f. En plenario, las y los participantes comparten la experiencia. Para facilitar el intercambio, puede proponer enfocar el diálogo en función de tres ejes o temas:
 - Cómo vivieron la experiencia de "depender y confiar en otro/a".
 - Qué los/las hizo "sentirse seguros/as y confiados/as".
 - Cuáles fueron "las formas de comunicación" empleadas para construir confianza con el/la compañero/a.

Es recomendable también estimular la participación con preguntas como las siguientes:

- *Al representar el papel de ciegos, el lazarillo, ¿les inspiró confianza? ¿Cómo lo logró?*
- *¿Se sintieron en algún momento asustados/as, desprotegidos/as o con miedos?*
- *¿Se sintieron como un juguete a merced del lazarillo? ¿Se sintieron como un niño o una niña indefenso/a y dependiente? ¿Cómo se sintieron tratados/as, con cierta frialdad o con cariño? Al ser lazarillos, ¿se esforzaron para que el ciego se sintiera confiado y cuidado? ¿Mediante qué gestos o palabras?*
- *¿Qué se siente ser responsable de cuidar y guiar a otro/a?*
- *¿En qué se diferencia un vínculo seguro de relación con los demás de un vínculo inseguro?*

g. A medida que se expresan, anote lo que dicen los/las participantes en tres columnas diferentes: en una columna escriba "depender y confiar", en la segunda columna "sentirse seguros/as y confiados/as" y en la tercera "las formas de comunicación". Debajo de cada título anote palabras clave de las opiniones de los/las participantes.

h. Cierre la actividad señalando que para poder imaginar, crear, participar, jugar, los niños y las niñas deben sentir confianza y seguridad, sentirse respaldados/as por la persona adulta que les propone jugar. En el ejercicio de su rol, el cuidador o la cuidadora debe prestar atención a la construcción de este tipo de vínculos con los/las niños/as pequeños/as.

Actividad 2: Reencuentro con nuestra infancia a través del juego

Objetivos

- Evocar la propia infancia a través de juguetes, objetos e imágenes que motiven a jugar.
- Dimensionar la importancia del juego en la infancia a partir del recuerdo de la propia experiencia.

Tiempo estimado

60 minutos.

Recursos

- Variedad de juguetes.
- Música para ambientar y propiciar la participación.
- Un espacio amplio.
- Copias de la Ficha N.º 1 (HC M4).

Desarrollo

a. Invite a todo el grupo a ubicarse en el rincón más amplio de la sala, formar un círculo y cerrar los ojos en silencio. Coloque en el piso, en el centro del círculo, los juguetes que consiga:



muñecas, carritos, cuerdas para saltar, libros infantiles, fotos de familia, pelotas de diferentes tamaños, ollitas, platos, animalitos, soldaditos, latas, balde y pala, rompecabezas, maquillaje, algún disfraz... Pida a las personas que abran los ojos, observen los juguetes y objetos dispuestos en el piso y que escojan uno, el que más los/las transporte a sus juegos de infancia, para que jueguen con ellos. Es probable que griten y se rían por las emociones que suscitan los juguetes. Promueva que todos/as participen y ánimelos/as a compartir con otros/as participantes los juegos y las experiencias de infancia.

- b. Después de 15 minutos en los que los y las participantes juegan solos/as, en parejas o en grupos, invítelos/as a conformar pequeños grupos de cuatro o cinco personas para intercambiar sus experiencias y comentar sobre sus juegos de infancia.
- c. En plenario, invite a que compartan sus experiencias. Para motivar este intercambio, puede valerse de las siguientes preguntas:
 - ¿A qué jugaban en la infancia? ¿Cuál era su juguete preferido? ¿Cómo se sentían jugando?
 - ¿Por qué escogieron el objeto con el que jugaron?
 - ¿Les permitían jugar en su infancia?
 - ¿Cómo se sintieron jugando en grupo?
 - ¿Saben a qué jugaban los/las abuelos/as cuando eran chicos/as?
 - ¿Saben de algún juego que jugaran en la infancia sus padres?
 - ¿Qué cosas creen que han cambiado en los juegos de hoy en relación con los juegos de otros tiempos?
 - ¿En qué se parecen o diferencian los juguetes de antes y los de ahora?
 - Para quienes provienen de otros países: ¿en qué se parecen o diferencian los juegos en sus países de origen en relación con los que se juegan aquí? ¿Cómo eran los juguetes? ¿Hay juegos comunes a los distintos países?



- d. Explique que es importante reconocernos en nuestra propia historia y conocer nuestras raíces, que haber jugado mucho o poco en la infancia revela diferentes juegos, diferentes infancias y distintas culturas. También evidencia lo que como adultos/as pensamos acerca del juego y su importancia en la infancia. Comente lo significativo que es jugar, especialmente durante los años de infancia, aunque no todas las personas comprendan esto, pues para algunas el juego representa una pérdida de tiempo. Es frecuente escuchar: "Mi hijo no hace nada en todo el día, solo juega" o "No tengo tiempo para perder jugando con los chicos". Resulta necesario reflexionar sobre estas cuestiones para poder promover el juego en los/las niños/as a su cuidado y comprender por qué lo hacemos.
- e. Distribuya copias de la Ficha N.º 1 (HC M4) y solicite que la lean en grupos.
- f. En plenario, solicite a los/las participantes que expresen con sus propias palabras por qué el juego es tan importante en la vida de los/las niños/as. Tome nota de los aportes del grupo en el pizarrón y enriquezcalos con sus comentarios. Señale que acompañar a los/las niños/as en el juego es una parte fundamental de su rol como cuidadores/as.

Encuentro 2

Los juegos y los juguetes

Actividad 3: ¿A qué jugamos?

Objetivos

- Contribuir al manejo de diferentes estrategias de recreación acordes a la edad de los/las niños/as cuidados/as.
- Reconocer la importancia de la planificación de actividades para el uso del tiempo libre.

Tiempo estimado

120 minutos.

Recursos

- Papeles afiche.
- Fibras.
- Copias de las Fichas N.º 2, N.º 3 y N.º 4 (HC M4).

Desarrollo

- a. Comente al grupo que se trabajará sobre la importancia de planificar el juego y la recreación con niños y niñas, ya que es una de las principales actividades de la infancia y una de las tareas que generalmente se le asigna al/a la cuidador/a.



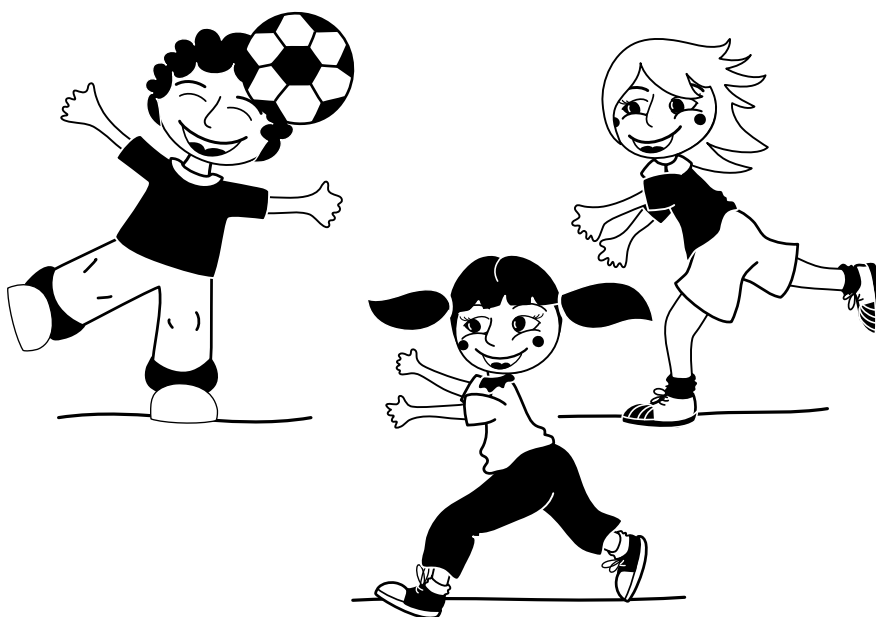
Señale que, como cuidadores/as, deberán preguntar a los padres o responsables de los/las niños/as cuál es el tiempo que podrán dedicar al juego. También debe acordar si está o no autorizado/a a llevar a los/las niños/as a la plaza, al parque o a otros lugares de esparcimiento. Asimismo, deberá conocer la cantidad de tiempo que los/las niños/as pueden pasar frente al televisor, qué programas pueden ver y en qué horario. De la misma forma, si utilizan la computadora o videojuegos.

Cierre la exposición remarcando que es importante preguntar al/a la niño/a sobre sus gustos y preferencias, a qué destina su tiempo libre, a qué y con qué le gusta jugar.

b. Solicite a los/las participantes que conformen grupos y entregue a cada grupo un papel afiche y marcadores. Luego, pida que enumeren y anoten allí juguetes y juegos que recomendarían para bebés, niños y niñas de las siguientes edades:

- Bebés hasta los 6 meses.
- Bebés hasta el año.
- Niños/as de 1 año a 3 años.
- Niños/as de 3 años a 5 años.
- Niños/as en edad escolar.

Indique que, junto a cada juego y juguete, enumeren cuáles son las precauciones que se deben tomar para evitar riesgos de accidentes.



c. Una vez que todos/as hayan concluido, presentan la producción al plenario, pegando los afiches de forma tal que sean visibles para todos/as.

Motive el diálogo mediante preguntas como las siguientes:

- *¿Hay algún tipo de juego o juguete que no se haya mencionado y que sea importante conocer?*
- *Los niños y las niñas, ¿utilizan los mismos juegos? ¿Por qué?*
- *¿Qué habilidades creen que desarrolla un niño o una niña cuando juega? ¿Qué ocurre con un niño o una niña que no juega? ¿Qué ocurre cuando le ofrecen juguetes que no le llaman la atención?*

- ¿Qué puede hacer el cuidador o la cuidadora para favorecer que el niño o la niña juegue?
- ¿Conocían las precauciones que se deben tener con los juguetes?

d. Distribuya copias de las Fichas N.º 2, N.º 3 y N.º 4 (HC M4) e invite a su lectura.

e. Realice un cierre de la actividad explicando que el juego es el recurso por excelencia para estimular el desarrollo integral infantil, porque permite trabajar cuestiones corporales, afectivas, cognitivas, sociales, estéticas y creativas. Plantee que los juegos van cambiando a medida que el niño o la niña crece, y que es importante tener en cuenta esto para evitar la frustración de los niños o las niñas frente a objetos que no están acordes con su desarrollo, o prevenir el aburrimiento frente a objetos ya conocidos y a retos superados. Conviene tener en cuenta que a los niños y las niñas pequeños/as les gusta repetir los juegos y los juguetes. Esto les da tranquilidad y seguridad y les permite experimentar con mayor soltura y creatividad.

Finalmente, exprese que los juegos son creaciones culturales que muchas veces reproducen las pautas de vida de una comunidad o sociedad determinada, de allí que también en los juegos se pueden encontrar marcas de género. Aclare que ningún juego es privativo de uno u otro sexo, niños y niñas pueden elegir cualquier juego o juguete. Ellos y ellas pueden ser en el juego lo que deseen.

Encuentro 3

Los libros y la lectura

Actividad 4: Los cuentos que me contaron

Objetivos

- Reflexionar sobre las experiencias de los y las participantes en relación con los libros y la lectura en su infancia.
- Comprender el valor de las narraciones, los libros y la lectura como llaves para ampliar el mundo infantil, desarrollar la imaginación, la creatividad, el lenguaje y expresar las emociones y las ideas.

Tiempo estimado

120 minutos.

Recursos

- Pizarrón o papel afiche.
- Marcadores o tizas.



Desarrollo

- a. Inicie un diálogo abierto con todo el grupo sobre sus experiencias en la infancia en relación con los cuentos y las historias. Motive el diálogo mediante preguntas como las siguientes:
 - *¿Recuerdan alguna historia o algún cuento que les hayan contado cuando eran niños/as, en sus casas, en la escuela, en casa de alguna tía o de algún tío?*
 - *¿Quiénes les contaban historias cuando eran chicos/as?*
 - *¿En qué momento del día les contaban esas historias o cuentos?*
 - *¿Esas historias o cuentos eran leídos o contados oralmente?*
 - *¿Qué recuerdan de esos momentos? ¿Les gustaba, se reían, se asustaban?*
- b. Recupere las experiencias comentadas por los/las participantes y señale que hay dos formas de transmitir cuentos, leyendas y relatos. Una es la oral, es decir, de boca en boca. Comente que, desde las épocas más remotas, las personas se reúnen alrededor del fuego, debajo de un árbol o sobre una alfombra para escuchar relatos, canciones o poemas. La otra forma es a través de la escritura. Los libros nos permiten conocer las historias, las aventuras, las ideas, los sentimientos de muchas otras personas. Nos brindan la posibilidad de viajar imaginariamente, conocer lugares, otros modos de ser, compartir penas y dolores, tomar las palabras de otro/a y hacerlas propias.¹
- c. Forme grupos y solicite que compartan las historias de la tradición oral de sus regiones y países: mitos, leyendas, historias de aparecidos, de tesoros perdidos o encontrados, etcétera, durante 15 minutos. Luego, solicite que elijan una de esas historias y a una persona del grupo para que se la cuente a todos/as los/las demás.

Animelos/as a utilizar todos los recursos que puedan para hacerlo con mucha gracia o crear suspenso, sorpresa, pena, alegría, etcétera, y atrapar a los participantes con su relato, utilizando tanto el lenguaje verbal (entonación de la voz, las pausas, etc.) como el no verbal (gestos, mímica). El resto del grupo ayuda a preparar la narración del/de la compañero/a aportando ideas para enriquecerla con sonidos, mímica, cambios de voz, etcétera.

- d. Una vez concluidos los relatos de cada grupo, escriba en el pizarrón la siguiente pregunta: *¿Qué recomendaciones debe tener en cuenta un/a buen/a contador/a de historias?*

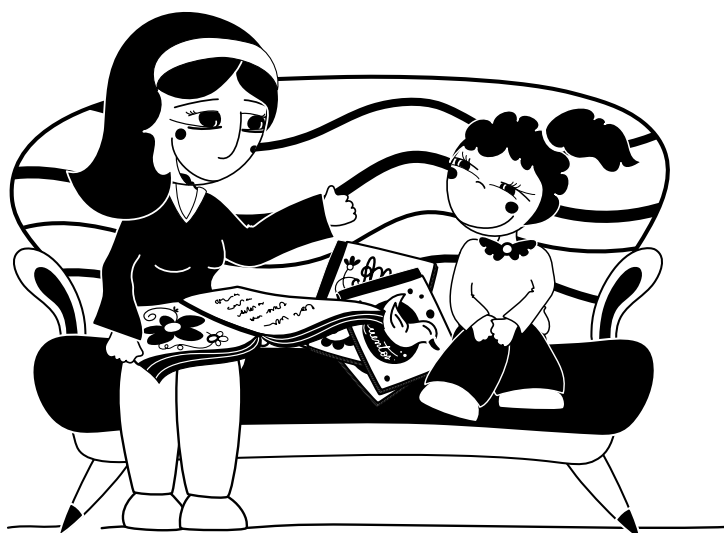
Analicen entre todos/as las cualidades que observaron en los/las contadores/as de historias que acaban de escuchar. Destaquen diferentes habilidades de cada uno/a en cuanto a las siguientes cuestiones:

- Capacidad de crear suspenso o intriga.
- Uso de pausas y silencios para aumentar la expectativa.
- Si involucraron al público en los sentimientos y las emociones que expresaron.
- Si usaron recursos como sonidos y ruidos para crear una atmósfera (por ejemplo: "el viento soplaba y hacía *shhhhh* colándose entre las ramas" o "a lo lejos se escuchaba el galopar de caballos..." y con la boca imitar el sonido del trote de un caballo, etc.).
- Si utilizaron el cambio de voces para representar diferentes personajes.

1. Fuente: *Primerísimos lectores*. Primeros Años, Programa Nacional de Desarrollo Infantil. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Presidencia de la Nación, 2012.



- e. Por último, explique que estos recursos son muy valiosos para captar la atención de los/las niños/as. También cuando se relatan cuentos surgidos de la propia inventiva o cuando la persona adulta lee un cuento a un/a niño/a. Las distintas entonaciones, los cambios de voz, los sonidos, las preguntas anticipatorias (como "¿encontrará el ratoncito su llave?") son recursos que facilitan el ingreso de los/las niños/as a la magia del relato.



Encuentro 4

Los libros y la lectura

Actividad 5: Y... ¿si les cuento un cuento?

Objetivo

- Reconocer la importancia del rol de la persona adulta en el descubrimiento de los libros y en el acercamiento de los/las niños/as a la lectura.

Tiempo estimado

120 minutos.

Recursos

- Variedad de libros de cuentos, poesías, de información (sobre animales, dinosaurios, historia, etc.), de chistes, etcétera.
- Copias de las Fichas N.º 5 y N.º 6 (HC M4).



Desarrollo

- a. Comience explicando que, desde siempre, nos gusta que nos cuenten cuentos y no hay que esperar a que el niño o la niña hablen para empezar a contárselos. Ya desde las primeras semanas de nacidos/as, se puede empezar a conversarles, a "leerles" el mundo que los/las rodea, por ejemplo, describiéndoles un paisaje que se ve a través de la ventana o contándoles quiénes son las personas que se acercan. Los cuentos escritos, los libros, abren al/a la niño/a un amplio abanico de posibilidades que, en su pequeña experiencia cotidiana, posiblemente no hubieran imaginado nunca por su variedad de temas, situaciones, ambientes y personajes.
- b. Coloque sobre una mesa los libros para niños/as y solicite a los/las participantes que elijan alguno que les llame la atención.
- c. Luego, indique que presten atención a toda la información que aparece en su tapa y contratapa y que identifiquen:
 - Título del libro.
 - Autor/a.
 - Ilustrador/a.
 - ¿De qué material está hecho el libro? ¿Por qué creen que se usó tela, plástico o cartón duro?
 - ¿Forma parte de una colección?
 - ¿Qué dice en su contratapa?
 - ¿Hay alguna referencia a la edad de los/las posibles lectores/as?

Solicite que lo abran y que observen las siguientes cuestiones:

- ¿Es un libro con ilustraciones o solo texto?
- ¿De qué creen que trata? ¿Es un libro de cuentos, poesías, de chistes o es un libro de información?
- ¿Por qué lo eligieron?

d. Invite a los/las participantes a que disfruten de la lectura de algunos cuentos y que observen también las ilustraciones, los colores y cómo ayudan a entender el cuento. Algunos/as participantes pueden leerles a otros/as, que los/las escucharán.

- e. Solicite que piensen en actividades que puedan realizar con los/las niños/as después de la lectura del cuento. Por ejemplo:
 - Elegir un personaje del cuento y dibujarlo.
 - Proponer otro final al cuento.
 - Inventar otro personaje para la historia.
 - Preguntar al/a la niño/a: "¿Qué hubiera pasado si ...?".
 - Volver a leer el cuento con la ayuda del/de la niño/a.
 - Preguntar al/a la niño/a qué sintió cuando...



f. A continuación, pregunte a los/las participantes:

1. ¿Es la primera vez que leen un cuento a otra persona?
2. ¿Leen cuentos a algún/a niño/a de su familia? ¿Por qué?
3. ¿Por qué creen que es importante que los/las niños/as lean?
4. ¿Qué creen que pueden hacer los/las adultos/as para ayudar a los/las niños/as a disfrutar de la lectura?

g. Tome nota en el pizarrón de las respuestas a las preguntas 3 y 4.

h. Distribuya copias de las Fichas N.º 5 y N.º 6 (HC M4) y realice una lectura dialogada. Es decir, lea en voz alta para todos/as y responda preguntas, aclare dudas y brinde ejemplos que faciliten la comprensión de los textos.

i. Al término de la lectura, solicite que completen las preguntas 3 y 4 con nuevos aportes que surjan de la lectura de las fichas.



NOTA para el/la instructor/a

Para ampliar sobre este tema, le recomendamos consultar la publicación *Primerísimos lectores*. Primeros Años, Programa Nacional de Desarrollo Infantil. Disponible en: <http://www.primerosanios.gov.ar/descargas/publicaciones/material-facilitadores/primerisimos.pdf>

Encuentro 5

Prevención de accidentes en el hogar y atención de emergencias

Actividad 6: ¿Cómo prevenir accidentes?

Objetivo

- Identificar posibles situaciones de riesgo para niños y niñas.
- Incorporar conductas preventivas de riesgos y accidentes en el desempeño laboral.

Tiempo estimado

60 minutos.



Recursos

- Pizarrón o papel afiche.
- Marcadores o tizas.
- Copias de la Consigna - Recurso didáctico N.º 1 (RD M4).
- Copias de las Fichas N.º 7 y N.º 8 (HC M4).

Desarrollo

En el hogar hay situaciones que pueden ser peligrosas para los niños y las niñas pequeños/as. Por eso es necesario estar siempre atentos/as a lo que están haciendo para evitar accidentes.

- Conforme al menos dos grupos y entregue a cada uno una copia de la Consigna - Recurso didáctico N.º 1 (RD M4).
- En plenario, cada grupo lee sus respuestas y se listan los temas en un pizarrón o papel afiche.
- Luego de la exposición de los grupos, haga una síntesis de los temas que han surgido e incorpore aquellos que no hayan sido mencionados y resulten pertinentes para el desempeño laboral. Entregue las Fichas N.º 7 y N.º 8 (HC M4) para su lectura.



Actividad 7: ¿Qué hacer ante situaciones de emergencias y enfermedades?

Objetivo

- Desarrollar habilidades para responder con eficacia ante situaciones de emergencias y enfermedades.



Tiempo estimado

60 minutos.

Recursos

- Pizarrón o papel afiche.
- Marcadores o tizas.
- Copias de los Casos - Recursos didácticos N.º 2, N.º 3, N.º 4 y N.º 5 (RD M4).
- Copias de la Ficha N.º 9 (HC M4).

Desarrollo

Cuando se está al cuidado de niños y niñas, pueden surgir situaciones de malestar físico, así como hechos que derivan en una emergencia.

- Conforme dos grupos y entregue a cada uno una copia de los Casos - Recursos didácticos N.º 2, N.º 3, N.º 4 y N.º 5 (RD M4) para resolver.
- En plenario, proponga a los grupos que presenten sus respuestas. Luego, invite a que entre todos/as reconstruyan la escena, incorporando los cambios para mejorar la actuación de la cuidadora.
- Cierre el plenario haciendo una síntesis de los temas que deben ser tenidos en cuenta en caso de emergencias y enfermedades. Entregue la Ficha N.º 9 (HC M4) para su lectura.

Encuentro 6

Los primeros auxilios

Actividad 8: Nociones básicas de primeros auxilios

Objetivo

- Conocer procedimientos básicos para ofrecer primeros auxilios en casos de emergencia.

Tiempo estimado

120 minutos.

Recursos

- Copias del Cuadro - Recurso didáctico N.º 6 (RD M4).
- Copias de la Ficha N.º 10 (HC M4).



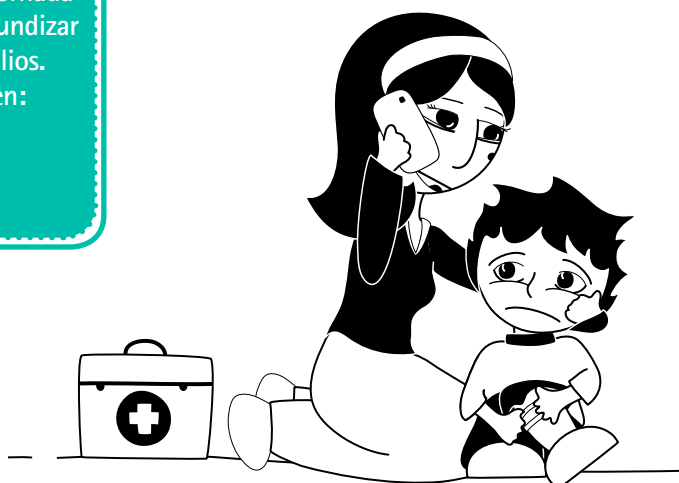
Desarrollo

- a. Comente que tener conocimientos básicos de primeros auxilios es sumamente necesario para el desempeño del rol como cuidadores/as de personas. Estas nociones permiten disponer de un conjunto de procedimientos y prácticas destinados a prevenir situaciones de emergencia y a estar preparados/as para enfrentarlas y dar una respuesta inicial.
- b. En plenario, promueva el diálogo sobre las siguientes cuestiones:
 - ¿Qué son los primeros auxilios?
 - ¿Quiénes deben realizarlos?
 - ¿Cuáles son los objetivos de los primeros auxilios?
- c. Solicite que describan situaciones en las que tuvieron que brindar primeros auxilios.
- d. Luego, entregue a cada participante una copia del Cuadro - Recurso didáctico N.º 6 (RD M4), "Test de primeros auxilios", para poder identificar los conocimientos previos sobre el tema. Indique que marquen con una cruz las respuestas correctas.
- e. Después de compartir las respuestas en plenario, presente las "Normas generales para prestar primeros auxilios" y "Lo que no hay que hacer" frente a una situación de urgencia o emergencia (Ficha N.º 10, HC M4).
- f. Finalice la actividad explicando que en los diferentes módulos de este trayecto formativo se profundizará en acciones básicas y elementales para actuar en una situación de emergencia, prevenir otras e informarse correctamente. Entregue la Ficha N.º 10 (HC M4) para la lectura grupal. Luego, promueva la puesta en común y aclare las dudas.

NOTA para el/la instructor/a

Es importante tener en cuenta que existen organismos como la Cruz Roja Argentina, que brinda asistencia gratuita acerca de esta temática. Se sugiere organizar una jornada de capacitación o de taller para profundizar prácticas básicas de primeros auxilios.

Puede consultarse por Internet en:
www.cruzroja.org.ar
 o visitar la sede más cercana.



Encuentro 7

Los cuidados del/de la cuidador/a

Actividad 9: Cuidarnos para poder cuidar

Objetivo

- Favorecer el desarrollo de capacidades para el cuidado de la salud en el puesto de trabajo.

Tiempo estimado

60 minutos.

Recursos

- Pizarrón o papel afiche.
- Marcadores o tizas.
- Copias de la Ficha N.º 11 (HC M4).

Desarrollo

- Aunque pueda parecer que el trabajo de cuidado de niños/as no presenta peligros, en todos los sitios de trabajo puede haber riesgos. Por este motivo, es necesario prestar atención a la propia seguridad mientras se cuida a niños/as. Pregunte si alguna vez se habían detenido a pensar en la importancia de los cuidados del/de la cuidador/a.
- En plenario, proponga a los/las participantes que completen las siguientes oraciones, que deberá escribir en el pizarrón o afiche:

- *Para proteger la espalda de esfuerzos mientras cuido a niños/as,*
puedo

.....

- *Al trabajar alrededor de muebles pequeños, con numerosos juguetes*
en el piso y niños/as alrededor, existen más riesgos de caídas, que puedo
evitar si

.....

- *Para reducir la diseminación de los gérmenes si hay un/a niño/a*
enfermo/a, debo

.....

.....



SÍ



NO



- *Luego de cambiar pañales, es importante siempre*

.....

.....

- *Para prevenir las infecciones de piojos, es conveniente*

.....

.....

- *En el caso de estar en contacto con sangre o administrar primeros auxilios, debo utilizar para el cuidado de mi salud*

.....

.....

- c. Al finalizar la actividad, invite a sugerir algún otro tipo de cuidados que les parezcan importantes y no se hayan mencionado. Complemente los aportes del grupo con los contenidos de la Ficha N.º 11 (HC M4).



Encuentro 8

Revisión de contenidos

Actividad 10: Revisión de conceptos. Planteo de dudas y preguntas. Cierre del módulo

Objetivo

- Revisar conceptos, aclarar dudas, reforzar contenidos y consolidar prácticas relacionadas con el rol por desempeñar.

Tiempo estimado

60 minutos.

Recursos

- A definir por el/la instructor/a según las actividades diseñadas.

Desarrollo

Para organizar este encuentro, es importante que el/la instructor/a evalúe el aprendizaje del grupo e identifique necesidades, inquietudes y conocimientos que requieran de un nuevo abordaje, tanto para aclarar dudas como para reforzar conceptos, procedimientos, técnicas que no hayan sido consolidados. También es un espacio propicio destinado para realizar prácticas de actividades relacionadas con el rol por desempeñar.

A continuación, le presentamos, solo a modo de ejemplo, algunas actividades que podrán utilizar en la jornada de revisión:

- Resolución de casos.
- Dramatización y análisis de una situación de trabajo.
- Visita y observación en una institución de la zona, y posterior análisis.
- Tarjetas con afirmaciones para evaluar "verdadero" o "falso".
- Detección de errores.
- Preparación y presentación de una clase por parte de los/las participantes.
- Extensión de las prácticas propuestas en los encuentros de cada módulo.
- Invitación de alguna persona relacionada con los contenidos abordados que sea de interés para profundizar un tema.



Encuentro 9

Evaluación

Actividad 11: ¿Qué aprendimos? ¿Qué necesitamos mejorar?

Objetivos

- Evaluar el grado de adquisición de los conocimientos y de desarrollo de habilidades y actitudes.
- Identificar los conocimientos, las habilidades y las actitudes que será necesario fortalecer.

Tiempo estimado

120 minutos.

Recursos

- Pizarrón o papel afiche.
- Marcadores o tizas.
- Copias de las Fichas de evaluación - Recursos didácticos N.º 7 y N.º 8 (RD M4).

Desarrollo

- Explique que la evaluación tiene un sentido constructivo, pues es útil para identificar lo aprendido y lo que es necesario seguir trabajando. La evaluación no tiene en esta capacitación el objetivo de señalar o excluir a nadie, sino que es una instancia más de aprendizaje.
- Comente que se partirá de la realización de una autoevaluación. Esta instancia permite que cada participante tenga una mirada crítica sobre sí mismo/a, sobre lo que sabe, lo que le gusta, etcétera. Señale que, a lo largo de la capacitación, se hará hincapié en este tipo de ejercicios, ya que fortalecen la capacidad de evaluar, lo que es necesario para el desempeño laboral.
- Entregue a cada participante la Ficha de autoevaluación - Recurso didáctico N.º 7 (RD M4) y pida que la completen en forma individual.
- Realice una puesta en común. Pida que al menos cinco participantes lean sus fichas o las comenten a sus compañeros/as.
- A continuación, entregue a cada participante la Ficha de evaluación - Recurso didáctico N.º 8 (RD M4). Comente que en las actividades propuestas deberán poner en juego los conocimientos adquiridos hasta el momento en el curso sobre el cuidado de niños y niñas.





Módulo

4

Herramientas conceptuales



Ficha N.º 1²

Jugar es... cosa seria

Nada más serio que un niño o una niña jugando. Jugar es para ellos/as la actividad más importante durante sus primeros años. Jugando disfrutan, se entretienen, descubren sus capacidades y las características de los objetos, formulan preguntas y aprenden cosas nuevas. Jugar no es un simple pasatiempo, sino una actividad fundamental en su desarrollo y la que les despierta mayor interés. Para los/las chicos/as, es una necesidad y también un derecho.

A través del juego conocen el mundo, inventan soluciones, expresan sus emociones, también sus miedos y sus broncas, aprenden a vivir con los demás y estimulan la imaginación y la fantasía. La mayor parte de las cosas que aprenden los/las chicos/as las aprenden jugando. El juego les ofrece la posibilidad de manifestar sus deseos, sus ideas, de desplegar y ampliar su imaginación. Pueden transformar la realidad, inventar historias, personajes, recrear situaciones que los/las preocupan o angustian, haciéndolas de este modo más llevaderas o tolerables. Al hacerlo, prueban, exploran, investigan, van descubriendo cómo son y qué pueden hacer con los objetos. Van entendiendo lo que hacen las personas, sus trabajos, sus ocupaciones. Utilizan los elementos que encuentran y les dan otra función. Así, un palo de escoba se transforma en un caballo, un diario en una espada, un mantel en una capa.

Jugar los/las habilita a realizar cosas que en su vida cotidiana aún no están en condiciones de hacer o que están prohibidas. Por ejemplo, pueden darle de comer a un bebé, vacunarlos, ser mamá o papá, manejar un auto, hacer que matan a otro o hacerse los muertos. Es decir, el juego les permite entrar en una ficción, desarrollar la fantasía y aprender muchas cosas, aun sin darse cuenta. También les permite socializar, entrar en contacto con otros/as niños/as y con las personas adultas, aprendiendo a respetar normas de convivencia y a conocer el mundo que los/las rodea. Cumple un rol muy importante en el desarrollo psicomotriz, ya que les brinda la oportunidad de ser activos/as y explorar a través de sus cuerpos y sus movimientos con toda libertad. También es fundamental para el desarrollo cognitivo: al jugar aprenden y estimulan sus capacidades de pensamiento como la atención, la memoria y el raciocinio.

Es decir que jugar es una necesidad y una actividad de vital importancia en el desarrollo de toda persona.

Jugamos... por placer

Se juega porque sí. El placer de jugar tiene que ver con la decisión de "entrar en el juego", de crear y habitar ese mundo. El juego es juego, porque es espontáneo, surge de las ganas, de la iniciativa, da placer, entretiene, es divertido, alivia tensiones.

¿Por qué, cuando juegan, a los niños y a las niñas les gusta repetir rutinas y personajes? Porque en la repetición los/las chicos/as sienten seguridad. Les gusta saber lo que va a pasar y, desde

2. Ficha elaborada a partir de *¿A qué jugamos? Probar, imaginar, transformar*. Proyecto Familias y Nutrición. Plan Nacional de Seguridad Alimentaria. Ministerio de Desarrollo Social y UNICEF-Argentina.



esa seguridad, se atreven a probar y a arriesgar. Un buen ejemplo es el "cuento de la buena pipa":
Alguien pregunta:

–¿Querés que te cuente el cuento de la buena pipa?

–Sí...

–Yo no te digo que "sí", yo te digo si "¿querés que te cuente el cuento de la buena pipa?"

–Bueno.

–Yo no te digo "bueno", yo te digo si "¿querés que te cuente el cuento de la buena pipa?"

Y así continúa. Se puede responder con palabras inventadas, con sonidos raros, con movimientos y caras diferentes, serias o graciosas, y nada "está mal".

Durante el juego todo está permitido. Y eso da mucho placer.

Para aliviar tensiones

El juego ayuda a elaborar o tratar de aceptar las situaciones más difíciles.

Un relato:

"Cuando murió el tío Antonio, Sandra y Pedro se la pasaban enterrando bichitos: escarabajos, pájaros. Luego, le armaban una cruz de ramas y flores y hacían como que rezaban".

Para superar desafíos

Jugar también es plantearse nuevas dificultades. Sentir el deseo y tratar de comprobar que se puede un "poquito más". Por eso es usual ver a los/las chicos/as girando y girando hasta marearse y cada vez intentan aguantar una vuelta más, o largarse corriendo por una bajadita tratando de frenar justo en el límite señalado.

Para desplegar el pensamiento

Jugar enriquece el pensamiento. Los/las chicos/as aprenden a pensar y a resolver problemas: ensayan, descubren, comparan, relacionan. Desde que empiezan a hacer sus primeras construcciones, comprenden que hay un modo más preciso y delicado de mover las piezas y lograr la meta propuesta. Se concentran, se conectan, deciden, eligen: están aguzando la inteligencia.

Para aprender a convivir

Cuando el/la chico/a está solo/a, jugando, decide a qué jugar y de qué manera. Cuando juega con otros/as, aprende a escuchar, a aceptar límites, a sumar ideas, a combinarlas; y así el juego tiene un poco de lo que aporta cada uno/a.

También juegan y aprenden acerca de los vínculos cuando, con gran inteligencia, se dan cuenta de que hay ciertas miradas, gestos, actitudes con las que consiguen lo que quieren (juegos de seducción, juegos de complicidad, juegos de poder).

Porque es un derecho

En la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), se reconoce "el derecho del niño al juego y a las actividades recreativas apropiadas a su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes" (artículo 31).

Ficha N.º 2³ Género, juego y lecturas

Los mensajes y las imágenes transmitidos a través de los juegos, los juguetes, los libros y las canciones infantiles pueden fortalecer o cuestionar los estereotipos del imaginario familiar y social sobre "lo femenino" y "lo masculino". Depende de lo que elegimos, de nuestra flexibilidad o rigidez, de nuestra capacidad de repensar y transformar nuestras prácticas.

¿Los niños juegan con muñecas y cocinas? ¿Las niñas juegan con herramientas y pelotas? ¿Seguimos lo que nos dicta el consumo o nos atrevemos a explorar nuevos caminos? ¿Ofrecemos juegos y lecturas abiertos y creativos para que tanto niños como niñas puedan elegir libremente jugar a ser distintos personajes o nosotros les determinamos los roles, los juegos y las lecturas desde una paleta maniquea, rosa y celeste? ¿Nenas bailarinas y varones superhéroes? ¿Nos pusimos a pensar si a la hora de ofrecer espacios de juego y de lecturas hay algunos "sí" y otros "no" para nenes o para nenas?

Estas cuestiones no son menores, porque muestran la apertura o los estereotipos sexuales que dejan su impronta en la vida futura de las personas más pequeñas. Establecen bases o modelos para que tanto las niñas como los niños puedan o no asumir, desde la infancia, las actitudes y tareas que esta sociedad les atribuye a unas y a otros en función de su sexo. En este sentido, el entorno (familia, barrio, escuela) contribuye a la socialización de las diferencias de género.

La oferta de juegos y juguetes, cuentos, canciones y libros que habitualmente "nos venden" sigue el camino de generar consumo o "enseñanza" (juguetes o libros didácticos) más que creatividad, vínculos y pensamiento. Reproducen una estereotipada visión de una parte del mundo externo, más que aludir a la riqueza y diversidad de los mundos internos. Por eso, la elección de nuestras propuestas de juegos y lecturas para los niños y las niñas cercanos/as nunca es ingenua.

Es necesario promover espacios de conversación acerca de estas problemáticas para lograr ampliar nuestra mirada, construir nuevos criterios, innovar. Muchas cosas pueden cambiar si pensamos por qué y cómo hacerlas.

Con respecto a los libros para niños y niñas, surgen muchas cuestiones para conversar: ¿hay libros para varones y libros para nenas? ¿Todos los personajes principales son varones o hay protagonistas

3. Ficha elaborada a partir *La perspectiva de género en los primeros años*. Documento de Asistencia Técnica. Primeros Años, Programa Nacional de Desarrollo Infantil, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Presidencia de la Nación.



mujeres? ¿Las aventuras son exclusividad masculina? ¿Los libros reflejan la amplia variedad de maneras de ser y de situaciones que encontramos en la vida?

En una gran cantidad de libros para niños y niñas, especialmente los ligados más a una producción comercial que a una creativa y profesional, aparecen rasgos sexistas. Estos colaboran en la reproducción de estereotipos de género y discriminación por exclusión, subordinación o degradación del género femenino en detrimento del masculino. Lo mismo ocurre en las películas y en los libros que proponen como modelos doncellas pasivas a la espera de príncipes salvadores. Hay quienes sostienen que las niñas muestran preferencias por las historias de princesas y príncipes mientras que los varones se vuelcan a las aventuras. ¿Pero esto es realmente así o depende de la oferta que se les haya hecho desde que eran bebés o bebas? ¿Con qué cantos los/las durmieron? ¿Qué cuentos les contaron? ¿Qué libros les ofrecieron a unas y a otros?

En la actualidad, muchas familias y niñas están aceptando juegos y juguetes considerados de niños (fútbol, máquinas, construcciones), aunque no es frecuente que a los varones se los invite a jugar con muñecas o juegos relacionados con tareas domésticas. Asimismo, se ha observado que las niñas tienen mayor facilidad para aceptar una actividad que socialmente se limita al otro género; en cambio, los niños parecen tener mayor dificultad para identificarse con actividades, juguetes u objetos que no se asocian a su sexo.

El mercado comercial, en general, no colabora a superar la tradicional orientación sexista. Los estereotipos que se detectan desde el *marketing* y que marcan los juguetes como femeninos o masculinos también influyen significativamente a la hora de incentivar los roles de género.

Así, los juguetes de los niños incitan a la acción (camiones, artículos deportivos, personajes que luchan), mientras que los de las niñas tienden a la actividad pasiva y a menudo relacionada con funciones domésticas u ornamentales (cacerolas, plancha, *bijouterie*). Lo mismo ocurre con los cuentos y las historias. Si bien en la actualidad existen algunos libros de cuentos "no sexistas",⁴ que reivindican la expresión de la afectividad para ambos sexos y el desarrollo de la personalidad sin que esté prefijada por el sexo con el que se nace, en algunos de ellos se advierte una exagerada intención didáctica, utilitaria, alejada de la literatura. Podría considerarse que en la literatura infantil, como en la vida, la igualdad entre los géneros está aún en proceso de construcción.

En el caso de juguetes para ambos sexos, los modelos destinados a las niñas están diferenciados de los masculinos en la publicidad. Así, por ejemplo, las bicicletas para los varones se anuncian como resistentes, rápidas, duraderas; mientras que las que son para niñas tienen adornos y se anuncian como "bonitas y seguras".

La mayoría de los juguetes ofertados a las niñas están orientados hacia todo lo relacionado con la vida privada y los dirigidos a los niños los impulsan, por el contrario, hacia el mundo de lo público. En los catálogos de juguetes, rara vez hay dos niñas jugando al mecano o a otros juegos más técnicos. Asimismo, nunca aparecen niños jugando con muñecas.

Limitar los juegos de acuerdo con el sexo implica empobrecer las experiencias vitales de los niños y las niñas. Los juegos, los juguetes, la literatura, la música deben contribuir a favorecer un sistema de valores para el desarrollo pleno tanto de mujeres como de varones: la ternura, la sensibilidad, la expresión de toda la gama de emociones, la inteligencia práctica para la vida

4. Como ejemplo, entre otras, podemos nombrar la colección "Yo soy igual" de la editorial Librería de Mujeres Editoras, con títulos como *Mi mamá es electricista*, *Mi mamá es albañil*, *Mi mamá es cirujana*, *Mi mamá es taxista*, *Mi mamá es referí* y *Mi mamá conduce el subte*.

cotidiana, la toma de decisiones, entre otros. De su ejercicio surge la capacidad para pensar en el bienestar de las demás personas, la convivencia para la paz, el cuidado del cuerpo, la responsabilidad, la sensibilidad ante los problemas humanos.

En la medida en que se puedan reconocer estos valores como necesarios para el desarrollo humano sin distinción de sexo y que sean no solo un discurso sino una práctica cotidiana, se estarán promoviendo relaciones más armónicas entre las personas y el desarrollo integral de las niñas y los niños. Por eso es muy importante ofrecer, sin distinción de sexo, todo tipo de juguetes, libros, música y propuestas que inviten a explorar nuevos roles y situaciones, facilitándoles la expresión de todas sus emociones y sentimientos: ternura, rabia, alegría, tristeza, miedo, valentía, curiosidad, duda. También conviene evitar frases como "los niños no lloran" y las diferencias que favorezcan a varones o mujeres en detrimento del otro sexo. Ambos necesitan protección y cariño.

Ficha N.º 3⁵ ¿A qué jugamos?

Los juegos infantiles van cambiando a medida que el niño y la niña crecen y alcanzan una mayor maduración de sus sentidos. Durante los primeros meses, los juegos son puramente sensoriales, es decir, juegan con las sensaciones que experimentan a través de sus sentidos, es decir, con las texturas, los colores, los sabores, los sonidos, los movimientos. Cuando son bebés/as, comienzan explorando su propio cuerpo, observan, descubren sus manos y se las llevan a la boca. Los momentos de cambiar los pañales e higienizar son oportunidades de juego y de contacto que los/las ayudan a tomar conciencia de su propio cuerpo.

Después logran agarrar objetos y también los exploran: se los llevan a la boca, los sacuden, los golpean, los sueltan, los arrojan. En este momento es beneficioso presentarles móviles sonoros, que llamen la atención, juguetes que sean livianos y coloridos que estimulen a los/las pequeños/as a desplazarse y emitir sonidos, a hacer y probar. Las sillitas de bebé, o carritos, si bien se utilizan y pueden dar seguridad a las y los cuidadores o madres y padres mientras realizan los quehaceres domésticos, no permiten a la niña o al niño movilizarse y probar movimientos con sus pies y la

5. Ficha elaborada a partir de los siguientes documentos:

- *Cuidadores de la infancia. Una estrategia familiar y comunitaria para enriquecer la crianza y el cuidado de niñas y niños.* Talleres para multiplicadores. Programa Familias en Acción. Colombia, 2011.
- *Primeros años. Creciendo juntos. Guías para trabajar con las familias los contenidos de los programas de TV.* Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación.
- *Educando a los más chicos.* Cuadernos para familias N.º 9. *Abrir la puerta para ir a jugar.* Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación.
- *¿A qué jugamos? Probar, imaginar, transformar.* Proyecto Familias y Nutrición. Plan Nacional de Seguridad Alimentaria. Ministerio de Desarrollo Social y UNICEF-Argentina.
- Pizzo, M. E. *El desarrollo de los niños en edad escolar* (Mimeo).



totalidad de su cuerpo. Es aconsejable tener una colcha en el piso y, si se puede, sujetar a una cuerda diferentes juguetes que incentiven la actividad de los/las bebés/as.

Cuando se sientan, los niños y las niñas comienzan a tener otra perspectiva del mundo. Los juguetes proponen acciones: acercarse, arrastrarse, movilizarse, chupar, el mundo se les presenta para conocerlo. Cuando gatean, comienzan los juegos de "ir en búsqueda de", por ejemplo, una botella con agua de color, jugar a esconderse y aparecer.

Otros juegos corporales están más asociados a la comunicación y surgen de la necesidad de las personas adultas de comunicarse con el/la niño/a. Son los llamados "juegos de crianza", presentes en las diferentes culturas y que se transmiten de generación en generación. Es el/la adulto/a quien invita a jugar a/a la bebé/a, por ejemplo, a cabalgar sobre sus rodillas ("ico caballito"), a ocultarse detrás de una sábana ("acá está") o a perseguirlo/a ("que te agarro"). Estos juegos fueron clasificados por Daniel Calmels⁶ como "juegos de sostén", "de ocultamiento" y "de persecución", respectivamente.

El juego de taparse el rostro es una forma de ir elaborando, comprendiendo y aceptando la separación de la persona adulta, el distanciamiento. Es un modo de aprender a soportar la ausencia de las personas que lo/la cuidan. La tela que impide ver representa la ausencia del/de la otro/a y es el/la niño/a quien decide cuándo la persona que tiene enfrente aparece o desaparece.

Más adelante el ocultamiento pasa a los objetos: le divierte dejar caer las cosas y cuando logra la habilidad necesaria, las arroja lejos. A veces, las personas adultas se enojan por tener que levantar los objetos que el/la bebé/a tira al suelo. Sin embargo, en esta repetición el/la niño/a practica la desaparición y la aparición, y así aprende a no angustiarse por las ausencias de las personas queridas. Es importante entender que "poniendo en juego" una situación que le provocaba antes tanto desconsuelo después logra aceptarla. Luego, aparece el juego del escondite, en el que el/la niño/a se oculta detrás de una cortina o detrás de las piernas de la persona adulta esperando que esta la descubra ("¿Dónde está Lucia? ¡Qué lástima que no está...!").

Cuando empiezan a caminar, los juegos de persecuciones se vuelven predilectos, como los que incitan a trepar, correr, así como los juegos de encontrar objetos escondidos. También en este período pueden encastrar, enroscar, poner, sacar, guardar y mirar cuentos, entre otras actividades. Aproximadamente a partir de los 2 o 3 años, comienzan a jugar solos/as por pequeños períodos y se inicia la simbolización. Usan objetos imaginando que son otras cosas, hablan, cantan, y los juegos se especializan. Saltan de una actividad a la otra sin detenerse demasiado tiempo.

Hacia los 3 años comienza a aparecer el llamado "juego simbólico", en el que los/las niños/as expresan plenamente su fantasía y capacidad de inventar. Es la época del *como si...* "hagamos como si fuera una enfermera para poner inyecciones o curar", o "como si yo fuera el cocinero y te preparaba la comida...", o "como si yo fuera chofer de un colectivo que estaba lleno de pasajeros...". En esta etapa el juego es un puente, un espacio transicional entre la realidad y la fantasía, donde se sienten muy a gusto. A través del juego simbólico, los/las niños/as le encuentran el sentido a los objetos y hechos que los/las rodean. Al imitar las situaciones de la vida diaria, comienzan, al mismo tiempo, a entender cómo funciona todo y para qué son las cosas. Es también la época de los juegos de animación con rondas, disfraces, títeres o magia.

A partir de los 3 años, empiezan a querer jugar con otros/as niños/as. Los juegos se vuelven más complicados, inventan sus propios juegos y empiezan a respetar las reglas (a quién le toca

6. Calmels, D. *Juegos de crianza. El juego corporal en los primeros años de vida*. Buenos Aires, Biblos, 2004.



primero, quién hace de mamá o papá, por ejemplo). Entre los 4 y 5 años, comienzan a interesarse por los juegos de mesa, como las cartas, los juegos de iguales y opuestos, los rompecabezas, etcétera. Cuando ingresan al jardín de infantes, también pueden entretenerse con los juegos predeportivos, con aros, pelotas, disfrutar de los juegos de expresión, con crayones y pinturas, teatro, modelado en plastilina, arcilla, entre otros.

Cuando comienzan la escuela, empiezan a vincularse con compañeras o compañeros y generalmente sostienen vínculos afectivos, de cooperación y también de rivalidad. Aunque los chicos y las chicas comparten tareas escolares y juegos, hay una tendencia a vincularse con compañeros/as del mismo sexo. En la etapa escolar se interesan por los "juegos dramáticos", en los que niños y niñas representan distintos roles, encarnan diferentes personajes. Los contenidos de estos juegos los toman de su mundo cotidiano, de la televisión o de los cuentos infantiles (representan a la mamá, a la vendedora, a los superhéroes). Estos juegos son de gran importancia para elaborar situaciones conflictivas.

También se interesan por los "juegos de reglas", como la rayuela, el "poliladron", las escondidas, las damas, el ajedrez. Los juegos de reglas siempre implican una competencia entre los participantes, por eso la necesidad de reglas, que establecen qué es lo posible y lo prohibido para cada jugador o jugadora. Un ejemplo interesante de juego reglado y en equipo es el del fútbol, que actualmente practican tanto los chicos como las chicas. Cuando se reparten las tareas para jugar al fútbol, están los/las que atacan, los/las que defienden, los/las que se ubican en el centro para asegurar que el contrincante no avance y que la pelota se acerque al arco contrario: *en el equipo todos y todas son necesarios/as*. Todos/as saben que si colaboran y cooperan aportando lo mejor de cada uno/a, es más fácil ganar. Los juegos de reglas obligan a tomar en cuenta a otros/as, y así los niños y las niñas aprenden a diferenciarse, a complementarse y a salir del egocentrismo.

Además de los juegos de reglas tradicionales mencionados, los niños y las niñas en edad escolar han incorporado los videojuegos, que también son juegos de reglas. La diferencia radica en que mientras en los juegos de reglas tradicionales los jugadores pueden transgredir dichas reglas e incluso, recrearlas, en el videojuego las reglas son inamovibles, por lo cual no es posible innovar y hay menos oportunidades para imaginar y crear.

Cada grupo y cada lugar tiene sus creencias, sus historias, sus cuentos, y los/las niños/as se nutren con los relatos que escuchan de su entorno. El deseo de conocer, indagar e investigar no tiene límites. Es importante que las personas adultas no los/las desalienten en sus preguntas o en sus acciones. Todo les sirve para armar historias, crear argumentos y transformarlos en juegos.

Conviene insistir en que las niñas y los niños tienen la misma necesidad de jugar y están en condiciones de jugar a lo mismo. Las nenas pueden estar interesadas en la pelota como los varones en la cocina. Son las personas adultas quienes establecen la diferenciación e influyen en la elección de los juegos que, por razones culturales, se consideran como propios de cada género.



Ficha N.º 4⁷

La televisión, la computadora y los juegos electrónicos

En la actualidad, el desarrollo tecnológico ha posibilitado que muchos niños y niñas tengan acceso a la televisión, a Internet y a los denominados "juegos electrónicos". Las nuevas tecnologías no son buenas o malas por sí mismas, sino que todo depende del uso que se les dé.

Al tratarse de niños y niñas, son sus padres los responsables de decidir y controlar el uso de estas tecnologías.

El/la cuidador/a deberá estar informado/a acerca de cuáles son los horarios y tiempos diarios que los niños y las niñas bajo su cuidado pueden destinar a estas actividades.

En el caso de la televisión, el/la cuidador/a debe saber qué programas pueden mirar y en qué horarios. En el caso de la computadora, si puede ser usada para jugar, para buscar información para la escuela, para chatear, y cuáles son los límites de tiempo y el horario para su uso. Es importante preguntar, en el caso de que usen Internet, si los padres han establecido filtros para que los niños y las niñas naveguen en forma segura. Los llamados "filtros" permiten restringir el acceso a información que los padres consideran no conveniente para sus hijos/as.

Si se trata de juegos electrónicos, el/la cuidador/a debe consultar qué tipos de juego están permitidos (por ejemplo, pueden jugar a carreras de autos, pero no a luchas) y durante cuánto tiempo diario. Es importante que el/la cuidador/a haga respetar las reglas que los padres han acordado o establecido al respecto del uso de las tecnologías con sus hijos e hijas.

Ficha N.º 5⁸

¿Por qué leer?

A través de los juegos de palabras, los cuentos, los cantos y los libros, es posible hacer crecer la imaginación, el pensamiento y la memoria de todos y todas, aliviar alguna pena y contagiar el sentido del humor. Acceder a ellos desde la cuna es un derecho, una necesidad y una oportunidad. Leer, contar historias y jugar con las palabras amplían el mundo de los más pequeños. Y amplían también sus emociones, sentimientos, ideas, palabras propias, el mundo de sus vínculos, todo lo cual favorece el desarrollo infantil.

7. Ficha elaborada a partir de *Trayecto formativo. Cuidado y atención de personas. Material de apoyo para la formación de cuidadoras y cuidadores de personas*. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS)/Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), 2010.

8. Ficha elaborada a partir de *Primerísimos lectores*. Primeros Años, Programa Nacional de Desarrollo Infantil. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Presidencia de la Nación, 2012.

*Así como se da de mamar o de comer,
es necesario "dar a" leer, "dar a" jugar,
"dar a" sentir, "dar a" pensar...
Dar y recibir, intercambiar.*

"Si es cierto que todos venimos de la infancia y si está demostrado que lo que se construye en esos años incide en la calidad de vida, en las oportunidades educativas y, por consiguiente, en el desarrollo individual y social de cada persona, 'dar de leer' a los más pequeños puede contribuir a construir un mundo más equitativo y a brindar a todos las mismas oportunidades de acceso al conocimiento y a la expresión desde el comienzo de la vida. No fomentamos la lectura para exhibir bebés superdotados, sino para garantizar, en igualdad de condiciones, el derecho de todo ser humano a ser sujeto de lenguaje: a transformarse y transformar el mundo y a ejercer las posibilidades que otorgan el pensamiento, la creatividad y la imaginación".⁹

El poder de los libros

"Todos los objetos materiales o conceptuales a los cuales los adultos dan importancia son objeto de atención por parte de los niños. Si perciben que las letras son importantes para los adultos [...] van a tratar de apropiarse de ellas".¹⁰

Leer literatura es un camino privilegiado para acceder al conocimiento del mundo y de uno mismo. Los cuentos, las novelas o la poesía, por ejemplo, tienen el poder de producir un encuentro con nuestros sentimientos y emociones y de darnos palabras para nombrarlos, para hacerlas propias. En este sentido, leer libros produce cambios que van desde alimentar la curiosidad y aumentar nuestra capacidad de soñar e imaginar acerca de nuestras propias vidas, pasando por aportarnos conocimientos, nuevas ideas y puntos de vista, hasta construirnos como personas y como ciudadanas y ciudadanos. Porque las lecturas, si son plurales y variadas, nos permiten desarrollar el pensamiento crítico.

Los libros distribuyen conocimiento. Leer nos permite viajar imaginariamente, vivir otras vidas, conocer lugares y modos de ser, compartir penas y dolores, habitar un espacio propio aun en medio de todos. Es decir, los libros y la lectura nos hacen libres, nos ponen alas. Esto quiere decir que los libros son muy poderosos y, por eso, cuando se quiere prohibir el pensamiento, se los censura a través del control, las prohibiciones y hasta su quema, como sucedió durante la última dictadura militar.

¿Qué es leer?

- Es compañía.
- Es escuchar.
- Es abrirse al diálogo.

9. Reyes, Y. *La casa imaginaria. Lectura y literatura en la primera infancia*. Bogotá, Grupo Editorial Norma, 2007. Texto citado en Primerísimos lectores, ob. cit.

10. Ferreiro, E. *Pasado y presente de los verbos leer y escribir*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001. Texto citado en Primerísimos lectores, ob. cit.



- Es jugar con las ideas y la imaginación.
- Es descubrir mundos nuevos.
- Es un derecho.

Es muy común que se asocie únicamente la lectura con la letra escrita. Por eso la mayoría de las personas piensa en los libros y en la lectura a partir de la escuela primaria, tiempo y lugar donde se enseña a leer y a escribir convencionalmente.

Pero esto no ocurre de la noche a la mañana. Un largo, complejo y asombroso camino que empieza desde el vientre materno envuelve a cada persona entre enigmas e historias en la aventura de la vida y las palabras.

Antes de aprender a leer y a escribir convencionalmente, hay otras lecturas, las primeras, las anteriores, las lecturas del mundo que nos rodea, que siempre están en juego si miramos, aun adultos/as, "con ojos de niño", con curiosidad por descubrir. Lecturas que se hacen con todos los sentidos, que desde el principio son construcciones de sentido y que nos acompañan aun cuando ya aprendimos a leer y a escribir convencionalmente. Lecturas y miradas que nos acompañan toda la vida.

Leer desde la cuna

Antes de la palabra escrita y leída, están los sonidos y los silencios, los rostros y los gestos, la palabra hablada y la palabra escuchada, la voz humana, los otros. Se mira y se lee todo: gestos, climas, sabores, cuerpos, actitudes... Se habla de todo, de la vida y sus alrededores. La mirada, la escucha, el contacto, los gestos y la voz, que hacen única a cada persona, se construyen en la relación con los otros.

Dice Yolanda Reyes: "Los primeros libros que escribimos en los pliegues de la memoria de los bebés son libros sin páginas. Libros profundamente poéticos, rítmicos, onomatopéyicos. Es ese lenguaje especial dirigido a los bebés, que hace énfasis en los perfiles rítmicos de las palabras. Los bebés están oyendo, incluso desde antes de nacer".¹¹

Leer un libro con un niño o una niña pequeño/a es pasar un lindo momento juntos, alejados de las preocupaciones cotidianas. Mirar un libro a cuatro ojos y cuatro manos, ponerle palabras y conversar a partir de personajes e historias que se despliegan en un espacio distinto del cotidiano, en un espacio simbólico.

Leer un libro con los bebés quiere decir estar atentos al vínculo más que al libro en sí. Significa estar atento a sus lecturas, sus actitudes; a sus tiempos, sus deseos y sus elecciones. Seguirlo más que imponerle, proponerle y tomar en cuenta sus propuestas, "dar y recibir, intercambiar". Y también quiere decir permitirle leerlo a su manera: unos lo chupan, otras lo muerden, algunos lo besan.

11. Reyes, Y. *Leer desde bebés, un proyecto afectivo, poético y político*. Disponible en: <http://portal.educ.ar/noticias/entrevistas/post-7.php>



Libros, lectura y género

La literatura infantil no es ingenua, sino que transmite una concepción del mundo, de lo femenino y de lo masculino.

Limitar los libros y las lecturas de acuerdo con el sexo y la edad supone empobrecer las experiencias vitales de las niñas y los niños. Es importante pensar en las posibilidades que tiene la literatura al favorecer un sistema de valores para el desarrollo pleno tanto de mujeres como de varones: la ternura, la sensibilidad, la expresión de toda la gama de emociones, la inteligencia práctica para la vida cotidiana, la perspectiva del arte en contraposición con instruir teniendo en cuenta solo el desarrollo evolutivo y esperable de niñas y niños en cada edad cronológica. De su ejercicio se incrementa la posibilidad de ampliar el mundo y de favorecer el desarrollo infantil. Por eso es muy importante ofrecerles todo tipo de libros que inviten a explorar nuevos roles y situaciones, así como la propia creatividad, facilitándoles la expresión de todas sus emociones y sentimientos: ternura, rabia, alegría, tristeza, miedo, valentía, curiosidad, duda..., tanto a las niñas como a los niños.

Ficha N.º 6¹² ¿Cómo acercar a los/las niños/as a la lectura?

El contacto cotidiano con libros y la posibilidad de disfrutar de sencillas actividades como escuchar cuentos despiertan en los niños y las niñas el deseo y la motivación por leer.

La persona a cargo del cuidado de los/las niños/as puede acompañarlos/as en el descubrimiento y disfrute de la lectura. La presencia de una persona adulta dispuesta a leer un cuento, sobre todo en los inicios, es una condición fundamental para contagiar el placer de la lectura a los/las niños/as. Si un/a niño/a descubre que el/la adulto/a se emociona al leer una historia, también tendrá ganas de curiosear en ella.¹³ A continuación se presentan una serie de orientaciones y actividades agrupadas por edad que el/la cuidador/a podrá poner en práctica en su vínculo cotidiano con los niños y las niñas a su cuidado.

12. Ficha elaborada a partir del sitio electrónico de Fundación Leer. Disponible en: www.leer.org.ar

13. Fuente: *Leer es contagioso. Un encuentro con los libros*. Proyecto Familias y Nutrición. Plan Nacional de Seguridad Alimentaria. Ministerio de Desarrollo Social y UNICEF-Argentina.



Niños/as de 0 a 3 años

En la actualidad se sabe, a través de diversas investigaciones, que los niños y las niñas comienzan a construir conocimientos sobre la lengua escrita en los primeros momentos de la vida, desde que nacen.

Los bebés están preparados para comenzar a disfrutar de los libros, las lecturas, las rimas y las canciones. Se pueden compartir actividades sencillas para apoyar el desarrollo intelectual y afectivo del/de la niño/a desde bebé de la siguiente manera:

- Leerle en voz alta cada día durante unos pocos minutos y, a medida que se nota que le despierta interés, aumentar el tiempo de lectura.
- Señalarle y nombrarle las ilustraciones de los libros.
- A medida que el/la niño/a aprende a hablar, invitarlo/a a nombrar las cosas que ve en los libros.
- Destinar cada día un momento para leer y compartir libros. Hacer que esto forme parte de la rutina del/de la niño/a.
- Compartir rimas y canciones de cuna.
- Ofrecerle libros adecuados para su edad:
 - Libros de tela, goma o cartón con páginas gruesas que pueda manipular.
 - Libros con objetos familiares para nombrar.
 - Con historias simples protagonizadas por niños/as de su edad.
 - Con rimas y juegos de palabras.

Niños/as de 3 a 5 años

Hoy se sabe que cuando una persona adulta lee un cuento en voz alta a un/a niño/a, lo/la ayuda, entre otras cosas, a lo siguiente:

- Asociar la lectura con sentimientos de placer y ternura.
- Aprender sobre las palabras y el lenguaje.
- Enriquecer su vocabulario.
- Aprender sobre diferentes temas.
- Mejorar su capacidad de escucha.
- Conocer el lenguaje escrito y comenzar a reconocer sus diferencias con el lenguaje oral.

A la hora de seleccionar libros...

- Los niños y las niñas de esta edad se sienten orgullosos/as por sus logros. A muchos/as les gusta leer historias o cuentos sobre niños/as pequeños/as como ellos/as, con experiencias similares.
- Disfrutan de historias con una trama simple que ellos/as puedan volver a contar con sus propias palabras.
- También les gustan los libros con patrones de rimas repetitivas y predecibles, que les permitan participar en la lectura.

- Como están aprendiendo a escuchar y a comprender, es recomendable leerles libros más extensos con ilustraciones y también libros con capítulos para leer en varios encuentros.
- Por su curiosidad, también les interesan los libros con información sobre diferentes temas, con datos y explicaciones.

Algunas sugerencias para leer en voz alta

- Presentar el libro: leer el título, el autor, el ilustrador.
- Conversar sobre la portada y preguntarles sobre qué creen que tratará el libro.
- Sugerir que pongan atención en algunas cosas que podrían ver o escuchar.
- Al leer, seguir la lectura con el dedo, marcando las palabras que se leen.
- Repetir las palabras y rimas interesantes durante la lectura y en cualquier otro momento.
- Al finalizar la lectura, conversar sobre lo leído, expresar las opiniones y los sentimientos.
- Proponer algunos juegos a partir de la lectura, como dibujar, armar títeres o representar el cuento leído.
- Inventar oralmente cuentos y motivar al/a la niño/a para que participe.
- Relatar el mismo cuento las veces que el niño o la niña lo solicite. Esto los/las divierte.
- Leer libros con ilustraciones.
- Decir poesías, trabalenguas, adivinanzas.
- Compartir canciones.

Niños/as de 5 a 8 años

Desde el jardín de infantes hasta tercer grado, se observan importantes cambios en las habilidades de lectura y de escritura de los/las niños/as.

Ellos/as no solo aprenden en la escuela. En casa y con la ayuda de las personas adultas, se pueden hacer muchas cosas para entusiasmarlos/as con la lectura y la escritura.

Estas son algunas actividades que se pueden disfrutar junto con los/las niños/as:

- Compartir lecturas en voz alta. Puede leer la persona adulta o, si el/la niño/a está de acuerdo, pueden alternar leyendo una oración o un párrafo cada uno/a.
- Realizar esta actividad mientras los/las niños/as la disfrutan y lo desean, aunque sea por un período breve. Es importante que se diviertan y que no lo vivan como una obligación.
- Dejar mensajes escritos para que los/las niños/as los descubran y los lean.
- Compartir un libro y luego la película basada en ese texto.
- Contarles un cuento en forma oral y luego decirles que pueden encontrar esa historia y otras en los libros.
- Inventar oralmente cuentos y motivarlos/as a para que participen.
- Dejar que elijan las lecturas.
- Escucharlos/as cuando leen en voz alta y estimularlos/as.
- Leer previamente un cuento o un libro y comentar algún suceso que les despierte el interés por abordar el libro.



- Acompañarlos/as a ferias de libros, librerías, bibliotecas, donde puedan tomar contacto directo con ellos. Es importante que toquen los libros, que miren las tapas, que lean los títulos.
- No imponer lecturas. La lectura no es un castigo.

Niños/as de 9 a 12 años

A esta edad, la mayoría de los/las chicos/as pueden leer de modo independiente. Este es un buen momento para que se los/las motive y entusiasme con la lectura. Aunque ya son "mayores", muchos/as niños/as disfrutan cuando las personas adultas les leen en voz alta y cuando comparten actividades y juegos con ellos/as.

Estas son algunas pautas que las personas adultas pueden seguir para ayudar a los/las niños/as a desarrollar habilidades y a disfrutar de la lectura y de la escritura:

- Muchos/as chicos/as (y adultos/as también) consideran que la lectura es algo "serio" y quizá "aburrido". Se puede romper con esta manera de concebir la lectura permitiéndose disfrutar junto con ellos/as un libro de chistes, una historia con acertijos o un material escrito con sentido del humor.
- Dejar a su disposición diarios y revistas de actualidad para que las hojeen y si desean las lean.
- Continuar leyéndoles libros en voz alta.
- Proponer que lean a los/las hermanos/as o niños/as menores de la familia.
- Cuando pasean, proponerles entrar a una librería. Explorar juntos la sección de libros para jóvenes. Pedirle al encargado que le sugiera libros y revistas que los/las niños/as puedan disfrutar.
- Nunca se debe usar la televisión como premio por haber leído o castigo por no haberlo hecho.
- Proponerles la lectura de libros basados en películas que hayan visto, o viceversa.
- Ayudarlos/as a encontrar distintos motivos para escribir (listas para hacer las compras, mensajes, cartas, mensajes de correo electrónico).



Ficha N.º 7¹⁴

La prevención de accidentes en la casa

El hogar es uno de los lugares donde con mayor frecuencia ocurren accidentes domésticos que pueden prevenirse mediante la adopción de medidas sencillas.

Los niños y las niñas menores de 5 años son, por lo general, quienes padecen accidentes con mayor frecuencia. En la mayoría de los casos, son producto de la desinformación, la imprevisión y, también, del descuido de los/las adultos/as. Diversos estudios sostienen que los accidentes domésticos más comunes sufridos por los/las niños/as son las caídas, las intoxicaciones, las quemaduras, los incendios, la electrocución, la asfixia, los golpes y los atrapamientos.

Según la Sociedad Argentina de Pediatría, los accidentes causan desde hace muchos años una gran cantidad de víctimas entre los/las niños/as y adolescentes de nuestro país. La gran mayoría se podrían evitar si los/las adultos/as primero y luego los/las niños/as adoptaran conductas seguras. La prevención es la manera más importante, más económica y más saludable de proteger a los niños y a las niñas de estas lesiones.

El/la cuidador/a, en tanto responsable de la seguridad del/de la niño/a a cargo, debe estar atento/a a prevenir estas situaciones de riesgo, adoptando y transfiriendo a los/las niños/as hábitos seguros en el desempeño de las actividades diarias. Puede suceder que en la casa haya situaciones que la persona cuidadora advierte como riesgosas y que han pasado desapercibidas para el/la empleador/a. Un ejemplo sería una casa donde haya un/a niño/a que deambule y los productos de limpieza estén guardados en un estante a la altura del piso y detrás de una puerta que se abre sin ninguna dificultad. En ese caso, la persona a cargo del cuidado podrá sugerir a su empleador/a que reubique dichos productos en un sitio alto o que se coloque un sistema de cierre seguro para que la puerta no pueda ser abierta por el niño o la niña menor de 1 año.

A medida que los/las niños/as comienzan a comprender, se les deben indicar todos los peligros y explicar el modo de prevenirlos, así como enseñarles que hay ciertas maniobras que solo pueden hacer los/las adultos/as. Esta tarea educativa, que forma parte de las funciones de la persona cuidadora, está en relación con los derechos fundamentales de los niños y las niñas, en la medida en que apunta a proveerles un ámbito seguro de crecimiento y desarrollo.

A continuación, se presentan los riesgos y el modo de prevenirlos, agrupados según los ámbitos donde habitualmente transcurre la vida de los/las niños/as. No se pretende realizar un listado exhaustivo, ya que es imposible prever todas las variedades de las situaciones de riesgo.

¿Cómo prevenir riesgos de accidentes en la cocina?

- No dejar nada sobre mesadas que pueda ser visto por los niños y las niñas desde abajo.
- Cocinar y calentar siempre en las hornallas de la parte posterior de la cocina.

14. Ficha elaborada a partir del *Manual de Prevención de Accidentes*. Sociedad Argentina de Pediatría, 2001. Disponible en: <http://www.sap.org.ar/docs/publicaciones/accidentes.pdf>



- Los mangos o las manijas de los recipientes que están en el fuego deben orientarse hacia adentro para que los/las niños/as no puedan alcanzarlos.
- Cerrar la llave de entrada de gas en la cocina cada vez que no se la esté utilizando.
- Colocar protección contra descargas eléctricas de la instalación (disyuntores).
- Guardar lejos del alcance de los niños y las niñas vasos y botellas de vidrio, así como cubiertos, abrelatas, sacacorchos, etcétera.
- No dejar cerca de las mesadas sillas o bancos que los/las niños/as puedan usar para trepar.
- Guardar los envases de productos potencialmente tóxicos (de cualquier tipo) en lugares altos y, en lo posible, bajo llave. Es importante mantener los productos tóxicos en su envase original. No usar envases de gaseosas o vasos para guardarlos.
- Los fósforos y los encendedores de llama o de chispa deben estar fuera del alcance de los/las más pequeños/as.
- Las mesas plegables o rebatibles amuradas en la pared deben ser accionadas exclusivamente por los/las adultos/as.
- La cocina no debe ser lugar de juegos ni de "paso obligado" para los/las niños/as (en la medida que exista otra alternativa) y menos aún mientras se está preparando la comida.
- No permitir que los/las niños/as jueguen en la cocina o entren mientras se prepara la comida o se manipulan elementos calientes.
- Los remedios que exijan conservación en la heladera deben ser guardados en lugares inaccesibles para los/las niños/as y, en lo posible, lejos de su vista.

¿Cómo prevenir riesgos de accidentes en el baño?

- Tener a mano todos los elementos necesarios para la higiene del/de la pequeño/a antes de comenzar.
- NUNCA dejar a un/a bebé/a solo/a en el baño, así como tampoco al cuidado de otro/a menor.
- Un/a niño/a menor de 6 años NUNCA debe quedar solo/a en el baño cuando la bañera está llena, aunque se encuentre fuera de ella o vestido/a y no se prevea bañarlo/a en ese momento.
- En caso de recibir una llamada telefónica, no atenderla hasta sacar al/a la bebé/a del agua.
- En la bañera no ofrecer juguetes pequeños o desarmables, ya que mojados o jabonados los pueden tragar fácilmente.
- Vaciar por completo la bañera inmediatamente después de usarla: recuerde que un/a niño/a puede ahogarse en pocos centímetros de agua.
- El calefón debe estar instalado fuera del baño.
- Las estufas de gas deben ser de tiro balanceado y ser supervisadas regularmente por un gasista matriculado.
- En caso de que se usen braseros, no dejarlos encendidos en presencia del/de la niño/a y advertirle desde pequeño/a sobre sus peligros.
- La tapa del inodoro debe estar baja, ocluyendo el orificio. Los/las niños/as no se deben parar sobre ella, ya que su resistencia es relativa.

- El piso de cualquier tipo de bañera o ducha debe ser de material antideslizante. La presencia de barrales para sujetarse al entrar o salir de ellas (colocados a la altura de los/las niños/as) evita caídas y resbalones.
- No permitir que un/a niño/a camine en la bañera porque puede caerse.
- Los espejos no deben llegar al piso, ya que existe el riesgo de rotura por impacto del/de la niño/a.
- No dejar aparatos electrónicos al alcance de los/las niños/as (por ejemplo, secador de pelo o afeitadoras), aunque estén desenchufados.
- Los botiquines deben tener puertas con llave o estar a una altura donde los/las niños/as pequeños/as no puedan llegar.
- Los sanitarios deben estar correctamente fijados al suelo o a la pared.
- No dejar objetos cortantes ni punzantes al alcance del/de la niño/a (tijeras, alicates, hojas de afeitar).
- Mantener el piso seco.
- Evitar que los/las niños/as cierren la puerta del baño con llave desde adentro a cualquier edad, ya que, en caso de accidentes, esto dificulta la ayuda exterior.

¿Cómo prevenir riesgos de accidentes en el comedor?

- Para evitar accidentes producidos por artefactos o elementos eléctricos (enchufes, cables, lámparas, etc.), es fundamental instalar un disyuntor o mecanismo similar.
- El hogar de leña debe tener una pantalla "antichispa" de altura y ancho adecuados y, en lo posible, fija, para que no pueda ser retirada por los/las niños/as. Los hogares de gas natural o envasado requieren también de una protección similar.
- Las vitrinas, aparadores o similares, que tengan cristalería, cubiertos o bebidas alcohólicas en su interior, deben estar cerrados con llave y sin la llave en la cerradura.
- Las mesas "ratonas" con cristal son una invitación a treparse para algunos/as niños/as, por lo cual representan un grave riesgo.
- Los muebles con aristas filosas o puntas agudas (que suelen quedar a la altura del rostro y de la cabeza de los/las niños/as) deben ser evitados.
- Los sillones de hamaca deben evitarse.
- Las repisas o estanterías deben estar fijadas en la pared con la seguridad necesaria para evitar que si un/a niño/a se trepa se le caigan encima.
- No dejar el control remoto al alcance de los/las niños/as. Se trata de un objeto riesgoso, ya que los/las niños/as pueden acceder fácilmente a sus pilas, sacarlas e ingerirlas, con el peligro de intoxicarse o sufrir una quemadura en el estómago.
- Las carteras y los bolsos deben guardarse en lugares donde los/las niños/as no tengan acceso. Por curiosidad, pueden revisarlos y llevarse a la boca remedios o monedas, con el riesgo de intoxicarse o atragantarse.



¿Cómo prevenir riesgos de accidentes en el dormitorio?

- Es importante no dejar al/a la bebé/a solo/a sobre la cama o el cambiador por ningún motivo.
- Los placares no deben tener la llave puesta en la cerradura: se evita el riesgo de ingestión por parte de los/las más pequeños/as y el "juego de encierro" en los/las más grandes.
- Son preferibles los estantes a los cajones, pues no tienen el riesgo de aprisionar los dedos al cerrarlos.
- La mesa de luz de los padres no debe contener objetos que sean peligrosos para los/las niños/as.
- Si es preciso administrar al/a la niño/a un medicamento durante la madrugada, se recomienda dejar solamente el que tenga indicado para esa hora y guardar los demás en un lugar seguro.
- Cualquiera sea el lugar en que esté situado el televisor (cómoda, modular, mesa rodante, etc.), debe estar sólidamente afirmado, para evitar el riesgo de caídas.
- Las camas no deben colocarse debajo de las ventanas.
- Las pastillas matamosquitos y los aparatos para su uso deben estar fuera del alcance de los/las niños/as.

¿Cómo prevenir riesgos de accidentes en balcones y terrazas?

- Los/las niños/as no deben permanecer solos/as en balcones y terrazas. Conviene impedirles la llegada bloqueando los caminos de acceso.
- Controlar que las barandas se encuentren en perfectas condiciones y que cerca de ellas no exista ningún elemento sobre el cual el/la niño/a pueda treparse para superar el cerramiento.
- Las barandas no deben permitir el paso de la cabeza, los brazos o las piernas de los/las niños/as pequeños/as.
- La terraza no debe ser un lugar de juego para los/las niños/as, ya que a los riesgos habituales de un patio a nivel, se agrega la posibilidad de caídas, aun en presencia de adultos.

¿Cómo prevenir riesgos de accidentes en patios y jardines?

Si bien son un buen lugar de esparcimiento para los/las chicos/as, es importante determinar cuáles son los riesgos para poder prevenirlos y pasar en estos espacios momentos divertidos, seguros y agradables.

- No dejar baldes, palanganas y/o piletitas con agua en el patio. Los fuentones que se utilizan para refrescar a los/las niños/as deben ser vaciados y guardados.
- Los/las niños/as que juegan en piletitas inflables, aunque sean muy pequeñas, deben estar atentamente vigilados/as.
- Secar el patio después de baldear o de una lluvia para evitar posibles caídas. Mantener el patio ordenado y despejado de objetos.



- No permita a los/las niños/as menores salir al patio en horas de mucho calor, ya que no advierten la temperatura del suelo y pueden sufrir graves quemaduras en la planta de sus pies u otras partes del cuerpo.
- Cortar las puntas filosas de las plantas.
- Verificar que macetas y maceteros no tengan una ubicación peligrosa para los/las niños/as.
- En caso de tener árboles a los que se puedan trepar, dialogar con los/las niños/as para que no lo hagan sin la supervisión de un adulto.
- Tapar correctamente los pozos y desagües de patios y jardines. Si por alguna razón deben permanecer destapados, cercar la zona de modo tal que nadie pueda aproximarse.
- Mantener plaguicidas o venenos alejados de los/las niños/as, en lugares altos y si es posible bajo llave.
- No dejar en el jardín las herramientas de jardinería. Una vez utilizadas, guardarlas en un lugar alto y si es posible bajo llave.
- No dejar cortadoras de césped al alcance de los/las niños/as, aunque estén desenchufadas.
- Cuando se utiliza la parrilla, vigilar que los/las niños/as no jueguen cerca. Al terminar, no dejar brasas encendidas.
- Las sogas para colgar la ropa deben estar altas (aproximadamente a 2 m) y los tendederos, si hay niños/as, deben ubicarse contra la pared.

¿Cómo prevenir riesgos de accidentes en escaleras?

Muchas veces las escaleras son utilizadas como un lugar de juego por los/las niños/as, lo que implica un gran riesgo.

- Impedir el libre acceso de los/las niños/as a una escalera instalando un mecanismo de barrera adaptado a cada necesidad. La valla o barrera debe colocarse en ambas bocas de acceso (superior e inferior). Además, su mecanismo de apertura debe tener cierto grado de dificultad para que un/a niño/a menor de 4 años no pueda abrirlo.
- Si el tipo de baranda permite que un/a niño/a pase entre sus barrotes, es conveniente colocar un sistema de red paralelo al recorrido de la baranda.
- Es fundamental enseñarles el uso correcto del pasamano, puntualizando especialmente el peligro que corren si lo usan para deslizarse.
- Los escalones deben tener los bordes sanos y bandas de material antideslizante.
- Los/las niños/as pequeños/as deben subir y bajar las escaleras de la mano de un/a adulto/a físicamente apto/a para auxiliarlos/as.



Ficha N.º 8¹⁵

Juguetes seguros

El juego está vinculado al juguete, que puede ser tanto piedritas como un palo, un trozo de tela, tapas, el televisor o un aro. El valor del juguete como instrumento para el desarrollo intelectual está directamente relacionado con la participación activa que el niño o la niña tenga. Si el/la niño/a actúa sobre él, lo transforma, le da un uso no previsto, le pone nombre, lo hace intervenir de maneras diferentes según el juego, resulta más valioso que si lo recibe pasivamente.

El juguete didáctico tiene la intención de desarrollar alguna habilidad en los niños y las niñas. Por lo general, no debe estar asociado con cuestiones bélicas ni marcar diferencias de género, tampoco ir de la mano de los personajes de moda. Su función es estimular la capacidad cognitiva, que es igual tanto en niñas como en niños.

Jugar sin peligro

Es necesario tener en cuenta la edad de los/las niñas, su temperamento, su grado de maduración, sus intereses y habilidades, el espacio donde van a jugar y la presencia de hermanos/as o pares. Conviene que los elementos de juego sean suaves, fáciles de agarrar, livianos, lavables, no inflamables, no tóxicos, irrompibles o durables. Se aconseja también leer atentamente las recomendaciones y advertencias del fabricante.

Niños/as menores de 3 años

Desde que nacen, los niños y las niñas se interesan por conocer el mundo y una de las maneras de hacerlo, cuando son bebés/as, es llevarse todo a la boca. Por eso es importante recordar que los juguetes y objetos para jugar deben tener las siguientes características:

- Tienen que ser livianos y no muy grandes, para que logren agarrarlos.
- No deben tener partes pequeñas que se desprendan o se arranquen fácilmente para evitar asfixias y atragantamientos. Dejar fuera de su alcance todos los objetos que midan menos de 5 cm (botones, bolitas, monedas, ganchitos, muñecos pequeños) que puedan ser tragados.
- Para evitar intoxicaciones, no deben estar coloreados con pinturas tóxicas, la pintura no debe desprenderse y las tintas de colores no deben desteñir.
- No deben tener bordes o puntas filosas que puedan lastimarlos/as.

15. Ficha elaborada a partir de *Trayecto formativo. Cuidado y atención de personas. Material de apoyo para la formación de cuidadoras y cuidadores de personas*, ob. cit.



- Tienen que estar limpios: es necesario impedir que las niñas y los niños toquen y se lleven a la boca objetos que hayan estado en contacto con animales o en superficies sucias.
- No darles bolsas de plástico porque son muy peligrosas a esta edad.
- Los muñecos y animales de peluche deben tener costuras firmes y la felpa debe ser corta.

Al estar a cargo de niños y niñas, hay que mantener la atención y el cuidado en todo momento. Además, se deben preparar y adaptar los distintos lugares y momentos de juego para prevenir situaciones de riesgo.

Niños/as de todas las edades

Para evitar las heridas

- Los juguetes de metal no deben tener ranuras ni bordes mal terminados. Tampoco deben quedar a la intemperie porque se deterioran al oxidarse.
- Los juguetes no deben tener bordes puntiagudos, filosos ni astillas.
- Las tijeras deben tener puntas redondeadas y no deben ser filosas.
- Los aviones y helicópteros de juguete deben tener terminaciones blandas y redondeadas, y las hélices deben estar firmes en su lugar.
- Los juegos diseñados para subirse en ellos deben ser estables para que no se vuelquen o rompan con facilidad.
- Los triciclos se recomiendan a partir de los 3 años.
- Al finalizar de jugar, guardar con los niños y las niñas todos los juguetes en su lugar para evitar tropezones y caídas.
- Si el cajón de los juguetes tiene tapa, esta no debe caer o cerrarse libremente al soltarla.
- Un juguete no debe ser demasiado pesado para un niño o una niña.

Para evitar las quemaduras y las electrocuciones

- Los enchufes y las tomas de juguete no deben ser compatibles con los reales de electricidad.
- La energía de las baterías o de los transformadores de los juguetes no debe ser mayor de 24 voltios.
- Los juguetes no deben estar fabricados con material fácilmente inflamable.
- Los veladores y las lámparas con motivos infantiles no son juguetes, por lo cual deben extremarse las medidas de prevención como con cualquier otro artefacto eléctrico.

Para evitar las intoxicaciones

- Hay que estar atentos a las "pilas de botón" o baterías pequeñas que puedan escapar del juguete por caída o rotura y quedar al alcance de los niños y las niñas, con el riesgo de su ingestión.
- No se debe permitir que jueguen con soldaditos u otros juguetes de plomo, ya que son altamente tóxicos.



- Las pinturas y tintas para pintar deben indicar en sus etiquetas que no son tóxicas.

Para evitar las asfixias, los ahogamientos y los atragantamientos

- Los silbatos y los instrumentos musicales que se coloquen en la boca no deben tener partes pequeñas que puedan desarmarse.
- Nunca hay que permitir que un niño o una niña de cualquier edad juegue con globos rotos o desinflados. Tampoco que se lleven globos inflados a la boca.
- Los niños y las niñas no deben dormir con juguetes que funcionan con pilas o baterías.
- El relleno de los juguetes no debe ser de pelotitas pequeñas, porque pueden quedar expuestas ante roturas.
- Es conveniente controlar periódicamente los juguetes para detectar roturas y desprendimientos ocultos.

Ficha N.º 9

Emergencias en la atención de niños y niñas

Es muy importante que el/la cuidador/a de niños y niñas esté preparado/a para actuar frente a una posible emergencia. Para eso es fundamental:

- Pedir instrucciones a los padres para saber qué hacer en caso de emergencia. Por ejemplo, a quiénes llamar en primera instancia, alternativas posibles si no logra ubicar a los padres, cómo proceder.
- Tener a mano los números de teléfono de los padres y de los parientes más cercanos.
- Tener a mano dirección, teléfono del médico y del centro asistencial más cercano.
- Tener el carnet de la obra social o prepaga a mano.
- Contar con algún dinero para taxi o colectivo en caso de emergencia.
- No perder la calma: en un caso de emergencia de niños y niñas, se necesita tranquilidad y seguridad.

Cómo actuar ante accidentes caseros

Golpes

Cuando el golpe es leve, carece de importancia; pero cuando el traumatismo es fuerte, conviene aplicar frío, ya que frena el hematoma. Si el golpe es en la cabeza, hay que evitar que el/la niño/a



se duerma. En todos los casos se debe llamar a los padres y/o al servicio de emergencia, según lo acordado.

Raspones

En algunos casos un raspón puede ser la puerta de entrada de una infección, por lo tanto, se debe higienizar la zona haciendo correr sobre ella agua limpia y jabón. Si el sangrado no se detiene, es necesaria la asistencia profesional.

Heridas

Al igual que con los raspones, se debe limpiar la zona con agua y jabón. Si se trata de una herida muy sangrante o profunda, se debe acudir a un centro asistencial.

Luxaciones

Se llama "luxación" a la articulación que se encuentra fuera de su lugar. Suelen ser muy dolorosas. Las más comunes son las de hombro, codo y mano. Estas lesiones siempre requieren la asistencia de un especialista. Es importante no tocar ni intentar "acomodar" la zona.

Mordidas de perros

Nunca les permita molestar a un perro que está comiendo o durmiendo y enséñeles a respetar esta norma en su ausencia. Explíqueles que no deben correr frente a un perro desconocido, sino retirarse calmadamente. No deje a niños/as pequeños/as solos/as en compañía de un perro o de un gato. Por muy amistosos que parezcan o hayan sido hasta ese momento, pueden dañarlos/as. Si un niño o una niña es mordido/a por un perro, comprima la herida hasta que deje de sangrar, a continuación lávela cuidadosamente con agua tibia y jabón y llévelo/a al servicio de urgencia más cercano.

Caídas desde alturas

Si el golpe fue importante y parece haber daño interno o fracturas, no mueva al/a la niño/a si no es indispensable. Llame a una ambulancia.

Quemaduras

Retire al/a la niño/a de la fuente de calor y vierta abundante agua fría sobre la piel quemada, aun antes de sacarle la ropa. Retire la ropa sobre la piel quemada, coloque la zona quemada bajo la canilla de agua fría durante 10 minutos. Cubra con una toalla o tela limpia, sin pelusas. No aplique ungüentos, desinfectantes ni aceites. No rompa las ampollas que se forman en la piel. Llévelo/a al servicio de urgencias lo antes posible, incluso si la quemadura es pequeña.



Intoxicaciones

Si comprueba la ingestión de medicamentos o sustancias tóxicas, trate de determinar la hora y la cantidad ingerida. Lleve al/a la niño/a al servicio de urgencias junto con los envases del medicamento o sustancia tóxica que ingirió. Si inhaló gas licuado, monóxido de carbono u otro tipo de gas, retire al/a la niño/a del recinto y abra las ventanas para permitir corrientes de aire.

Ficha N.º 10

Primeros auxilios

Los primeros auxilios son procedimientos simples, destinados a ayudar a individuos en situaciones de urgencia, emergencia médica o enfermedad repentina. Generalmente son llevados a cabo por personas no expertas antes de que intervenga un profesional médico. Es importante destacar que para la realización de algunas maniobras de primeros auxilios se necesita capacitación específica, ya que de lo contrario se puede agravar la lesión.

Emergencia y urgencia: algunas diferencias

Una **emergencia** es una situación extrema en la cual una persona corre riesgo inminente de muerte. Por ejemplo: hemorragia, pérdida de la conciencia, electrocución, quemadura extensa, politraumatismo, heridas de arma blanca, heridas por arma de fuego, paro cardiorrespiratorio, asfixia por aspiración de cuerpo extraño, entre otros.

En cambio, una **urgencia** es aquella situación en la cual la afección no pone en riesgo inmediato la vida de quien la padece, pero que con el pasar de las horas puede transformarse en una emergencia y correr riesgo de muerte si no se actúa adecuadamente. Por ejemplo: dolor abdominal, fractura cerrada, reacción alérgica.

Objetivos de los primeros auxilios

- Prevenir situaciones que perjudiquen el bienestar o la salud física o psíquica de una persona o comunidad a través de acciones de información y concientización.
- Salvar la vida.
- Evitar que se agraven las lesiones ocurridas en una situación de emergencia.
- Ayudar a la recuperación de la persona afectada.
- Intervenir para llamar a los profesionales de la salud.



Normas generales para prestar primeros auxilios¹⁶

- Conservar la calma para poder actuar con serenidad, rapidez y seguridad. Esto dará confianza a la persona lesionada. Además, contribuirá a la ejecución correcta y oportuna de técnicas y procedimientos necesarios para prestar un primer auxilio.
- Evaluar la seguridad de la escena y los posibles riesgos que se encuentran alrededor de la víctima y que puedan afectar a la persona que la asiste. En estos casos, se debe priorizar la seguridad de quien brinda los primeros auxilios para que no se convierta en una nueva víctima.
- Actuar siempre que se esté seguro de lo que se va a hacer. Si se tienen dudas, es preferible llamar al teléfono de emergencias de la localidad, porque tal vez el auxilio no sea el adecuado y contribuya a agravar a la persona lesionada.

Lo que no hay que hacer

En los primeros auxilios existe una serie de **acciones y mitos** muy difundidos que son erróneos y resultan perjudiciales ante una situación de urgencia o emergencia. A continuación, se presenta un listado de prácticas que se deben evitar si se pretende brindar los primeros auxilios en forma adecuada.

- No arriesgar la vida: siempre revisar la escena y los peligros potenciales a la hora de asistir a una persona para que el auxiliador no se convierta en una víctima más.
- No entrar en pánico: si estamos nerviosos, no podemos pensar adecuadamente y no podremos ayudar a quien lo necesita.
- No obligar a la víctima a moverse: la persona podría tener lesiones importantes, por ejemplo, en la columna, y si la movemos se agravaría la situación.
- No suministrarle agua ni otro líquido si se encuentra inconsciente: al no poder manejar los músculos de la deglución, todo tipo de sustancia que se le dé a una persona inconsciente pasará a la vía aérea, es decir, a las vías respiratorias.
- No administrarle medicamentos: solo los debe prescribir y administrar el médico, que será quien evalúe correctamente qué tipo de padecimiento tiene la víctima.
- No hacer comentarios sobre el estado de la víctima, aunque ella se encuentre inconsciente, así evitaremos el estado de nerviosismo tanto a ella como a los familiares de las personas que estén en el lugar.
- No abandonar a la víctima ni dejarla sola.
- No tocar las heridas con las manos, la boca o cualquier otro material sin esterilizar, para preservar nuestra bioseguridad y evitar contaminar aún más la herida.
- No colocar algodón directamente sobre las heridas, ya que deja fibras en ellas y puede generar infecciones y retrasar la cicatrización.
- No limpiar la herida hacia adentro: para alejar los gérmenes, los movimientos deben ser siempre desde adentro hacia fuera.

¹⁶. Extraídas de la Ficha N.º 1 del "Curso básico para prestar primeros auxilios", Canal Encuentro (www.encuentro.gob.ar).



- No quitar de golpe la tela de una quemadura porque puede haberse pegado. Primero, mojar la zona quemada con agua fresca. Si quedó tela adherida a la piel, recortar alrededor y llamar a algún teléfono de emergencias.

Números importantes para tener a mano

Emergencias médicas: 107

Bomberos: 100

Policía: 101

Emergencias: 911

Instituto del Quemado: 4923-4082 (CABA)

Centro de Intoxicaciones: 4962-6666 (CABA)

Agregue los números de emergencias de su localidad y provincia.

Ficha N.º 11

Los cuidados del/de la cuidador/a

Aunque pueda parecer que el trabajo de cuidado de niños/as no presenta peligros, en todos los sitios de trabajo existen riesgos. Por este motivo, debe prestar atención a su propia seguridad mientras cuida a niños y niñas.

Se recomienda **usar buenas prácticas ergonómicas** para reducir el riesgo de lesiones por esfuerzo o distensión. Para protegerse la espalda, trate de encontrar formas de reducir el esfuerzo al levantar a niños y niñas. Para consolar o hablar con un niño o una niña que se encuentra en el piso, arrodílese a su nivel en vez de doblar la espalda o levantarlo/a. En caso de que su trabajo incluya realizar algunas tareas de limpieza, evite doblar la espalda o encorvarse cuando limpie las mesas bajas o hace las camas; doblando las rodillas y manteniéndose erguido/a, se protege la espalda durante estas tareas.

Al trabajar alrededor de muebles pequeños, con numerosos juguetes y niños o niñas alrededor, aumentan los riesgos de resbalones, tropezones y caídas; use zapatos resistentes y cómodos con buena tracción. Camine lentamente y evite apurarse cuando lleve en brazos a un niño o a una niña que le pueda obstruir la visión. Controle que no queden juguetes tirados, asegúrese de limpiar de inmediato cualquier derrame y que las alfombras estén sujetas, así reducirá los riesgos de resbalones, tropezones y caídas.

El control de infecciones reduce la diseminación de los gérmenes. Lávese las manos después de tocar a personas enfermas, de cambiar pañales, de ayudar a un/a niño/a a ir al baño. También antes de preparar alimentos, de comer y de irse al fin del día. Un delantal reduce la transmisión de los gérmenes, especialmente en el cuidado de bebés.



Las infecciones de piojos son contagiosas y comunes en el cuidado de niños y niñas. Se transmiten a través del contacto de piel a piel o por el uso común de peines, cepillos, toallas, sombreros, cascos y ropa de cama; por eso conviene evitar compartir artículos personales.

Para proteger/se contra agentes patógenos presentes en la sangre, siempre use guantes cuando realice primeros auxilios.





Módulo 4

Recursos didácticos



Actividad 6: ¿Cómo prevenir accidentes?

Consigna - Recurso didáctico N.º 1

1. Hagan una lista con los cuidados que hay que tener si están con el/la niño/a en la cocina mientras preparan la comida.
2. ¿Qué se debe hacer si tienen que usar artefactos eléctricos y los/las niños/as están cerca?
3. ¿Qué cuidados deben tener con los objetos pequeños? ¿Por qué pueden ser peligrosos para los/las niños/as?
4. Si tienen que bañar a un/a niño/a pequeño/a, ¿qué precauciones deben tomar?
5. Si la casa cuenta con piscina, ¿qué precauciones se deben tomar?
6. Si la casa tiene escaleras, ¿qué cuidados hay que tener?
7. Si la casa tiene balcones, ¿qué cuidados hay que tener?
8. Los/las niños/as suelen jugar con las mascotas del hogar. ¿Esto implica algún riesgo?
9. Con relación a los juguetes, ¿qué precauciones se deben tomar?

○ Agreguen otras situaciones acordes con su contexto.



Actividad 7: ¿Qué hacer ante situaciones de emergencias y enfermedades?

Caso - Recurso didáctico N.º 2

Jerónimo tiene 4 años. Al volver del colegio, Doris, la empleada, lo siente afiebrado. Decide darle un remedio que había en la heladera para bajarle la fiebre. A la tarde, cuando regresan los padres, Doris les comenta lo sucedido.

- ¿Cuáles consideran que fueron los aciertos y los errores de Doris en su forma de resolver el problema?

Caso - Recurso didáctico N.º 3

Doris, como todas las tardes, lleva a Jerónimo, de 4 años, a jugar a la plaza. El nene se tropieza con una baldosa suelta y se hace una herida importante en la rodilla. Como la herida sangra mucho, Doris le ata un pañuelo en la rodilla y lo lleva en brazos hasta la casa. Una vez allí, le limpia la herida con agua y jabón. Enseguida llama por teléfono a la madre para contarle lo que pasó y avisarle que pidió un taxi para llevar a Jerónimo a la guardia del hospital más cercano.

- ¿Cuáles consideran que fueron los aciertos y los errores de Doris en su forma de resolver el problema?
- ¿Qué recursos tenía Doris a mano para enfrentar la situación?

Caso - Recurso didáctico N.º 4

Lucas tiene 2 años. La cuidadora está limpiando el piso de la habitación del niño. En un descuido, Lucas bebe lavandina de la botella. Ella la había guardado en una botella de gaseosa, que dejó abierta sobre la mesa. "Nunca creí que el nene la iba a agarrar", se lamenta.

- ¿Qué cuestiones no tuvo en cuenta la cuidadora?
- ¿Cómo procedería usted ante la ingesta de lavandina por parte del niño?



Caso - Recurso didáctico N.º 5

Martha está al cuidado de Mía, de 4 años. La lleva a jugar a la plaza, pero la niña se golpea la frente con una hamaca. Se cae al suelo y vomita. Martha le da agua, la levanta en brazos y la lleva a la casa. La acuesta en la cama, mientras busca un poco de hielo para ponerle en el chichón. Al regresar, la nena se ha dormido. La cuidadora piensa que es porque lloró mucho. Llama por teléfono a la mamá de Mía al trabajo y le cuenta lo que pasó.

- ¿Qué piensan que le sucede a la niña?
- ¿Cómo actuó Martha? ¿Cómo actuaría usted ante una situación similar?



Actividad 8:

Nociones básicas de primeros auxilios

Cuadro - Recurso didáctico N.º 6

Test de primeros auxilios¹⁷

1. En el caso de una fractura, ¿qué medidas debemos tomar?	
a. Probar la capacidad del hueso o articulación para moverse.	☐
b. Acomodar la fractura y retirar fragmentos óseos.	☐
c. No mover al accidentado y retirarle anillos, pulseras y relojes.	☐
2. Ante una quemadura por calor, ¿qué medida se debe tomar inmediatamente?	
a. Enfriar el área quemada aplicando agua fría (no helada) sobre la lesión.	☐
b. Enfriar el área quemada aplicando hielo sobre la lesión.	☐
c. Romper las ampollas que se han formado en el área quemada.	☐
3. Para prevenir que una herida se infecte, ¿cuál de las tres afirmaciones NO es la apropiada?	
a. Limpiar la zona con agua y jabón y dejar que el agua corra por la herida.	☐
b. Utilizar algodón, polvos, cremas, pomadas u otras sustancias.	☐
c. Aplicar antiséptico siempre desde adentro hacia fuera.	☐
4. ¿Qué es lo que NO debemos hacer ante la mordedura de un animal?	
a. Lavar la herida con agua y jabón.	☐
b. Intentar manipular, quitar o colocar elementos dentro de la herida.	☐
c. Comprimir la herida para evitar el sangrado.	☐
5. En un accidente de tránsito, ¿qué es lo primero que debemos hacer?	
a. Comprobar que la persona esté consciente y respire.	☐
b. Llamar al servicio de emergencia médica.	☐
c. Parar o desviar el tránsito.	☐
6. Para socorrer a una persona que sufrió un desmayo, ¿qué es lo primero que debemos hacer?	
a. Recostarla en el piso y aflojarle la ropa, vigilar si vomita y ventilar el lugar.	☐
b. Intentar incorporarla, sentarla, moverla.	☐
c. Darle a tomar un sorbo de agua aunque esté inconsciente.	☐

¹⁷. Respuestas correctas: 1 = c; 2= a; 3= b; 4= b; 5= b; 6= a; 7= a; 8= a; 9= a; 10= c.

7. ¿Cuál de estas medidas es correcta para ayudar a una persona en un episodio de convulsiones?

- a. Protegerle la cabeza colocando algún objeto blando debajo para evitar que se lesione. ☐
- b. Abrirle la boca para que no se ahogue. ☐
- c. Colocar un objeto duro entre los dientes para evitar que se muerda la lengua. ☐

8. ¿Qué NO se debe hacer para detener una hemorragia nasal?

- a. Sentar a la víctima con la cabeza hacia atrás. ☐
- b. Presionar la nariz con el dedo pulgar y el índice en broche. ☐
- c. Introducir de a poco una gasa con agua oxigenada en la nariz. ☐

9. ¿Cuál es primer paso a seguir en una emergencia o urgencia?

- a. Evaluar el estado de conciencia de la víctima. ☐
- b. Instar a la víctima a moverse o trasladarse. ☐
- c. Suministrar agua, líquido, azúcar, aunque esté inconsciente. ☐

10. ¿Cómo ayudar a una persona que presenta una obstrucción parcial de las vías respiratorias?

- a. Darle golpes en la espalda. ☐
- b. Darle de beber agua. ☐
- c. Animarla a toser hasta que resuelva la situación. ☐



Actividad 11:

¿Qué aprendimos? ¿Qué necesitamos mejorar?

Autoevaluación de cuidado y atención de niños y niñas

Ficha de evaluación – Recurso didáctico N.º 7

De los temas vistos, ya sabía:	Lo nuevo que aprendí fue:	Quisiera saber más sobre:	Lo importante en el cuidado de niños y niñas es:

Lo que mejor sé hacer como cuidador/a de niños y niñas es:

.....

.....

.....

.....

Mis dificultades como cuidador/a de niños y niñas son:

.....

.....

.....

.....

.....



Ficha de evaluación - Recurso didáctico N.º 8

Evaluación de cuidado y atención de niños y niñas

Usted va a trabajar cuidando a dos niños de 3 y 6 años.

Formule cinco preguntas sobre la recreación y el uso del tiempo libre de los/las niños/as que les haría a los padres/empleadores antes de comenzar a trabajar.

1.
.....
2.
.....
3.
.....
4.
.....
5.
.....

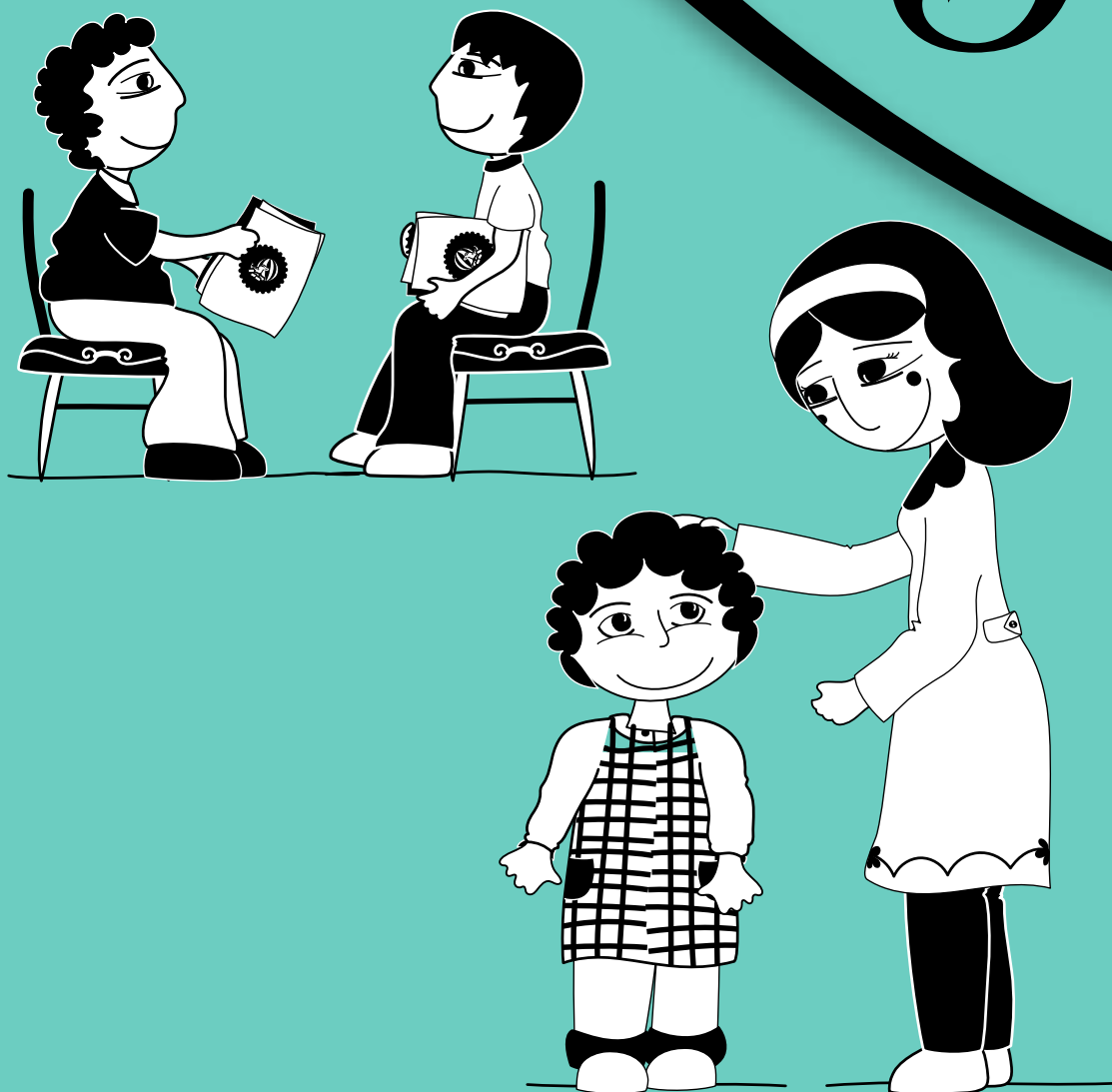
Los/las niños/as amanecieron muy resfriados, por eso sus padres decidieron que se quedaran en la casa y no fueran a la escuela.

- *¿Qué juegos les propondría considerando la edad de cada uno?*
- *Suponiendo que ya comenzó a trabajar y el más pequeño tiene fiebre, ¿qué es lo que puede hacer usted?*
- *¿Qué tendría en cuenta para la prevención de accidentes en el hogar?*
- *Tiene que llevar e ir a buscar a los chicos al jardín y a la escuela, que se encuentran a 30 cuadras y a 3 cuadras, respectivamente. ¿Qué aspectos debería tener en cuenta?*



Módulo

5



El proyecto ocupacional

Encuentro	Tema	Actividad	Duración (minutos)
1	El proyecto ocupacional	1. ¿Qué es un proyecto ocupacional?	120
2	El proyecto ocupacional	2. ¿Dónde y cómo buscar trabajo?	120
3	El proyecto ocupacional	3. El perfil laboral	120
4	El proyecto ocupacional	4. ¿Qué quiero lograr?	120
5	El proyecto ocupacional	5. ¿Cómo elaboro mi currículum vitae?	120
6	El proyecto ocupacional	6. La carta de presentación	120
7	El proyecto ocupacional	7. La entrevista laboral	120
8	El proyecto ocupacional	8. Mi plan de acción	120
9	Actividad de cierre	9. Tiempo de cosecha	120



Presentación

El propósito central de este módulo es acompañar a los y las participantes en la construcción de sus proyectos ocupacionales. Esto significa orientarlos/as para que puedan trazar una estrategia que, tomando en cuenta sus perfiles laborales y las características del contexto laboral, les permita mejorar su situación en el mundo del trabajo y elegir nuevos trayectos formativos de capacitación laboral y/o de educación formal.

La metodología del proyecto ocupacional se apoya en una práctica que todas las personas realizan en su vida cotidiana. Se trata de la práctica de proyectar, de definir qué camino seguir para la resolución de un problema, para potenciar una oportunidad, para alcanzar un determinado resultado. Un proyecto se origina en el análisis de la situación que generan los problemas que se desean resolver, y es a partir de este análisis que las personas definen los objetivos que quieren lograr y los caminos para alcanzarlos.

El proyecto ocupacional tiene la misma lógica. Para construirlo, las personas deben comenzar por identificar su situación de partida en relación con las características del campo laboral en el que pretenden trabajar. Esto significa identificar los conocimientos, las habilidades y las actitudes que han adquirido en sus trayectorias de vida y seleccionar aquellas que puedan tener un valor en el mercado de trabajo. Deberán contrastar sus conocimientos y habilidades con las características y calificaciones demandadas en el campo laboral elegido. A partir de este contraste, podrán obtener una "fotografía" de su situación actual, donde advertirán "lo que tienen" y "lo que les falta" para mejorar su situación laboral. Estarán en condiciones, entonces, de definir sus objetivos en materia de formación y/o de inserción o mejora de su situación laboral, y de trazar un plan de acción para alcanzarlos.

En el proceso de construcción de sus proyectos, las personas fortalecen su empleabilidad. Esto se debe a que desarrollan capacidades para tomar decisiones en lo laboral con mayor autonomía y habiendo reflexionado sobre su propia condición y sobre el contexto laboral.

En este módulo se abordarán, entonces, las diferentes etapas que deberán recorrer los/las participantes para la construcción de sus proyectos ocupacionales.

Objetivos

- Orientar a los y las participantes en la construcción de sus proyectos ocupacionales en materia de empleo y/o formación.
- Fortalecer sus capacidades para la búsqueda de empleo y de ofertas formativas adecuadas a sus perfiles e intereses.
- Brindar información y herramientas para planificar y encarar la búsqueda de empleo.

Contenidos

- El proyecto ocupacional. Definición y etapas: autodiagnóstico, análisis del contexto, definición de los objetivos, plan de acción.
- Las fuentes de información sobre empleos y ofertas de formación. Los servicios de orientación laboral públicos y privados. Los avisos clasificados.



- La elaboración del currículum vitae. La carta de presentación. La entrevista laboral.
- El plan de acción.
- Valoración de las competencias adquiridas en el trayecto formativo. Cierre del curso.

Resultados

Al finalizar este módulo, los y las participantes estarán en condiciones de:

- Identificar mecanismos y circuitos disponibles para la búsqueda de empleo y para acceder a ofertas formativas.
- Identificar su perfil laboral, reconociendo sus fortalezas y debilidades vinculadas con los requerimientos del sector.
- Tomar decisiones sobre sus objetivos de desarrollo laboral y/o formativo.
- Elaborar el currículum vitae personal y la carta de presentación.
- Sostener una entrevista laboral.
- Diseñar un plan de acción para implementar el proyecto ocupacional.
- Reconocer las competencias desarrolladas en el curso.



Encuentro 1

El proyecto ocupacional

Actividad 1: ¿Qué es un proyecto ocupacional?

Objetivo

- Comprender la noción del proyecto ocupacional y las etapas que se deberán recorrer para su construcción.

Tiempo estimado

120 minutos.

Recursos

- Pizarrón o papel afiche.
- Marcador o tiza.

Desarrollo

- Solicite a los y las participantes que conformen cuatro grupos y pídales que imaginen la siguiente situación.

Usted trabaja como cuidadora domiciliaria de dos niños, uno de 4 años y otro de 6. Está registrada como trabajadora y tiene una buena relación laboral con su empleadora. Este año usted y su pareja han decidido conocer Tandil. Compraron los pasajes aprovechando una oferta, por eso no pudieron elegir las fechas de ida y de vuelta. Tendrán que viajar en el mes de octubre, aunque no sea el más apropiado para que usted tome sus vacaciones. Hasta ahora solo cuentan con los pasajes, necesitan organizar dónde van a parar, qué lugares se pueden visitar, a qué costo, etcétera.

- En grupos, describan los posibles pasos que deberían seguir desde el día en que toman la decisión de viajar hasta la fecha que indica el pasaje, tanto en relación con el empleo como con el viaje.

Ejemplo:

En relación con el empleo:

Paso 1: Negociar con la empleadora la fecha de las vacaciones.

Paso 2: Colaborar en la búsqueda de su reemplazante.

En relación con el viaje:

Paso 1: Averiguar sobre alojamientos disponibles.

Paso 2: Averiguar ubicación y precios de los alojamientos.

- Invite a realizar una puesta en común de la actividad y anote en el pizarrón o afiche los distintos pasos propuestos por los grupos.



Explique que en todo proyecto siempre hay dos tipos de situaciones:

- Una *situación inicial* que se quiere resolver o transformar.
- Una *situación futura* que se quiere alcanzar.

La situación inicial es lo que da origen al proyecto y la situación futura son los objetivos que se desean alcanzar. El *proyecto* es el camino que se recorre, el conjunto de acciones que nos llevan de una situación a la otra. (Por ejemplo, en el caso planteado, la *situación inicial* es la decisión de viajar y la *situación futura* es el viaje a Tandil).

d. A partir de esta definición general de *proyecto*, explique la propuesta del proyecto ocupacional. Señale que es una herramienta que los/las ayudará a definir qué quieren lograr en el mundo del trabajo o en qué se quieren formar para mejorar su situación en el empleo.

e. Presente las diferentes etapas en la construcción del *proyecto* ocupacional. Para ejemplificar, retome los trabajos realizados por los y las participantes al inicio del curso. Por ejemplo, muestre que cuando recuperaron los conocimientos y las habilidades que habían adquirido en sus experiencias de vida, cuando seleccionaron los que tenían valor en el mercado de trabajo y analizaron las características del campo laboral del cuidado de personas, estaban desarrollando la etapa de *autodiagnóstico*.

f. Finalmente, señale que para que cada participante pueda trazar ahora su proyecto ocupacional, será necesario que defina *qué quiere lograr*, es decir, cuáles son sus objetivos relacionados con el empleo y/o la formación.

Aclare que para esto será necesario:

- Identificar fuentes de información sobre empleos y/o sobre ofertas de formación.
- Analizar las demandas de empleo que aparecen, por ejemplo, en los avisos clasificados (las competencias laborales que se solicitan y los requisitos).
- Evaluar si el perfil laboral propio y la disponibilidad con que se cuenta se corresponden con lo solicitado.



Encuentro 2

El proyecto ocupacional

Actividad 2: ¿Dónde y cómo buscar trabajo?

Objetivo

- Identificar fuentes de información sobre empleos.

Tiempo estimado

120 minutos.

Recursos

- Pizarrón o papel afiche.
- Tizas o marcadores.
- Recortes con avisos clasificados.
- Copias del Cuadro - Recurso didáctico N.º 1 (RD M5).

Desarrollo

- Invite al grupo a realizar un intercambio sobre las experiencias de búsqueda de empleo (experiencias propias o de otras personas cercanas). Facilite la conversación mediante las siguientes preguntas:

¿Cómo consiguieron el empleo? ¿Cómo se enteraron de que había una demanda de empleo? ¿Quién les avisó? ¿Leyeron un aviso clasificado? ¿Fueron a preguntar a una oficina de empleo del municipio, a una agencia de colocación, a una bolsa de trabajo? ¿Cuál les parece la forma más exitosa? ¿Por qué?

- A medida que los y las participantes relatan sus experiencias, registre la información en un papel afiche o en el pizarrón. Agrupe las diferentes fuentes de información sobre empleos en las siguientes categorías:
 - Fuentes informales: amigos/as, conocidos/as, familiares, contactos.
 - Fuentes formales: agencias de colocación, oficinas o servicios municipales de empleo, bolsas de trabajo, avisos clasificados, etcétera.

Complete el listado con aquellas fuentes que el grupo no haya mencionado.

- Explique en qué consisten las siguientes vías de búsqueda:

- *Red de contactos:* remarque que es importante reforzar la red de contactos personales (amigos/as, familiares, conocidos/as, ex compañeros/as de trabajo, etc.) transmitiendo a estos con claridad los trabajos que podemos realizar.

Presente el Cuadro - Recurso didáctico N.º 1 (RD M5), que permite ordenar datos sobre los contactos y que puede servir para el uso posterior de los/las participantes.

- *Avisos clasificados*: lleve varios recortes de avisos clasificados. Solicite a los y las participantes que escojan alguno. Pida que lo lean y vayan formulando las dudas sobre palabras desconocidas, consultas, etcétera.

- *Oficinas de empleo*: explique cómo funciona una oficina de empleo.

Entregue a los y las participantes folletos sobre los servicios brindados por oficinas de empleo públicas y privadas de la zona. Realice una síntesis sobre las características y los servicios que brinda cada una de ellas. Para informarse acerca de los servicios y las localizaciones de las oficinas de empleo, pueden consultar la página electrónica <http://www.trabajo.gob.ar/mapaoe/>

- *Buscadores de Internet*: explique qué son las páginas webs para buscar empleo y el crecimiento que han tenido durante los últimos años.

- *Presentaciones espontáneas*: comente que esta práctica consiste en presentar el CV con el fin de ser incorporado/a en la base de datos de empresas o consultoras de recursos humanos, agencias de personal eventual y bolsas de trabajo pertenecientes a instituciones comunitarias y religiosas.



d. Realice el cierre de la actividad repasando la información presentada y respondiendo las dudas y preguntas de los/las participantes.

Encuentro 3

El proyecto ocupacional

Actividad 3: El perfil laboral

Objetivos

- Analizar las demandas de empleo que aparecen en los avisos clasificados, identificando las competencias laborales que se solicitan y los requisitos.
- Evaluar si el perfil laboral propio y la disponibilidad con que se cuenta se corresponden con lo solicitado.

Tiempo estimado

120 minutos.

Recursos

- Pizarrón o papel afiche.
- Tizas o marcadores.
- Avisos clasificados.
- Copias del Cuadro - Recurso didáctico N.º 2 (RD M5).
- Copias del Cuadro - Recurso didáctico N.º 3 (RD M5).

Desarrollo

- Distribuya entre los y las participantes diversos avisos clasificados en los que se solicite personal para el cuidado de niños y niñas en domicilios o en instituciones.

A continuación, se presentan algunos avisos a modo de ejemplo.

• Ejemplo N.º 1

Necesito una empleada cuidadora para atender a tres niños, y también para la limpieza y cocina en la casa. Sin retiro, de lunes a sábados, zona Microcentro.

• Ejemplo N.º 2

Tareas: cuidado de un niño de 7 años y una niña de 9. Deberá ocuparse del cuidado integral de los niños (higiene, preparación de alimentos, juegos, recreación). Muy buen clima de trabajo. Excelente familia. Requisitos: contar con sólida experiencia en la actividad. Disponer de referencias laborales comprobables. Muy buen trato interpersonal, calidez, educación, discreción y buenos modales. Zona de trabajo: Barracas. Horario: de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00. A las personas interesadas, enviar su CV a info@chavespaz.com.ar con el asunto "Cuidado de niños", sin omitir remuneración salarial pretendida. Muchas gracias.

• Ejemplo N.º 3

La búsqueda se orienta hacia una persona del sexo femenino, con referencias, de entre 25 y 40 años (no excluyente) para que cuide a mis tres hijos, uno de 5 años, otro de 8 años y el tercero de 11 años. El horario de trabajo es de lunes a viernes, de 8 horas. La zona es Vicente López, provincia de Bs. As.

- Solicite que en parejas analicen la información contenida en los avisos e identifiquen:
 - ¿Qué requisitos se piden?
 - ¿Qué formación se requiere?
 - ¿Qué experiencia se solicita?
- Proponga que comparen los requisitos solicitados en los avisos con los aprendizajes que cada participante ha registrado en sus Fichas de autoevaluación de los Módulos 2, 3 y 4 y analicen:
 - ¿Los aprendizajes adquiridos son adecuados para desarrollar la tarea que se anuncia en el aviso? ¿Por qué? ¿En qué se parecen y en qué no?



- ¿Consideran que están capacitados/as para desempeñarse en ese trabajo? ¿Por qué?
 - ¿Consideran que les falta desarrollar algún conocimiento o habilidad?
- d. Una vez que han realizado el análisis, solicite que en forma individual completen el Cuadro - Recurso didáctico N.º 2 (RD M5).
- e. Coordine la puesta en común de lo trabajado y promueva la reflexión sobre la importancia de vincular el perfil laboral propio con el perfil solicitado. Señale que esto les servirá para evaluar si están en condiciones de presentarse a ese trabajo o si prefieren, por ejemplo, continuar con otras formaciones.
- f. Luego, solicite a los y las participantes que en los próximos días realicen un relevamiento de ofertas de formación laboral vinculadas con la finalización de la educación primaria y secundaria, o con especialidades relacionadas con el cuidado de niños/as. Aclare que la información recabada se compartirá en el próximo encuentro. Entregue a cada participante una copia del Cuadro - Recurso didáctico N.º 3 (RD M5) para facilitar el registro de esta información.



Recomendaciones para el/la instructor/a

Para el desarrollo de este tema, le sugerimos leer la Ficha N.º 2 (HC M5) y buscar previamente en avisos clasificados y en Internet ofertas de trabajo para cuidadores/as.

Encuentro 4

El proyecto ocupacional

Actividad 4: ¿Qué quiero lograr?

Objetivo

- Definir los objetivos del proyecto ocupacional de cada participante.

Tiempo estimado

120 minutos.



Recursos

- Pizarrón o papel afiche.
- Tizas o marcadores.
- Hojas.
- Copias de señales de tránsito - Recurso didáctico N.º 4 (RD M5).

Desarrollo

- Comience retomando lo trabajado en el encuentro anterior acerca de los requerimientos del mercado laboral y las necesidades de capacitación para acceder a un puesto de trabajo. Resalte la importancia de la formación, que posibilita, entre otras cuestiones, contar con más herramientas para insertarse en el mercado laboral.
- Invite a los y las participantes a compartir la información relevada sobre ofertas formativas.
- Luego, proponga que, tomando como referencia las herramientas trabajadas en los encuentros anteriores (la información sobre ofertas formativas, el análisis de los avisos clasificados, el análisis de la adecuación del perfil propio al demandado en los avisos), formulen en forma individual el/los objetivo/s de su proyecto ocupacional (recordando que estos se refieren a la situación que desean lograr).

Explique que, a partir de la definición de los objetivos del proyecto, se analizarán los aspectos que pueden facilitar u obstaculizar el logro de estos. Para eso entregará a cada participante una hoja en blanco y una copia de las señales de tránsito - Recurso didáctico N.º 4 (RD M5) e invitará a realizar la siguiente actividad.

- Proponga a los y las participantes que escriban el/los objetivo/s formulados (la meta o las metas que desean alcanzar) en el borde inferior de una hoja en blanco. En el resto de la hoja, tendrán que diseñar el plano o la ruta que seguirían para alcanzar la meta (se sugiere graficar en una pizarra o un afiche en forma demostrativa).
- Distribuya a cada participante una copia de las señales de tránsito y explique el significado de cada una para esta actividad. Luego, formule las siguientes preguntas:
 - *Meta: ¿Qué quiero alcanzar?*
¿Cambiar de empleo?
¿Iniciar una formación?
¿Conseguir empleo?
 - *Fortalezas: ¿Con qué cuento?*
Fortalezas que tienen valor en el mercado laboral. (Se puede hacer una comparación con un automóvil y enumerar qué cualidades representan el motor, la carrocería, las cubiertas).
 - *Contratiempos: ¿Estar prevenidos*
¿Qué obstáculos o barreras se me pueden presentar? (Los obstáculos no son solo de orden económico; en el caso de las mujeres, pueden ser derivados de sus responsabilidades



familiares, como el cuidado de los hijos, de las personas mayores y de la organización general de la vida familiar).

- *Otros obstáculos que pueden presentarse:*
Lejanía del lugar de trabajo o formación.
Disponibilidad horaria.
Falta de referencias.
Falta de experiencia.
Residencia en un determinado barrio o zona.

Para representar los obstáculos, pueden utilizarse las siguientes señales viales:

- Estaciones de servicio: *¿Qué necesito?* Combustible que necesito para la marcha.
 - Descanso: *¿En quiénes descanso?* ¿Con quiénes cuento?
- f. Explique que, para elaborar la hoja de ruta personal, deberán recortar y pegar las señales de tránsito, a fin de indicar los obstáculos que pueden surgir para alcanzar la meta planeada. También deberán recortar y utilizar la figura de la estación de servicio para señalar qué recursos necesitan para alcanzar sus metas. La figura de descanso se utilizará para representar los apoyos o las personas con las que cuentan y las alternativas de solución a los obstáculos identificados.
- g. En plenario, solicite que presenten sus producciones. Promueva el intercambio sobre posibles alternativas de solución a las dificultades. Explique que muchas veces los obstáculos son salvable, pero para eso es necesario pensar alternativas de acción que atenúen su impacto.



Recomendaciones para el/la instructor/a

A partir de la información relevada sobre ofertas formativas, pueden armar una "Guía de recursos educativos" (puede ser una carpeta con todas las fichas relevadas) relacionada con el perfil de cuidado y educación de niños y niñas. Esta guía estará disponible para la consulta de los/las participantes.



Encuentro 5

El proyecto ocupacional

Actividad 5: ¿Cómo elaboro mi currículum vitae?

Objetivos

- Aprender a elaborar un currículum vitae (CV).
- Seleccionar los aspectos del perfil que se quieren destacar.

Tiempo estimado

120 minutos.

Recursos

- Pizarrón o papel afiche.
- Tizas o marcadores.
- Copias del Modelo N.º 1 - Recurso didáctico N.º 5 (RD M5).

Desarrollo

- Invite a dos personas que quieran participar de manera voluntaria. Llame a una de ellas aparte (la persona A) y explíquele que deberá realizar una presentación personal ante sus compañeros/as que no podrá durar más de un minuto. Se trata de presentarse a sí mismo/a para desempeñarse como cuidador/a de niños/as como si estuviera por ofrecerse a un posible empleo. Aclare que cuenta con cinco minutos para preparar su presentación. A la segunda persona voluntaria (persona B), explíquele que luego le dirá qué hacer.

Una vez que la persona A realiza su presentación en el minuto asignado, solicite a la persona B que realice su presentación personal de un minuto, pero sin darle tiempo para prepararla.

- Luego, pida a los observadores que comenten sobre lo que vieron en cada presentación.
 - *¿Qué características tuvo la presentación de cada uno? ¿Cumplieron con el tiempo estimado para la presentación? ¿Qué diferencias advierten entre ambas presentaciones? ¿A qué creen que se debe?*

Oriente el debate y señale la importancia de preparar el discurso con el que queremos presentarnos, relacionando y organizando la información que pueda resultar de interés a la persona o posible empleador/a a quien nos estamos presentando.

- Explique que en este encuentro se trabajará sobre una herramienta para la presentación laboral: el currículum vitae u hoja de vida. Pregunte al grupo:
 - *¿Alguna vez elaboraron un CV?*
 - *¿Qué datos consignaron?*
 Registre en el pizarrón las respuestas.



d. Luego, presente los aspectos generales para su realización. Aclare los siguientes puntos sobre el currículum vitae:

- Es una presentación, una primera manera de informar sobre lo que sabemos hacer a los/las posibles empleadores/as.
- Tiene que ofrecer un inventario de la experiencia personal, la formación, las competencias y habilidades con que contamos para desarrollar el trabajo ofrecido.
- Debe estar escrito a máquina o en computadora, con encabezamiento, márgenes y espacios, es decir, cuidando la presentación formal.
- Debe ser breve (tres carillas como máximo).

Mencione la regla de las "seis C" para la elaboración de un CV:

- claro;
- corto;
- concreto;
- coherente;
- confiable;
- convincente.

Explique que al elaborar un CV es necesario tomarse un tiempo para reflexionar sobre las siguientes cuestiones:

- El perfil laboral, es decir, los conocimientos, las habilidades y experiencias que tienen valor para el trabajo.
- Los aspectos que desean priorizar para presentarse en un determinado trabajo.
- Los aspectos de la propia experiencia y formación que más se ajustan al puesto.

e. Proponga a los y las participantes que se agrupen de a tres y que elijan uno de los avisos clasificados con los que han venido trabajando. Entregue una copia del Modelo N.º 1 - Recurso didáctico N.º 5 (RD M5) a cada integrante y explique que deberán trabajar de la siguiente manera:

- Leer el aviso y realizar un listado de las tareas involucradas en el empleo que se demanda y de los conocimientos, las habilidades y las actitudes que se requieren.
- Retomar las Fichas de autoevaluación de los Módulos 2, 3 y 4 y marcar los aprendizajes que más se acercan a lo solicitado para el empleo. Aunque cada integrante del grupo trabajará con su ficha, podrá consultar al resto sus dudas o dificultades en el desarrollo de la actividad.
- Elaborar y escribir el propio currículum vitae siguiendo el modelo entregado.

f. En plenario, invite a los y las participantes a presentar su currículum vitae. En la presentación deberán explicar las características del empleo que anunciaba el aviso elegido y las razones por las que creyeron conveniente destacar en el CV determinados conocimientos, habilidades, actitudes y experiencias. Promueva la reflexión sobre las decisiones que cada integrante tomó y ayude a identificar los aciertos y los errores.



Encuentro 6

El proyecto ocupacional

Actividad 6: La carta de presentación

Objetivo

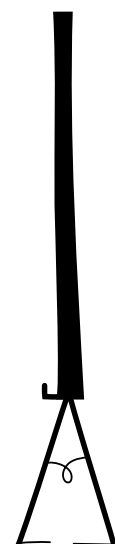
- Aprender a elaborar una carta de presentación.

Tiempo estimado

120 minutos.

Recursos

- Recortes de avisos clasificados.
- Copias del Modelo N.º 2 - Recurso didáctico N.º 6 (RD M5), del Modelo N.º 3 - Recurso didáctico N.º 7 (RD M5) y del Modelo N.º 4 - Recurso didáctico N.º 8 (RD M5).
- Copias de la Ficha N.º 4 (HC M5).



Desarrollo

- a. Comente que con frecuencia se requiere que los avisos de ofertas laborales sean respondidos con una carta de presentación. La carta de presentación introduce el currículum vitae. Así como este expresa nuestra presentación para la búsqueda de empleo, en la carta de presentación manifestamos más claramente nuestro interés por el puesto y por qué consideramos que somos la persona más adecuada para este. La carta de presentación es el paso previo a la entrevista laboral, ya que el/la empleador/a se basa en la información que se brinda en ella para realizar una primera selección.
- b. Explique a todo el grupo la estructura básica de una carta de presentación. Comente los aspectos formales que deben tener en cuenta en su redacción.
- c. Entregue a cada participante un aviso clasificado y los distintos modelos de cartas de presentación (RD M5). Luego, solicite que escriban una carta de presentación respondiendo a lo requerido en el aviso.
- d. Finalizada la tarea, proponga que intercambien la carta redactada con otro u otra participante, para que la lea, complete, corrija, según le parezca.
- e. En plenario, solicite a cinco participantes que lean sus cartas. Aclare las dudas y los interrogantes que se presenten y señale los aspectos más importantes que vayan surgiendo.
- f. A modo de cierre y de revisión, distribuya copias de la Ficha N.º 4 (HC M5) para leer en plenario y aclare dudas si fuese necesario.

Encuentro 7

El proyecto ocupacional

Actividad 7: La entrevista laboral

Objetivo

- Conocer los aspectos centrales de una entrevista laboral.

Tiempo estimado

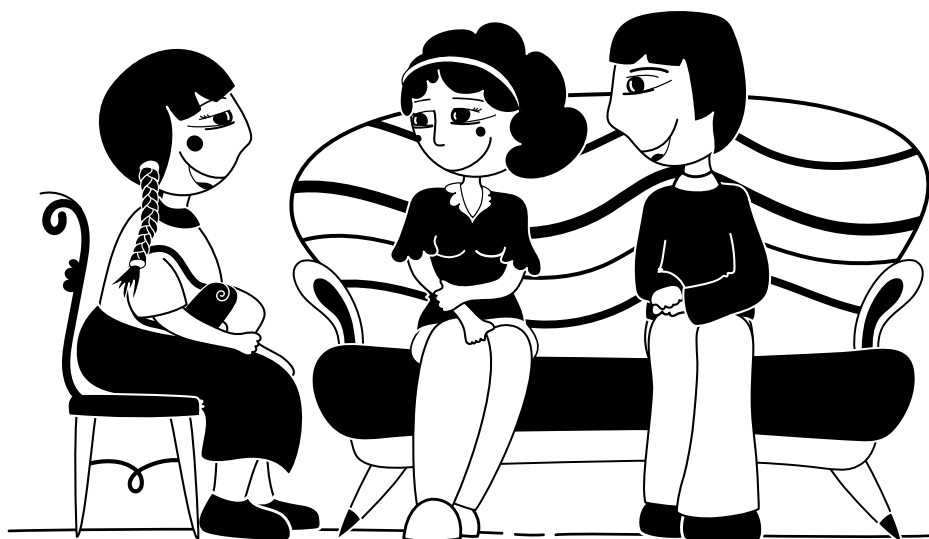
120 minutos.

Recursos

- Pizarrón o papel afiche.
- Tizas o marcadores.
- Copias de la Guía - Recurso didáctico N.º 9 (RD M5).
- Copias de la Ficha N.º 5 (HC M5).

Desarrollo

- Solicite a los y las participantes que se dividan en cuatro grupos. Luego, proponga que representen una entrevista laboral según una de las siguientes situaciones:
 - Cuidar, en su casa, a tres niños, uno de 9 meses, otro de 8 años y el tercero de 10 años.
 - Cuidar, en su casa, a mellizos de 8 meses.
 - Asistente en un Centro de Cuidado Infantil.
 - Asistente en un jardín de infantes.
- Solicite que cada grupo nombre a un o una integrante que no participe de la representación y que cumpla el rol de observador/a.



- c. Entregue a los y las participantes observadores copias de la Guía - Recurso didáctico N.º 9 (RD M5).
- d. En plenario, cada grupo presenta su dramatización. Al finalizar las representaciones, solicite a los/las observadores/as que compartan la información registrada.
- e. A partir de lo expuesto, trabaje los diferentes momentos de una entrevista:
 - El saludo y la presentación.
 - El desarrollo de preguntas y respuestas recíprocas.
 - El cierre de la entrevista.
- f. Luego, pida a cada grupo que elabore recomendaciones para tener en cuenta en una entrevista laboral.
- g. Realizada la puesta en común, proponga dialogar en plenario acerca de lo que podría ocurrir después de la entrevista (quedar seleccionado/a o no, y qué implica cada una de estas situaciones).
- h. Finalmente, distribuya copias de la Ficha N.º 5 (HC M5). Luego, solicite su lectura en plenario a fin de que puedan profundizar y revisar la información trabajada.

Encuentro 8

El proyecto ocupacional

Actividad 8: Mi plan de acción

Objetivo

- Construir una secuencia de actividades o un plan de acción para implementar el proyecto.

Tiempo estimado

120 minutos.

Recursos

- Copias del Cuadro - Recurso didáctico N.º 10 (RD M5).

Desarrollo

- a. Realice una breve presentación explicando que, una vez definidos los objetivos del proyecto, se deberá trazar un plan de actividades para su implementación, calcular los tiempos que llevará cada una y los recursos que demandará.

- b. Proponga a cada participante que elabore un listado de las actividades que deberá realizar para llevar adelante su proyecto ocupacional, que identifique los recursos que necesitará y los tiempos que le demandará. Para hacerlo, pida que retomen los objetivos que han definido para su proyecto y el mapa de ruta.
- c. Luego, conforme grupos de tres o cuatro personas y solicite que analicen el listado realizado por cada integrante del grupo, que aporten sus comentarios y colaboren con quien tenga dificultades. Cada integrante deberá registrar sus actividades en el Cuadro - Recurso didáctico N.º 10 (RD M5).
- d. En plenario, solicite a los y las participantes que presenten sus planes de acción. Luego, evalúe con ellos/as la pertinencia de las actividades para alcanzar el objetivo que se han propuesto, posibles obstáculos y alternativas de resolución.
- e. Finalmente, realice un cierre explicando que durante la implementación puede ser necesario hacer ajustes ante la aparición de problemas que no fueron contemplados o de situaciones nuevas que pudieran surgir durante la ejecución. Es importante recordar que un proyecto es un proceso dinámico, en el que los mismos cambios que produce pueden generar nuevos escenarios que demanden modificaciones en el plan inicialmente diseñado.

Encuentro 9

El proyecto ocupacional

Actividad 9: Tiempo de cosecha

Objetivo

- Expresar el significado de la experiencia de aprendizaje a nivel personal y grupal.

Tiempo estimado

120 minutos.

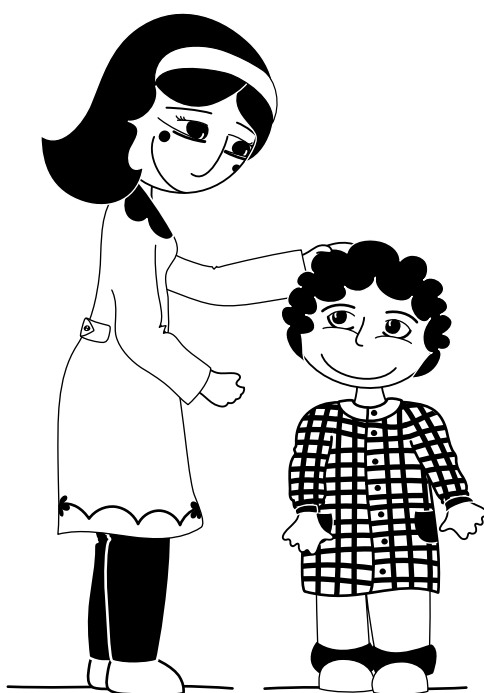
Recursos

- Afiches.
- Hojas.
- Marcadores.



Desarrollo

- Realice una pequeña introducción comentando que la idea de este último encuentro, a modo de cierre, es compartir lo que significó para cada uno de los y las participantes la experiencia de la trayectoria de aprendizaje recorrida. También se pretende identificar qué cosas han "cosechado" a nivel personal y grupal.
- Solicite que conformen grupos de no más de cuatro personas. Luego, proponga que cada grupo escriba un grafiti donde expresen lo vivido y lo que imaginan del futuro.
- En plenario, se comparte lo trabajado por cada grupo. Luego, invite a realizar la siguiente actividad, llamada "Abanico de regalos":
 - Armar una ronda con las sillas y sentarse.
 - Cada participante escribe, al final de una hoja en blanco, su nombre.
 - Cada uno entrega la hoja a la persona que está sentada a su derecha.
 - En la parte superior de la hoja, se escribirá un "regalo" imaginario para el dueño o la dueña de ese papel, manifestado en expresiones de deseos positivos.
 - Una vez escrito el "regalo", se debe plegar la franja escrita para que no se vea el texto (a modo de abanico) y pasar la hoja nuevamente al/a la compañero/a de la derecha.
 - Una vez que todos/as hayan escrito el papel y este vuelva a las manos del/de la destinatario/a, se puede abrir el abanico y leer lo que los compañeros y las compañeras le regalaron.
- Luego, cada participante lee lo que le regalaron. Si lo desea, puede expresar algo al grupo. Cierre la actividad con una devolución al grupo de todo el proceso formativo.





Módulo 5

Herramientas conceptuales



Ficha N.º 1

El proyecto ocupacional

Como se señaló en la presentación de este módulo, la metodología del proyecto ocupacional se apoya en una práctica que todas las personas realizan en su vida cotidiana. Se trata de la práctica de *proyectar*, de definir qué camino seguir para la resolución de un problema, para potenciar una oportunidad, para alcanzar un determinado resultado. Un proyecto se origina en el análisis de la situación que generan el o los problemas que se desean resolver. Es a partir de este análisis que las personas definen los objetivos que quieren lograr y los caminos para llegar a alcanzarlos.

El proyecto ocupacional tiene la misma lógica. Para construir su proyecto ocupacional, las personas deben comenzar por identificar su situación de partida en relación con las características del campo laboral en el que pretenden trabajar. Esto significa identificar los conocimientos, las habilidades, las actitudes que han adquirido en sus trayectorias de vida y seleccionar aquellos que puedan tener un valor en el mercado de trabajo. Deberán contrastar sus conocimientos y habilidades con las características y calificaciones demandadas en el campo laboral elegido. Este contraste les permite obtener una "fotografía" de su situación actual, en la que pueden ver "lo que tienen" y "lo que les falta" para mejorar su situación laboral. Están en condiciones, entonces, de definir sus objetivos en materia de formación y/o de inserción o mejora de su situación laboral, y de trazar un plan de acción para alcanzarlos.

En el proceso de construcción del proyecto ocupacional, las personas fortalecen su empleabilidad. Esto se debe a que desarrollan capacidades para tomar decisiones en lo laboral con mayor autonomía y habiendo reflexionado sobre su propia condición y sobre el contexto laboral. Además, despliegan capacidades para planificar, gestionar un uso eficiente de los recursos disponibles, comunicar sus capacidades y resolver problemas, entre otras.

Las etapas en la construcción del proyecto ocupacional

Etapas 1: Autodiagnóstico y análisis del contexto

Tener como referencia nuestros saberes previos, experiencias laborales y extralaborales nos sitúa en el punto de partida para la elaboración del proyecto ocupacional.

La construcción del proyecto ocupacional se inicia con la realización de un diagnóstico personal. Este deberá expresar la situación de partida en relación con el trabajo y la formación.

Para realizar este diagnóstico, es necesario identificar las propias capacidades, conocimientos y habilidades adquiridos en experiencias laborales (remuneradas o no), educativas (formales e informales), de participación social o comunitaria; incluso, habilidades y conocimientos adquiridos en el ámbito doméstico.



- *¿Cuáles son mis intereses y motivaciones en relación con el trabajo y la formación? ¿Qué trabajos he realizado? ¿Qué estudios tengo? ¿Cuáles son los conocimientos, las habilidades y las actitudes que fui adquiriendo en mis diferentes experiencias, por ejemplo, en el ámbito doméstico, comunitario, en ámbitos de capacitación formal e informal, en el trabajo remunerado y no remunerado? ¿Cuáles de esos conocimientos, habilidades y actitudes tienen valor en el mercado de trabajo?*

Entre los conocimientos, las habilidades y las actitudes antes identificadas, seleccionar aquellas que tienen valor para el mercado de trabajo.

Analizar el campo laboral (ocupacional) al que se aspira ingresar identificando posibles demandas de empleo, perfiles o calificaciones técnicas demandadas, requisitos (disponibilidad horaria, edad, sexo), derechos y responsabilidades.

- *¿Qué características presenta el campo laboral? ¿Existen demandas de empleo en ese campo? ¿Qué calificaciones se requieren? ¿Cuáles son los derechos y las responsabilidades que están regulados? ¿Existen organizaciones gremiales que representen a los trabajadores y las trabajadoras? En ese campo laboral, ¿trabajan mujeres y varones?*

Comparar "lo que se tiene" (conocimientos, habilidades, actitudes con valor en el mercado de trabajo) con "lo que demanda el campo laboral" (perfiles ocupacionales, conocimientos, habilidades, actitudes laborales específicas).

Deducir de esa comparación qué aspectos es necesario fortalecer y qué problemas resolver para mejorar la situación laboral.

Etapas 2: Definición de objetivos

En esta etapa se trata de definir qué se quiere lograr, en cuánto tiempo y con qué recursos. Definir los objetivos es tomar decisiones, lo que implica poder detenerse y analizar las oportunidades y los obstáculos que se pueden presentar. Por eso es importante que las personas puedan pensar en qué tiempo quieren lograrlos y con qué recursos cuentan para hacerlo.

La decisión de tomar o cambiar de empleo, o de iniciar una formación, implica organizar otros aspectos de la vida cotidiana que, cuando no se contemplan en las decisiones, pueden dificultar el desarrollo del proyecto. Es necesario tener en cuenta que a veces los obstáculos no son solo de orden económico; en el caso de las mujeres, por ejemplo, pueden ser obstáculos derivados de sus responsabilidades familiares (el cuidado de los hijos, de los adultos mayores y la organización general de la vida familiar).

Este análisis no implica abandonar los objetivos, sino hacerlos viables, es decir, encontrar maneras de resolver las posibles dificultades.

En las decisiones sobre los objetivos del proyecto, se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Si el objetivo es postularse para un empleo, ¿cuáles son las condiciones laborales (horarios, tipo de contrato, derechos y obligaciones, movilidad, vestimenta, etc.)?
- Si el objetivo es formarse, ¿cuáles son los requerimientos (carga horaria, porcentaje de asistencia, distancia al lugar de la formación, aranceles, movilidad, acceso a materiales de formación, espacio físico adecuado en la casa para realizar actividades o estudio,



vestimenta, etc.)? ¿Se pueden combinar las dos cosas, trabajar y al mismo tiempo hacer algún curso?

- ¿Cuáles son los condicionantes familiares y sociales para la consecución de los objetivos? ¿Cómo organizar el tiempo propio?
- ¿Cómo se pueden revertir esos condicionantes? ¿Existen en la zona servicios de apoyo públicos o privados? ¿Existen redes familiares, comunitarias, barriales, de apoyo y resolución de necesidades? ¿Qué alternativas se pueden implementar para resolver los obstáculos?

Etapas 3: Plan de actividades

Una vez definidos los objetivos del proyecto, se deberá trazar un plan de actividades para lograrlos, calcular los tiempos que llevará cada una y los recursos. Si el objetivo es lograr la inserción laboral, el plan de actividades deberá organizar el proceso de búsqueda de empleo. Para eso será necesario:

- Relevar fuentes de empleos formales e informales.
- Identificar las instituciones u organizaciones que brindan información y orientación para el empleo.
- Saber interpretar avisos clasificados, elaborar cartas de presentación, preparar un currículum vitae y mantener una entrevista laboral.

Etapas 4: Ejecución y evaluación

La última etapa de diseño del proyecto ocupacional es el momento de probarlo, de ponerlo en marcha en el contexto real, y luego evaluar sus resultados.

Reiteramos que durante la implementación puede ser necesario realizar ajustes ante la aparición de problemas que no fueron contemplados o de situaciones nuevas que pudieran surgir durante la ejecución. Es importante recordar que un proyecto es un proceso dinámico, en el que los mismos cambios que produce pueden generar nuevos escenarios que demanden modificaciones en el plan inicialmente diseñado.

Ficha N.º 2

Los avisos clasificados

Los avisos clasificados son aquellos anuncios que se publican en los medios de comunicación masivos como diarios, revistas y algunas páginas de Internet. Los avisos clasificados de los periódicos se encuentran generalmente en la sección "Empleos" o "Economía".



Para los avisos clasificados se utilizan en general abreviaturas y siglas, cuyo significado es útil conocer:

a/sex.: ambos sexos
b/pres.: buena presencia
c/CV: con currículum vitae
c/exp.: con experiencia
c/ref.: con referencias
c/s/ref.: con o sin referencias
full time (f/t): tiempo completo
part time (p/t): tiempo parcial
pres.: presentarse
RRHH: recursos humanos
RRPP: relaciones públicas
t/edad: toda edad
tnos. rot.: turnos rotativos
viat.: viáticos

¿Cuáles son los medios de comunicación en donde encontrar avisos clasificados?

- En los diarios nacionales y provinciales, suele haber pedidos que incluyen zonas de todo el país. En cada lugar la publicación de los avisos tiene días específicos.
- Los diarios o periódicos locales y las revistas barriales publican avisos de ofertas y pedidos de personal para empresas de su zona de influencia.
- En los diarios que contienen suplementos especializados ("Economía", "Agricultura", "Arquitectura", "Educación", etc.), aparecen avisos relacionados con esos sectores. A veces también tienen secciones dedicadas a jóvenes profesionales, que les brindan la posibilidad de publicar un aviso gratuito ofreciendo sus perfiles técnicos o profesionales.
- En la sección "Clasificados" de algunos diarios, se publican listados de las empresas de personal temporario y de consultoras.
- En Internet pueden encontrarse sitios especializados en la búsqueda de personal (bolsas de trabajo virtuales) y espacios destinados a la publicación gratuita de "ofrecidos".



Ficha N.º 3

El currículum vitae

Datos personales

Nombre y apellido:

Estado civil (optativo):

Lugar y fecha de nacimiento:

Documento de identidad:

Nacionalidad:

Dirección y teléfono:

Correo electrónico:

Estudios realizados

Aquí se deben consignar tanto los estudios formales como los cursos o las actividades de formación profesional. Es conveniente no omitir ningún curso que se relacione con la actividad laboral que se va a desarrollar, independientemente de cuál haya sido su duración.

Estudios: consignar el máximo nivel educativo formal alcanzado (por ejemplo, primaria, secundaria, terciario, universitario), el nombre del establecimiento donde los realizó y la fecha de egreso.

Formación profesional: consignar nombre del curso, institución, duración (por ejemplo, 120 horas) y fecha.

Idiomas: si se maneja algún idioma además de la lengua de nacimiento, especificar el nivel de dominio que ha alcanzado (comprensión, lectura y escritura).

Experiencia laboral

Es importante consignar todas las experiencias laborales, tanto las remuneradas como las no remuneradas, siempre que tengan alguna relación con el empleo ofrecido.

Se debe nombrar la empresa, institución o familia para la que se trabajó, las principales tareas desempeñadas y durante cuánto tiempo. Se comienza por el último empleo siguiendo un orden cronológico inverso.

Otras actividades

Se pueden mencionar otras actividades que se consideren relevantes, como la pertenencia a organizaciones, instituciones, voluntariados, reconocimientos obtenidos, etcétera.



Referencias laborales y/o personales

Es muy común que los/las empleadores/as soliciten la presentación de referencias laborales y/o personales, es decir, individuos que puedan dar cuenta de la responsabilidad y las capacidades para el empleo del/de la postulante. Al dejar o cambiar de trabajo, es importante solicitar al/a la empleador/a una carta de recomendación para un futuro puesto, o preguntar si pueden dar su nombre y teléfono para el caso de que en un nuevo empleo soliciten referencias.

Ficha N.º 4

La carta de presentación

En muchas oportunidades, los avisos de ofertas laborales requieren ser respondidos con una carta de presentación. Esta constituye el paso previo a la entrevista laboral. El/la empleador/a se basa en esta información para realizar una primera selección. También en las distintas actividades productivas la carta puede ser un vehículo para ofrecer productos o servicios.

Los objetivos de la carta de presentación son los siguientes:

- Despertar interés y atención en el/la entrevistador/a para que lo/la convoque a una entrevista.
- Solicitar una entrevista laboral.
- Agregar o resaltar datos diferentes de los incluidos en un CV.

Estructura de la carta

Toda carta de presentación tiene una estructura determinada, cuyo contenido varía según su destinatario y su objetivo.

Fórmula de cortesía o saludo inicial

De mi consideración...
Señor/a..., Señor/a Gerente...

Fórmula para comenzar

Me dirijo a usted en respuesta a...
Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de...

Planteo del motivo

Considero que reúno las condiciones para el puesto...



Fórmulas de saludo final

*A la espera de la oportunidad de una entrevista,
lo/la saludo...*
Quedo a su disposición...
Cordialmente...
Atentamente...

Básicamente, existen dos tipos de carta de presentación. La diferencia entre una y otra radica en las circunstancias en las que son presentadas.

1. Carta de presentación espontánea**¿Cómo empiezo?****Primer párrafo**

Como conozco hace tiempo el prestigio de su institución, quisiera ofrecerle mis servicios para...
Soy...

Y después, ¿qué le cuento?**Segundo párrafo**

Aquí debemos hablar acerca de los conocimientos y de la experiencia laboral que poseemos, remunerada o no. Es conveniente hacerlo con relación al futuro, sugiriendo lo que somos capaces de hacer.

Considero que mis conocimientos de... pueden ser de utilidad en...

¿Cómo termino?**Tercer párrafo**

-Le quedo muy agradecido/a por haber leído esta carta...

-A la espera de su llamado, le agradezco la atención dispensada...

-Le agradecería que tomase en cuenta esta solicitud en la selección que realicen para el puesto demandado...

Siempre se debe firmar la carta y consignar dirección y teléfono.

2. Carta de respuesta a un aviso**¿Cómo empiezo?****Primer párrafo**

Estoy interesado/a en el puesto de... que ustedes anuncian en el diario..., con fecha...

Le escribo en relación con la solicitud de... que usted realiza en... con fecha...

Y después, ¿qué le cuento?**Segundo párrafo**

-Tengo experiencia adquirida en...

-Quiero poner a disposición de su institución/a su disposición mi experiencia y conocimientos en relación con...

-Durante los últimos (5) años trabajé como... en... La experiencia y los conocimientos acumulados me permiten postularme al puesto que usted solicita de...

¿Cómo termino?**Tercer párrafo**

-Esperando que su institución/empresa esté interesada en mi solicitud, me despido de usted atentamente.

-A la espera de una entrevista, lo/a saludo atentamente.

-Adjunto mi currículum vitae. Quedo a la espera de una entrevista para profundizar aspectos de mi perfil que resulten de su interés.

-Sin otro particular, aprovecho esta oportunidad para saludarlo/a cordialmente.

Siempre se debe firmar la carta y consignar dirección y teléfono.

Ficha N.º 5

La entrevista laboral

La entrevista laboral se desarrolla entre un/a empleador/a que quiere incorporar a un/a trabajador/a para llevar a cabo determinadas tareas y una persona que necesita trabajar, posee ciertas competencias y ofrece sus servicios.

En la entrevista laboral pueden distinguirse tres momentos:

1. El saludo y la presentación.
2. El desarrollo de preguntas y respuestas recíprocas.
3. El cierre de la entrevista.

En la entrevista, el empleador o la empleadora, además de la información incluida en el currículum vitae, querrá conocer:

- Aspectos relacionados con su *formación*: estudios realizados y títulos obtenidos; cursos de formación profesional; otras actividades comunitarias o culturales.
- Información sobre su *trayectoria laboral*: descripción de los últimos trabajos realizados; en qué lugares trabajó; cómo valora esas experiencias; tareas que realizó, responsabilidades; cuál fue el motivo de la desvinculación; cuánto ganaba.
- *Motivaciones*: por qué contestó el aviso; cómo cree que es el trabajo que se le ofrece.
- *Cualidades personales* más significativas: capacidad para adaptarse a los cambios, de resolver problemas, compromiso, honestidad, creatividad, dedicación al trabajo, motivaciones, etcétera.
- *Expectativas*: cuáles son sus expectativas de crecimiento laboral; expectativas de ingresos, de desarrollo profesional, de actividades por desarrollar, etcétera.
- Datos relacionados con su *historia personal*: en muchas entrevistas se indaga acerca del estado civil, la cantidad de hijos, la estructura familiar; los gustos, los pasatiempos,



etcétera. De todos estos aspectos habitualmente los/las entrevistadores/as deducen la disponibilidad de la persona para el trabajo. Es muy importante prepararse para estas preguntas, anticipar qué responder y cómo poner ciertos límites a preguntas que forman parte de la organización privada de su tiempo y sus recursos. Es aquí donde pueden presentarse situaciones de discriminación hacia personas –en general, mujeres– con responsabilidades de atención familiar o doméstica.

Antes de la entrevista

- Preparar cuidadosamente la documentación necesaria: currículum vitae, carta de presentación, otros.
- Estar dispuesto/a a ofrecer ciertos servicios más que a "pedir empleo".
- Analizar el perfil propio y las ventajas de este que puedan ser ofrecidas para el desempeño del puesto.
- Anticipar preguntas y posibles respuestas.

Durante la entrevista

- Solicitar aclaración cuando la pregunta es confusa.
- Exponer fortalezas mencionando la experiencia.
- Preguntar cómo continúa el proceso de selección y en qué tiempos conocerá sus resultados.

Después de la entrevista

Es conveniente sacar las propias conclusiones: en qué aspectos se sintió seguro/a, qué es lo que podría haber evitado, añadido, qué es lo que tiene que mejorar.

En el caso de quedar seleccionado/a

Es importante tener en cuenta que todo comienza con el compromiso. Cuando se ingresa a trabajar, se deben asumir con compromiso los objetivos propuestos por el/la empleador/a en el momento de la entrevista laboral.

Este compromiso requiere de una serie de actitudes por parte del/de la empleado/a o prestador/a de servicio que redundarán en su propio beneficio:

- Puntualidad.
- Responsabilidad.
- Vestimenta acorde al trabajo, es decir, adecuada para las tareas que se van a realizar y cómoda.



- La marca de la vestimenta no es lo importante, sino que sea la adecuada para el trabajo. Estilo sobrio, limpieza y prolijidad son tres puntos clave para el aspecto ideal que no van en detrimento de la propia personalidad.
- Amabilidad en el trato.

En el caso de no quedar seleccionado/a

No resultar seleccionado/a para un trabajo no significa que no pueda ser elegido/a para otro, porque lo que se intenta dentro de un proceso de selección es ligar determinado puesto con determinado perfil laboral. En ese sentido, no siempre la persona más capacitada es la elegida, sino la más adecuada para ese puesto.

Recomendaciones

- Llevar documento de identidad.
- Apagar el celular.
- Tener información previa sobre el/la empleador/a.
- Cuidar el aspecto personal.
- Ser puntual.
- Esperar que el/la entrevistador/a indique que podemos sentarnos.
- No mostrarse ansioso/a.
- Resaltar lo que uno/a tiene para dar.
- Cuidar los gestos.
- No mostrar excesiva confianza.
- No mostrar nerviosismo.
- No reírse exageradamente.
- Mirar a los ojos.
- No fumar.
- No tutear al/la entrevistador/a.
- Responder las preguntas con seguridad y firmeza.
- No criticar los trabajos anteriores.
- Pedir aclaraciones a las preguntas si no se entendieron bien, no apurarse.
- Hacer algunas preguntas sobre la empresa para mostrar interés.
- No hablar de más ni de cosas personales, solo responder las preguntas.
- Agradecer la entrevista antes de retirarse.





Módulo 5

Recursos didácticos



Actividad 2: ¿Dónde y cómo buscar trabajo?

Cuadro – Recurso didáctico N.º 1 Red de contactos	
Contacto	
Dirección / Correo electrónico	
Teléfono	
¿Qué puede conseguir?	
¿Qué conviene destacar?	
Fecha en que lo/la llamé	
Fecha del próximo contacto	



Actividad 3: El perfil laboral

Cuadro - Recurso didáctico N.º 2

Requisitos solicitados	Conocimientos y habilidades que poseo	Conocimientos y habilidades que necesito desarrollar



Cuadro – Recurso didáctico N.º 3

Planilla para el relevamiento de ofertas formativas

Nombre del curso:

Institución:

Dirección y teléfono:

Fecha de inicio y de inscripción:

Horarios:

Requisitos:

Arancel:

Título:

Nombre del curso:

Institución:

Dirección y teléfono:

Fecha de inicio y de inscripción:

Horarios:

Requisitos:

Arancel:

Título:

Nombre del curso:

Institución:

Dirección y teléfono:

Fecha de inicio y de inscripción:

Horarios:

Requisitos:

Arancel:

Título:

Nombre del curso:

Institución:

Dirección y teléfono:

Fecha de inicio y de inscripción:

Horarios:

Requisitos:

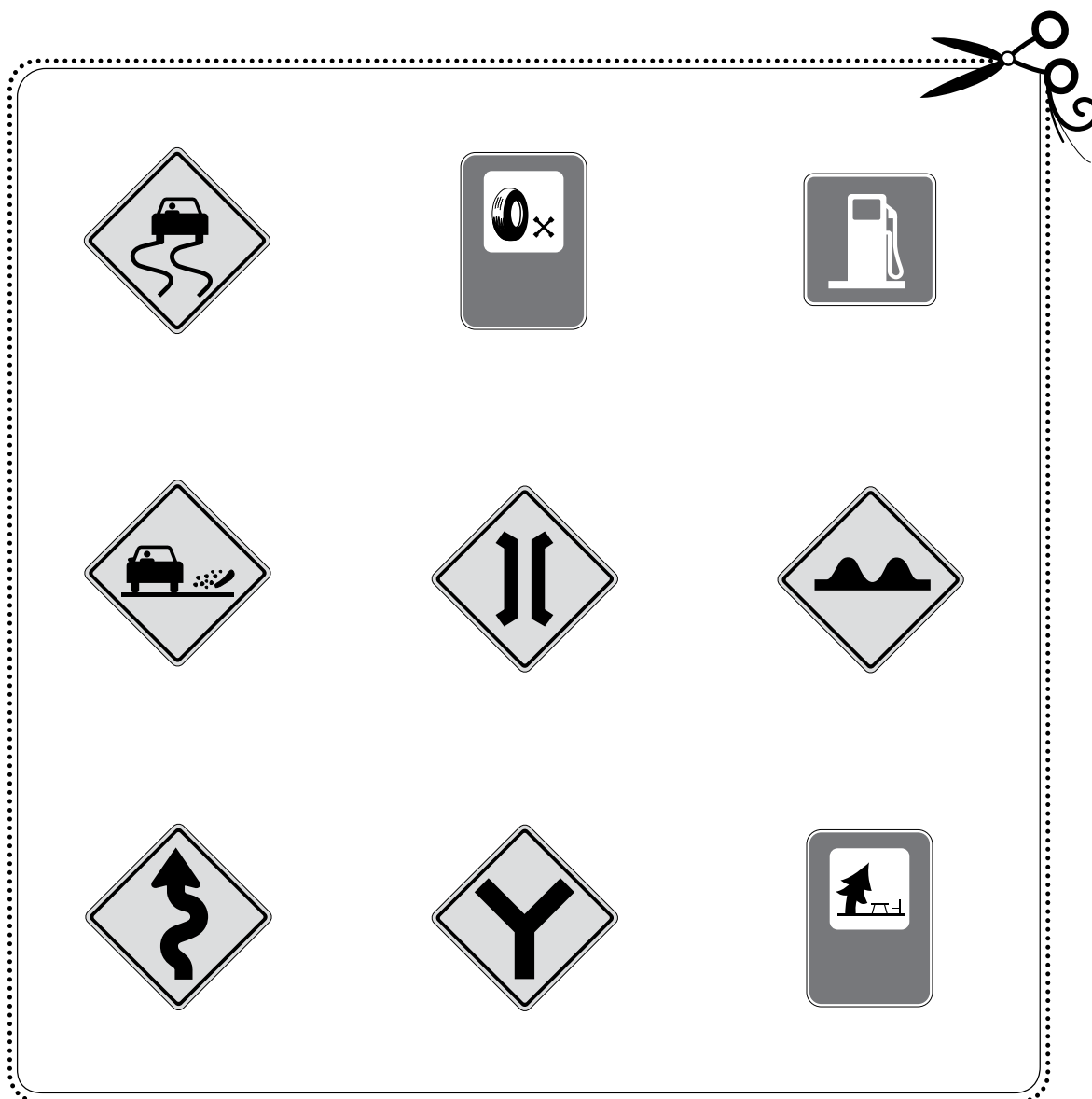
Arancel:

Título:



Actividad 4: ¿Qué quiero lograr?

Para recortar y armar la hoja de ruta personal – **Recurso didáctico N.º 4**



Actividad 5: ¿Cómo elaboro mi currículum vitae?

Modelo N.º 1 - Recurso didáctico N.º 5

Currículum vitae

Datos personales ^(*)

Apellido y nombre:

Nacionalidad:

Documento: CUIL/CUIT:

Estado civil (se puede omitir):

Fecha de nacimiento:

Domicilio:

Teléfono:

Correo electrónico:

Estudios cursados

Se consigna el nivel más alto de estudios alcanzado. Si es terciario o universitario, incluir también los estudios secundarios.

Se consigna: título obtenido, establecimiento y año de egreso.

Cursos realizados: todos los cursos de los cuales se puede dar cuenta por medio de algún tipo de certificación.

Otros conocimientos

Aquí se consignan conocimientos adquiridos pero que no se pueden certificar, por ejemplo, manejo de PC o idiomas.

Antecedentes laborales

Lo más sencillo es colocar los datos del siguiente modo:

Período trabajado:

Empresa:

Puesto ocupado:

Tarea desempeñada:

Otras actividades

Se pueden mencionar otros datos que se consideren relevantes, como la pertenencia a organizaciones, instituciones, voluntariados, reconocimientos obtenidos, etcétera.

Referencias laborales y/o personales

Aquí se consignan nombres y teléfonos de personas o instituciones para las que se trabajó y que estén dispuestas a dar referencias.

^(*) Estos datos pueden aparecer como membrete en la parte superior de la hoja.



Actividad 6: La carta de presentación

Modelo N.º 2 - Recurso didáctico N.º 6

Ciudad y fecha

Encabezamiento:

A quién va dirigido

Nombre y apellido

Dirección

De mi mayor consideración:

*Me es grato dirigirme a Ud. en relación con el aviso publicado en
el día, en el que solicitan*

*Al respecto, adjunto mi curriculum vitae para facilitarle mayor información (o bien: mi
formación y mi experiencia para este puesto son las siguientes):*

.....
.....
.....
.....

En el último empleo desarrollé las siguientes actividades / funciones / responsabilidades:

.....
.....

*Con respecto a la remuneración pretendida, podría ser de alrededor de los \$
(Si esta información no es solicitada en el aviso, se sugiere no incluirla).*

Sin otro particular, quedo a su disposición para una entrevista laboral.

Saludo a Ud. atentamente,

Nombre y firma

Domicilio (localidad y teléfono)



Modelo N.º 3 - Recurso didáctico N.º 7

Ciudad y fecha

Encabezamiento:

Sres. Jardín de Infantes "Amapola"

Dirección

Localidad

Provincia

Ref. Aviso (puesto, diario, fecha)

De mi mayor consideración:

*Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para postularme como
en relación con la búsqueda de referencia.*

*He trabajado durante tres años en un jardín de infantes de la zona, ocupando un puesto
de similares características. Poseo excelentes referencias comprobables.*

*Adjunto a la presente mi currículum vitae y espero acceder a una entrevista laboral, en la
que podré ampliar los aspectos que consideren pertinentes.*

Los saludo atentamente,

Nombre y firma

Domicilio (localidad y teléfono)



Modelo N.º 4 - Recurso didáctico N.º 8

Ciudad y fecha

Encabezamiento:

Sres.

Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de ofrecer mis servicios en su organización y postularme como

He tenido excelentes referencias de....., información que me motiva a presentar mis antecedentes para ser considerados ante eventuales búsquedas.

Acompaño a la presente mi currículum vitae y espero acceder a una entrevista laboral.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya la atención prestada, los saludo cordialmente.

Nombre y firma

Domicilio (localidad y teléfono)



Actividad 7: La entrevista laboral

Guía - Recurso didáctico N.º 9o
Observación de entrevistas

Observación del/de la postulante

1. Presentación del/de la postulante (actitud, capacidad para hacer hincapié en sus fortalezas/ competencias, manejo de información, vestimenta, saludo, postura, etc.).
2. Desarrollo de la entrevista:
 - ¿Las preguntas fueron adecuadas y claras?
 - ¿Las respuestas fueron claras o confusas? ¿Por qué?
 - ¿Hubiera sido conveniente que no se mencionaran algunos datos? ¿Por qué?
 - ¿Dejó temas importantes sin tratar? ¿Por qué?
 - ¿Cómo finalizó la entrevista?
 - ¿Cómo fue su actitud general durante la entrevista?
 - Otras observaciones (por ejemplo: ¿cómo respondió preguntas que le parecieron discriminatorias?).

	Buena/o ¿Por qué?	Regular ¿Por qué?	Se debe mejorar ¿Por qué?
Actitud			
Capacidad para hacer hincapié en las fortalezas			
Manejo de la información			
Preguntas formuladas			
Claridad en las respuestas			



Otras observaciones:.....

Observación del/de la entrevistador/a

¿Cómo actuó durante la entrevista?

- Claridad en las preguntas.
- Pertinencia de las preguntas.
- Trato/interés en el/la entrevistado/a.
- Precisión respecto de lo que busca indagar.
- Presencia o ausencia de sesgos discriminatorios.

	Buena/o ¿Por qué?	Regular ¿Por qué?	Se debe mejorar ¿Por qué?
Cuidado del entorno o condiciones			
Claridad en las preguntas			
Pertinencia de las preguntas			
Trato/interés en el/la entrevistado/a			
Precisión respecto a lo que busca indagar			

Otras observaciones:

(Registre la presencia o ausencia de rasgos o sesgos discriminatorios).

.....



Actividad 8: Mi plan de acción

Cuadro – Recurso didáctico N.º 10

El objetivo de mi proyecto es:

Actividades	Tiempo	Recursos	Costo	Alternativas de solución



Fuentes consultadas

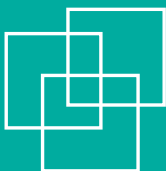
Para la elaboración de este manual, se ha recurrido a las siguientes fuentes, muchas de las cuales están disponibles en páginas electrónicas.

- Acción contra el Hambre - Argentina. 2008. *Manual de desarrollo integral de la infancia*.
- Ariès, P. 1993. "La infancia". *Revista de Educación*, N.º 254, España.
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Presidencia de la Nación. *Derechos Humanos e Infancia. Por una crianza con enfoque de derechos*. Programa Primeros Años.
- _____. *La Atención del Desarrollo Infantil desde una Perspectiva de Derechos*. Primeros Años, Programa Nacional de Desarrollo Infantil.
- "Desarrollo Infantil". Disponible en: <http://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/childdevelopment/positiveparenting/middle.html>
- Fernández, S. 2001. *La perspectiva de género. Poder, relaciones de género, identidades de género y políticas públicas. Paquete Pedagógico I*. Programa Promoción de la Igualdad de Oportunidades en Panamá (PROIGUALDAD). Comunidad Europea y República de Panamá.
- Grad, E. y Basso, V. Programa IRA, Dirección de Maternidad, Infancia y Adolescencia, Provincia de Buenos Aires.
- *Guías alimentarias para la población argentina*. Disponible en: <http://www.aadynd.org.ar/> y en https://www.assa.gov.ar/assa/documentacion/guias_alimentarias.pdf
- Junta de Andalucía. Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo. *Ocupaciones. Material de orientación profesional. Cuidador-cuidadora de niños*. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>
- Junta Nacional de Jardines Infantiles. 2011. *Prácticas de crianza con equidad de género*. Santiago de Chile. Disponible en: www.junji.cl
- Lema, S., Longo, E. y Lopresti, A. 2002. *Guías alimentarias para la población argentina. Manual de multiplicadores*. Buenos Aires, Asociación Argentina de Dietistas y Nutricionistas Dietistas.
- Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. *Primeros Años. Creciendo juntos. Guías para trabajar con las familias los contenidos de los programas de TV*.
- Ministerio de Educación Nacional. República de Colombia. 2009. *Desarrollo infantil y competencias en la primera infancia*. Bogotá.



- Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación. *Información Pública y Comunicación*. Disponible en: <http://www.msal.gov.ar/prensa/index.php/noticias/noticias-de-la-semana/491-mamaderas-mas-seguras-nuevas-exigencias-de-fabricacion-y-rotulado#sthash.8zuUoMQl.dpuf>
- _____. *Vamos a Crecer. Cuidados para la salud de mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes*. Disponible en: <http://www.msal.gov.ar/vamosacrecer/index.php>
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS). Ley N.º 26.844 sobre el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares. Disponible en: <http://www.trabajo.gob.ar/domestico/derechos.asp> ; y <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/210000-214999/210489/norma.htm>
- _____. 2010. *Trayecto formativo. Servicios domésticos generales. Material de apoyo para docentes*.
- _____. Convenio Colectivo de Trabajo N.º 122/75. Disponible en: <http://www.sanidad.org.ar/acciongremial/cct/c122.aspx>
- Morollón, M. 1997. *De los tiempos y de la vida*. Barcelona, Asociación Salud y Familia.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). *Diálogo social, políticas públicas de empleo y atención a migrantes: su aporte a la libre circulación de trabajadores dentro del Mercosur*. Disponible en: <http://www.mtss.gub.uy/documents/11515/f8b8c716-17b0-48c8-9c09-da3a9e31b11a>
- Plan Regional para facilitar la Circulación de Trabajadores y Trabajadoras en el Mercosur. Subgrupo de trabajo N.º 10.
- Programa Familias en Acción. 2011. *Cuidadores de la infancia. Una estrategia familiar y comunitaria para enriquecer la crianza y el cuidado de niñas y niños*. Talleres para multiplicadores. Colombia.
- Satriano, C. 2008. "El lugar del niño y el concepto de infancia". *Extensión Digital. Revista de la Secretaría de Extensión Universitaria, Facultad de Psicología de Rosario*, N.º 3. Disponible en: extensiondigital.fpsico.unr.edu.ar
- UNICEF. 2004. *Los derechos de los niños, niñas y adolescentes*. Buenos Aires.





ISBN: 9789223303471



Ministerio de
Trabajo, Empleo
y Seguridad Social
Presidencia de la Nación



Formación
Continua